This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

BOD: M94.C03326

From the Library
of the
Foreign and Commonwealth
Office

Transferred under the terms of the
Foreign and Commonwealth Office
Library Trust Deed

Folio

APUNTES ESTADISTICOS

DEL

ESTADO GUAYANA.

FORMADOS DE ORDEN DEL ILUSTRE AMERICANO,

GENERAL

GUZMAN BLANCO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

CARACAS.

IMPRENTA DE "LA OPINION NACIONAL," POR FAUSTO TEODORO DE ALDREY.

ESQUINA DE LAS PLAZAS DE BOLIVAR Y DE GUZMAN BLANCO.

1876.

Folio 1525

APUNTES ESTADISTICOS

DEL

ESTADO GUAYANA.

FORMADOS DE ORDEN DEL ILUSTRE AMERICANO,

GENERAL

GUZMAN BLANCO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

EDICION OFICIAL.

CARACAS.

IMPRENTA DE "LA OPINION NACIONAL," POR FAUSTO TEODORO DE ALDREY.

ESQUINA DE LAS PLAZAS DE BOLIVAR Y DE GUZMAN BLANCO.

1876.

BODLEIAN
27 APR 1994
D
LIBRARY

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION DE ESTADISTICA.

AÑO ECONOMICO DE 1875 A 1876.

INTRODUCCION.

El Ilustre Americano. Regenerador y Presidente de la República, refiriéndose á Guayana y á sus Territorios, en el Mensaje á la Legislatura Nacional del presente uño, se expresa en estos términos:

"He dado nueva organizacion al Territorio Amazónas, corrigiendo en parte, y en parte desarrollando la que tenia. Juzgo esta materia de importancia tal, que me permitireis hacerla uno de los temas de la presente cuenta. El Territorio Amazónas está llamado á ser el Estado más trascendental de la Union Venezolana, porque él tendrá de un lado la mayor parte de los afluentes del Orinoco, y del otro la mayor parte de los del Amazónas, y porque sus producciones naturales, y la facilidad con que se aclimatarán las de fuera, han de darle una vitalidad poderosa hasta para influir en el desenvolvimiento del Continente. En su infancia tropieza con dos inconvenientes mui naturales, pero de remedio tan natural tambien como indispensable y urgente. Nuestros derechos aduaneros que se pagan en Ciudad Bolívar, en primer lugar, y en segundo, la distancia á que los raudales de Atures y Maipures colocan el Territorio Amazónas de aquel centro de comercio venezolano, hacen que los productos y sus consumos soliciten sus transacciones en Demerara, el Brasil y Nueva Granada. De aquí la necesidad de plantear una nueva organizacion que facilite el tráfico de Ciudad Bolívar. El Ministerio respectivo os presentará el Decreto de 11 de Febrero último. En él vereis que he mandado abrir un camino que, flanqueando ambos raudales, reducirá á una sola jornada por tierra, los veinte ó treinta dias que hoi se invierten remontándolos, y el camino todo será de cinco dias desde Ciudad Bolívar hasta San Fernando de Atabapo, así: tres dias

de Ciudad Bolívar, remontando el Orinoco, hasta un poco más arriba de la desembocadura del Meta, uno de camino terrestre entre Atures y Maipures, y otro de ahí á San Fernando. Allanada la dificultad de la distancia, me ha parecido sellar la materia, libertando de derechos las mercancías que vayan al mismo San Fernando, á Yavita y á San Cárlos; no por medio del comercio de tránsito que tanto se presta al contrabando en todas partes, sino estableciendo un sistema de primas, del modo siguiente: las mercancías reconocidas en San Fernando de Atabapo, conforme á la copia del manifiesto expedido por Ciudad Bolívar, dan derecho al importador al 10 p$ de lo que esas mercancías produjeron en aquella Aduana; las reconocidas en Yavita le dan derecho á un 20 p$, y las reconocidas en San Cárlos á un 30 p$. Para el pago de ese 10, ese 20 y ese 30 p$, basta la presentacion de vales expedidos por los empleados correspondientes de San Fernando, Yavita ó San Cárlos, contra el administrador de la Aduana de Ciudad Bolívar.

"Con estas dos medidas, el interes de los cambios hará lo demas, dado que aquellas van á hacerlos más fáciles, prontos y baratos que los que pueden realizar con Demerara, el Brasil y Nueva Granada. La Aduana de San Cárlos está funcionando; se establecerá la de San Fernando, y la tercera debe situarse en el punto limítrofe con Nueva Colombia, que es el en que se reunen el Guayavero y el Ariari, para formar el Guaviare, luego que se haya explorado y estudiado suficientemente esa zona, pudiendo entre tanto refundirse en la del mismo San Fernando. Como complemento de esta estructura, he dispuesto que la sal y los instrumentos de pesca y cacería, se introduzcan por el Gobierno para ser vendidos á los indígenas al precio de costo; que se establezca una escuela en San Fernando, otra en Yavita, y otra en San Cárlos, y en los demas lugares en que haya elementos para ello; que en el Territorio rija el Código Civil, pero con ciertas alteraciones que gentiles y tribus errantes requieren, para los juicios de conciliacion, legitimacion de hijos, patria potestad, posesion, sucesiones, tutelas, aguas y montes, y para las deudas, sobre todo, por los abusos que allí se cometen contra los indígenas y que es preciso á todo trance extirpar; y que vaya un sacerdote á cada una de las prefecturas de San Fernando, Yavita y San Cárlos donde se edificarán las capillas correspondientes. La religion y su sacerdocio son los resortes que la historia nos presenta como más eficaces para reducir tribus salvajes, así como la imprenta es el único para ilustrar y moralizar las sociedades ya

fórmadas, en cuya prevision he mandado tambien una á la capital del Territorio, con persona competente que la maneje.

"Para enlazar las producciones y el comercio de Guayana, Barcelona, Guárico, Portuguesa, Zamora y Apure con ese presunto y opulento Estado, á que está predestinado el hoi Territorio Amazónas, es de evidente conveniencia la creacion de otro Territorio Federal, en el Alto Orinoco, cuyos linderos podrian ser: por el Norte, el Orinoco; por el Sur, el Territorio Amazónas; por el Este, el Caura; y por el Oeste, el curso del mismo Orinoco. Organizado ese Territorio, seria fácil poblarlo con inmigracion isleña ó vasca, y desde que hubiese 500 inmigrados, su rápido desarrollo no reclamaria esfuerzo alguno.

"Me ocupo en negociar con el Estado Guayana la cesion temporal del Departamento Cedeño con el Distrito Urbana, que son los llamados á fecundar todo ese porvenir que estamos previendo, y tengo fundadas esperanzas de que su notorio anhelo de progreso, haya de decidirlo en pró de tan grandes intereses patrios.

"Previsiones que no se ocultarán al patriotismo del Congreso, me han inducido á procurar del mismo Estado Guayana, no temporal, que la Patria necesita que sea permanentemente, la cesion de toda la zona que forman las setenta bocas de Orinoco y su continuacion al Sur hasta los límites de derecho con la Colonia inglesa de Demerara; y luego que Guayana haya consumado la cesion, me propongo organizarlo como Territorio, prévias las exploraciones y serios estudios científicos, políticos y militares que su predestinacion requiere. Hoi sé que tiene una poblacion que pudiera llamarse *anfibia*, perfectamente adaptada á las excepcionales condiciones del Delta, y ademas muchos elementos de prosperidad y riquezas materiales."

Los hechos, en efecto, no solamente de la actualidad, sino los que han venido sucediéndose desde nuestra emancipacion política, están probando que Guayana no puede bastarse á sí propia; mas, cuando la Nacion haya dado vida á esos interesantes territorios, entónces ese Estado, situado entre los de Oriente y Sur de Occidente por el Norte, y el Amazónas por el Oeste, y el Delta por el Naciente, no podrá ménos que despertar á la voz del progreso de cuánto le rodea, y sabrá entónces explotar debidamente sus recursos, que aun así, limitada su extension, bajo un mediano Gobierno que obedezca siquiera á los nobles estímulos, puede en breve tiempo ser el Estado más rico de Venezuela, y uno de los puntos más importantes de la América del Sur, pues, sin un descuido y negligencia inconce-

bibles, siempre será Ciudad Bolívar la Señora del Orinoco y la llave de la comunicacion con el Brasil y Colombia, hasta el Pacífico.

Prueban este aserto las siguientes ideas y documentos del señor Andres E. Level en varios oficios al Ejecutivo Nacional en 1847 y 1849.

"La provincia que hace conocer á Venezuela, no existe.

"Dolorosa verdad que solo por haber de decirse al Gobierno, se puede pasar por la amargura de enunciarla.

"La sabe ya el Poder Ejecutivo.

"En treinta años que han trascurrido despues de libertada la Guayana, que son poco más ó ménos la mitad del tiempo de la fundacion de su capital, ha desaparecido esa provincia; y ántes de entrar en detalles en esta exposicion, baste decir que Caicara, cabecera de un canton hasta ayer opulento, y con elementos capaces de sustentar como sustentó el recomienzo de la guerra de Independencia, yace hoi reducida á treinta y tres casas útiles, la mayor parte de palma; y que Piacoa, cabecera de lo que fué canton Bajo Orinoco, que es lo más feraz, lo más admirablemente canalizado, lo mejor situado en la Guayana y en todo Venezuela, tiene quince casitas habitables, y en el pueblo y todos sus recintos, once personas que pasan por saber leer y escribir. En las parroquias restantes del canton, hai nueve que pasan por entender de lo mismo.

"Desde esa situacion de la provincia es fácil divisar, que el ramo de "Reduccion de aboríjenes," ha debido correlativamente resentirse del estado de toda ella. Tratándose de lo uno, no es dable hacer abstraccion de lo otro.

"Es innegable que habiendo tenido Guayana existencia civil, y los pueblos preexistentes al sistema de "Reduccion" régimen, de suyo ese estado de cosas habria reflejado sobre los aboríjenes aun sin plan de civilizarles. Es propiedad de la civilizacion abrirse camino, esparcirse; pero precisamente eso es lo que no puede haber donde no hai provincia. Pueblos tiene la de Guayana, de los que se llaman racionales ó civilizados, con mucho, inferiores en órden, arreglo relativo y vida social, á los que he encontrado de solo Caribes. Desde que se convenga en que la Guayana es el límite en que se confunden los rudos comienzos de la civilizacion ó la civilizacion degenerada, con el salvajismo neto, se puede concluir, si ya no lo dijera la evidencia, que la una poco tiene que dar, y la otra nada que recibir. Si algo recibe, son los resabios que hacen desperfecta la sinceridad, nobleza y confianza del salvaje. De aquí una consecuencia mui natural, y es, que en lugar de hacer

conquistas la civilizacion de la parte que se llama racional sobre el salvajismo, por el contrario, el salvajismo invadiendo las costumbres de aquella, impone las suyas y toma en cambio los resabios y vicios de la hez. Así es que en muchos pueblos de los que se titulan por allá racionales, (se distinguen con este título á sí mismos los no indios) hai racionales de guayuco, racionales con la mujer en el gobernalle de la curiara: racionales con hijos sin bautizar: racionales que han olvidado como es la iglesia: racionales que no pueden contestar al "quién es Dios": racionales, en fin, que viven una semana de pesca ó caza, y tres, del poderío que ejercen de hecho sobre los indios. Y he aquí alguno de los hechos de los modelos de la civilizacion que estos tienen ante sí. ¿Será posible que la apetezcan ni la acepten?"

Luego, en el mismo documento, al final, se expresa así:

"Y como está en derecho que el Gobierno se apresure á apuntalar la provincia de Guayana por todos los medios, aprovechando los restos que de ella quedan, desde luego acometerá, con decision y vigor de padre, de quien depende la vida del hijo, la reclamada reedificacion. Mui reclamada, Señor! Hai que comenzar por fundar nacionalidad en la Guayana. En Ciudad Bolívar, una sola mira lo absorbe todo; y el interes exclusivamente mercantil es un carro que en su partida no vé más que los caminos por donde vengan la utilidad y la aseguranza de ella. Ademas, el ruido del tráfico mercantil no hace lugar á alguna otra voz, que por más importante que aparezca no se percibe, pues que no se versa sobre los intereses individuales. En la Guayana es preciso hacer sentir y palpar que es Venezuela."

Y en la cuenta de su visita al antiguo canton Upata figura este documento.

"VISITA Á LAS MISIONES DE GUAYANA.

"Miamo, 30 de Junio de 1849.—Núm. 215.

"*Señor Secretario de E. en el Despacho del Interior.*

"De Cupapúy pasé á Santa María, la desventurada.

"Este pueblo presenta el inaudito robo de que yo no tenia idea. Yo habia visto y sabido, robos de diferentes especies; pero robarse un pueblo entero, no lo habia visto hasta aquí. Ahuyentar los moradores de un lugar para apropiárselo; destruir las edificaciones para producir

ruinas; producirlas para aparentar despojos; y adueñarse en seguida de estos despojos, es cosa que hasta se corre el riesgo de escribirlas porque, en verdad, pudiera no ser creida.

"Sin embargo, documentadamente he dado cuenta del hecho á la Direccion, pues por desgracia es harto cierto, que la desventurada Santa María, por su inmediacion á la Villa (*) despertó su codicia. Desde ella le fueron desmembrados sus vecinos, ahuyentaron al que sostenia un resto, pidieron en seguida la extincion de la parroquia, mintieron la ruina inminente del convento, y á poco fué subastado por cincuenta pesos y deshecho. La hermosísima Iglesia que le era contigua quedó en ruina, despojada de su teja, y en pos, lo demas vino á ser un objeto de espanto y grima para el pasajero. Lo pavoroso de las ruinas y la desolacion, acibara el goce que proporcionaria el imponente paisaje, que domina la espléndida posicion de Santa María.

"Al acabarse los padres fundadores, quedó con 661 habitantes. Hoi tiene por todo morador los ganados, y un Indio herrero que con su limitada familia vive fuera de las ruinas, en la colina que se vé en el plano. Tiene sí la fragua en una casa de la poblacion.

"Su martillo es la única muestra de vida que resta en aquel cadáver de pueblo. Ese herrero, hombre octojenario, parece como el encargado por el tiempo, de hacer repetir diariamente á su yunque, la sagrada demanda de la vida, para un moribundo que todavía puede alcanzarla. Y con un grito de hierro sobreviviente á cuanto le rodea, preconiza el pueblicidio, y clama por un Gobierno. Ese clamor es el suspirar de cuantos creen que la existencia de los gobiernos supone la existencia de los pueblos.

"Así, pues, yo doy cuenta de Santa María al poder público, en letras, miéntras queda el herrero dándola con su martillo á todo pasajero. Todo mi deseo es poderle decir algun dia:

"Hubo quien oyera tu martillo y mi voz. Mi voz no ha cesado de martillar diez años ha, así como tu martillo no ha dejado de vocear por espacio de seis."

"Con toda consideracion me suscribo de US. muy atento servidor.

"*Andres E. Level.*"

(*) Upata.

PLANO

de lo que queda del pueblo de Santa María, resto de una de las Misiones del Caroní, fundada por los RR. PP. capuchinos, en el siglo pasado. Lo hizo levantar el Visitador de ellas nombrado por el Poder Ejecutivo y á él lo remite.

"NOTICIAS HISTÓRICAS.

"SANTA MARÍA DE YACUARIO, FUNDADA EN 1730 CON INDIOS GUAYANOS Y PANACAYOS.

Para 1788 tenia: habitantes	481
En 1791 ,, ,,	512
En este año era misionero Fr. Agustin de Barcelona, de 52 años de edad y 18 de mision.	
En 1803 ,, ,,	570
En 1816 ,, ,,	661

Y con este número de habitantes, su gran templo de los mas afamados, su convento hermoso, con fábricas y talleres. Agricultura, especialmente grandes algodonales para tejidos de tela. Casas hermosas y ámplias de teja para todos los 661 habitantes, tejería etc. y cada casa para dos ó tres familias; agua abundante recojida en estanques, hatos de ganado mayor y menor, numerosos los primeros etc.

—

Despues de fallecidos los PP. ha quedado así:	
En 1817 que fallecieron: habitantes.....	661
En 1820 ,, ,,	256
En 1833 ,, ,,	37
En 1846 ,, ,,	35
En 1849 época de la visita .	0
Pérdida en un tercio de siglo.	661
Por la duplic. probable en ese tiempo	661
	1322

Ademas ha perecido su templo, que ha sido despojado de la teja, ladrillos y paramentos, y en consecuencia caído; su convento subastado en cincuenta pesos, valor de una sola de sus puertas; su casa real desbaratada para arrebatar las tejas, y lo mismo cuántas cosas faltan desde las apropiadas á 661 habitantes que hubo, hasta 7 casas que quedan.

Depuestas de sus aras las imágenes, anduvieron rodando de destierro en destierro, hasta que el Visitador halló en una cocina seis, que trasladó á la Iglesia de Cupapúy.

"Hoy todo está de pasteadero de animales, únicos moradores: le *queda á Venezuela por pueblo un hato, y por vecinos, novillos.*

"El Visitador de las Misiones, *A. E. L.*

Estas quejas del patriotismo, allá por los años de 1849, no fueron atendidas del Poder público, que desearíamos excusar con las atenciones de las luchas civiles, entronizadas en esa fecha; pero una vez que el Gobierno de la causa de Abril estableció las bases de la regeneracion actual, aun desde sus mismos campamentos, harto se comprende que la administracion de un pueblo, por difíciles que sean sus circunstancias, tiene con el Criador el punto de semejanza de hacer el bien solo con el poderío y el *fiat* de la voluntad.

Esas quejas, decimos, así como los ecos de las martilladas del pobre indígena de Santa María "la desventurada," junto con los últimos despojos del desgraciado pueblo, ya para 1863 se habian perdido en el vacío del indiferentismo, que caracterizan épocas, gracias á Dios, ya pasadas.

La plantacion de las mejores y más eficaces doctrinas, siempre acarrea por algun respecto un mal, si bien es cierto que no puede tenerse en cuenta ante el conjunto de los grandes beneficios que aquellas dan de sí; y la Federacion, al establecer la autonomía de los Estados, dejó á Guayana entregada á sus propios esfuerzos, que no le han bastado para conservarse siquiera, puesto que ademas de las villas de las antiguas misiones, continúan sus pueblos, con solo la excepcion de su capital Bolívar, Upata y Guasipati, hundiéndose bajo el peso de sus ruinas.

Más todavía: no ha sabido aprovecharse de los grandes recursos de su oro, que si en Australia, California y en todas partes son fuentes de progreso, y elemento bastante para levantar espléndidas ciudades, provincias y reinos, á Guayana no le ha servido, ni para construir una casa, pues ahora, como en otro tiempo, á proporcion que se descubren nuevos criaderos del apetecido metal, las necesarias habitaciones que se construyen en los recien descubiertos lugares, son á costa de los despojos de las antiguas en los sitios abandonados.

Uno de los pretextos de la revolucion de Junio de 1868, fué la ingerencia del Gobierno general en algunos de los asuntos que por la Lei fundamental correspondian á los Estados; y precisamente, por esta causa, el Gobierno de Abril ha sido hasta escrupuloso en el cumplimiento del precepto: y tal es la razon por qué Guayana no se ha aprovechado, á pesar de sus grandes elementos, de los bienes con que la Administracion actual ha fecundado á las demas secciones de Venezuela, que, sin abdicar en absoluto sus derechos, se han prestado á aceptar del Gobierno general la benéfica intervencion del progreso.

De otra manera, ese Estado, por su topografía é innumerables recursos y ventajas naturales, el más importante y trascendental de todos los que forman nuestra Union nacional, ofreceria ante la República y el mundo, un espectáculo bien diferente del que hoi presenta; y como prueba del aserto, ahí se ve el Territorio Amazónas, á donde pudo llegar la influencia del Gobierno, saliendo como por encanto del mortal sopor en que las bellas, ricas é inmensas regiones de la Guayana, yacen desde la conquista, bajo el régimen colonial primero, y de la República despues.

Y ahora, aunque sea á grandes pinceladas, tratemos de describir esos multiplicados gérmenes de vida de esta region, que en el mundo científico, y en el de las grandes especulaciones de las industrias del porvenir, como se ha dicho, hacen conocer á nuestra patria, la Guayana venezolana.

CONSTITUCION DEL ESTADO.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO,

bajo la invocacion del Supremo Autor y Legislador del Universo, y por autoridad del pueblo de Guayana manifestada en las solicitudes que le han dirijido los Concejos Municipales pidiendo la reforma de la Constitucion de 1864 y de conformidad con el artículo 71,

DECRETA:

TITULO I.

DEL ESTADO Y SU TERRITORIO.

Art. 1° El Estado Soberano de Guayana comprende la poblacion y el territorio de la antigua provincia de Guayana, segun la lei de 28 de Abril de 1856, adopta el Gobierno democrático y forma una República federal con los Estados Unidos de Venezuela.

Art. 2° El Territorio se divide en Departamentos, Distritos y Caseríos, cuyos límites fijará la lei.

TITULO II.

DE LOS GUAYANESES.

Art. 3° Son guayaneses y por consiguiente venezolanos:

1° Todas las personas nacidas ó que nazcan en el territorio del Estado, cualquiera que sea la nacionalidad de sus padres.

2° Los hijos de madre ó padre venezolanos que hayan nacido en otro territorio y se hallen domiciliados en el Estado, ó que si vinieren á domiciliarse en el país, expresaren su voluntad de serlo.

3° Los extranjeros domiciliados en el país y naturalizados conforme á lei; y

4° Los nacidos ó que nazcan en cualquiera de las Repúblicas Hispano-Americanas ó en las Antillas españolas, siempre que hayan fijado su residencia en el territorio del Estado, y quieran serlo.

TITULO III.

DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS GUAYANESES.

Art. 4° No pierden el carácter de guayaneses los que fijen su domicilio y adquieran nacionalidad en país extranjero.

Art. 5° Son elegibles los guayaneses varones y mayores de veintiun años, con las excepciones constitucionales.

Art. 6° Todos los guayaneses tienen el deber de servir al Estado conforme lo dispongan las leyes, haciendo el sacrificio de sus bienes y de su vida, si fuere necesario, para defenderlo.

Art. 7° Los venezolanos de cualquier otro Estado tendrán en este los mismos deberes y derechos que los domiciliados.

Art. 8° La lei determinará los derechos anexos á la condicion de extranjero.

TITULO IV.

DE LAS GARANTÍAS DE LOS GUAYANESES.

Art. 9° El Estado garantiza á todos los guayaneses:

1° La inviolabilidad de la vida, quedando abolida la pena capital, cualquiera que sea la lei que la establezca.

2° La propiedad, con todos sus derechos, que solo estará sujeta á las contribuciones decretadas por la autoridad legislativa y á la decision judicial. Tambien podrá tomarse para obra pública, previa indemnizacion y juicio contradictorio.

3° La inviolabilidad y secreto de la correspondencia y demas papeles.

4° El hogar doméstico, que no podrá ser allanado sino para impedir la perpetracion de un delito, y con arreglo á la lei.

5° La libertad personal; y por ella:

1° Queda abolido el reclutamiento forzozo para el servicio de las armas: 2° No podrá establecerse la esclavitud: 3° Quedarán libres los esclavos que pisen el territorio del Estado; y 4° Todos tienen la facultad de hacer ó ejecutar lo que no perjudique á otro. Las acciones privadas que de ningun modo ofendan á la moral y al órden públicos están exentas de la autoridad de los Magistrados; y ningun habitante del Estado será obligado á hacer lo que no manda la lei, ni privado de hacer lo que ella no prohiba.

6° La libertad del pensamiento expresado de palabra, ó por escrito, ó por medio de la prensa: ésta, sin restriccion alguna.

7° La libertad de transitar sin pasaporte, mudar de domicilio, observando las formalidades que se establezcan por la lei, y ausentarse y volver al Estado llevando y trayendo sus bienes.

8° La libertad de industria; y en consecuencia, la propiedad de los descubrimientos ó producciones: para los propietarios, las leyes asignarán un privilegio temporal, ó la manera de ser indemnizados, en el caso de convenir el autor en su publicacion.

9° La libertad de reunion y asociacion sin armas, pública ó privadamente, sin que las autoridades tengan ningun derecho de inspeccion. Pero toda reunion de personas armadas que se arrogue los derechos del pueblo ó peticione á nombre de éste, es atentatoria contra la seguridad y el órden públicos.

10. La libertad de peticion, y el derecho de obtener resolucion: aquella podrá ser por ante cualquier funcionario, autoridad ó corporacion. Si la peticion fuere de varios, los cinco primeros responderán por la autenticidad de las firmas, y todos por la verdad de los hechos.

11. La libertad de sufragio para las elecciones populares, sin más restriccion que la menor edad de diez y ocho años.

12. La libertad de la enseñanza que deberá ser protejida en toda su extension. El Poder público queda obligado á establecer gratuitamente la educacion primaria, y de artes y oficios.

13. La libertad religiosa; pero solo la religion católica, apostólica, romana, podrá ejercer culto público fuera de los templos.

14. La seguridad individual; y por ella:

1° Ningun guayanes podrá ser preso ni arrestado en apremio, por deudas que no provengan de fraude ó delito: 2° Ni ser obligado á recibir militares en su casa en clase de alojados ó acuartelados: 3° Ni ser juzgados por tribunales ó comisiones especiales, sino por sus jueces naturales y en virtud

de leyes dictadas antes del delito ó accion que deba juzgarse: 4° Ni ser preso ni arrestado sin que preceda informacion sumaria de haber cometido un delito que merezca pena corporal, y órden escrita del funcionario que decreta la prision, con expresion del motivo que la cause, á ménos que sea cojido infraganti: 5° Ni ser incomunicado por ninguna razon ni pretexto: 6° Ni ser obligado á prestar juramento ni á sufrir interrogatorios en causas criminales contra sí mismo ó sus parientes dentro del cuarto grado de consaguinidad, segundo de afinidad ó el cónyuge: 7° Ni continuar en prision, si se destruyen los fundamentos que la causaron: 8° Ni ser condenado al sufrimiento de alguna pena en materia criminal, sino despues que haya sido legalmente oido: 9° Ni ser condenado á pena corporal por más de diez años: 10. Ni continuar privado de su libertad por motivos políticos, restablecido que sea el órden.

15. La igualdad, en virtud de la cual: 1° Todos deben ser juzgados por unas mismas leyes y sometidos á unos mismos deberes, servicios y contribuciones: 2° No se concederán títulos de nobleza, honores y distinciones hereditarias, ni empleos ú oficios cuyos sueldos ó emolumentos duren más tiempo que el servicio: 3° Queda abolido todo tratamiento oficial á los empleados, corporaciones y funcionarios públicos que no sea el de *Ciudadano* y *Usted*. El Estado no admite prerogativas de sangre ni de nacimiento, y todo guayanes es admisible á los empleos públicos, sin más títulos que la virtud y la inteligencia con los requisitos de lei. La infamia que afecta á algunos delitos nunca será trascendental á la familia ó descendencia del delincuente.

Art. 10. Los que expidieren, firmaren ó ejecutaren, ó mandaren ejecutar decretos, órdenes ó resoluciones que violen ó infrinjan cualquiera de las garantías acordadas á los guayaneses, son culpables y deben ser castigados conforme lo determine la lei. Todo ciudadano es hábil para acusarlos.

TITULO V.

DEL PODER PÚBLICO.

Art. 11. La soberanía reside esencialmente en el pueblo, y no se ejercerá, sino por los Poderes que se establecen en esta Constitucion.

Art. 12. El pueblo ejerce su soberanía radical por medio de las elecciones en la forma que determinan las leyes; y delegada, por medio de los Poderes Públicos Legislativo, Ejecutivo y Judicial que crea para su

administracion y servicio. Cada uno de estos Poderes es independiente en el ejercicio de sus respectivas atribuciones.

Art. 13. Toda eleccion será pública y el sufragio directo, escrito y firmado por el sufragante, ó por otro, autorizado por él á presencia de la Junta que presida la votacion y al acto de efectuarse esta. Se fija para la inscripcion el lapso de treinta dias, y para la votacion el de ocho, incluidos en los últimos dos domingos.

Art. 14. La mayoría relativa de los votos de los electores decide en toda eleccion: salvo los casos previstos en esta Constitucion. En los empates decide la suerte.

Art. 15. Queda consagrada la absoluta libertad é independencia del Poder Electoral, que es inmanente en el Pueblo.

TITULO VI.

DEL PODER LEGISLATIVO.

SECCION PRIMERA.

Art. 16. El Poder Legislativo será servido por la Asamblea del Estado, los Concejos Municipales y las Juntas Comunales.

Art. 17. La Asamblea del Estado será compuesta de tres Diputados que nombrará cada Departamento, cuya eleccion se hará conforme á la lei: durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelejidos: son inmunes durante las sesiones de la Asamblea y diez dias ántes y diez despues de ellas.

§ único. La inmunidad consiste en la suspension de todo procedimiento, cualquiera que sea su orígen ó naturaleza. Cuando un Diputado cometa algun hecho que merezca pena corporal, la averiguacion continuará hasta el término del sumario, quedando en este estado miéntras dure la inmunidad.

Art. 18. Las faltas de los Diputados serán llenadas por un número igual de suplentes elejidos al efecto. La lei fijará la indemnizacion que de las Rentas del Estado deben gozar los Diputados á la Asamblea; indemnizacion que no podrá aumentarse durante el período constitucional de la Legislatura que la fije.

Art. 19. La Asamblea Legislativa se reunirá el veintiocho de Octubre de cada año, en la capital del Estado: sus sesiones durarán treinta dias,

pudiendo en casos urgentes prorogarlas hasta por diez dias más ; y es inviolable y sagrada.

Art. 20. Las sesiones serán públicas ó secretas, segun lo acuerde la Cámara.

Art. 21. Para ser Diputado se requiere ser guayanes en ejercicio de sus derechos y tener cumplidos veinticinco años de edad.

Art. 22. La Asamblea no se instalará con ménos de las dos terceras partes de sus miembros, ni continuará sus sesiones con ménos de la mitad y uno más de todos los Diputados nombrados.

Art. 23. Son atribuciones de la Asamblea del Estado:

1ª Calificar sus propios miembros, conocer de la validez ó nulidad de su eleccion y reglamentar el órden interior y económico del Cuerpo.

2ª Hacer el escrutinio de las elecciones para Presidente y Vicepresidente del Estado y tomarles juramento á estos funcionarios.

3ª Organizar la Administracion pública en todos sus ramos, crear empleos y asignarles sueldos.

4ª Decretar los gastos públicos del Estado.

5ª Decretar contribuciones é impuestos para cubrir esos gastos.

6ª Examinar y fenecer anualmente las cuentas del Estado, conforme á la lei.

7ª Considerar las renuncias del Presidente y Vicepresidentes del Estado.

8ª Amnistiar á los que atentaren contra la tranquilidad pública del Estado.

9ª Trasladarse á otro punto del Estado para celebrar sus sesiones, cuando así lo acuerden las dos terceras partes de los miembros presentes.

10. Arreglar la demarcacion territorial del Estado, crear Departamentos y Distritos y suprimirlos por graves motivos de conveniencia pública.

11. Proveer á su seguridad y policía interior y castigar á los que quebrantan el órden en su recinto.

12. Oir y decidir las renuncias de los altos funcionarios del Estado, y concederles licencia para separarse de sus destinos hasta por treinta dias.

13. Nombrar el Tesorero del Estado.

14. Proveer á la mejora material, moral é intelectual de los habitantes del Estado.

15. Proveer eficazmente á la seguridad, integridad, honor y defensa del Estado.

16. Organizar las milicias.

17. Acordar premios á las virtudes cívicas y recompensar á los ciudadanos que hayan prestado grandes servicios al Estado.

18. Crear y organizar las oficinas de correos del Estado y establecer derechos sobre el porte de la correspondencia.

19. Contratar empréstitos sobre el crédito del Estado y determinar lo relativo á sus deudas.

20. Decretar el censo y la estadística del Estado.

21. Dirimir las competencias que se susciten entre los Departamentos.

22. Aprobar los contratos que haga el Presidente del Estado sobre obras públicas que no correspondan en especial á los Departamentos, ó desaprobarlos cuando sean notoriamente contrarios al bien de la comunidad.

23. Promover la civilizacion de los indígenas, y la inmigracion de extranjeros honrados y laboriosos.

24. Presentar al Congreso de la Union la lista de Vocales para la Alta Corte Federal, conforme al artículo 86 de la Constitucion de los Estados Unidos de Venezuela.

25. Pedir á la Alta Corte Federal la nulidad de todo acto del Congreso ó del Ejecutivo Nacional que viole los derechos garantizados al Estado ó ataque su independencia.

26. Nombrar los Vocales principales de la Corte del Estado y admitirles sus renuncias.

27. Oir y decidir las acusaciones y denuncios contra los altos funcionarios del Estado, y contra los demas empleados inferiores, por infraccion de las leyes y por mal desempeño de sus funciones, sin perjuicio de la facultad que tengan otras autoridades para juzgar y castigar.

Art. 24. La declaratoria de HA LUGAR, de hecho suspende al acusado y le inhabilita para desempeñar cualquier cargo público durante el juicio. Para esta declaratoria se necesita la mayoría absoluta de los miembros presentes.

Art. 25. La Asamblea no invadirá las funciones privativas de los Concejos Municipales y Juntas comunales; pero ejercerá la supervigilancia de sus actos en beneficio de la comunidad.

Art. 26. Los Diputados no pueden aceptar empleos ó comisiones del Poder Ejecutivo del Estado ni del de la Nacion, sino un año despues de terminado el período para que fueron nombrados. Exceptúanse los nombramientos de que habla el artículo 41 de la Constitucion de los Estados Unidos de Venezuela, bajo las mismas condiciones y restricciones. Esceptúanse tambien, el nombramiento de Secretario del Gobierno del Estado y los

de Jefes y Oficiales de milicias en servicio activo de guarnicion ó campaña; pero la admision de cualquiera de estos empleos deja vacante el puesto que el Diputado ocupaba en la Cámara.

Art. 27. Los miembros de la Asamblea no son responsables por las opiniones ó discursos que emitan en ellas.

Art. 28. La Asamblea no puede delegar sus atribuciones á ninguna corporacion ni autoridad.

SECCION SEGUNDA.

DE LA FORMACION DE LAS LEYES.

Art. 29. La lei que reforma á otra se redactará íntegramente, y se derogará la anterior en todas sus partes.

Art. 30. Ninguna Lei ó Decreto dejará de sufrir tres discusiones: cada discusion se hará mediante un dia, por lo ménos, de intervalo.

Art. 31. En las leyes se usará de esta fórmula: "*La Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Guayana*—DECRETA."

Art. 32. Los proyectos rechazados en una Legislatura no podrán ser introducidos sino en otra, sufriendo siempre tres discusiones; y los que quedaren pendientes en un año, serán considerados en el siguiente como nuevamente introducidos.

Art. 33. Las leyes se derogan con las mismas formalidades con que se establecen.

Art. 34. Las leyes no estarán en observancia miéntras que no se publiquen con la solemnidad debida.

Art. 35. Ningun proyecto tendrá fuerza de lei, aunque haya sido aprobado por la Legislatura, miéntras no se mande á ejecutar por el Presidente del Estado. Si este funcionario juzgare inconveniente la ejecucion del proyecto, lo objetará y lo devolverá á la Legislatura, con sus observaciones, dentro de los cinco dias siguientes al en que lo recibió. Si la Cámara, al considerar de nuevo el proyecto, con las objecciones, lo creyere conveniente, podrá insistir en su aprobacion por la mayoría absoluta de sus miembros, y lo pasará de nuevo al Presidente del Estado para que lo mande á ejecutar sin más moratoria.

Art. 36. Si dentro de los cinco dias que se conceden al Presidente del Estado para objetar ó mandar ejecutar el proyecto no hiciese ni una ni otra cosa, tendrá fuerza de lei y será promulgada como tal; y si la Asamblea cierra sus sesiones ántes de espirar los cinco dias concedidos al Presidente

del Estado para hacer uso del derecho de objeccion, la hará promulgar inmediatamente, entendiéndose que si la objeta debe publicar por la prensa los motivos en que funda su objeccion, ántes de espirar los mencionados cinco dias. El Presidente del Estado dará cuenta á la Legislatura, dentro de los tres primeros dias de sus sesiones inmediatas, de los motivos en que fundó su objeccion.

Art. 37. Ninguna disposicion legislativa tendrá efecto retroactivo, excepto en materia de procedimiento judicial, y la que imponga menor pena.

TITULO VII.

DEL PODER EJECUTIVO.

Art. 38. El Poder Ejecutivo será servido por el Presidente del Estado, los Prefectos Departamentales y los Subprefectos de Distrito. Cada uno de estos funcionarios, para el despacho de los negocios y autorizacion de los actos ejecutivos y administrativos, tendrá un Secretario de su libre eleccion y de probidad é inteligencia notorias, el cual no podrá ser pariente del que lo elija dentro del cuarto grado civil de consanguinidad ó segundo de afinidad.

Art. 39. Para ser Presidente ó Vicepresidente del Estado se requiere ser venezolano por nacimiento y tener cumplidos veinticinco años de edad.

Art. 40. Para que haya eleccion constitucional de Presidente y Vicepresidente del Estado, es necesario que se reuna en favor de un individuo la mayoría absoluta de los votos de todos los que hayan sufragado en el Estado. Si ninguno hubiere obtenido esta mayoría, la Asamblea Legislativa concretará la eleccion á los tres que hayan obtenido mayor número de votos, principiando por fijar en votacion secreta estos tres individuos, si de los sufragios populares resultaren varios con igual número de votos.

Art. 41. Designados los tres individuos á quienes ha de concretarse la votacion, la Asamblea procederá á elegir por escrutinio uno de entre ellos, y declarará constitucionalmente electo al que hubiere obtenido las dos terceras partes de los votos de los miembros presentes. Si ninguno obtuviere esta mayoría, se repetirá el acto, contrayéndolo á los dos que resultaren con más votos; y si despues de dos escrutinios más ninguno obtuviere las dos terceras partes, será bastante para que haya eleccion, la mayoría absoluta. En caso de igualdad ó empate decidirá la suerte.

Art. 42. La eleccion de Presidente y Vicepresidente del Estado se hará en sesion permanente, de la cual no podrá retirarse, sin permiso de la Cámara, ninguno de los miembros que hubieren dado su voto en el primer escrutinio; ni entrar en ella el que no haya concurrido al mismo escrutinio.

Art. 43. Las faltas temporales del Presidente del Estado serán suplidas por dos Vicepresidentes, primero y segundo, de eleccion popular, y las faltas absolutas de estos, provenientes de muerte, renuncia, ausencia ó destitucion, por el Presidente del Concejo Municipal del Departamento Héres, quien al encargarse del ejercicio del Poder Ejecutivo convocará los pueblos á elecciones para nombrar un nuevo Presidente por el tiempo que le falte al que deba sustituirse, á ménos que la vacante ocurra dentro de los tres últimos meses del período constitucional, pues en este caso el Presidente del Concejo, entregará el mando irremisiblemente el 28 de Octubre al nuevo Presidente del Concejo. Ninguno de estos empleados podrá ser pariente del Presidente del Estado, ni entre sí, dentro del cuarto grado de consanguinidad ó segundo de afinidad.

Art. 44. El Presidente ó quien le sustituya, segun el caso anterior, no podrá ser elegido para el período inmediato. Tampoco podrá ser elegido Presidente del Estado ningun ciudadano que fuere pariente del cesante ó sustituto dentro del cuarto grado civil de consanguinidad y segundo de afinidad.

Art. 45. El Presidente del Estado ó quien le sustituya en sus funciones, será responsable ante el Congreso Nacional y la Alta Corte Federal, por traicion á la patria ó por infraccion de la Constitucion y Leyes del Estado; sin perjuicio de la atribucion 27 que comete el artículo 23 de esta Constitucion á la Asamblea Legislativa del Estado.

Art. 46. La lei señalará las indemnizaciones que han de percibir el Presidente del Estado y los que les sustituyan en sus funciones; y aquellas no podrán ser aumentadas ni disminuidas en el período de su mando.

Art. 47. Son atribuciones del Presidente del Estado:

1ª Mantener la paz y el órden públicos.

2ª Cumplir y hacer cumplir fiel y exactamente la Constitucion del Estado y las leyes, decretos y acuerdos de la Asamblea.

3ª Cuidar de que se administre pronta y cumplida justicia á los habitantes del Estado.

4ª Inspeccionar las Rentas del Estado, cuidar de que las contribuciones é impuestos se cobren puntualmente, se administren con pureza y se

inviertan en los precisos gastos del servicio público y en los objetos determinados en el Presupuesto.

5ª Inspeccionar las milicias del Estado é invigilar su instruccion y disciplina.

6ª Llamar la milicia al servicio en los casos de conmocion ó amenaza de conmocion á mano armada, de invasion ó de amenaza de invasion del territorio.

7ª Conceder indultos generales ó particulares cada vez que la tranquilidad y órden públicos lo exijan, dando cuenta á la Asamblea oportunamente.

8ª En caso de que alguna potencia extranjera ó algun Estado de la Federacion Venezolana, ataque la integridad del territorio ó la independencia y libertad del Estado, podrá suspender las garantías que sean incompatibles con la defensa del país, excepto la de la vida.

9ª Iniciar los contratos y convenios sobre objetos de utilidad para dos ó más Departamentos y someterlos á la Asamblea para su aprobacion.

10. Exigir anticipadamente las contribuciones decretadas, y contratar empréstitos si no son bastantes las Rentas ordinarias para atender á la seguridad del Estado, dando cuenta comprobada á la Legislatura, en su próxima reunion, del uso de esta facultad.

11. Convocar la Asamblea del Estado en los períodos ordinarios ; y extraordinariamente, cuando lo exija algun grave motivo de conveniencia pública, señalando el dia en que debe tener lugar la reunion.

12. Visitar en el período de su mando los Departamentos del Estado, para imponerse de todos los ramos de la Administracion pública, y dictar las medidas que convengan á la mejor marcha y bienestar del país. Durante la visita, el Presidente conservará su carácter de Magistrado donde quiera que se encuentre ; y el Prefecto del Departamento Héres le subrogará en las funciones que determina la lei.

13. Oir las escusas de los Diputados Nacionales y del Estado, así como las de los Senadores, admitirlas con justa causa y convocar los respectivos suplentes.

14. Entregar los delincuentes de otro Estado, reclamados por autoridad competente.

15. Imponer multas hasta por ochenta venezolanos á los que le falten al debido respeto ó desobedezcan sus órdenes ; ó arrestos hasta por tres dias, si no pagan la multa, dejando constancia escrita del motivo de su proceder.

16. En los casos de conmocion á mano armada, puede hacer comparecer á su presencia á los indiciados para interrogarlos, y ponerlos á disposicion de la autoridad competente, con las diligencias sumarias, dentro del tercero dia á más tardar.

17. Cuidar de que las elecciones se practiquen con entera libertad, en el tiempo y forma prescritos por la lei.

18. Nombrar los empleados de su competencia y removerlos con justa causa.

19. Mantener la integridad del territorio del Estado, promover á su seguridad y defenderlo con honor y patriotismo.

20. Invigilar la enseñanza pública, las Cárceles, Hospitales, Cementerios, Iglesias, Teatros, Colegios, Academias, Liceos, Bibliotecas y Edificios y demas propiedades y establecimientos de beneficencia y utilidad comun, para la mejora, comodidad y progreso de los habitantes del Estado.

21. Corregir las faltas de sus subordinados en el ramo ejecutivo y administrativo, suspenderlos de sus empleos y someterlos á juicio de responsabilidad ante el Tribunal competente, llenando interinamente las vacantes, si no fueren de su libre eleccion ó la lei no dispusiere otra cosa.

22. Mantener y fomentar, con los Gobiernos de los Estados Unidos de Venezuela y todos los Gobiernos que con éste tengan relacion, la mejor armonía en obsequio de la paz.

23. Dictar cuantas órdenes, decretos y resoluciones sean necesarias para que la administracion pública sea eficaz y benéfica á los pueblos, en armonía con la Constitucion y Leyes del Estado.

24. Informar á la Asamblea Legislativa, al abrir ésta sus sesiones y cuantas veces fuere preciso, sobre todos los negocios y ramos de la Administracion pública para que la Cámara tenga un conocimiento perfecto de ellos y pueda deliberar con acierto.

25. Ejercer la suprema inspeccion en lo concerniente á la Policía en todos sus ramos.

26. Cumplir y hacer cumplir la Constitucion de los Estados Unidos de Venezuela, y tambien las leyes y órdenes del Gobierno general en cuanto no se opongan al pacto de Union ni á los intereses del Estado. En este caso representará lo conveniente y dará cuenta á la Asamblea Legislativa para la resolucion que corresponda.

Art. 48. El Presidente del Estado durará en sus funciones dos años, contados desde el 28 de Octubre, dia en que se separará y llamará al que deba sustituirle, aun cuando no haya desempeñado todo el período.

TITULO VIII.

DEL PODER JUDICIAL.

Art. 49. La Justicia se administrará por las Cortes del Estado, los Tribunales y Juzgados que establezca la lei. Esta organizará los Tribunales, designará los Jueces y su duracion, sus atribuciones y modo de desempeñarlos.

Art. 50. Los juicios que sentenciados en segunda instancia por el Tribunal Superior del Estado, hayan de tener tercera instancia, pasarán para ella á la Alta Corte Federal, miéntras no exista Corte Suprema en Guayana.

Art. 51. La lei establecerá oportunamente el Juzgado para la materia criminal. Entre tanto, los Tribunales ordinarios conocerán de todo negocio judicial.

Art. 52. Todos los Tribunales y Juzgados están obligados á motivar y fundar sus sentencias.

TITULO IX.

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Art. 53. La administracion interior, servida en los Departamentos y Distrito por los Concejos Municipales, Prefectos, Jueces Departamentales, Juntas Comunales, Subprefectos y Jueces de Distrito, será organizada por la lei bajo la dependencia del Poder público á que debe estar subordinada, en todo lo que concierna á la seguridad, órden y bienestar del Estado.

Art. 54. Los Prefectos, Viceprefectos y los miembros de los Concejos Municipales, serán elegidos por el pueblo, conforme á la lei.

Art. 55. Los Concejos Municipales constarán de siete miembros. Tendrán un Presidente, Vicepresidente y Procurador de entre sus miembros y un Secretario de su libre eleccion de dentro ó fuera del Cuerpo.

Art. 56. La duracion de los miembros de los Concejos será de dos años; igualmente que la de los Prefectos.

Art. 57. Las faltas de los concejales serán suplidas por igual número de suplentes, nombrados de la misma manera que los principales; y las de los Prefectos serán suplidas por dos Viceprefectos, primero y segundo, elegidos de la misma manera y al mismo tiempo que aquellos.

Art. 58. Son funciones de los Concejos Municipales:

1ª Nonbrar los Jueces de los Tribunales de Departamento y de Distrito y los demas empleados del órden interior y económico de su jurisdiccion.

2ª Nombrar los Subprefectos y miembros de las Juntas Comunales y señalarles sus atribuciones y deberes.

3ª Dictar Ordenanzas, Resoluciones y Acuerdos para la mejor administracion del Departamento en el ramo Municipal.

4ª Crear Rentas Municipales, organizar su recaudacion é inversion, fijar sus presupuestos, nombrar los empleados que administren tales Rentas y examinar y fenecer sus cuentas.

5ª Contratar empréstitos sobre el crédito del Departamento para los precisos gastos del servicio público.

6ª Establecer escuelas primarias, hospitales, cárceles, mercados, teatros y obras pias en beneficio del Departamento.

7ª Dictar cuantas medidas requieran la salubridad, comodidad y ornato de las poblaciones, la buena policía y la pureza de costumbres.

8ª Invigilar la conducta de los párrocos, cuidar de que cumplan sus deberes religiosos y morales y pedir á la autoridad eclesiástica la remocion de los que observen una conducta reprensible.

9ª Decretar anualmente la suma con que deben contribuir las Rentas Departamentales á las del Estado, conforme á la lei, y hacer efectivo el pago.

10. Decidir las renuncias de sus miembros y llenar las vacantes cuando se agote el número de suplentes.

11. Decidir las renuncias de los Prefectos y Viceprefectos, asignarles sueldos y concederles licencia hasta por sesenta dias, dando de todo cuenta inmediatamente al Presidente del Estado.

12. Informar á la Asamblea Legislativa sobre la conveniencia de crear ó suprimir Distritos en sus Departamentos.

13. Ejercer las demas funciones que les acuerden las leyes.

Art. 59. Los Concejos Municipales no podrán enajenar ni hipotecar a s fincas y propiedades del Municipio, ni comprometer las Rentas del

Departamento por más de un año, sin grave motivo de conveniencia pública, dando cuenta á la Legislatura en su próxima reunion. Los que quebrantaren esta prohibicion serán solidariamente responsables de los daños y perjuicios que ocasionen al Departamento ó Distrito, y cualquiera del pueblo puede pedir su enjuiciamiento. En caso de necesidad justificada la venta se hará siempre en subasta pública, dando preferencia á la proposicion más ventajosa á la comunidad.

Art. 60. Los Concejos Municipales en los contratos de obras públicas no comprometerán nunca los fondos que requiera el servicio comun y ordinario del Departamento, ni harán semejantes contratos sin llenar los requisitos siguientes:

1° Levantar el plano de la obra y su presupuesto: 2° Invitar licitadores por carteles y por la imprenta: 3° Publicar las condiciones y requisitos que se exijan: 4° Señalar la fianza que ha de prestar el contratista: 5° Fijar el dia y la hora en que ha de concederse la buena pro al que haga más favorable proposicion: 6° Establecer la cláusula de que los contratistas no pueden reclamar perjuicios, cuando por falta de fondos haya de paralizarse la obra; y 7° Dictar las reglas que requieran la seguridad y perfeccion de dicha obra. Una lei especial determinará las obras que no deban someterse á estos requisitos, en atencion á la cuantía ó á la urgencia.

Art. 61. Todo acto de los Concejos Municipales contrario á la Constitucion y Leyes del Estado, es nulo: sujeta á sus autores á responsabilidad ante la Asamblea Legislativa ó la Corte del Estado; y nadie podrá cumplirlo ni obedecerlo, sin hacerse reo de atentado contra la seguridad y el órden públicos.

TITULO X.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 62. Todo funcionario público es responsable de su conducta oficial, y queda obligado á reparar los agravios é indemnizar los daños y perjuicios que ocasionen sus actos al Estado ó á los particulares.

Art. 63. Para servir cualquier empleo ó cargo público, ademas de la probidad indispensable en todo empleado ó funcionario del Estado, debe el ciudadano tener veintiun años de edad cumplidos, fuera de las excepciones de la lei.

Art. 64. Ningun funcionario público será depuesto de su destino sino

por autoridad competente, previo juicio y sentencia, salva las excepciones de la lei.

Art. 65. Ningun ciudadano tendrá más de un empleo lucrativo en un mismo ramo, con excepcion de los empleados en la Instruccion Pública.

Art. 66. La autoridad militar y la civil nunca serán ejercidas por una misma persona ó corporacion.

Art. 67. Ningun empleado entrará á ejercer sus funciones, sin previo juramento de sostener y defender la Constitucion y las Leyes.

Art. 68. La educacion moral y religiosa y la instruccion primaria son obligatorias. Los padres de familia, los tutores, curadores ó patronos de los niños serán penados por los Concejos, si omiten ó descuidan aquellos deberes; y las multas que por este respecto se impongan serán aplicadas á los fondos para la enseñanza.

Art. 69. Ninguna Junta comunal de Distrito constará de ménos de tres miembros.

Art. 70. Esta Constitucion podrá ser reformada total ó parcialmente por la Legislatura del Estado, si lo solicitare la mayoría de los Concejos Municipales, pero nunca se hará la reforma sino sobre los puntos á que se refieren las solicitudes de los Concejos.

Art. 71. El Gobierno democrático federativo no podrá nunca alterarse.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 72. Durante el presente período constitucional, la Asamblea nombrará primero y segundo Designados á la Presidencia del Estado, en cada reunion ordinaria, pero en las futuras elecciones populares se harán los nombramientos de primero y segundo Vicepresidentes del Estado conforme á esta Constitucion.

Art. 73. Los nombramientos de primero y segundo Designados á la Prefectura de los Departamentos en el presente período, se harán en cada año por los Concejos Municipales, pero en los demas períodos se elegirán popularmente primeros y segundos Viceprefectos, conforme á lo establecido en esta Constitucion.

Dada y firmada en la sala de las sesiones de la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Guayana, en Ciudad Bolívar á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro: undécimo de la Lei y décimo sexto de la Federacion.

El Presidente, Diputado por el Departamento Cedeño, EDO. JULIÁ GARCÍA.—El Vicepresidente, Diputado por el Departamento Héres, ESTÉBAN JESUS MÓNTES.—Diputado por el Departamento Héres, *José F. Blánca*s.—Diputado por el Departamento Guzman Blanco, *Ricardo Parra.*—Diputado por el Departamento Guzman Blanco, *Miguel Acevedo.*—Diputado por el Departamento Róscio, *J. Manuel Romero.*—Diputado por el Departamento Cedeño, *Pablo Mª Golindano.*—Diputado por el Departamento Róscio, *Martin Capella.*

Gobierno del Estado Guayana.

Ciudad Bolívar, Noviembre 23 de 1874.
11° y 16°

Ejecútese.

J. A. Machado.

El Secretario de Gobierno,

J. Fermin Carreño.

IDEA GENERAL DEL ESTADO.

HIDROGRAFIA MARITIMA.

DERROTERO DE LAS COSTAS.

Rio de Surinam.—Desde el rio de Maroni al de Surinam (1) hay como 34 leguas: la costa corre al O. ¼ NO. tan igual y tan baja, que es imposible distinguir un punto marcable para rectificar la situacion del buque: por esto se hace absolutamente preciso tomar conocimiento del Maroni para asegurar la recalada al Surinam. Esta costa despide varios bancos de fango, por lo que es preciso navegar á cuatro leguas de ella. La entrada del rio de Surinam, viniendo del E., se distingue por una especie de cabo ó pico corvo que se deja ver de cuatro á cinco leguas, y es la única tierra que en tal circunstancia se descubre. La orilla oriental es la que se ve, pues no se descubre la orilla opuesta hasta que se está en su embocadura, por ser una tierra sumamente baja que se esconde hácia el O.

Fondeadero y entrada en Surinam.—Para fondear en la embocadura es preciso enfilar la punta oriental, de que hemos hablado, al SE. ó SE. ¼ S. á distancia de tres leguas, quedando entónces por tres y media brazas en baja mar. Las mareas son cada 6 h, y hallándose fondeado en la embocadura, la corriente de la creciente tiene su direccion del S. al SSE., y la de la vaciante al N. ó NNO. La menor agua es de dos brazas y media, y cuando el viento es favorable para entrar en el rio, se gobierna al SE. ó SE. ¼ E. hasta que la punta oriental queda al E., y entónces se gobierna al ESE. para ir á dar fondo en las cinco brazas fondo fango, demorando dicha punta oriental, que se llama Brams, al N. 5° O. y á un cuarto de legua de ella.

(1) Principiamos desde aquí el derrotero de Guayana, por la comunicacion frecuente de Ciudad Bolívar con Surinam y Demerara, especialmente con esta última.

Rio de Comewine dentro del de Surinam.—Una legua rio adentro, y á su parte oriental, desagua el rio Comewine, cuya embocadura está defendida por el fuerte Amsterdam del lado del S., y por una batería que hay en la parte del N., situados de modo que defienden tambien el río de Surinam: en la orilla occidental de este hay varias baterías que cruzan sus fuegos con los del fuerte Amsterdam. Algo más arriba esta la barra, sobre la que no hay más que dos brazos de agua en baja mar: pasada esta se encuentra en la orilla occidental el fuerte Zelandia y la ciudad de Paramaribo, que es la metrópoli de esta colonia holandesa.

Rio de Sarameca y Copename.—Cuatro leguas al O. del rio Surinam desaguan en el mar por una misma el rio de Sarameca y el de Copename: sus orillas están despobladas: y en su boca hay dos brazas de agua en baja mar.

Rio de Corentin.—Diez leguas al O. de estos rios desemboca el de Corentin que los ingleses llaman del Diablo: su boca tiene más de una legua de ancho: pero se hace difícil la entrada por los bajos fondos de arena que despide hasta tres leguas á la mar. Dentro del rio hay tres islitas muy limpias tendidas de N. á S. en cuyo traves se puede fondear por cinco brazas de agua: la pasa y fondeadero están á la parte occidental. En la misma boca de este rio descarga sus aguas otro pequeño llamado de Nikesa.

Rio de Berbice, y su entrada.—Cinco leguas al O. de Corentin está el rio de Berbice, cuya boca tiene como una legua de ancho; sus orillas son muy bajas y están cubiertas de arboledas. En la misma boca hay una isla llamada Craben que divide su entrada en dos: es baja, muy frondosa, y está cercada de un bajo de arena y fango, que impide atracarla á ménos de un tiro largo de fusil: su longitud será como de una milla, y su ancho como de media: el banco que la rodea sale al N. como una legua: la punta oriental despide un bajo de piedra, al que es menester dar mucho resguardo, pues la entrada, debe hacerse por el canal oriental, en cuya barra no hay más que dos brazas de agua en baja mar.

Rios de Demerari y de Esequivo.—Veinte leguas al NO. de Berbice están los rios de Demerari y de Esequivo, que desaguan en una misma Bahía. La tierra en las cercanías de Demerari es la más notable de toda esta costa, pues los bosques se hallan quemados y talados en muchas partes para el cultivo del terreno, y forma grandes manchones en que se ven distintamente las casas y habitaciones; y si hubiese algunos buques fondeados en el rio, se descubren sus arboladuras por encima de los árboles.

ENTRADA EN EL RIO DE DEMERARI.—Si el destino fuese á Demerari se deberá seguir al O. hasta que se ponga la entrada del rio al SSO. ó S. ¼ SO. y á este rumbo se gobernará para entrar, ó se fondeará en cuatro brazas para esperar la marea al ancla. Se deberá cuidar de no caer al O. de dichas enfilaciones, porque la creciente corre con mucha fuerza en el rio Esequivo; en cuya boca, y á gran distancia de tierra, hay bancos de arena muy peligrosos, sobre los cuales no hay más que nueve ó diez piés de agua.

En las mareas vivas no sube el agua más que ocho ó nueve piés. Desde cada una de las puntas sale á tres leguas á la mar un gran banco de lodo, sobre que no hay más que ocho ó diez piés de agua en plea mar: entre estos bancos está la entrada y barra del rio, sobre la que en las mareas más vivas hay 20 pies de agua, pero el fondo es de fango suelto. Se debe cuidar mucho no caiga la embarcacion sobre el banco occidental, porque tiene sus manchones de arena dura, atracándose más bien al oriental, porque todo él es de fango blando, y no se recibirá daño aunque se toque en él. Como seis millas rio arriba hai un árbol alto bastante notable, y cuyas ramas aparecen como blanquecinas; y tres ó cuatro millas más arriba hai un grupo de árboles mui marcable. Para entrar en el rio se debe gobernar al S. ¼ SO. de la aguja, procurando mantener enfilado el árbol blanquecino con la parte más occidental del grupo de árboles, pues entónces se va por medio canal: el ancho de éste en la entrada es de dos millas: el mejor fondeadero es á la parte de adentro de la punta oriental en cuatro brazas de agua en baja mar, fondo fango suelto: la barra se habrá rebasado cuando punta Sprit venga abierta al Norte de punta Corrobana.

ENTRADA EN EL ESEQUIVO.—El Esequivo, que es mui considerable, tiene tres leguas de ancho en su boca, pero está llena de islas y bajos que la obstruyen y dificultan la entrada; y aunque forman canales con agua para todo género de embarcaciones, se necesita cuidado y práctica para entrar en él. Estas islas son muchas, mui bajas y frondosas: la mayor parte de ellas son largas como de una y dos leguas, pero muy angostas, y están tendidas casi Norte Sur. Hay dos canales para entrar en el rio, el uno oriental y el otro occidental: el oriental es el mejor: se halla en él desde 15 á 36 brazas de agua. Despues de rebasadas las islas de la entrada se ve otra hilada de ellas, que es menester atracar por la parte oriental, donde se forma canal tan profundo que se hallan desde 40 á 70 brazas. A 10 leguas de la boca está situado el fuerte en una islita que

hay en medio del rio. La poblacion está sobre la orilla occidental y frente del fuerte.

Rio Poumaron.—A 15 ó 16 leguas del rio Esequivo está el desembocadero del Poumaron, que es el límite occidental de la Guayana holandesa: la boca de este rio tendrá como media legua, de ancho: sus orillas son bajas, y están cubiertas de arboleda: la punta oriental de la boca se llama cabo Nasau. A seis leguas, y sobre la misma orilla, está el fuerte llamado de la Nueva Zelanda: la poblacion llamada Midelburgo está al pié de la fortaleza.

Punta de cocales.—Boca de guayana.—Desde el rio Poumaron sigue la costa de la Guayana sin variar nada de la anterior hasta la punta de Cocales, que se distingue por formar una ensenada al S., y tener al O. unos cocales mui altos, que son los únicos que hai en toda esta costa, poblada en lo demas de mangles. Desde dicha punta debe gobernarse al NO. y NNO. con la precaucion de mantenerse en cinco ó seis brazas de agua para evitar un bajo de lama, que está como dos leguas y media al NNO. de ella, y andadas que sean como 12 leguas á dichos rumbos, se descubrirá la boca de Guayana situada en latitud de 8° 25' N. El reconocimiento de esta boca, única en toda esta costa, es mui interesante para los que buscan la boca grande del Orinoco, por no haber otro punto donde poder balizarse con seguridad, y su configuracion es inequivocable, no solo por la entrada ó abra que presenta, sino por tres cerritos ó mogotes, que se avistarán tierra adentro como al SO., si el dia es claro.

Al NE. de estas bocas, y como á tres leguas, se halla un placer de arena fina de dos y media brazas, y para evitarlo se deberá tener gran cuidado de no bajar de las cinco brazas lama.

Punta de mocomoco y costa de sabaneta.—Desde la boca de Guáima sigue una costa de arboleda pareja y rasa, que se estiende como ocho leguas al NO. en que se halla la punta de Mocomoco: á ésta sigue la costa llamada de Sabaneta, que se dirige al O. como cuatro leguas, tambien de arboleda pareja, más rasa y ménos hondable que la anterior. La punta de Sabaneta está en latitud de 8° 44' 30'', rodeada ella y su costa de un placer poco hondable de lama suelta con conchuela y arena lamosa y conchuela.

Isla cangrejos.—Barra de la boca grande del orinoco.—La isla Cangrejos, cuya punta más N. y E. está en latitud de 8° 51', tiene un placer de arena dura de color de café molido, que se extiende seis

leguas por su parte del E., y como dos por la del N., el cual hace peligrosa la entrada del rio, pues entre él y la costa de Sabaneta se forma la barra de la boca grande del Orinoco, cuyo fondo en baja mar es de 15 piés, y de 16 en la pleamar, lama suelta: la barra tiene tres leguas de N. á S., y algo ménos de E. á O.

PUNTA DE BARIMA.—Desde la punta de Sabaneta sigue la costa de arboleda pareja más alta que la anterior con direccion al Barima, que sirve de término á esta costa seguida, pues desde ella se forma una grande ensenada en que se interna el rio.

COSTA AL NO. DE LA BOCA GRANDE.—La costa que sigue desde la isla de Cangrejos para sotavento es bien distinta de la anterior, rasa, toda quebrada, formando diferentes bocas, por las que desembocan los demas caños del Orinoco, solo capaces para barcos chicos que tengan prácticos, pues están llenos de placeres de arena peligrosos.

RECALO Á BOCA GRANDE, Y MODO DE ENTRAR EN EL RIO.—Con cono cimiento de lo dicho, reconocida que sea la boca de Guáima, se correrá la costa á distancia de cinco ó seis leguas, no bajando de las cuatro ó cinco brazas lama hasta que la punta de Barima demore al S.¼ SO., que se hará rumbo sobre ella en demanda de la barra, sin dejar de sondar para conservar el fondo de lama, aunque sea á costa de poca agua, pues es preferible varar en lama que exponerse á caer sobre el placer de arena dura de la isla Cangrejos. Si se cojiere esta calidad de fondo, se meterá inmediatamente para el S. hasta recobrar el de lama: de este modo se seguirá aproximándose á la punta de Barima, y así que se esté como á dos leguas de ella se avistará por sotavento una isla grande de arboleda, que es la de Cangrejos, y se empezará á aumentar de fondo por haber rebasado la barra hasta cojer cinco brazas: en esta situacion se gobernará del SO.¼S. al SO.¼O. para mantener la medianía del canal; en inteligencia de que si se cojiesen ménos de cinco brazas lama habrá sido aconchado el buque sobre la Costa Firme, y se deberá hacer rumbo más al O. para volver á la medianía del canal; pero si se cojiesen ménos de las cinco brazas dichas, fondo arena, se habrá aconchado sobre el placer de isla Cangrejos, y en este caso se harán rumbos más al S. para volver á medio canal, por el cual, y con la advertencia única del fondo que acabamos de decir, se dejará ir para adentro, hasta que la punta más S. y E. de isla Cangrejos cubra unos islotitos de arboleda que hai en la punta más N. y E. de ella, que podrá atracarse á la dicha isla y dar fondo por cinco ó seis brazas de agua,

fondo lama, dando cabo en tierra, en cuyo sitio estará mui abrigado y seguro todo buque, y en él es forzoso aguardar á que un práctico conduzca la embarcacion rio arriba, pues sin él seria exponerse á una desgracia inevitable: cualquiera barco del país puede proveer de práctico.

En toda esta costa hai mareas mui vivas é irregulares, y se dejan sentir en el rio hasta Imataca, pequeña poblacion de Indios Guaraunos: acerca del establecimiento de ellas solo se observa por los prácticos, que tienen un tercio de menguante á la salida de la luna.

MAREAS DEL ORINOCO, Y NAVEGACION RIO ARRIBA.—El Orinoco crece desde Abril hasta Setiembre, y mengua en los restantes meses, siendo navegable hasta la capital, para buques grandes, desde Mayo hasta Diciembre, y en el restante tiempo se quedan á 16 leguas de ella por no poder subir más arriba de una barra ó pasa-llamada del Mamo, que en este tiempo solo tiene cuatro ó cinco piés de agua, y los buques de comercio para sus cargas y descargas tienen que valerse de embarcaciones menores, que aunque no faltan, ofrecen muchos gastos. La variacion de la aguja en la boca de este rio es de 4° NE.

DELTA Ó DESAGÜE DEL ORINOCO.—Desde esta boca se estiende el delta ó desagüe del Orinoco hasta lo interior del golfo de Paria, quedando esta porcion de costa inútil para todo tráfico y navegacion, pues no es más que un laberinto de islas bajas de fango, y anegadas en la estacion de la creciente, que ni se pueden numerar, ni ha sido fácil levantar el plano de ellas, pues todas son formadas por los diversos caños en que se divide el Orinoco, y que pueden mirarse como incapaces de ser frecuentadas sino por botes ó canoas: así, la terminacion de esta costa debe fijarse en la boca grande que acabamos de describir, reservando particularmente la del golfo de Pária é isla de Trinidad para darla despues de algunas advertencias generales propias para navegar en las costas de las Guayanas, que son las siguientes:

Advertencias generales.

1ª Aunque el todo de esta costa no tenga sensibles diferencias en su situacion, no por esto debe creerse que cada uno de los puntos de ella está bien situado, pues se ha hallado que la punta de Barima tenia en latitud un error de 22′: los puntos observados son los siguientes:

	Latitudes.	*Longitudes.*
Cabo Norte	N. 1°57	43°49′ O. de Cádiz.
San Luis Oyapok	N. 3 57	45 19
Cayena	N. 4 56	45 59
Paramaribo	N. 5 49	48 55
Punta Brams	N. 5 56	48 56
Punta Corrobana	N. 6 48	51 41
Boca de Guáima	N. 8 25	
Punta de Sabaneta	N. 8 44	
Punta Barima	N. 8 41	53 44
Punta NE. de isla Cangrejos	N. 8 51	

En la situacion de estos puntos puede confiar el navegante; y esto es preciso prevenirlo así, porque en una costa en que apénas hay más dato seguro de reconocimiento que el de la latitud, seria muy fácil se sotaventase una embarcacion del punto de su destino por hallarse mal situado: así es de absoluta necesidad correr la costa de barlovento para sotavento, tomando conocimiento, y por decirlo así, balizándose en las bocas ó desagües de los rios, lo cual se hace más y más preciso en la estacion de lluvias, en que hay dias que no se puede observar la latitud.

2ª Si en cuanto á la situacion de los puntos hay tanta incertidumbre, no la hay menor en el braceage de las bocas ó entradas de los rios. Lo que se debe tener muy presente es que todo rio forma barra, y que en las barras suele haber muy poca agua: lo más acertado será, para quien no tenga conocimiento práctico, tomarlo con sus botes, ó no entrar por los rios sin práctico.

3ª El viento que desde el ENE. ó NE. hasta el ESE. ó SE. reina siempre en esta costa, y la corriente que siempre se dirige al ONO., hacen sea barlovento la situada en ménos latitud; y así resulta que en toda esta costa es muy fácil subir de latitud, pero muy difícil bajarla.

4ª La corriente general de que hemos hablado no debe confundirse con la que producen las mareas: el influjo de éstas se siente cerca de la costa, y puede asignársele por límite las doce leguas á la mar, ó nueve brazas de fondo; de modo que desde dicho límite para la mar no hay más que la corriente general; pero desde él para tierra no se experimenta otra corriente que la de la marea; que en la creciente tira hácia la costa, y en la vaciante para fuera de ella. El establecimiento de la marea es á las

siete cerca del cabo N., á las seis en la costa de Mayez, á las cinco en la de Cayena, y á las seis en el Surinam.

5ª Mediante lo dicho es conveniente que todo el que va desde Europa á la Guayana procure aterrar sobre la costa de Mayez; pero huyendo de las proximidades del rio de las Amazonas, que produce grandes oleadas, que se sienten á mucha distancia á la mar, y que cerca del desagüe del rio podrian ser fatalísimas á una embarcacion. A este fenómeno, que es conocido en el Gánges y en otros rios caudalosos con el nombre de Bore ó Barra, se le llama en este Porooroca.

6ª Aterrado, y reconocida que sea la costa, es menester prolongarla, llevando el escandallo en la mano para dirigirse por las siete, ocho ó nueve brazas, procurando no bajar á ménos agua por el riesgo de barar en los bajos fondos que despide la costa; aunque en algunos parages desde dicho braceage no se la descubrirá aún en tiempo claro, no por esto hai inconveniente, pues en las proximidades de los puntos del destino de la embarcacion puede meterse sobre babor para avistar la tierra; ni tampoco lo hay en tomar conocimiento de ella siempre que se quiera, pues no hay más que guiñar sobre babor; pero en estos casos se debe tener más y más cuidado con el escandallo. Cuando estando próximo al puerto del destino cogiese la noche, es preciso dar fondo, cuya práctica debe tambien seguirse en tiempo de calma estando dentro del límite de las mareas, pues la corriente en la entrante le aconcharia á uno sobre la costa.

7ª El barar en esta costa no ofrece riesgo, porque el fondo es de fango más ó ménos suelto; pero no por esto se debe navegar con descuido y abandono, pues una barada produciria pérdida de tiempo, y el trabajo consiguiente de anclas para salir á flote. Advertimos que cuando la embarcacion lleva regular salida, aunque se vaya por nueve brazas de agua, se remueve el fango del fondo en términos que parece que se va arando con la quilla, y podrian causar cuidado á quien por la primera vez viese una cosa que es muy natural suceda.

Los islotes de Remire, Condestables, y las islas de la Salud, son los únicos puntos en toda esta costa que podrian producir la pérdida de una embarcacion, si se barase en ellos: por tanto es menester precaver el efecto de las corrientes para que no aconchen sobre ellos; y por decontado el paso entre los dos Condestables no debe hacerse sino con viento que sea uno dueño de la embarcacion, pues de lo contrario vale más dar

fondo á tres leguas de ellos, ó pasar por fuera, y á bastante distancia, para dar resguardo al bajo de que hemos hablado.

8ª Como la mayor incertidumbre de la situacion de la nave es producida por los errores que necesariamente ha de tener la estima á causa de las corrientes, para disminuirlos mucho, y aun poder tener una estima bastante exacta, conviene echar la corredera sin barquilla, y poniéndole un escandallo de cuatro, seis ú ocho libras, que tomando fondo no se venga tan fácilmente hácia la embarcacion: de este modo es indudable que la corredera señalará la total distancia que ande la nave, tanto por efecto del viento como por el de las corrientes: despues de haber visto el número de millas que se navegan, haciendo firme el cordel para que quede tirante, se marcará el rumbo á que demora, y su opuesto será el que navega la embarcacion: es claro que obtenido de este modo el rumbo y la distancia, la estima debe ser tan exacta como si no hubiese corrientes. Si se echase la corredera con barquilla por el estilo ordinario, y se comparase la distancia de ella, y el rumbo deducido de la aguja que hace la nave, con la distancia y rumbo hallados por el método explicado, se tendrian los datos suficientes para conocer el rumbo y velocidad de la corriente, que es problema que sabrá resolver todo el que tenga idea de la composicion y descomposicion de las fuerzas. (1)

9ª En esta costa no hay más puertos que las bocas de los rios, que por la mayor parte piden práctica y conocimiento para entrar por las barras ó bajos fondos que por lo regular despiden; pero como en toda ella no hay temporales, ni el menor riesgo en fondear donde á uno le acomode, nunca puede ocurrir la necesidad de forzar uno de estos fondeaderos, quedando cuanto tiempo se quiera para esperar el práctico, ó para tomar con los botes el conocimiento necesario para dirigir la embarcacion.

10. Cuando se quiera barloventear en esta costa, ó lo que es lo mismo, los que desde el Orinoco ó Surinam quieran ir á Cayena, conviene bordeen sobre la costa en las vaciantes desde las tres y media ó cuatro brazas hasta las ocho ó nueve, pues respaldados hácia el NE. por la corriente ganarán muy bien en vuelta del SE. ó ESE.; pero en la marea creciente debe darse fondo, porque entónces se tendrian que vencer viento y corriente, y seria irremediable irse sobre la costa.

---

(1) Véanse en el tratado de Máquinas y Maniobras de Don Francisco Ciscár los párrafos desde el 34 hasta el 47, ambos inclusive.

11. Los que desde las Antillas quieran ir á cualquiera puerto de la Guayana, deben ceñir por babor hasta ponerse en conveniente latitud para aterrar por una que sea menor que la del puerto del destino, y que deberá ser más ó ménos baja segun sea el tiempo y práctica del sugeto que dirija la derrota; bien que en esta costa, especialmente desde Cayena al Orinoco, aun los más esperimentados no son capaces de conocer por la configuracion de ella donde se hallan, y sin el auxilio de la latitud ó de la prudente conjetura que da el reconocerla de barlovento á sotavento, se hallarian las más veces con equivocaciones bien perjudiciales. Las cercanías de Demerari son las que pueden conocerse por hallarse los bosques quemados y talados en muchas partes para el cultivo, y formar claros ó manchones en que se distinguen las casas y habitaciones. Lo mejor es fondear miéntras no se tenga seguridad y certeza de la situacion, pues aunque así se pierde el tiempo en que se está dando fondo, no el barlovento, que es lo que interesa y que costaria mucho recobrar.

APUNTES HISTORICOS Y LIMITES.

(Véase el Apéndice.)

SUELO.

SITUACION Y EXTENSION.

El territorio de Guayana comprendido dentro del 1° 8' y el 10° 2' de latitud Norte y entre los 8° 45' longitud Este y 2° 9' longitud Oeste del Meridiano de Carácas, es de una forma irregular, teniendo como máximo el largo, de E. á O. desde la boca del Cuyuni hasta la parte del Meta donde linda con Nueva Granada, K 1.175,900 m. y su ancho, de N. á S. desde el Caño Maturaca hasta Caicara, K 724,500 m. Su superficie, despues de segregado el inmenso territorio Amazónas, es de 35.934.165 hectáreas, de las cuales son

De llanos	20.396.745	hectáreas.
de mesas	2.524.365	,,
de serranías	9.951.525	,,
de terrenos anegadizos	3.014.955	,,
de lagunas	46.575	,,
	35.934.165	hectáreas.

MONTAÑAS.

"Los grupos de las montañas de la Parima están enteramente separados de las demas serranías de Venezuela. Es un sistema aparte y totalmente distinto, que los geógrafos conocen con aquel nombre. No es una cadena continuada sino un agrupamiento irregular de montañas separadas unas de otras por planicies y sabanas. Se ven largas y estrechas hileras con cimas peñascosas y cortadas en prismas informes que van en diferentes direcciones, y que de repente se pierden en las espesas selvas. Cerros altos y unidos en grupos desordenados, con faldas rápidas, con cimas desnudas que parecen dominar las llanuras que los circundan, y en sus bases se ven, como archipiélagos de islas, formados por unas inmensas peñas aisladas y agudas, otras redondas y muchas destrozadas, todas de un color negro y sin vegetacion, que se extienden á grandes distancias, dejando en duda si aquellos son restos debidos á la descomposicion lenta de las aguas ó más bien á alzamientos parciales ó generales producidos por las explosiones subterráneas que hayan levantado la superficie de nuestro planeta.

Promontorios pequeños asoman sus peñascosas cimas sobre los más altos árboles, como monumentos escondidos en los bosques, otros más pequeños aun quedan ocultos bajo un espeso follaje. En las sabanas se ven exparcidas peñas enormes quebradas y amontonadas, unas sobre otras, que á lo léjos parecen reliquias de monumentos. Al considerar las sabanas y bosques de la Guayana, parece que se están mirando las ruinas de una antigua é inmensa ciudad, en la que el tiempo solo ha conservado algunos restos informes, por lo que con dificultad se puede percibir la verdadera extructura y configuracion de los destruidos edificios, y ménos aun la distribucion de las diferentes calles. Todo es desórden y confusion en el sistema de las montañas de la Parima. Sin embargo, examinando con cuidado sus masas, analizando sus ramificaciones principales, se adquiere un resultado que, si no da una idea exacta de este suelo trastornado, aclara á lo ménos su distribucion.

Partiremos este inmenso espacio en tres grandes trozos que tomaremos por el curso mismo del caudaloso rio, que casi en semicírculo baña el terreno que los contiene.

Denominaremos al primero de estos tres trozos, *Primera direccion del Orinoco* y *separacion del Casiquiare*. En este terreno la sierra Parima

es la más larga y corre en la direccion del N. N. O. por 50 leguas. Al extremo del S. está la sierra Tapirapecó y al opuesto N. los cerros Varima y Mashiati. Su más alto punto es el Putuibuirí de 1.246 metros, medido por Mr. Schomburck. Sale de la sierra Tapirapecó, la de Unturan que se pierde sobre el Siapa ó Idapa. Los cerros de Ucurusiro facilitan un pasaje por tierra para comunicar el rio Castaño con el Mararí, tributario del Padaviri en el territorio brasilense: los cerros Ucurusiro con los de Guai, Imerí y Cupí separan las aguas que caen á nuestro territorio de las que van al del Brasil, por un espacio de 43 leguas.

La sierra Mei y el cerro Samuro parecen unirse aunque separados, á los de Daricapa, Mapaya, Idaya y Pacimoni que con una hilera de cerritos forman los extremos declives del terreno por donde corre el brazo Casiquiare.

Los cerros Quiquiritza, Guasaba, sierra Maraguaca y cerro Duida parecen un gran ramal que está dividido por el Orinoco. Cerca de la separacion del Casiquiare, el cerrito de Cameronara con los cerros Ocuinabi, Maguasi y una prolongada colina que despues se eleva en los cerros Guasacavi y Guanapiare, delínean las cumbres que separan las aguas que caen al Casiquiare y Rio-Negro de las que van al Orinoco y Atabapo, presentándose á larga distancia y en direccion al S. los cerros Saquira, Mavicure y una colina entre el Atabapo y el Inírida. El punto más elevado de estas masas es el Maraguaca de 2.508.

El segundo trozo lo llamaremos, *Primera inflexion del Orinoco*, la cual se efectúa despues de su union con el Guaviare. La más larga cordillera es la de Maigualida que corre de E. á O. y despues de S. á N. por 40 leguas, tomando el nombre de serranía Cuchivero en la cabecera de este rio. Corre en seguida al N. O. y despues al N. por 30 leguas, formando los cerros de Mato Hilaria y Pastora y terminando cerca de la boca del Caura. Casi paralelo al curso del Orinoco aunque en lejana distancia, vemos las masas separadas de los cerros Cuchamacarí, Queneveta, Mariveni, Yao, Cuneva y Acita, que terminan en la serranía de Guamapí, cerca de las cabeceras del Cuchivero. Paralelos á estas masas tenemos los cerros Yacapana, Nevía, Yumari, serranías Mapichí, Guayapú, Vadipú y Cerbatana, que parecen una sola hilera, aunque destruida en varios puntos, y que acaba en Caicara, despues de recorrer una distancia de 80 leguas. Otro ramal paralelo tambien y más confuso que los anteriores, se puede decir que costea el Orinoco: sus más grandes masas son Siquita, Quecanjuma, Calitumini, Ovana, Sipapo.

Cunavana, Cataniapo y Peña, siendo en este ramal en donde están los grandes raudales del Orinoco llamados Atures y Maipures. Rebajándose luego los cerros y subdividiéndose en pequeños é innumerables cerritos, forman las serranías de Santa Borja, Carichana y Barragan, terminando en la Urbana.

El tercer trozo lo llamaremos *Segunda inflexion en el Orinoco*, la cual se efectúa despues de su union con el Apure. Los cerros Merevari que obligan al Caura á hacer casi un semicírculo, los de Araba y Payayumú que se unen por el N. á la sierra Maigualida, forman el gran raudal del Caura, llamado Araremuri, miéntras al S. se unen á la sierra Pacaraima, mediante el cerro Arivana. Aquí es el *portaje ó arrastradero* por donde se puede pasar por tierra del rio Parima que cae al rio Branco, al rio Caura que desemboca al Orinoco. La sierra Pacaraima corre casi 40 leguas al E.: dirijiéndose en seguida al S. E. por 24, retrocede casi al S. por 20, y volviendo al E. termina despues de una cadena de 124 leguas, en los cerros de Macarapans, en la boca del Rupununi sobre el Esequibo. Paralela á ella están los cerros Oris, Carapa, la sierra de este nombre que se ramifica al N., la de Usupamo, la sierra de Rinocote que se ramifica al S. con los cerros Irutibuh, Arnacarima, Marinia y la sierra Roraima, que da orígen al rio Caroní.

Esta sierra se une á la de Pacaraima, y de ella salen varias hileras desconocidas que se pierden sobre el Esequibo y el Cuyuni, entre las cuales se conocen las sierras Camuran, Venamo y Arimagua. El largo de esta interrumpida cadena se puede graduar en 100 leguas. Una tercera, mucho más ancha que la descrita, pero mui interrumpida y con cerros esparcidos en desórden, es la que se conoce con el nombre de cerros del Orinoco y sierra de Upata é Imataca. Los cerros Urbana, Tacuto, Turagua, Arimacari, Turupa, S. Félix, Topunto, Parida, Pao, Caraqueño, Tocoma y Arimagua, aunque entre sí separados, hacen parte de la misma serranía, que más unida se muestra en la Vieja Guayana y en Upata. Las sierras Piacoa, Merí é Imataca hacen parte de la misma cadena, cuyo mayor largo se puede considerar de 240 leguas, desde el rio Caura hasta la costa del Atlántico.

El primer trozo descrito es la region de los bosques, cruzados por aguas negras y blancas. En éstas es la mansion de la plaga de insectos la más tremenda; en aquellas falta totalmente. Las aguas negras son límpidas y trasparentes, miéntras las blancas son sucias y turbias. En las unas se refleja la imágen de los objetos como si estuviesen vistos en

un fiel espejo, miéntras en las otras no se ven sino confusamente. Aquí las aves pescadoras encuentran donde cazar: en las negras es al contrario: así es, que en sus orillas no se ven aves y sus aguas están llenas de boas. En esta region llueve casi todo el año, y nunca sopla el viento, así es que las hojas de los vegetales están en continua calma. Los pájaros se encuentran allí adornados de plumajes más bellos y de colores más vivos que en ninguna otra parte; los monos son mui variados y lindos, los animales monteses en abundancia y los jaguares y tigres negros se enseñorean en aquellas selvas.

El segundo trozo es la region de los raudales y allí se ven en toda su belleza los efectos de las aguas, y la naturaleza en su estado primitivo. Las sabanas cercanas á estos raudales presentan las variedades más completas desde la creacion de los humus, musgos y plantas grasas sobre las peñas puras, hasta las plantas más bellas y frondosas del reino vegetal. Este terreno es una mezcla de sabanas, prados y selvas; hai viento abajo de los raudales, y calma arriba de ellos: allá se navega á la vela, acá se desconoce semejante recurso. Indios pacíficos y cultivadores habitan la orilla derecha del Orinoco, al paso que la izquierda la recorren tribus guerreras y nómades. Las cavernas de los cerros se encuentran llenas de esqueletos humanos; las rocas, de serpientes enormes, y las selvas, de feroces tigres; miéntras que los árboles están cubiertos de pájaros de todas clases, que viven en medio de familias numerosas de monos.

El tercer trozo es la region más habitada, y en donde se hace mayor comercio de todas las llanuras de la República. El rio proporciona con sus brisas la subida contra la corriente, y ésta auxilia la bajada de los buques. Una larga y estrecha faja de tierras es la habitada; otra ancha y poco conocida, es la desierta, que termina sobre la sierra Pacaraima: es la region de las grandes selvas en donde hai unos parajes ventilados y otros de eterna calma; en unos llueve abundantemente, en otros apénas cesa de llover. Las fieras tienen allí su pacífica morada, y el indio no está visitado por ningun blanco en sus tranquilas soledades. La faja estrecha, casi toda ella es region de pastos: el indio civilizado vive al lado del criollo, el comerciante pone en movimiento su industria y el criador saca ventajas de su rebaño."

TABLA DE LOS PUNTOS MAS ELEVADOS DE GUAYANA.

PRIMERA DIRECCION DEL ORINOCO y separacion del Casiquiare.		PRIMERA INFLEXION DEL ORINOCO. despues de su union al Guaviare.		SEGUNDA INFLEXION DEL ORINOCO, despues de su union con el Apure.	
Sierra Parima y Maraguaca.		*Sierras Maigualida, Curchivero, Guachimacari, Cuneva, Fuayapú, Sipapo, Cerbatana y Suapure.*		*Sierras Pacaraima, Rinocote, Carapo, Imataca, Upata.*	
	metros		metros		metros
Putuibirí	1246	Matos	1868	Roraima	1483
Zamuro	2341	Hilaria	1087	Chanaro	1672
Unturan	1672	Rochela	1070	Mura	1087
Maraguaca	2508	Pastora	777	Tacuto	1049
Duida	2474	Cuneva	1630	Urbani	1062
Picacho	2173	Quinata	2257	Carapo	1028
Guasacavi	694	Yapacana	2198	Oris	836
Mavipure	627	Nevía	1839	Avechica	786
		Yucamari	2257	Imataca	712
		Ovana	2008	Nuria	710
		Sipapo	2083	Arimagua	710
		Cunavano	1882	Cumamo	752
		Calitumini	1042		
		Manapiari	1169		
		Cerbatana	1321		
		Santafé	334		
		Encaramada	318		
		Carichana	237		

MESAS.

"En este Estado hai una gran mesa que ocupa precisamente las sabanas en donde los capuchinos catalanes tenian casi todas sus 30 misiones llamadas del Caroní. Está encerrada entre el declive meridional de la sierra Imataca y un terreno escarpado, del cual nace el rio Yuruari, que despues recorre toda la mesa por su medianía. Este terreno está elevado 295 metros sobre el nivel del mar, y acaban de circundar la mesa por el Naciente, los grupos de Avechica, Guasipati y Nuria, y por el Poniente los cerritos que se extienden desde Santa Clara hasta S. Antonio, dividiendo las aguas del Caroní de las del Yuruari. En este espacioso terreno, que tiene más de 20 leguas de ancho y otro tanto de largo, se elevan multitud de cerros que hermosean el paisaje."

SELVAS.

"En estos inmensos bosques era donde los intrépidos conquistadores buscaban el imperio fabuloso del Gran Patití, la magnífica residencia de Manoa, con sus palacios cubiertos de placas macizas de oro, del lago imaginario de la Parima que la circundaba, en cuyas aguas se reflejaba la imágen de los suntuosos edificios de aquella ciudad. Quimera halagüeña que sabian alimentar los indígenas para deshacerse de sus incómodos huéspedes, internándolos más y más en la tierra adentro, en busca de lo que no existia. Era un fantasma que llevaban constantemente delante de sí, sin poderle alcanzar, y que dió orígen á las expediciones memorables de Ordaz, de Herrera y de Spira, en la tierra clásica del Dorado de Raleigh.

Desde las costas de la Guayana empieza esta gran selva, y la nacion Guarauna es la primera que se nos presenta, conservando su independencia en el Delta pantanoso del Orinoco. Hácia las selvas de la sierra Imataca, en parte anegadas, en parte cruzadas de caños y rios navegables, vemos las más hermosas maderas y las más útiles al hombre. Solo la raza indígena recorre aquellas comarcas, viviendo de la pesca y de las frutas silvestres. Mas allá de la sierra Imataca se extiende una tierra vírgen y desconocida hasta cerca del Cuyuni. Montañas desiertas cubren aquel espacio apénas habitado en las orillas de los rios por la tribu guerrera de los guaicas y otras que aún no olvidan la persecucion de los españoles, cuando unidos éstos á los holandeses salian á robar

indios para hacerlos esclavos. Más allá del Cuyuni la selva es aún totalmente desconocida, y solo por algun rio se introdujeron varios aventureros, en busca de esclavos, hasta las cabeceras del Caroní en la sierra de Roraima.

En las orillas de los rios se encuentran hombres terribles de diferentes tribus que contuvieron la persecucion sistemática practicada por los frailes misioneros contra los naturales. Tambien se hallan errantes en unas sabanas dilatadas que haí entre aquellas sierras y la de Rinocote, á la que rodean grandes é impenetrables bosques, algunas tribus valerosas que han sabido defender su independencia. La pesca, la caza y las frutas componen sus alimentos. Las riberas del Caroní, cubiertas de corpulentos árboles y enormes masas de granito, presentan raudales peligrosos; pero éstos no pudieron servir de barrera á las expediciones dispuestas por los frailes capuchinos, para apoderarse con las armas en la mano y por medio de la sorpresa, de los indios achiragotos, barinagotos y armacotos, cuyos restos aún existen.

Por las selvas que costean el Paragua se introdujo en otros tiempos el capitan Antonio Santos: atravesó en aquella direccion la sierra Pacaraima y pasó el rio Branco y al lago Amacú, en busca del Dorado. En la misma línea se avanzaron tambien los misioneros, y cerca de la sierra Pacaraima tenia el gobierno de Guayana un puesto que llamaban *Guirior ó Griol*, ahora desierto, y solo la raza indígena se enseñorea de unas comarcas en las cuales el cacao nace silvestre.

Las riberas del Caura, donde hubo en otro tiempo algunas misiones establecidas, tambien se hallan desiertas, y solo algunos de sus puntos son visitados por los que se emplean en recojer la olorosa *sarrapia*, tan estimada en el comercio.

Entre la sierra de la Cerbatana, constantemente cubierta de nubes eléctricas, y la sierra Maigualida, viven tribus dóciles, cuyas casas están defendidas con empalizadas. Si pasamos la region de las cataratas, entramos en aquellas selvas de Sipapo, en donde los primeros misioneros, dando crédito á los cuentos de los indios, situaban la nacion de los rayas, hombres que tenian la boca en el ombligo. Es tambien más allá de aquellos grandes raudales donde los buenos religiosos situaban los pueblos que tenian un ojo en medio de la frente y otros con cabeza de perro. Allí es verdaderamente admirable la ramificacion de los grandes rios y aquel sistema de aguas negras sin ningun insecto, miéntras que en las otras aguas llenan el aire nubes de zancudos y mosquitos, de

dia y de noche. En aquellas selvas viven indios dóciles: los mapoyes, los piaroas, los macos y otros, fáciles de reducir, los cuales puede decirse que están en los primeros ensayos de la agricultura, sembrando la yuca, el plátano y el algodon. En estos desiertos se encuentran figuras simbólicas esculpidas en las rocas y relativas á la creencia de *Amalivac*, personaje mitológico de la América bárbara equinoccial. Aquellas peñas están sobre el Casiquiare, en el Esequibo y rio Branco. Sorprendente es en estos lugares el enlace de rios caudalosos, que presentan una comunicacion espedita entre millares de leguas, por la famosa bifurcacion del Orinoco, que reune la hoya de este rio con la del Amazónas, por medio del Casiquiare, canal natural de 70 leguas de largo y tan ancho como el Rin.

En los bosques del Orinoco, cerca de sus cabeceras, están aquellos indios guaicas, de estatura pequeña y de un color casi blanco que contrasta singularmente con la talla alta de los caribes y con el color de cobre oscuro, propio de las otras tribus. Tambien viven allí aquellos terribles guaharibos que en el raudal de su nombre contuvieron al capitan Bobadilla. Esta tribu está hoi mui disminuida por la persecucion encarnizada que le hace la de los maquiritares para robarle sus hijos que llevan despues á vender á la colonia Demerari en cambio de herramientas y cuentas de vidrio. (1)

Las selvas producen la sarrapia, el maní, el pucherí, el caucho, la zarzaparrilla, la vainilla, los grandes almendrones y el cacao. En la vasta hoya del Ventuari domina la nacion maquiritare que se dedica á la agricultura. En todas estas selvas nacen más de mil plantas útiles, bálsamos y aromas desconocidos y el mavacure que da el curare, uno de los venenos más mortíferos: es aquella una verdadera riqueza vegetal en lugares no bien explorados, que el hombre salvaje apénas osa atravesar por algunos puntos y que solo las fieras recorren en todas direcciones.

Busca en vano el viajero en estos vastos desiertos el poder antiguo de los manativitanos, la antropofagia de los guaipunavis, las correrías de los caribes y su comercial actividad, que los hizo llamar por un gran viajero los *Bukhares* del Nuevo Mundo. Pero nada de esto encuentra, sino restos miserables de unos, costumbres más humanas en los otros, y en la raza caribe inaccion y nulidad. En todas partes se ven las reliquias de las antiguas misiones con algunos hombres blancos en lugar de los frailes, y varios indios dóciles y sumisos que trabajan para procu-

(1) Codazzi hablaba en 1840.

rarse vestidos y presentarse iguales á aquellos en el exterior, así como lo son delante de la lei. Ya no hai persecuciones, terminóse la guerra que se hacia contra las tribus esparcidas por las orillas de los rios ó en las selvas: se les atrae á la vida social por medios suaves y regalos. La trompeta del *Botuto* ya no suena como una cosa sagrada, sirviendo ahora solo para sus bailes y diversiones; y el trato frecuente de los que trafican con los indios, irá con el tiempo reduciendo á una vida ménos penosa las tribus que se hallan aún en la infancia de los progresos humanos.

El viajero encuentra por todas partes árboles gigantescos de robustas y extendidas ramas cargadas de espeso follaje, cuyas enormes raices se prolongan casi á flor de tierra en todas direcciones, ó bien bajando desde la altura de diez piés sobre la superficie del terreno, se ramifican al rededor del tronco formando con este tantos rectángulos cuantos son en número. En otros árboles se apartan las raices á la misma altura, en forma de triángulos, y parecen como gruesas tablas pegadas al pié del tronco. Una multitud de plantas parásitas de formas variadas y flores caprichosas, cubre los grandes árboles desde su base hasta sus ramas más elevadas: éstas se ven otras veces expresamente entretejidas por el follaje de las plantas trepadoras, que serpenteando ora por el suelo, ora remontándose á las copas y pasando de una en otra, enredan todo el bosque y le hacen impenetrable. Ademas del embarazo que oponen los bejucos cuyas raices flotantes se agarran por todas partes á la tierra, contribuye mucho á hacer casi imposible el tránsito por los bosques, una maleza mui cerrada y grandes grupos de aloes espinosos, semejantes á las plantas que producen la piña y á los que llaman mayales.

Variado y gracioso es sin duda el aspecto de estos bosques. Los árboles más antiguos están vestidos con el lujo y la lozanía de una multitud de plantas nuevas entretejidas con sus ramas ó arraigadas en ellas, ó que suben y bajan en líneas espirales al rededor del tronco, y arrojando luego muchos festones con sus bellas flores en forma de campanillas, ofrecen en un solo pié mil formas vegetales. Allá donde el bosque es ménos espeso, se encuentran cantidades innumerables de pequeñas rocas que solo se elevan de quince á veinte piés sobre el suelo, y que parecen monumentos escondidos en aquellas agrestes regiones, á veces en forma de pilares ó torres arruinadas, ó bien como túmulos ó como macizos prismáticos. A su alrededor prosperan diferentes palmas cuyas hojas en forma de plumas caen elegantemente y medio cubren aquellas rocas, al paso que troncos espinosos de corpulentos árboles y otras pal-

mas de figura elegante y elevada, parecen puestos allí de propósito para servir de adornos sepulcrales.

En lo más cerrado de la montaña se alzan rocas graníticas de color negro ó pardo oscuro, raras por sus formas, desnudas de vegetacion algunas, otras solo en su cima adornadas de palmas y otras plantas colocadas sin órden, quedando descubierto el resto de la roca. En muchas se presenta lo más alto de ellas como ruinas de antiguas fortificaciones entremezcladas de grupos de verdura ó de alguna palma: en otras parecen cúpulas que se elevan sobre una lujosa vegetacion desarrollada á los flancos de las rocas, á manera de bosquecillos que reposan sobre las copas de aquellos árboles agigantados de la antigua selva, con 80 y hasta 120 piés de altura: hermosas y bellas palmas que se elevan á 100 piés, contribuyen á suavizar algun tanto el aspecto sombrio de aquellos lugares y el de las figuras de los peñascos y cerros que asoman por todas partes colocados en desórden. Aquellas tierras cubiertas de una capa de hojas, esconden fácilmente enormes serpientes venenosas, en gran cantidad y de diferentes especies. A este inconveniente se añade la incomodidad que resulta de marchar sobre una tierra húmeda y floja, resultado de la imperfecta descomposicion de las materias vegetales, las cuales presentan durante la noche, extraordinarias luces fosfóricas: diríase que todo el suelo está cubierto de un manto plateado á semejanza de la via láctea. Troncos de árboles, hojas y cuanto está allí forma como un cielo estrellado, y se creeria ver la imájen de los astros reflejada sobre un lago, si las copas tupidas de los árboles no formasen por encima una bóveda oscura é impenetrable. - Esta ilusion se hace aun más brillante todavía por la luz viva de grandes cocuyos, que volando en todas direcciones producen el mismo efecto que la caida de pequeños aereolitos.

Si la contemplacion de las formas elegantes y gigantescas de la naturaleza entre los trópicos, es propia para elevar el alma é inspirar profundas reflexiones al viajero, no es ménos cierto que el sentimiento poderoso de la propia conservacion, afecta penosamente su espíritu cuando en una noche oscura, en medio de aquellas inmensas selvas llenas de serpientes venenosas, oyendo los pavorosos gritos del jaguar y sin más esperanza de auxilio que el que le puede prestar la dudosa humanidad de los indios salvajes, se pone á considerar la gran suma de peligros que rodean y amenazan su débil existencia. Para llegar á aquellas selvas no puede tomarse otro camino que el curso de los rios, que como ramas de un grande árbol cuyo tronco es el Orinoco, se reunen

todos en él. Pero tambien allí le esperan los peligros de los raudales, en los cuales es preciso pasar la embarcacion sobre peñas amontonadas, ó por estrechos y rápidos canales, ó bien elevada por fuerzas de cables por pequeñas cascadas, con el temor contínuo de quedarse sin ella en aquellos desiertos.

No es esto todo: á cada paso se teme ser atacado por los indios errantes, cuyas flechas envenenadas quitan la vida en el corto espacio de 15 minutos; y se agrega el tormento incesante que causan las picaduras de los mosquitos y el *jejen* durante el dia, y el de los *zancudos* en todo el curso de la noche; la falta total de recursos para reponer los bastimentos, si por desgracia llegan á agotarse los que se han llevado, y la perspectiva de un horrible desamparo en el caso mui posible de ser atacado por alguna enfermedad, cuando se está todo el dia expuesto al sol ardiente y á las lluvias abundantes, respirando un aire húmedo é infecto; se verá con cuánta razon dice Humboldt al hablar de aquellas regiones del Nuevo Mundo "que allí casi se acostumbra uno á mirar al "hombre como no esencial al órden de la naturaleza. La tierra está so- "brecargada de vegetales; nada detiene el libre aumento ó progreso de "éstos, allí donde una inmensa capa de tierra manifiesta la no interrum- "pida accion de las fuerzas orgánicas. Los caimanes y los boas son los "dueños del rio: el jaguar, el pecari, la danta y los monos atravie- "san los montes sin temor y sin riesgo, y se establecen en ellos como "en una antigua heredad. Este aspecto de una naturaleza llena de vi- "da en que el hombre no es nada, tiene algo de extraño y de triste. "A la vista del Océano y de las arenas del Africa se acostumbra uno "con trabajo, aunque en aquellos lugares en que nada recuerda nuestros "campos, nuestros bosques ó nuestros rios, no admira tanto la vasta "soledad que atraviesa."

Más de la mitad del territorio de la República está ocupado por la zona de los bosques, y está apénas habitada por algunas familias criollas, y cerca de 2.000 indios reducidos y aproximadamente 40.000 independientes que viven regados sobre la inmensa superficie de 18,214 l. c. (1) El total pues, de 42.000 almas esparcidas en aquellas soledades estaria en razon de poco más de dos por cada legua cuadrada. Cuando las imigraciones y las generaciones futuras empiecen á rozar las grandes selvas, y el interes mercantil llame allí cada dia nuevos colonos, entónces será cuando cambiarán de aspecto estas solitarias regiones que el hombre blanco apénas ha recorrido por el curso de los rios principales.

(1) Incluyendo las del Territorio Amazónas.

"No se crea, dice Humboldt, que los efectos del clima húmedo y en al-"gunas partes malsano, ni una atmósfera llena de mosquitos pueden po-"ner obstáculos á los progresos del cultivo en las selvas de Guayana: "aguardemos que el hombre, como ha sucedido en todas partes y en to-"dos tiempos, cambiando la superficie del suelo, cambie tambien la "constitucion de la atmósfera, y los insectos cesarán bien pronto cuando "desaparezcan los viejos árboles de los montes, y cuando en estas regio-"nes se vean los rios poblados de ciudades y aldeas y las llanuras culti-"vadas y cubiertas de caseríos y de haciendas."

Esta zona tan desierta hoi puede mantener cómodamente más de 16.000.000 de habitantes. ¡Qué espectáculo tan grande presentará entónces el Orinoco, vehículo principal de una prosperidad venidera! Los terrenos ahora inundados en el Delta, serán como las bellas campiñas de la Holanda: las costas desiertas entre aquel y el Moroco, producirán abundantes cosechas. Las selvas limitadas por la serranía Imataca y Rinocote darán salida á sus frutos por el Cuyuni, surcado entónces por buques de vapor; cuando ahora apénas lo recorren los indios salvajes en sus débiles *conchas*. Los bosques de Caroní y Paragua hoi de difícil navegacion por sus peligrosos raudales, tendrán caminos carreteros y rios navegables para llevar sus riquezas al Orinoco. El Caura rebosará en producciones estimables y tendrá caminos de carros para comunicar con las cabeceras del Padamo, del Ventuari y el rio Parima, brazo principal del rio Branco. Y para entónces, los grandes raudales de Atures y Maipures serán obstáculos mui pequeños para la interesante navegacion que comunica el Orinoco con el Amazónas por el Casiquiare. En los solitarios rios Meta, Vichada, Guaviare é Inírida se cruzarán mil buques de vapor que conducirán los objetos de comercio de una gran poblacion alimentada por aquellas comarcas habitadas al presente por algunos centenares de indios salvajes y errantes. El Ventuari y todos los rios que caen en la parte alta del Orinoco y en el Casiquiare, tendrán sus riberas cubiertas de aticvos moradores.

El Rio-Negro, de vez en cuando visitado por algunos especuladores pobres, será entónces un canal importante para el comercio interior de las tierras meridionales de Venezuela y de la Nueva Granada. S. Fernando de Atabapo, la Esmeralda, Pimichin, Maroa, S. Cárlos, la Piedra Cucui, Mavaca, Santa Bárbara, la boca Sipapo, Maipure y Atures, serán puntos mui importantes en el alto Orinoco; y en el bajo, los de Carichana, Caicara, boca del Caura, Caroní y el vértice del Delta. La ciudad de Angostura, única pobla-

cion rica que hoi existe en aquella parte de la Guayana, que está más bien en la zona de los pastos que en la de los bosques, debe su incremento, no á las inmensas tierras que recorren el Orinoco y sus principales tributarios, sino al tráfico con los pueblos de los Llanos y principalmente con los de la provincia de Barínas. Cuando sus relaciones se extiendan por toda la gran zona de los bosques convertidos en haciendas y labranzas por la industria humana, Angostura debe ser una ciudad mui importante, y más importante que ella y más rica la que se establezca en el Delta ó cerca de la mar. Entónces se conocerá tambien la ventaja que resulta á los pueblos que se funden más arriba de las cataratas, de poder comunicar con el Amazónas por el Casiquiare ó por el rio Atabapo que se unirá á poca costa con el Rio-Negro por medio de un canal artificial.

Para llegar á las tierras occidentales de la grande hoya del Amazónas, se preferirá el camino más corto del Orinoco, y por él saldrán á la vez producciones de la Nueva Granada y del Brasil. Pero aún sin esto, las selvas de Guayana reducidas á cultivo, pueden dar por sí solas 340 veces más frutos de lo que en el dia se recoje en toda la República. Si se considera, pues, que la zona que hemos llamado agricultora tiene bosques vírgenes que pueden dar cien veces más productos que los actuales, se percibe que con el tiempo éstos montarán á 340 veces más de lo que ahora se logra en el país. Se vé que solamente las dos zonas, ó mejor dicho, sus tierras susceptibles de cultivo, pueden cómodamente sostener una poblacion de 30.000.000 de almas. Aun puede hacerse subir este aumento probable á 64.000.000 que es el doble de lo que hoi tiene la Francia; porque ademas de ser doble la extension de Venezuela, sus terrenos son más feraces; por la naturaleza del clima dan dobles cosechas, y se siembran en ellos plantas que rinden, en un espacio igual á un terreno europeo, cantidad mayor de frutos necesarios al comercio y á la vida del hombre."

HIDROGRAFÍA.

Este territorio está dividido en dos Hoyas hidrográficas por las ramificaciones de la Parima hácia el Norte, que son la Hoya del Orinoco y la del Cuyuni.

La primera Hoya comunica los lugares más distantes, (desiertos hoi y visitados por algunas hordas de indios de trato agradable y fácilmente reducibles á la civilizacion) con todas las poblaciones situadas en las márgenes de este gran rio. Esta Hoya cuènta con 158 rios y 300 riachuelos sin incluir los que ha recibido en su seno en los terrenos no pertenecientes al Estado de Guayana.

La segunda Hoya en su totalidad pertenece á Venezuela y cuenta 92 rios y 400 riachuelos. El de mayor extension es el rio Yuruari, en cuyas selvas hai magníficas maderas de construccion, innumerables clases de palmeras para cobijar las casas, como son la Carata, el Moriche, y otras; y en cuyo lecho abunda el oro, recojido con suma facilidad: oro que arrastran de los cerros las lluvias y los torrentes: oro que existe puro, sin combinacion alguna con ningun metal ni metaloides, únicamente mezclado con tierras gredosas, ó incrustado en los distintos cuarzos, y cuya extraccion es sumamente fácil.

El Orinoco, primero de los rios de la Repúbica, tercero de la América Meridional, y colocado entre los de segundo órden en el Mundo, nace en la Sierra Parima á una altura de 1.588 m. 22 centímetros, tiene de curso 2.374 kilómetros, y como 2.200 de navegacion, y desemboca en el Altántico por 17 brazos sobre una extension de 167 kilómetros, despues de haber recibido las aguas de 436 rios y más de 2.000 riachuelos. La boca mayor que se llama "Boca Grande ó de Navíos," tiene 27 kilóm. 85 m. desde la punta Barima á la isla Cangrejos.

Este rio es como la grande arteria comercial de toda la República, pues por sus innumerables afluentes pueden comunicarse y cambiar sus productos las regiones más apartadas de ella y aun penetrar en el corazon de la América del Sur. Por el Meta, cuyo curso es de 1.170 kilómetros, navegable por vapores en la mayor parte de su curso, en la época de su crecimiento, que es de Mayo á Octubre, pueden conducirse mercaderías extranjeras de Ciudad Bolívar á Cabullaro, puerto que dista pocas leguas de Bogotá. Por el Arauca, se puede traficar con Casanare y una parte del Apure: por el rio Apure con el Estado del mismo nombre, y siguiendo por el de Uribante, que es el mismo Apure despues de la reunion de aquel con el Sarare, se puede penetrar hasta el puerto de Teteo que está mui cercano á San Cristóbal, capital del Estado Táchira. Asimismo es fácil y expedita la comunicacion por los rios Guárico, Portuguesa, Cojédes, y los confluentes de

éstos y del Apure con los Estados Guárico, Portuguesa, Zamora, Cojédes y Yaracuy.

De primer órden se hallan: 1º El Caroní que tiene 1.031 kilómetros de curso, con 888 navegables.

2º El Cuyuni que cae al Esequibo tiene 1.003 de curso, y 688 navegables.

Entre los de segundo órden se hallan: El Caura, Paragua, Ventuari, Siapa, Sipapo, Padamo, Aro, Cuchivero, Cunucunuma, Mazaruni, y el Yuruari ya mencionado.

Entre los de tercer órden se hallan: el Ocamo, Atabapo, Pacomoni, Suapure, Icavare, Aguirre, Mavaca, Imataca y Puruni.

En los de cuarto órden hai 252 rios sin contar más de 700 riachuelos, tan abundantes que en muchas partes se denominarian rios.

Curso y resúmen de los afluentes del Orinoco que corresponden á Guayana.

Curso en kilómetros	De primer órden	De segundo órden	De tercer órden	De cuarto órden	Riachuelos
2.366.667	2	11	9	252	700

El Orinoco tiene 17 raudales, que son: Camiseta ó Boca del Infierno, Carichana, Marimari, Gariben, Tabajé ó Santa Borja, Atures, Garcita, Guahibos, Maipures, Camajé, Nericuao, Hormiga, Ají, Castillitito, Santa Bárbara, Márquez y Guaharibos.

Excepto Atures, Maipures y Guaharibos los demas son insignificantes y se pasan sin descargar los buques; y aun el último, con práctico y buenos peones, tambien se pasan las embarcaciones cargadas.

Las lagunas del Alto Orinoco, hoi Cedeño, son producidas por las crecientes del Orinoco y demas rios.

En el Departamento Héres, cerca del pueblo del Purgüei y próxima del Caura, hai una laguna que fué producida por un terremoto. Existen otras cerca de San Pedro y en el Torno con bastante pesquería.

En el Departamento Bajo Orinoco se encuentran muchas lagunas, sobre todo en el Delta del Orinoco: son abundantes en peces y en ellas entra y sale la marea del Atlántico.

La Hoya del Orinoco y del Cuyuni las describe Codazzi así:

"HOYA DEL ORINOCO.

I

La descripcion de esta grande hoya á la que pertenecen otras mui considerables, no puede hacerse con precision y claridad sino principiando desde el orígen del Orinoco, y siguiéndolo en su curso..... Solo así podia darse una idea general de la configuracion hidrográfica de un suelo vírgen y salvaje, en su mayor parte desierto y desconocido.

Por los recientes viajes de M. Schomburgek, se sabe positivamente que las cabeceras del Orinoco no están donde se habia acostumbrado situarlas. El nombre de un rio Varima que cae á otro llamado Parima con el cual le confundian, ha sido tal vez la causa de aquel error. Estos rios van ambos á formar el rio Branco, y son su brazo más occidental y más grande. Cerca, pues, de las cabeceras del Parima debe situarse el nacimiento del Orinoco, en el lugar en que la sierra Parima se une á la de Tapirapicó ó Tapirapecú. Segun las alturas de las otras sierras medidas en el sistema de montañas de la Parima, la del punto en que nace el Orinoco no puede exceder de 1.900 varas sobre el nivel del mar. El Orinoco permanece desconocido desde su nacimiento hasta el raudal de Guaharibos, porque las embarcaciones no pueden pasar de este último punto; pero atendiendo á la poca agua que se encuentra antes del raudal y en el raudal mismo, no debe suponérsele hasta allí un curso de más de 25 leguas, comprendiendo las vueltas del rio. El primero que llegó á aquel punto fué el Capitan Don Francisco Bovadilla, Comandante que fué del Castillo de San Cárlos, próximamente á mediados del siglo XVIII. Más abajo del raudal y siguiendo el curso del Orinoco tiene éste ménos escollos y sigue su primera direccion del Oeste Noroeste hasta la Esmeralda, recorriendo 41 leguas. Allí endereza al Poniente por espacio de 7 leguas, hasta el punto en que despide un brazo hácia Rio-Negro. Los declives que vienen de la sierra Parima y de la de Tapirapicó y Unturan son la causa verdadera de que el Orinoco siga esta direccion que es la misma que trae desde su orígen. En medio de dos declives hidrográficos que se hallan en sentido opuesto, se ve que está la mayor profundidad en donde corre el recipiente comun, el Orinoco. El uno de estos declives se dirije de Norte á Sur, y está formado por las sierras Parima, Mei, Curichana y Maravaca, ocupando 650 leguas cuadradas, por las cuales corren diez rios, dos principales que son el Ocamo

y el Padamo. El otro declive de Sur á Norte está formado por las sierras Parima, Tapirapicó, Unturan y una débil altura que arroja esta última sierra y concluye sobre el Orinoco con el cerro Pava y roca Guaraco. La extension de este declive es de 350 leguas cuadradas. Corren por él otros diez rios, el principal de los cuales es el Mavaca. En el punto pues, de la célebre bifurcacion del Orinoco, éste tiene de curso 73 leguas y va enriquecido con el caudal de agua que le han tributado 20 rios principales, ó mejor dicho, con toda el agua que cae anualmente en una extension de 1.050 leguas cuadradas: una tercera parte de estas aguas va á Rio-Negro por el brazo Casiquiare. Esta separacion se efectúa en un terreno elevado solo 337 varas sobre el nivel del mar, en latitud 3° 6' y longitud 0° 55' al Este del meridiano de Carácas. El ancho del Orinoco es de 800 varas y el del Casiquiare de 120: la profundidad mayor de aquel es de 40 piés y la de éste de 50: la corriente era en el verano de 6 piés por segundo. Dejaremos el Casiquiare para examinarlo en la hoya de Rio Negro, y seguiremos el gran desagüe del Orinoco. Este por 36 leguas corre al Oeste Noroeste, y despues por otras 26 al Nor-noroeste. Dos declives lo acompañan, en cuya mayor depresion corre el rio: el declive de la izquierda tiene su orígen en una colina que á pocas leguas se levanta débilmente en la selva, separando los tributarios del Atabapo de los del Orinoco, y en esta línea no hai otros cerros notables que los de Ocunavi y Maguasi; así es que de aquella parte no recibe ningun rio considerable y sí solamente diez caños que se forman en la selva, cuya extension es de 160 leguas cuadradas. El declive de la derecha es el de una hoya formado por los cerros Cuneva, Cuchamacari, Mariveni, Yao y Nevía, y por los de Queneveta, Maraguaca y Duida. Su inclinacion es casi de Norte á Sur y por ella corren diez rios y cinco caños que van á ofrecer al Orinoco las aguas recogidas en una extension de 1.000 leguas cuadradas: el principal de estos desagües es el Cunucunume.

Cuando el Orinoco llega cerca de la boca del rio Ventuari (el mayor de los tributarios que descienden de la parte meridional de la Parima), tuerce directamente al Poniente por 20 leguas, impelido ciertamente del declive realzado y corto de la serranía Yucamari y de un contradeclive débil de la colina que média entre el Orinoco y el Atabapo. Por esta parte recibe el Orinoco solamente las aguas de dos caños que recojen la de un espacio de 40 l. c., al paso que por el opuesto le caen las aguas de la grande hoya del Ventuari, formada por las serranías Maigualida, Guamapí, Vadipú, Yucamari, Chíquita, de una

parte, y de la otra por las de Curichiani, Vuviquero, Cuneva, Cuchamacari y Nevía. Esta hoya ocupa un espacio de 1.500 l. c., ciento de las cuales vierten al Orinoco por medio de dos rios y dos caños. Las aguas que caen en el resto de aquel grande espacio forman 14 rios que son tributarios del Ventuari.

II

La primera grande inflexion del Orinoco se efectúa en su confluencia con el Guaviare: latit. 4° 4' 50'', longit. 1° 4' 16'' O., á 275 varas sobre el nivel del mar. Allí el Orinoco ó el antiguo Paragua de los indios, se presenta despues de un curso de 155 leguas, con el gran volúmen de agua que le han suministrado 41 rios y cantidad de caños; es decir, con toda el agua que cae en una superficie de 3.450 l. c. de las cuales ya están deducidas 500 por la parte que corresponde á las aguas que van por el Casiquiare al desagüe del Rio-Negro.

El Guaviare, que nace de la falda oriental de los Andes de Santafé, cerca de S. Juan de los Llanos, hácia la Seja y el páramo de Aponte, tiene un curso de 200 leguas, calculando por las sinuosidades un tercio más de la distancia directa.....
En el territorio nuestro reune las aguas de un declive de Sur á Norte, formando por la colina baja que costea el Orinoco y que se une al cerro Maguasi. Desde este punto, un terreno lijeramente elevado sigue dividiendo las aguas que van á Rio-Negro, de las que caen en al Guaviare, pasando por el estrecho de Yavita y Pimichin y realzándose en los cerros Guazavi y Cuniapari, de donde desciende despues al raudal de Manuerico sobre el Inírida. Esta hoya, ó mejor dicho, declive, que solo acarrea aguas negras y transparentes, está sangrado por siete rios, siendo los principales el Inírida y el Atabapo: allí es en donde se pueden formar diversos canales de comunicacion, desde estos rios hasta Rio-Negro. Las aguas que caen en esta extension de 800 l. c., las recibe el Guaviare con aumento de las que suministran 400 l. c. del territorio granadino, conducidos por el Inírida; de manera que al encontrarse el Orinoco con el Guaviare lleva este último toda el agua que cae en una superficie de 4.800 l. c.

Examinemos ahora la naturaleza de los tres declives que son la causa de esta grande inflexion de dos poderosas corrientes.

La cordillera lejana de los Andes de la Nueva Granada, cuyas cimas se aproximan á la region de las nieves perpétuas, no se eleva de

repente como un muro sobre un plano horizontal: al contrario, esta gran masa descansa sobre bases extensas y sostenidas por terrenos altos más ó ménos inclinados, cuyos declives, como una esplanada, se pierden insensiblemente á larga distancia. El agrupamiento que forma el sistema de la Parima eleva sus macizos más ó ménos prismáticos, sobre una llanura baja comparativamente á las llanuras de los Andes: sus declives son más cortos en razon de su menor altura, y llegando á determinada distancia, encuentra con el declive opuesto de la cordillera de la Nueva Granada. La línea de interseccion de estos dos planos inclinados, en el cual está el máximum de la depresion del terreno, debe naturalmente hallarse mui léjos de los Andes y mui cerca de las faldas barrancosas de la Parima. Las aguas acumuladas en aquella depresion del terreno son luego impelidas hácia el Norte por un tercer declive que aunque débil, es suficiente para separar las vertientes del Orinoco de las que van á tributar sus aguas al poderoso Amazónas.

Despues que las aguas del Guaviare se unen á las del Orinoco, siguen al Norte la línea trazada por la naturaleza. El Orinoco ya con doble volúmen de agua se abre paso por los terrenos mas bajos, destruyendo y rompiendo cuanto encuentra; así es que algunos cerritos que se elevan en la orilla izquierda de este rio, pertenecen al sistema de la Parima que le demora á la otra banda. Esta disposicion del terreno es causa de que los mayores desaguaderos que caen al Orinoco sean los que recibe del Poniente: porque viniendo de partes lejanas recojen mayor cantidad de agua que aquellos que bajando de la Parima se encuentran luego con el Orinoco que rodea la base de este sistema, describiendo una línea casi semicircular. Si el curso del rio no fuera interrumpido en su nueva direccion por otros declives, y pudiese constantemente seguirlo, iria á desembocar á la mar por Puerto Cabello. Pero á 58 leguas de su union con el Guaviare encuentra su camino obstruido por las rocas graníticas y descarnadas que hácia aquella parte avanzan algunos grupos de la sierra Parima. Esta es la region de los grandes raudales: allí el rio rompe y destroza cuanto se le opone, abriéndose paso por entre los peñascos; pero se ve forzado á inclinar su curso hácia el Nor-nordeste.

Otro dique igual al anterior formado como él por un extremo destruido de la Cordillera, vuelve á atajarle el paso, y aunque vencido, determina finalmente al Norte el curso del rio. Por esta direccion va á encontrar el caudaloso Meta que baja de la Nueva Granada, verificándose esta reunion

84 leguas más abajo de la embocadura del Guaviare. En este intermedio recibe las aguas de una grande planicie occidental, cuyo mayor desagüe es el Vichada, de aguas oscuras. Este rio tiene su orígen en las llanuras que están á la falda de los Andes granadinos, y en aquel territorio recoje las aguas de 900 leguas cuadradas y las de 100 en el de Venezuela. El resto de la planicie que se considera limitada por el Guaviare y el Meta, está compuesto de tierras llanas ó sabanas, tambien de Venezuela, las cuales declinan sensiblemente del Oeste al Este. Forman estas tierras parte del gran declive de los Andes y arrojan sobre el Orinoco por medio de siete rios, toda el agua que cae en una extension de 660 leguas cuadradas. El agua de cuatro de estos rios es de color de avellana, y blanca la de los otros tres.

Por la parte de la Parima bajan las aguas de dos hoyas que se extienden hasta el raudal de Santa-Borja, limitadas por los cerros que dividen la gran hoya del Ventuari. Una es de 500 leguas cuadradas que desaguan por cuatro rios y muchos caños, con aguas negras y blancas, siendo el Sipapo el principal de ellos.

La otra hoya de 200 leguas cuadradas descarga por cuatro rios ó caños, entre los cuales el más notable es el Cataniapo, de aguas negras.

El Meta nace en la falda meridional de los Andes de la Nueva Granada y debe su orígen á dos rios que bajan de los páramos de Chingasa y de la Sumapas. Cuando llega al Orinoco ha recojido ya toda el agua que vierte una extension de 3.600 leguas cuadradas, entre las cuales solo hai 220 de Venezuela. Mas abajo de la confluencia del Meta se presenta el Orinoco magestuoso por su anchura y profundidad. Todas las aguas pluviales que se vierten de una extension de 8.300 leguas cuadradas pertenecientes al territorio granadino, le han sido tributadas por el Inírida, el Vichada, el Guaviare y el Meta y 5.930 leguas cuadradas de tierra de Guayana han desaguado en él por medio de 63 rios y 40 caños, sin contar con el producto de 100 leguas cuadradas de la provincia de Apure que son tributarias del Meta.

Por trece leguas corre el Orinoco, al N. E. hasta el famoso estrecho de Barraguan: allí vuelve al Naciente y endereza despues al Norte hasta cerca de Cabruta, por espacio de 21½ leguas, tomando luego la via del Naciente que no deja sino en la mar.

Desde la desembocadura del Meta hasta el frente de Cabruta y de Caicara, caen al Orinoco por su ribera derecha las aguas sobrantes de una superficie de tierras igual á 550 leguas cuadradas que son las que

comprende una hoya formada por las serranías de Chivapuri y Cerbatana. Ocho rios y cuatro caños sirven de canales á este desagüe.

Por la izquierda tiene el Orinoco un aumento considerable debido tanto á las aguas que caen en una superficie de 1.000 leguas cuadradas en el territorio granadino y que bajan por la provincia de Apure, como á las que corresponden á 1.760 leguas cuadradas de esta misma provincia. Todas las aguas de esta grande llanura entran en el Orinoco por siete desaguaderos, siendo los principales el Arauca y el Capanaparo. En seguida viene el rio Apure, que tiene su orígen en el páramo del Batallon, al Sur de la Grita. Llámase allí Uribante, y no toma el nombre de Apure hasta que llegando á las llanuras se une con el Sarare que lleva su curso de la Nueva Granada. Corre paralelo al Meta por la orilla setentrional del declive de los Andes granadinos, siguiendo la línea en que aquel gran plano se intersecta con los de las cordilleras de Mérida y Carácas. Así es, que no solo recoje las aguas que caen en la provincia de su nombre, sino las que le envian las faldas meridionales de aquellas cordilleras por medio de 150 rios y multitud de quebradas y caños que sirven de desaguaderos á una superficie de 4.140 leguas cuadradas. El Apure entra por cuatro diferentes canales en el Orinoco, teniendo éste frente á Caicara todas las aguas que suministra una superficie de 9.300 leguas cuadradas del territorio granadino: de 6.000 de las provincias de Apure, Barínas, Mérida, Trujillo, Barquisimeto, Carabobo y Carácas y de 6.480 así del sistema de la Parima como de otras tierras de la provincia de Guayana; haciendo entre todas un total de 21,780 leguas cuadradas que tributan sus aguas al Orinoco. Para formarse alguna idea de la gran corpulencia de este rio, debe tenerse presente que una cuarta parte de aquellos extensos territorios está en la region de las lluvias ecuatoriales, donde pueden caer cada año 100 pulgadas de agua. Si se admite que en el resto caigan 72 pulgadas, se tendrán 74 por término medio de las lluvias en las 21.780 leguas cuadradas que forman la grande hoya del Orinoco. Supónganse perdidas por la evaporacion y filtracion dos terceras partes del total de las lluvias y se verá que siempre quedan 26 pulgadas de agua que todo aquel inmenso territorio tributa al Orinoco.

III

La segunda grande inflexion de este rio está ya decidida frente á Caicara en la latitud 7°38'55'', longitud 0°27'25'' O., á 75 varas sobre el nivel del mar. Las célebres llanuras de la provincia de Apure tienen un declive

que desciende de los Andes de la Nueva Granada, del lado de Pamplona, en direccion al Este. Hállanse estas llanuras contenidas entre el Meta y Casanare por el Sur, y entre el Apure y el Sarare por el Norte. Los declives de las cordilleras de Mérida y Carácas se prolongan hasta perderse en las barrancas del Apure, siguiendo el uno la direccion del Nordeste al Sureste hasta encontrar el Uribante y la Portuguesa, y el otro la de Norte á Sur, entre la Portuguesa y el rio Guárico. En la boca del Apure concluye el plano suavemente inclinado que viene de los Andes, pero sigue el de la cordillera meridional de Carácas que corre paralela á la costa. Este terreno que se va realzando en forma de esplanada hácia la serranía, impide al Orinoco seguir su rumbo al Norte: no puede tampoco seguir al Poniente por el declive de los Andes; se ve, pues, forzado á cambiar la direccion al Naciente, entre el final de la pequeña escarpa de la Parima y el de la serranía de Carácas. El máximum de depresion del terreno está en las sabanas de Caicara, en donde el rio efectúa su último cambio de ruta, completando así una línea semicircular al rededor del sistema de montañas de la Parima. Desde Cabruta corre hácia el Naciente por espacio de 36 leguas hasta el raudal de Camiseta en la Boca del Infierno, donde hace una pequeña vuelta al Norte para volver á tomar luego su primera direccion. En este tránsito tiene ya una legua de ancho y recibe de la Parima las aguas que le envian dos hoyas; la de Cuchivero y la dal Caura. La primera inclinada de Sur á Norte está formada por la serranía de su nombre y las de Cerbatana y Chivapuri; encerrando una superficie de 350 leguas cuadradas que desaguan por el Cuchivero con dos rios. La segunda está inclinada de Suroeste á Nordeste y tiene una extension de 1.620 leguas cuadradas. El Caura es el rio principal de esta hoya y á él caen otros 20, sin contar los pequeños que se dirijen rectamente al Orinoco. Está circundada esta hoya de los cerros de Cuchivero, Mato, la sierra Maigualida, Maschiatí, Merevari, Arivana, Payayamú, Pará, Turupa, Arabo, Chanaro, y los que concluyen en la Boca del Infierno. Por la izquierda recibe el Orinoco las aguas de una parte de los llanos de Carácas y Barcelona; esto es, de todo el territorio contenido entre la mesa de Uberito, la sierra y el borde de la montaña de Tamanaco hasta las cabeceras del Manapire.

Poco mas allá de la vuelta del Torno inclina el Orinoco su curso al Este Nordeste, y despues de haber hecho un camino de once leguas por aquella direccion, se encuentra frente á la capital de la Guayana, llamada en su fundacion Santo-Tomé de Guayana. El uso ha sustitui-

á seis leguas arroja la mitad de sus aguas por el caño Manamo. Este que desemboca en el golfo Triste, siguiendo la orilla del declive de las mesas que se elevan en las llanuras de Barcelona y Cumaná, recibe las aguas que caen en una extension de 700 leguas cuadradas conducidas por varios rios y caños, miéntras que á la derecha envia una porcion de ramificaciones que todas se comunican entre sí. Esta disposicion de las aguas hace que pueda considerarse el Delta como dividido en dos partes: la una que llamaremos *superior* ó accidental, y está circunscrita entre Manamo y Macareo; y la otra *inferior* ú oriental, entre éste y el Orinoco. La primera recibe las aguas de Macareo y comunica con éste por todas partes, miéntras que la otra las recibe del Orinoco á medida que avanza hácia la mar, y no tiene comunicacion con la otra parte del Delta sino por medio de un *arrastradero.*

Siguiendo el curso de la gran madre del Orinoco, á las trece leguas del punto en que se aparta el tronco principal del Delta, encontramos otra vez el rio sin interposicion de islas, bien espacioso frente á Sacupana, teniendo mas de legua y media de ancho; pero á poco se abre en dos grandes brazos llamados Sacupana é Imataca. Aquel envia aguas al Delta, y el último, que es mas profundo, recibe las que bajan de las tierras de la Guayana. A las 16 leguas está otra vez el rio unido en un solo cuerpo, y de allí hasta punta Barima se cuentan diez leguas. En esta distancia de 39 leguas recibe aun las aguas de 580 leguas cuadradas que son parte del declive de Imataca y que desaguan por medio de ocho rios. Van ademas directamente á la mar por diferentes rios las aguas que caen en un espacio de 200 leguas cuadradas.

La boca de Orinoco desde punta Barima que está 8° 40' 53'' latitud N. y á las 7° 2' longitud al E. del meridiano de Carácas, hasta la punta N. E. de la isla Nuina, latitud 8° 50' 58'', longitud 6° 45' 10'' tiene seis y media leguas: tomándola por la punta N. E. de la isla Cangrejos tendria cinco leguas, y si se mide desde punta Sabaneta hasta la punta N. E. de la isla Araguao, entónces seria su boca de 14 leguas. Ciertamente esta última podria tomarse por la grande embocadura del Orinoco y la de punta Barima á Cangrejos por la boca grande ó de Navíos.

Aquí pues termina este rio que tiene su rango entre los de segundo órden del globo entero. Es tan grande como el Gánges de la India, el quinto rio del Nuevo-Mundo, el tercero de la América meridional y el

cuadradas de terrenos donde la lluvia anual se puede valuar en 90 pulgadas. La primera inclinacion de la hoya es de Naciente á Poniente y despues de Sur á Norte. Está limitada de un lado por toda la serranía que divide las vertientes del Brasil de las que van al Cuyuni, por la sierra Pacaraima, por la de Roraima, que se une despues á la de Rinocote, y por las de Carapo y Usupamo, que terminan en las serranías de Upata y Guayana la Vieja. Por el otro lado terminan la hoya del Caroní, las sierras Payuyamú, Arabo, Chanaro y los cerros de la Paragua y Tocoma: 46 rios y multitud de caños recorren este territorio, siendo los más importantes el Caroní y el Paragua su tributario.

Por la parte izquierda recibe el Orinoco las aguas de una corta extension de 30 leguas cuadradas de la provincia de Cumaná, por medio de dos rios. Aumentada considerablemente sigue ocho leguas casi al E. S. E. hasta frente á Guayana la Vieja, y allí tuerce al E. N. E. y continúa el espacio de once leguas recibiendo por medio de cinco rios las aguas de un declive de 70 leguas cuadradas que forman las serranías de Imataca. Tambien por el lado opuesto le entran dos rios de la provincia de Cumaná. El Orinoco entónces ha recorrido 387 leguas; y así por la gran masa de sus aguas como por la configuracion del terreno, se ensancha considerablemente frente á Piacoa y S. Rafael de Barrancas, donde se abre formando las grandes islas de la Tórtola, la de Yaya y tres más pequeñas que están frente á Barrancas. Su anchura es de cuatro leguas, y allí empieza el vértice de su Delta, el cual ocupa una extension de 700 leguas cuadradas. Multitud de caños formados por las aguas del Orinoco ó por las que caen sobre las tierras del mismo Delta, cruzando en varios sentidos aquel gran país anegado, forman un complicado laberinto de islas y van despues á descargarse en el Oceano ó en el golfo de Pária.

No es extraño ver tanta inmensidad de aguas dirijirse por diferentes caminos para llegar al mar, pues que no siendo suficiente para detenerlas la elevacion de los terrenos circunvecinos, pasan sobre ellos buscando por todas partes una salida. El Orinoco aquí ha recogido ya las aguas pluviales de 12.620 leguas cuadradas del territorio de la Guayana, de 9.300 del de la Nueva Granada y de 7.100 de las provincias de Venezuela, que hacen un total de 29.020 leguas cuadradas.

El vértice del Delta se encuentra en la latitud 8° 27' N, y en longitud 5° 11' al E. de Carácas. Está á la altura de 20 varas sobre el nivel del mar, del cual dista en línea recta 30 leguas. A una y media leguas de S. Rafael de Barrancas se aparta el caño Macareo, el cual

Boca Macayrito, en el Rio Grande ú Orinoco, Boca Araguayto, Araguao grande y Boca de Lauran; Boca Sacupana vieja:—y en el extremo oriental de la isla Imataca. Ocupados estos puntos, ninguna embarcacion puede introducirse sin ser vista por el Delta del Orinoco.

El Delta del Orinoco debe dividirse en dos partes, como lo hizo Codazzi, á saber: Superior é Inferior, ó más bien Occidental y Oriental. La primera parte se forma de un solo tronco, que es Macareo, y á las 6 leguas empieza á ramificarse; pero á las 8 se abre en dos grandes ramas, Macareo á la derecha y Mánamo á la izquierda, todo lo que se encuentre, pues, entre estos dos ramos, se llama Delta Superior ú Occidental; y todo lo que queda sin comunicacion con esta parte, y que la tiene con el Orinoco en varios puntos, y con la mar, se llama Delta inferior ú Oriental.

En la primera division figuran como principales:

1° Macareo, que tiene 50 leguas, es el más ancho, tiene más viento para navegar, sus piés de agua son de 12 á 15, con marea plena y ésta corre 4 millas por hora, crece hasta 6 piés, y tiene 6 pasos ó bajos no peligrosos que pasar: la navegacion se hace con balandras en invierno desde la Boca grande, frente á la isla de Yaya, á la boca del mar, en tres dias, y en la vuelta á Yaya se invierten de 14 á 16 dias. En el verano se sale á la mar en 7 ú 8 dias.

2° Mánamo tiene desde que se aparta de Macareo, que son 8 leguas, 48 hasta el mar; es algo más angosto que Macareo, tiene ménos viento que él, sus piés de agua son de 14 á 15, tiene cinco pasos no peligrosos, la marea corre una legua por hora, y crece hasta 6 piés: la navegacion se hace con Balandras en invierno: para salir al mar se invierten 4 dias, y 20 para volver: en el verano se sale en 7 dias, y se entra en 8 ó 9.

3° Pedernales, más angosto que Mánamo, tiene 34½ leguas desde que sale de Mánamo, con el nombre de Boca Cucuyna: para llegar, pues, á ella, desde el Orinoco frente á Yaya, hai 8 leguas en Macareo, y 8½ en Mánamo, cuyas 16½ leguas unidas á las 34½, hacen una navegacion de 51 leguas para salir al mar: los piés de agua de este caño son diez en donde ménos: tiene 8 pasos no peligrosos: la marea sube á 6 piés, y corre 4 millas por hora: la navegacion se hace en balandras en el invierno, desde frente á Yaya hasta el mar en 3 dias, y su regreso se hace en 16 ó 18: en el verano se sale al mar en 6 dias y se regresa en 7.

El camino ordinario de las embarcaciones de 15 á 30 toneladas, para salir, en todas las estaciones es por Macareo, y para entrar es por Pedernales y Mánamo; y algunas veces remontan hasta la Boca Macareo y entran por el mismo Mánamo.

Los caños secundarios son:

1° Tucupita, que sale de Mánamo y va á Macareo, tiene de 7 á 8 piés de agua: las mareas crecen hasta 5 piés; y su curso es de 22 leguas.

2° Cucuina, que sale de Pedernales y va al mar, tiene de 9 á 10 piés de agua, y 21 leguas de curso, subiendo la marea á 5 piés.

3° Manamito, que sale de Mánamo y vuelve á él, tiene de 9 á 10 piés de agua, y 16 leguas de curso: las mareas crecen hasta 5 piés.

Los de tercer órden, son:

1° Bagre, que sale de Mánamo y va al mar, tiene de 12 á 13 piés de agua y 6½ leguas de curso: la marea crece hasta seis piés.

2° Morocoto tiene 9 piés de agua y cerca de 5 leguas de curso: la marea crece 6 piés; y comunica con los caños de Mánamo y Pedernales.

3° Güina-Moreno, igual al precedente, tiene 6 leguas de curso.

4° Guajara, igual al precedente, tiene 5½ leguas de curso.

5° Guaranoco, que comunica con Pedernales y Cairima, tiene 9 piés de agua y 9½ leguas de curso: la marea crece 5 piés.

6° Capure, que comunica con Cucuyna, y va al mar, tiene de 7 á 8 piés de agua y 16 de curso; y la marea crece hasta 5 piés.

7° Cairima con Capurito, juntos, tienen 8 piés de agua y 5 leguas de curso, la marea crece 5 piés; y comunican con Guaranoco y Capure.

8° Cucuinita, tiene de 7 á 8 piés de agua, y 12 leguas de curso: las mareas crecen hasta 5 piés; y comunica con Cucuina y Tucupita.

9° Macayrito tiene 8 piés de agua y 8 leguas de curso; y la marea crece 5 piés.

10. Caño Rico, sale de Macareo y entra al mismo, tiene 6 piés de agua, y 13 leguas de curso: la marea crece 5 piés.

11. Guamal, que sale de Mánamo y entra en el mismo por una boca del Rio Morichal largo, tiene 16 leguas de curso, y la marea crece hasta 3½ piés.

12. Guara, sale de Mánamo y entra en el mismo, tiene 17 leguas de curso, y la marea crece 3½ piés.

13. Guaritico sale de Macareo y entra en Mánamo, tiene 8½ leguas de curso ; y la marea crece 3 piés.

14. Tres caños llamados "Manamito," que salen del Bagre y van al mar, tienen cada uno 5 leguas de curso ; en donde la marea crece 6 piés. Son angostos y de poco fondo en marea baja : sin embargo su agua media es de 4 piés.

15. Angosturita, que comunica de Pedernales á Cucuyna ó Capure, tiene 5 piés de agua, la marea sube otro tanto ; y su curso es de 4½ leguas.

16. Bombeador, que comunica con el mar desde cerca de la Boca de Macareo, tiene 4 piés de agua, y 3 leguas de curso ; y la marea crece hasta 6 piés.

Los caños que no comunican con ningun otro, y cuyas aguas se pierden en los anegadizos del Delta, son Guacayrito, Caño del medio, Iglesia, Mares y Güicuina : hai ademas porcion de cañitos que navegan los indios Guaraunos en pequeñas curiaras, y en los cuales tienen aquellos sus rancherías y pesquerías.

Estos caños no sirven para la navegacion, sino para ocultarse en ellos entre los anegadizos del Delta. El caño Mayorga, despues de 16 leguas de curso con 5 hasta 8 piés de fondo, comunica con el caño Mariusa en la 2ª division del Delta, por un arrastradero ó anegadizo.

En la segunda division del Delta, figuran como principales por su anchura los caños siguientes :

1° Lauran que tiene de 10 á 12 piés de agua, sale del mismo Orinoco á 22 leguas de distancia de la Barra ó Boca de Navíos, corre al Naciente á la mar con un curso de 22 leguas ; y desagua á 10 leguas de distancia de la misma Boca de Navíos.

2° Araguao-grande, que sale del mismo Orinoco á 11 leguas de la cumbre del Delta, llamada "Boca Grande" ó Boca Macareo, frente á la isla de Yaya : desde el punto en que este caño sale del Orinoco para derramarse en la parte oriental del Delta, hasta la mar, en la Boca de Navíos hai 30 leguas : su curso es de 39 leguas, su fondo ordinario es de 5 á 10 piés, y sus mareas solo aumentan éstos hasta 3 piés.

3° En Mariusa, que se origina de los derrames de los caños Araguaito, Araguao grande y Macareo, aunque no tiene comunicacion directa sino por un anegadizo, se arrastran pequeñas curiaras, y por él se va al caño Mayorga, que cae á Macareo. Tiene el Mariusa de 6 á 8 piés

de agua: las mareas crecen hasta cuatro piés, y su curso hasta desembocar al mar es de 30 leguas.

Los caños secundarios son:

1° Cuicuina de 8 piés de agua: la marea crece cuatro piés: su curso es de 18½ leguas; y comunica por el caño "Ugene" con Araguao grande: la boca la tiene al mar, y su orígen en los anegadizos del Delta.

2° Araguapiche que sale de Araguao-grande y va al mar, tiene de curso 15 leguas, de 5 á 10 piés de agua; y las mareas suben hasta 3½ piés.

3° Diaricaponoco, que sale de Araguao-grande y cae al Araguapiche, conserva 10 piés de agua, las mareas crecen hasta 3½ piés y su curso es de 10½ leguas.

En estos caños la marea corre 1 legua por hora.

Los caños de tercer órden son:

1° Yaraguara, de 10 piés de agua, y 6½ leguas de curso: la marea crece hasta 3 piés; comunica con Cuicuina y Araguapiche.

2° Ugene, de 8 piés de agua, y 5 leguas de curso: la marea crece 3 piés y comunica con Cuicuina y Araguao grande.

3° Guacase, que sale de Araguao grande y vuelve á él, tiene de de 8 á 9 piés de agua y 10½ leguas de curso: la marea es de tres piés.

4° Araguaito, que sale del Orinoco y entra en Araguao grande, tiene 4 piés de agua, y 17 leguas de curso: la marea crece hasta 3 piés. Por un caño y á 4 leguas ántes de entrar en Araguao grande, se puede pasar al caño Mariusa por los anegadizos de la izquierda ó hácia el Poniente, en curiaras.

5° Sacupana, que sale del Orinoco y entra en el caño Lauran, tiene 15 leguas de curso; pero se seca en tiempo de verano:

6° Caneyma, que sale del Sacupana y comunica con Araguao grande, tiene 9½ leguas de largo.

7° Los brazos chicos y grandes del Mariusa, que salen y vuelven á él, tienen de largo 6 y 8 leguas.

8° Mariusita, que sale del Mariusa y va al Cucuina, solo es navegable en marea llena por pequeñas embarcaciones. Aquí crece la marea 4 piés, y tiene de curso 13 leguas, paralelo á la costa.

Los caños Consejo y Boca Vieja se pierden en los anegadizos del Delta, cerca del Orinoco mismo. Multitud de cañitos salen y se pier-

den tambien ó se ramifican, los cuales son conocidos por los Guaraunos solamente, y se puede ir á ellos en canoas mui pequeñas, y algunas veces solo puede hacerse en marea llena, porque en la bajante muchos de ellos se secan.

DISTANCIAS PRINCIPALES DEL ORINOCO.

De Barrancas á la Boca grande de Macareo hai.....	2	leguas.
De Barrancas á Sacupana, embarcado, hai.....	13½	id
De Sacupana á Imataca, (la punta).....	1½	id
El canal de Imataca tiene.....	16	id
Del fin de la isla de Imataca á la isla de Pagayos.	8	id
A Punta Barima.....	6	id
Al fin de la Barra.....	3	id
	45	leguas.

Un buque grande invierte de Barrancas á la Barra 2 dias, y para remontar gasta 3 ó 4 dias en verano y hasta 12 en invierno, pasando por Imataca.

De Barrancas á Picoa, embarcado, hai.....	7	leguas
De Barrancas á Santa Catalina, por Piacoa.....	16	id
De Barrancas á Santa Catalina, por la isla de la Portuguesa á entrar al caño Piacoa.....	14	id
De Barrancas á Guayana la vieja.....	11½	id
De Barrancas á Tórtola (vecindario).....	4½	id
De Barrancas á Ciudad Bolívar.....	45	id
Y de Ciudad Bolívar á la barra de la Boca-grande.....	84	id

Un buque grande invierte para subir 3 dias en verano y 12 en invierno; y para bajar 3 ó 4 dias en verano y 3 en invierno.

RIOS NAVEGABLES QUE COMUNICAN CON EL DELTA.

El rio Biya que cae á Mánamo, tiene 8 leguas de navegacion.

El Tigre que cae tambien á Mánamo, tiene 39 id de id.

Morichal largo que cae á Mánamo, tiene 38 id de id. y comunica á 9 leguas de su boca con la laguna Guasacónica, que es navegable y tiene 3 leguas de largo, y sobre 1½ de ancho.

El Simara que cae á Mánamo, tiene 7 leguas de navegacion.

El Uracoa que tambien cae á Mánamo 7 id de id.

El Tabasca que cae á Uracoa, tiene 2½ id de id.

PUNTOS EN DONDE PUEDEN OCULTARSE LAS EMBARCACIONES QUE TRAFIQUEN CLANDESTINAMENTE POR EL DELTA SUPERIOR DEL ORINOCO.

En la laguna Guasacónica.
En el Hato de la Leona.
En Limara.
En los Paticos.
Hato de San Antonio en el rio Tabasca.
En Uracoa.
En Yocore, cuyo caño comunica con el de Guara.
En el Hato de Caño verde.
En el Hato de la Chaguarama.
En Guaritico.

De cada uno de estos puntos se puede, despues, comunicar fácilmente con todo el interior de los Estados Maturin, Cumaná y Barcelona.

METEOROLOGÍA.

Del Caroní á las Costas del Atlántico empieza á llover desde Mayo hasta Octubre. En Noviembre llueve otra vez (los Nortes) hasta Enero.

Como es el estado eléctrico de la atmósfera el que determina y resuelve en lluvias y en corrientes aéreas los gases y vapores acuosos que forman la capa trasparente que rodea la tierra, se comprende que la estacion lluviosa sufre variaciones constantes, sin período fijo, debido esto á las formas variadas de las serranías.

En los valles de las hoyas del Caroní y del Paragua llueve desde Marzo á Diciembre ; y casi todos los meses hai grandes aguaceros. En los Departamentos Héres y Cedeño (Alto Orinoco) las lluvias varian ménos en calidad y en épocas.

Más la época de las grandes lluvias ecuatoriales, es en Junio y Julio, lo que causa las crecientes del Orinoco, el cual sube frente á Ciudad Bolívar 25 mets. 08 centímetros.

CLIMATOLOGIA.

Las afecciones paludosas que sufren los habitantes de Guayana, fiebres intermitentes, remitentes y contínuas, no son peligrosas y sí mui

fáciles de curar; pues el mismo terreno produce varias plantas conocidas de los naturales, desde la fregosa, el topotopo, la verbena etc. hasta la quina.

Por ser miasmáticas las emanaciones paludosas, han actuado como desinfectantes atmosféricos de los miasmas mortíferos del cólera, de la viruela y de muchas otras causas morbosas. La experiencia demuestra que en estos países son mui limitados los estragos de aquellos azotes de exterminio y pocas sus invasiones.

Es notable la diferencia de clima entre la costa del Orinoco que es montañosa en su mayor parte, y el interior de Guayana, no tan solamente respecto al grado de calor que es en aquella de 27° á 30° cent. y en éste de 26° á 27°, bajando, en los meses de Diciembre á Febrero hasta los 24° durante la noche, sino tambien con relacion á salubridad. Verdad es que en esas mismas comarcas interiores se experimenta un fuerte calor en los meses en que el sol recorre los signos setentrionales del Zodíaco; pero no es constante esa temperatura, pues siendo esos mismos los meses de las grandes lluvias, óstas la modifican considerablemente. Ademas son raros los casos de fiebres que ocurren en las regiones del interior, pues ahí no existen las causas que las ocasionan en las costas, y son la descomposicion de restos vegetales y animales por las avenidas del Orinoco, tanto en su creciente como en su bajada. En efecto, los rios en aquellas partes tienen mucha corriente y no dan cabida á esos depósitos de materias cuya fermentacion produce los miasmas deletéreos que traen las diversas clases de fiebres.

POBLACION.

ESTADO DE LA POBLACION PRIMITIVA.

I

Venezuela es una de las Naciones del Nuevo Mundo, que relativamente á su poblacion en tiempos de la conquista, conserva mayor número de habitantes aborígenes, (1) especialmente en la Guayana.

(1) Sin embargo, la valiente y numerosa nacion Cumanagota casi desapareció con las guerras de la conquista, y la viruela.

La clasificacion de estas tribus primitivas, en el Estado á que nos referimos, segun Balbi y Humboldt, y adoptada á la vez por Codazzi, es la siguiente:

"La familia *Caribe-Tamanaco*, así llamada del nombre de esas dos naciones, comprende las lenguas de las tribus siguientes.

Caribe, Nacion mui numerosa en otros tiempos, cuando por su audacia, por sus empresas guerreras, y por su espíritu mercantil ejercia una grande influencia sobre el vasto país que se extiende desde el Ecuador hasta las Antillas. Dominaba sobre todo el curso del bajo Orinoco y ocupaba todas las pequeñas Antillas. Los Caribes del continente son los indios mas robustos y mas altos que allí se conocen, y aunque en otros tiempos hicieron tráfico de esclavos y fuesen crueles y feroces en sus incursiones, no eran, sin embargo, antropófagos como sus hermanos que habitaban las pequeñas Antillas, en quienes esta costumbre era tan comun, que con alusion á ella se hicieron sinónimos los nombres de *Caníbales*, *Caribes y antropófagos*.

Los *Tuapocas* y *Cuneguaras* que habitaban las llanuras entre Caripe y Maturin, se cree que hablaron dialectos de la lengua caribe, lo mismo que los *Yaos* de la Trinidad, los *Guachiris* y los *Guarives*, tribus todas en el dia confundidas con la poblacion. Humboldt piensa que los *Purugotos Avarigotos Hiripiripas*, pueblos que antiguamente ocupaban el país que estuvo tan largo tiempo bajo la dominacion caribe, podrian ser tribus pertenecientes á esta hermosa raza.

En el dia los restos de ella están reducidos á las riberas del bajo Orinoco, y sobre todo á la provincia de Barcelona. Los hai tambien que conservan su independencia, como los *Vayamaras*, en las cabezas del rio Paragua, y cuyo dialecto probablemente es caribe: los *Arecunas*, cerca de las cabezas del Caroní y los que ocupan las orillas del Cuyuni y sus tributarios, que segun Humboldt, parecen tambien restos de aquella raza.

La antigua residencia de los Caribes era en las cabeceras del Caroní y sobre el rio Caris, en las llanuras de Barcelona. Los *Uriaparis* eran de raza caribe. Los *Chaimas*, nacion numerosa, ocupaba las montañas del Cocollar y del Guácharo y las riberas del Guarapiche, del Areo y del Caripe, en la provincia de Cumaná. Su lengua tiene una grande semejanza con la tamanaca. Los pocos restos que se encuentran de esta raza están ya reducidos y la mayor parte se ha mezclado con

la masa de la poblacion, conservándose apénas en algunos pueblos algo de sus facciones primitivas.

Los *Tamanacos*, nacion en otro tiempo mui poderosa, está hoi enteramente destruida: algunos restos de ella se hallan mezclados con los *Panares*, *Ojés*, ó *Ejés*, *Ayanos*, *Guaiquires* y *Parecas*, que viven en las cabeceras del Cuchivero y el Suapure. Unos pocos Guaiquires se encuentran en San Fernando de Cachicamo, reducidos á poblado y con bastante mezcla.

Los *Vara-Mucurus*, los *Varacas*, *Pascibis*, los *Paireres*, *Acherecotis*, *Avaricotis* que vivian sobre el Cuchivero han desaparecido, lo mismo que los *Güirigüiripas* y *Vocheares* que habitaban á las orillas del Caura, no existen, y solo algunos restos de las naciones extinguidas de los *Ariguas*, *Pariagotos*, *Güirigüiripas* y *Paudacotos* viven reducidos en los pueblos del canton de Angostura. (1) Todos tenian y los existentes tienen un idioma poco más ó ménos relacionado con la lengua tamanaca. Esta se hablaba en tres dialectos principales: el matano pulido y extendido, el carataima y el cuchivero.

Sobre las riberas del Caura hai restos de los *Armacotos* y tribus de *Arimacotos* y *Cudupinapos*, cuya habla es una mezcla de caribe y tamanaco.

Los *Guayanos* habitaban entre Angostura, (2) Yuruari y la sierra Imataca; precisamente en donde se fundaron las misiones de los capuchinos catalanes llamadas del Caroní. Son los que han dado el nombre á la Guayana. Ellos con los Caribes, Guaicas, Aruacas, Barinagotos y Arinagotos forman actualmente la poblacion del canton Upata, (3) ya algo mezclada con los criollos que los han visitado y que habitan entre ellos; pero no tanto que no queden generalmente con sus primitivas facciones.

Los *Guaraunos*, casi todos independientes, viven en el delta del Orinoco y aun sobre los rios que entran al Océano, bajando de la sierra Imataca. Esta nacion que se compone toda de marineros y que vive sobre árboles, (4) trafica con los pueblos inmediatos y la isla de la Trinidad. Muchos de ellos han salido de sus selvas y cenagales y están reunidos

---

(1) Departamento Heres.

(2) Ciudad Bolívar.

(3) Departamentos Guzman Blanco y Roscio.

(4) Como se verá más adelante, en la exploracion del Delta del Orinoco por el señor Andres E. Level, Codazzi en esto se adhirió á una falsa aseveracion.

en varios pueblos del canton de Piacoa. (1) Tambien los hai en los caños de la provincia de Cumaná.

Los *Guaiqueries* de la isla de Margarita y de Cumaná hablaban un dialecto de los Guaraunos; pero en el dia están mezclados todos con la poblacion y aun han perdido enteramente su antigua lengua.

Los *Aruacas* que viven sobre el Atoparan y el Mazaruni es una nacion guerrera que habitaba las pequeñas Antillas ántes de los Caribes y que conserva todavía su independencia. Algunos que estaban en la provincia de Cumaná ya se encuentran confundidos en la masa de la poblacion.

Los *Guaharibos*, nacion de hombres belicosos y casi blancos, á quienes así como á los Guaicas, ha dado renombre la actividad del *curare* con que envenenan sus flechas. Habitan cerca de las cabeceras del Orinoco y en el dia están mui maltratados por los Maquiritares: tienen una lengua distinta de las anteriores.

Los *Quiriscanas* ó *Ririshanas* son vecinos de los anteriores y dominan en la sierra Parima entre las cabeceras del Ocamo y del Orinoco: son valientes y parecen de la misma familia de los Guaharibos.

Los *Guaicas*, en otro tiempo eran una de las naciones que como los Guayanos y Caribes estaban reducidos por los misioneros del Caroní. Aun hai muchos restos viviendo en el mismo sitio donde estaban las misiones, miéntras que en los rios tributarios del Cuyuni existen aun independientes algunas tribus valientes y guerreras que son temidas por los mismos Caribes del Esequibo. Parece que los *Guaicas* pequeños y blancos que viven cerca de los Guaharibos y sobre el Ocamo, Matacona y Mavichí hablan una lengua semejante á la de los Guaharibos.

Los *Guahibos*, nacion numerosa, nómade, sucia y temible que vive errante á lo largo del Meta y entre el Orinoco y el Vichada. Estos indios impiden á los viajeros dormir en tierra en las riberas del Meta y del Orinoco.

Los *Yaruros* ó *Yoapines*, tribus independientes que viven de la pesca y caza en las sabanas del Apure sobre el Sinaruco, Capanaparo y el Orinoco. En otro tiempo formaban una nacion potente y numerosa en las riberas del Apure, del Orinoco, y sobre todo cerca de Caicara y en la boca del Guárico. Actualmente están reducidos á pocas familias. Estos indios eran famosos por su destreza en cazar los jaguares, cuyas pieles vendian á los españoles. Hablan la lengua de los Betoyes.

(1) Departamento Zea.

Los *Taparitos* hablan con una extraordinaria rapidez: algunas de sus tribus mui temibles viven en la hoya del Caura, en unas sabanas cerca del Nicare, llevando en lugar de *guayucos* ó faldetas, una pequeña tapara, fruto del *crecencia cugete*. Su lengua parece ser un dialecto de la Yarura.

Los *Manitivitanos*, nacion antropófaga (1) y guerrera, habita las orillas de Rio Negro. Hácia fines del siglo XVIII, bajo su jefe Cucui, los Manitivitanos dividian con los Marepisanos la preponderancia del poder sobre Rio Negro, y eran los rivales de los Guaipunabis sobre el alto Orinoco. Penetraban de tiempo en tiempo en este rio para cazar hombres que hacian esclavos y vendian á los portugueses ó mataban para servirse de su carne como alimento. (2) En el dia hai pocos de esta nacion en las misiones: se les llama Maravitanos y son los más inteligentes de todos los indios: van ya vestidos como los criollos, conservando sin embargo su lengua y hablando la mayor parte de ellos la española.

Los *Cheravichehenas*, que se dice hablaban la misma lengua y vivian sobre el Guainía, han desaparecido.

Los *Barias*, nacion numerosa de la Guayana portuguesa. Hai algunas familias de ellos en los pueblos del canton Rio Negro, (3) mui dóciles y dados á la agricultura.

La familia *Saliva*, nacion agricultora, en otros tiempos mui poderosa y extendida y todavía mui numerosa. Su antigua morada parece haber sido en las orillas del Vichada, Guaviare, y entre el Meta y el Paute. Los Salivas gustan mucho de la música. Desde tiempos mui remotos se sirven de trompetas de tierra cocida, de cuatro á cinco piés de largo y con muchas partes gruesas y angostas que se comunican entre sí por medio de pequeños conductos. Estas trompetas dan un sonido mui lúgubre. En el dia viven estos indios por el Meta, en la provincia de Casanare, territorio de la Nueva Granada.

Los *Atures*, nacion guerrera y poderosa ya casi extinguida, pues hace medio siglo que no se le conoce sino por los sepulcros de la caverna

---

(1) Entre los aborígenes de Venezuela no ha existido la antropofagía, que se inventó aquí para atenuar la terrible é injustificable persecucion contra los indios en los tiempos de la conquista.

(2) Id. id. id.

(3) Territorio Amazónas.

de Atauripe, en donde se conservan los esqueletos en *mapires*, especie de cestas, y en vasos de tierra pintados con arte. Iguales sepulcros hai en el cerro de Perepereme.

Los *Quaquas* ó *Mapoyes* viven sobre el Orinoco, entre el estrecho de Barraguan y el raudal de Santa Borja. Son de la misma familia que los anteriores.

Los *Macos* y *Piaroas*, nacion numerosa, agricultora y de costumbres dulces, que vive independiente entre el Sipapo, el Cuchivero y el Orinoco. Suelen traficar con los criollos y son aseados en sus habitaciones. Algunas tribus de Macos viven en las orillas del Ventuari y del Padamo.

Los *Guainares* ó *Guinaos* de las cabeceras del Padamo; los *Mavitzi* *Maiongcong* y *Quevacu* que habitan las cabeceras del Ventuari y las orillas del Merevari, hablan la misma lengua ó dialecto de los anteriores.

La familia *Cavero-Maipure*, nombre compuesto de dos naciones.

Los *Cavere* ó *Cabres*, en otro tiempo numerosos, potentes y guerreros, disputaron á los Caribes el dominio del bajo Orinoco. Despues de la gran derrota sufrida por aquellos antropófagos conducidos por su jefe Tep, en la Boca del Infierno, pequeño raudal llamado antiguamente de Camiseta, quedaron tan destruidos que en adelante no se habló mas de ellos. Hai sin embargo algunas familias que viven en los pueblos de Rio Negro. Usan vestidos y se dedican á la agricultura y á la construccion de embarcaciones.

Los *Guaipunabis* son de la misma familia; nacion guerrera aunque la mas culta de todas las que viven sobre el alto Orinoco. Estos indios detuvieron los progresos de los Caribes en sus regiones é hicieron sobre el Guainía una guerra exterminadora á los Manitivitanos sus rivales. Los Guaipunabis, originarios de las riberas del Inírida, conducidos por su *apoto* ó jefe Macapú y por su sucesor Cuserú, ejercieron hácia mediados del siglo XVIII la superioridad sobre todos los pueblos del alto Orinoco. Crucero, otro jefe de los Guaipunabis, abandonó el Inírida y con su horda fué á fijarse detras de las montañas del Sipapo.

Los *Etenamos*, feroces, que habitan entre el Mariate y Camani son descendientes de la horda de Crucero y se hacen respetar de los Maquiritares, que no se atreven á atacarlos en sus regiones, defendidas de raudales y peñascos, en donde saben apostarse ventajosamente para defenderse. Cuserú, amigo de los españoles, se estableció con los suyos en San Fernando

de Atabapo, en la época de la expedicion de Solano, y de rei que era, pasó á alcalde de aquel pueblo. Sobre el Inírida están los restos de los Guaipunabis; pero ya no son antropófagos: mantienen tráfico con los habitantes de San Fernando y se pueden pasar sus raudales, por no estar ya defendidos como en tiempo de los Caribes.

Parenes, pueblo antropófago que no debe confundirse con los Parecas ó Paravenes del rio Caura. La lengua de los Parenes, es un dialecto de la maipure: actualmente no se sabe su morada ó ya no existen sobre el territorio de Venezuela.

Los *Maipures*, nacion del alto Orinoco, en otro tiempo fuerte y numerosa, hoi casi extinguida. Los Avanos, Caveres, Parenes, Guaipunabis y Chirupas no hablaban sino dialectos de la lengua de los Maipures, más dulce que el idioma avano. Dos familias no mas existen de toda esta raza, y están mezcladas. Los *Morononis y Cabre- Puipitenes*, de la familia Maipure, han desaparecido.

Los *Panares* que viven en las orillas del rio Mato y en la serranía de Cuchivero, dejan conocer por su lengua que pertenecen á la misma familia. Tienen labrazas y sus casas están circundadas de empalizadas, presentando la entrada de ellas pasadizos fortificados y cubiertos de palma.

A esta misma familia, segun tradiciones recogidas en los mismos lugares, pertenecian las tribus de los *Ecuanabis*, *Civitenis*, *Guainimaneses*, *Berapaquinavis*, *Avimaris*, *Deesanas y Amoisanas*, las cuales vivian entre el Casiquiare y el Rio-Negro, y fueron perseguidas y destruidas cuando los portugueses hacian el tráfico de esclavos en aquellas comarcas.

Achaguas, nacion nómade y estúpida; su lengua tiene alguna afinidad con la de los Maipures. Están confundidos con otros indios del Apure.

Maquiritares, nacion casi blanca, numerosa y agricultora que vive sobre el Padamo, Cunucunuma, Ventuari y los tributarios de éstos. Hace la guerra á los Guaharibos y Guaicas para robar indios é indias pequeñas que llevan á Demerari á vender, (1) y más comunmente á los holandeses, en cambio de herramientas, cuentas de vidrio, espejos etc. Humboldt creyó encontrar en su lengua una mezcla de Maipure y Caribe. Los Maquiritares son en el dia los más preponderantes en el Alto Orinoco.

---

(1) Codazzi hablaba en 1838.

II

Respecto á los indígenas que hoi existen en la Guayana, y aun de muchos que no lo son, el mencionado señor Level se expresa así:

"Por lo que hace á los caribes, hoi se les puede tener por descritos con los términos mismos en que se expresó cuarenta y siete años ha el Ilustre Humboldt. "Es un pueblo, dice, diferente de todos los "otros indios por su fuerza física é intelectual. En ninguna otra parte "he visto una raza entera de hombres mas altos ni de estatura mas "colosal.... Cuantos hombres hemos visto de esta misma raza, sea nave- "gando en el Bajo Orinoco, sea en las Misiones de Píritu, se diferencian "de los demas indios, no solamente por su alta estatura, sino tambien "por la regularidad en sus facciones.... sus ojos.... anuncian inteligen- "cia, y aun podria decirse la costumbre de la reflexion. Tienen grave- "dad en sus maneras.... expresion de severidad en sus facciones.... "aire de importancia, mesurada compostura, maneras frias y desdeño- "sas.... Fué un pueblo que por su audacia, sus empresas guerreras "y su espíritu mercantil, tuvo una grande influencia sobre el vasto país "que se extiende desde el Ecuador hácia las costas septentrionales.... "La dominacion que los caribes han ejercido durante tanto tiempo en "la mayor parte del continente, y la memoria de su antigua grandeza, "les ha inspirado un sentimiento de dignidad y de superioridad nacio- "nal que se manifiesta en sus maneras y en sus discursos.... La en- "tonacion, la gravedad y compostura, la accion y el gesto que acom- "paña las palabras, todo anuncia un pueblo espiritual, y capaz de un "alto grado de civilizacion...."

Delineados por el sabio viajero los rasgos principales de esa raza, observa ademas que "sometida al régimen de las misiones, hà formado "villas populosas en la provincia de la Nueva Barcelona, y de la Guaya- "na española."

Tapaquire, Camurica, Curumutopo y Tucuragua son las únicas fundaciones que existen de caribes solos. Tienen la buena suerte de que ningun *racional* vive entre ellos. De consiguiente han podido desenvolver sus instintos peculiares de órden y adelanto. Esta raza que se tiene generalmente como la ménos llevadera, y que en efecto es la que mas ha dado que hacer en otros tiempos, es sin embargo la mas bien dispuesta y la mas avisada. Ha dado y prosigue constantemente dan-

do evidentes señales y cumplidas muestras de proneidades sociales. Abandonados á sí mismos sin mas autoridad entre ellos que las que les place reconocer, con manifiesta esquivez y aun menosprecio por los usos de los *racionales* que conocen, con un carácter concentrado, altivo y taciturno; valerosos, denodados y superiores á los obstáculos de la naturaleza, los caribes presentan una decision mui marcada no solo por la organizacion social, sino por la adopcion de cuanto contribuya á la conveniencia, comodidad, ornato y aun lujo en sus personas y en las de sus mujeres. En sus caseríos, que ellos mismos han formado sin direccion extraña, se vé tambien ese instinto organizador. La mera determinacion á vivir reunidos en esos caseríos sin que nadie los haya reducido, lo demuestra. De la condicion característica de esos hombres tanto como de la libertad en que han estado, se deduce harto bien, que han sido mui dueños de gozar de independencia montaraz, ó en el atrincheramiento de los bosques, ó en el esparcimiento de los morichales. Sin embargo los caribes tienen sus pueblitos, tienen sus casas, tienen sus calles, tienen sus labranzas, aunque todo imperfecto é insuficiente, tienen sus matrimonios en paz, tienen su naciente policía, y tienen decoro público, pues no *beben* sus magistrados cuando están de *bebeson* (1) los súbditos. Con la mayor disposicion se prestan á los trabajos de iglesia, cárcel y otras construcciones comunales, y á cuanto se les manda *para provecho y mejora de sus pueblos y personas* con tal que siquiera haya quien se los mande y se los sepa mandar.

No ménos demostrada está la conveniencia á que aspiran. Las bestias, reses y otros animales que compran en cuanto se hallan con proporciones: la comodidad en las situaciones que por sí mismos escojen para sus caseríos, por lo comun de piso escurrido, ventilados, salubres, sin plaga, con aguas abundantes, tierras convenientes, y no distante embarcadero: los ranchos mismos, si bien de todo punto imperfectos é insuficientes, ubicados á lo ménos en disposicion de no embarazarse unos á otros, ventaja que parece tienen en mucho, está manifestando cuánto se podria hacer con esos indios. En ellos se palpa mas que en cualquiera otra raza, "ese instinto regulador que caracteriza la "inteligencia humana en los diferentes estados de barbarie y de cul-"tura." Es para fijar la atencion, el ornato y lujo personal de hombres y mujeres. Todo caribe que puede hacerlo, reemplaza el guayuco

(1) Exceso en las bebidas alcohólicas.

ó lo adiciona hasta con seis varas de holandilla, adorna sus orejas alguna vez con grandes argollas de oro, y acepta con manifiesta vanidad todo *cuanto mejore lo que saben y lo que tienen.* Toda mujer de caribe pudiente, lleva sobre sí de veinticinco hasta cuarenta pesos algunas, en cuentas, pelo humano hecho cordon de que se rodean, con grande abultamiento, la cintura, prendas de oro y monedas que llevan por adorno. Labran con primor guayucos tejidos de cuentas, de mas de veinticinco pesos de valor, y en los menesteres y utensilios, tanto como en herramientas he visto mucho bueno en sus ranchitos. No falta alguno de éstos, dividido en salita y aposento, con cocina separada, cerca para animales y algunas plantas escojidas, y otras muestras que revelan el deseo de mejora.

Todo está diciendo, todo está demostrando, en los indios todos, con mui señaladas excepciones, *que habiendo mano hábil y de vocacion que dé rumbo conveniente á las propensiones, modelo y direccion personal á los poblados, norma ejmplar á los usos, ayuda en accion á los trabajos, y ejemplo á las costumbres; costumbres y trabajos, usos poblados y propensiones, marcharian con un tipo social y producirian en conjunto la civilizacion que se desea.* Todo consiste segun tengo palpado, y de mui atras experimentado, *en el primer impulso con que mano interesada imprima el movimiento, y en la perseverancia con que á los principios se sostenga, aprovechando los medios con que está brindando la naturaleza de las cosas,* desoyendo las bastardas imposiciones de la codicia, que puesta á raya no cesará de minar, y aniquilando la pretension de algunos, de que se mantenga un desórden de cosas favorable á la destructora de vivir de los indios. Puédese mui bien vivir con ellos. Todo partido se puede sacar de ellos.

Así lo preconizan los elocuentes y lastimosos restos de las Misiones antiguas con que á cada paso se tropieza en las provincias de Barcelona, Cumaná y Guayana. Las ruinas, ó construcciones abandonadas que aun se divisan en ellas, son los monumentos que proclaman á un tiempo la aptitud de los indios para todo aquello á que se les dedique, y la vocacion, habilidad y constancia de aquellos heróicos Misioneros que evangelizaban entre los primitivos gentiles, venidos de las manos de la naturaleza á las de ellos. Diéronles artes y oficios que les proporcionaban esas construcciones de pueblos, conventos y templos, cuyas reliquias aun sirven en algunos lugares para mantener apegados á los queridos escombros los restos de indios que los rodean.

En la Guayana que fué la última á poblarse, las Misiones de Upata lo dicen todo. Una mencion valdrá por cuantas pudieran hacerse: la destruida y enmontada Mision de San Pedro de las Bocas, á la derecha del Caroní, frente á la embocadura del Paragua. Allí se presentan unas magníficas ruinas: magníficas en proporcion á las sencillas edificaciones de nuestro Oriente. Ellas demuestran una hermosa poblacion toda de teja, que allí hubo. El templo es colosal para nuestra tierra. Del fondo del altar mayor hasta la puerta principal cincuenta y tres varas, y un ancho de diez y seis. La nave mayor de siete y media varas de ancho: veintidos pilares de soberbia madera labrados de ocho caras, con trece varas de alto y cuarenta y seis pulgadas de circunferencia: cuatro pilares mas de igual altura á cuatro caras con diez y ocho pulgadas cada una: otros cuatro ménos gruesos de quince varas de alto, que sostuvieron el campanario: treinta y tres horcones que sostenian las paredes, todo en pié, y dando á entender segun lo que se puede examinar, un templo de cinco naves. Allí, junto con no poca teja, están hacinados tirantes y planchas, zapatas y soleras, quicios y jambas, dinteles y muchas otras piezas medio enterradas, todo labrado y acepillado. La grandeza y estructura del templo, tanto como las ruinas de las casas, dan una idea cabal del esplendor de la Mision, y sobre todo, del cordial interes, de la vocacion creadora de aquellos Misioneros. La mente se eleva al contemplar las obras, así como desciende contristada al tocar las ruinas y recordar los obreros!

Esos obreros formaron labradores, enseñaron artesanos, instalaron familias, sembraron costumbres, erijieron pueblos, enfervorizaron sus hijos ó criaturas, las aferraron á sus fundaciones, constituyeron sociedad, y exhibieron la civilizacion como obra de un *fiat*. Todo lo útil hicieron con los indios y de los indios; y tan hermanado todo con el civilizador cristianismo, que las voces mismas de los ayer gentiles, realzadas con los instrumentos que les enseñaron, llenaban el templo del verdadero Dios invocando en aquellos desiertos el nombre del Altísimo, que acojia propicio á unos séres acabados de traer al reino de la verdad por los efectos de la caridad cristiana."

III

"QUIRIQUIRIPAS, ARIGUAS, PARIAGOTOS, ARINAGOTOS Y OTOMACOS.—La situacion de estos otros indios que viven hoi en pueblos mixtos, es hasta

lastimosa. Señores primitivos de las tierras que pisan, aunque sin títulos escritos sobre el papel, porque los tienen de la mano del mismo Dios que los crió en ellas, al presente no gozan en propiedad, ni aun en provisoria adjudicacion, un solo palmo de terreno de que se puedén titular señores exclusivos ó seguros. Si es en sus miserables labranzas, allí se ven invandidos y destruidos por ganados que ellos no tienen, y que la lei prohibe tener donde ellos están. Y si es en sus bohíos del pueblo, tienen que resignarse á aceptar lo peor, pues la distribucion que por allí han adoptado los vecinos no indios, no les deja mas. De ordinario se adueñan éstos de la plaza y lugares mas ventajosos, y de consiguiente sus casas disfrutan de los mejores frentes y de los mas extensos fondos; miéntras que los indios tienen que reducirse y angustiarse en el estrecho lugar á que los relegan, y en que están como sitiados, si acaso esta ha sido la mira de los otros.

En ese lugar arman los infelices sus viviendas; y me valgo de la palabra vivienda porque de alguna me he de valer al no poder emplear la de casa ó habitacion. No son mas que cuatro paredes de palma, y alguna que otra de barro, en que están apiñados frecuentemente todos los individuos de mas de una familia; en que casados y solteras, padres ó hijas, ancianos y niños, enfermos y buenos, y todos desnudos, todos, todos, están amontonados con manifiesta inferioridad á los brutos. En las colmenas y bachaqueros encontramos un órden que nos hace alzar la mente al Creador!; mas postra el ánimo y contrista la humanidad, al contemplar la vida social á que se dicen traidos unos séres *racionales*, colocados entre los que blazonan de ese título, rehusándolo á los indios para diferenciarse de ellos. Apelmazados éstos en esas montoneras, dan una idea todavía mas aflictiva que la de los negros embaulados en la bodega de un buque de la Trata. Siquiera, éstos solo tienen que permanecer en la inmovilidad de una sujecion transitoria, y allí son mantenidos; pero los otros, en la forzosa de desempeñar todos sus quehaceres entre las cuatro paredes en que los tienen á mano; para nada logran comodidad ni aun espacio. Allí las cocinas, y allí los lechos: allí las labores y allí los enfermos: allí los mantenimientos y allí las recien paridas: allí las bebesones y allí los moríbundos: allí en fin la precision de atravesar todo el pueblo. cuantas veces lo exigen las necesidades naturales de tantas gentes.

Porque estos viveros, no solamente no tienen divisiones, puertas, ni ventanas, ni fondos, ni desahogos, ni contigüidad, sino que aislados

unos de otros, están constantemente abiertos y francos á la irrupcion contínua de los sitiadores. Allí se entra, se sale y se está con mas libertades que en la casa propia, en donde la esposa y los hijos suelen limitarlas. Allí se entra siempre poniendo la mano en cosa ó persona, y una y otra manera de entrar á los bohios es con toda clase de indios. Es de abismarse al contemplar como pueden estar tan bien hallados esos *racionales*, cara á cara con una manera de ser tan desdichada, de parte de unos convecinos con cuyos trabajos y servicios se cuenta para todo, y en favor de los cuales no les ocurre ni tan sólo decir "haz tu casa así."

Pero esto se explica mui bien teniendo en cuenta el concepto general en que se tiene á los indios, ó las ideas que de ellos se forman aun por personas llamadas á juzgar de recta manera: racionalmente. Al decir de cuantos habitan por estos lugares, y habiendo de creérseles: al tener que oírseles sus quejas, porque siempre están quejosos de los indios, su menosprecio y baldon por éstos, no obstante ser de quienes únicamente pueden vivir allí, deberia cargarse con todos y lanzarlos á las selvas. Ocúrrese y hallan á los indios para todo, y son los restos de indios, el fundamento sobre que aún están parados esos restos de pueblos. Proclámalo constantemente así, el hecho de que todos aquellos de donde se han ahuyentado los indios, han desaparecido; y sin embargo, con el indio no se cuenta en esos lugares sino para mandarlo asiáticamente, injuriarle y espoliarle. Sobrado dice el hecho, de que tres capitanes, con ser de Caribes, que son mucho ménos sufridos, han sido castigados con el ignominioso látigo. Precisamente la suavidad y dulzura, así como todo procedimiento en alguna delincuencia, está recomendado mui especialmente en los decretos. Acontecimiento tan estrepitoso y trascendental, ha escandalizado y humillado de tal manera á esas razas con las cuales no se habia llegado esta demasía, como es largo el tiempo que no se veian por allí semejantes castigos; como es grande la persuasion que tienen los indios Caribes ya familiarizados con nosotros, de la proteccion que debe darles el Gobierno; como es doloroso que entre los castigados, dos sean venerables ancianos, á faz de su larga descendencia; y como es de inhumano en fin, que la interposicion de algunos vecinos para que se evitase tal oprobio hubiera sido desatendida. Bien que, no valen á los Caribes mismos sus dotes especiales, para que les consideren en algo por allí. Es tal la distancia moral en que suponen á todos los indios, que un mozo de lo mui comun, tuvo á ménos dar su nombre á uno de los

chiquitos que por mi invitacion sacaba de pila, con cuyo motivo hube de tener en los brazos á los demas, y darles los nombres de las personas que me son más queridas.

Y sí á tales extremos se llega con la arisca raza de los Caribes, del Gobierno es inferir como serán tratados los de las otras de quienes no se teme. Aterrados con tales tratamientos, es forzoso que rehuyan la civilizacion con que se les brinda; ven un perseguidor ó enemigo en cada *racional*, y corren á refujiarse á sus bosques, dejando en desamparo los pueblos, al faltarles la base de poblacion que los formó y sustentó. Así han venido á quedar: unos aniquilados, y á punto de aniquilarse el resto. El desalumbramiento de los inconsiderados *racionales* ha sido tal, que se han socabado y socaban á sí mismos, y minado sus intereses bien entendidos, acozando á unos compañeros sin los cuales no pueden subsistir. Los hábitos de encomenderos, ó las arraigadas ideas de señores naturales, no hacen lugar á la voz de la elocuente esperiencia, sin sesar clamándole, "que pueblo desamparado por los indios, es pueblo concluido." Los únicos pueblos ó caseríos que para hoy se sostienen trabajosamente, son aquellos en que un número regular de vecinos indios impone algun cuidado á la minoría de los indios.

Y es mui lamentable, señor, es fatal para la provincia y para la nacionalidad venezolana, que los aborijenes se hayan amontado, y mas aun, que se hayan traslimitado. No es escusable que se pierda por allá, poblacion nacional, y se procure por acá alienijena. Gran parte de los indios ha pasado al extranjero donde se tiene mui bien cuidado de halagarlos. Con tal conducta son atraidos, y es mui natural, los que se mantienen en las selvas limitáneas á nuestro territorio. Poco ántes de haber entrado yo al Caura, lo habia descendido un extranjero que arrastró con gran número de indios del mismo rio y de algunos de sus tributarios. Por toda esa frontera en que las cabeceras de éstos se comunican, se ejerce constantemente la desnaturalizacion de nuestros indios. Y nada mas regular sino que se amparen de quienes los amparan; cuando por acá tienen que huir del mal trato y del engaño. He aquí el orígen ostensible de la ocupacion de parte del territorio guayanes por el extranjero, que pretende fundar sus títulos en la proteccion que dicen le han pedido los acosados venezolanos ahuyentados de esos pueblos. Porque no son los montañeses, que nunca se han dejado ver en poblado los que han ocurrido al extranjero, sino esos ahuyentados que por haber estado entre nosotros, han adquirido la aptitud de

hacer sus comparaciones entre el trato con que lo martirizan por acá, y el mui lisonjero con que por allá se les recibe.

Indispensable, como es, llevar hermanados el estado de la provincia en general, con la especialidad del ramo de indígenas, no puede omitirse lo que producen las observaciones que he hecho en todo el Alto Orinoco con relacion al órden civil. Y como la vista me ha confirmado en lo que mui de antemano tenia bien comprendido, puedo expresarme ante el Gobierno sobre la triple seguridad de mis conocimientos anteriores, mi evidencia de ahora, y algunos datos oficiales existentes en el Despacho de US. que me son conocidos por haber servido en la Gobernacion de la Guayana, su procedencia.

Esos parajes desde Ciudad Bolívar para arriba están semiabandonados por una y otra banda del Orinoco hasta Caicara; y desde allí hasta las Cataratas son de un desamparo aterrador. Entre esos dos últimos puntos está Urbana, cuya existencia despues de 1837, no puede atribuirse sino á la misericordia divina. Ningun linaje de seguridad hai en ese larguísimo trecho de ciento y una leguas hasta Urbana, ni para personas ni para intereses, que en no corto numero las unas y en gran cuantía los otros se trasportan por ahí á Barínas, Apure, Rio-Negro y Casanare. Los caseríos ó decadentes poblaciones á no cortas distancias en ese trecho, alcanzan alguna seguridad á favor de las contemplaciones que en ellos se tiene con toda gente sospechosa de que son continuo recaladero. En toda esa navegacion se encuentran como destacados en apostaderos desde donde se atalaya con facilidad y con impunidad, enramaditas improvisadas, y en ellas individuos de mui poca motivada estacion. Por lo regular son desconocidos que vagan de playa en playa con el pretexto de flechar tortugas, y en realidad no son otra cosa que hombres desengarzados de la vida civil, desertores como si dijéramos, que dan la espalda al órden y régimen normal, que con ser tan escaso en esos pueblitos ribereños, aun asimismo obstan á sus dudosos propósitos. En esa vida incógnita y amenazante logran ponerse fuera del alcance de toda autoridad, de toda vigilancia, y exentos de toda lei civil y religiosa. En esa ambulancia, están para sí en una condicion de manifiesto y trascendental retroceso á la vida nómade que adoptan, y para la sociedad en situaciones inminentes especialmente á los trajinantes por esos desiertos; y respecto á las parroquias de ese largo trecho, sus restos no aparecen sino como permitidos por las tácitas capitulaciones con esa clase de gente que los hace fieros.

Esta desercion á la vida realenga es á un tiempo causa y efecto de la despoblacion de los lugares de solo españoles, y originada de la falta de seguridad ó gobierno positivo en ellos. Ni aun los indios en su llamada independencia montaraz, están como los *nómades racionales*. No se hallarán por cierto en los montes, con raras excepciones, familias ó individuos desenlazados de sus tribus. Ojalá fuera así, que entónces seria más hacedero fijarlos, familia por familia. Pero no lo es. Al contrario, por descarriada que parezca una de ellas ó un grupo cualquiera, que se encuetren aparentemente aisladas, con toda seguridad puede contarse que pertenecen á una tribu, ó á una de las capitanías que la componen. Su ranchería ó su capitan no estarán léjos; y de seguro que ese jefe tiene conocimiento de los que pareciendo errantes, solo están, ó labrando una curiara en donde hallaron el palo aparente, ó haciendo la tapa de algun caño para cojerle á mano el peje, ó elaborando *Yuruma* (fécula del moriche) ó extrayendo *Jáu* (película del cogollo del mismo) de que trabajan su cordelería. De manera, que al decirse nómades suponiendo tales á los indios que conozco en la Guayana, no están calificados con propiedad. Las tribus en masa trasmigran, es verdad, levantando sus lares; pero esto con motivos mui justificados, y siempre con la mira del provecho y la mejora. Sus cambios de lugar fincan de seguro en la ganancia de situacion mejor, ó en la necesidad de alejarse de algun inconveniente que haya remanecido en la que tenian. Los mas frecuentes motivos que determinan esas traslaciones, los produce la precision de colocarse fuera del alcance de alguna tribu hostil, y las mas veces por alejarse de la estorcion de los cristianos; pero siempre se les encontrará reunidos y sujetos á la manera de ser patriarcal en que los mantienen organizados sus capitanes ó Régulos.

¡Qué diferiencia con esotra vida á que descienden los ambulantes *racionales!* El indio si trasmigra lleva siempre la ganancia presupuesta en el cambio. La adopcion de un nuevo lugar, es por manifiestamente aventajada. En el cambio está tan demostrada la inconveniencia de que huye, como palpable el bienestar que se propone, á tiempo que la renegacion del *racionales* á que me he contraido, es una evidente pérdida de la familia que sustrae de poblado, un desconcierto para la sociedad que debilita, un rechazo á las leyes que necesitan á todos los habitantes bajo su imperio, una ruina para los pueblos que van cayendo uno á uno por el dejamiento de sus casas, y una pérdida, en fin, para la civilizacion que retrocede á degradarse en esas familias verdaderamente nómades y embrutecidas, y en las que una vida tal hace brotar peligrosas proneidades. De aquí los

frecuentes desórdenes domésticos en esos aduares, desórdenes que no hai para qué repita la pluma cuando pueden no tener posibilidad de expresion. De aquí una progenie que se levanta amamantada con tales ejemplos. De aquí, una gente desbandada, una multiplicacion de séres descreidos, y una vida que á la larga puede asimilarse un gran número, y á cuya asimilacion caminan ya tambien algunos aboríjenes.

Porque sin duda, un criadero de malchechores cuando ménos espectaticios, no estirpado en tiempo, vendrá, no mui tarde, á sembrar la piratería en una navegacion que por donde quiera ofrece una guarida. Hoi mismo son hombres imponentes para todo traficante débil, los mismos que se convierten en miserables y compasibles pescadores, en prèencia del fuerte. Por ésto se han visto rochelas temibles, especialmente en las bocas de los rios que caen de la provincia de Apure al Orinoco, todos en el trecho más solitario de él. De las del Arichuna, Cabullare, Arauca etc. han salido muchas veces el robo y la muerte al encuentro de los traficantes ó al asalto de los pueblos. Todavía Urbana no ha olvidado las atrocidades por donde comenzó la concusion de 1837, perpetradas por gente que halló á la mano sus primeros ejecutores en indios que sedujo. ¡Qué ejemplo! ¡Qué ensayo de civilizacion!; y aún mantiene una funesta celeberidad por esas comarcas la reunion de boleros del Cabullare. Hoi mismo las embarcaciones no pasan sin recelo esas embocaduras, y con razon. La misma gente que tripulaba nuestra curiara tuvo muchas dudas en acercarse allí. Por esos lados recala lo sedimental que la provincia de Apure desecha al Orinoco por esos desagües: y en parcería con ellos suelen andar los desvandados de los pueblos que he dado á conocer y los prófugos que se asilan entre unos y otros. Ante un traficante regularmente acompañado, con quien acaso tropiezan de antuvion, se invisten de seductora obsequiosidad, confirmada con la oferta de alguna tortuga de venta. Dan hasta lástima. La mayor parte andan desnudos con guayuco. Pero los mismos de aspecto tan lastimoso ante la superioridad numérica, la flaqueza los encuentra de semblante fiero y talante amenazador. No será precisamente para asaltarla, lo cual se dejará para el último caso, ó tal vez no se haga, sino para imponer, y que se les otorgue por temor cuanto plazca á sus pretensiones; porque, ¿quién va á rehusar nada á gentes tales y en tales situaciones? —Pues hai indios tambien arrastrados por la fuerza del ejemplo y la impunidad, en ese estado de disociacion y amenazadora ambulancia.

Bien se percibe que este desórden de cosas esparce el mal en

vida civil, y contradice á la reduccion de indios, ya porque deshace la sociedad á que se les llama, ya porque todo les tienta á asociarse á esas gentes, como ha sucedido. Una medida de fácil cumplimiento, si aquellas sombras de autoridades pudieran sostenerlas, traerian fecundos resultados como correctivo de esos males. Nada es tan posible como que cada uno de esos cabezas de familia ú hombres sueltos tenga su conuco á inmediaciones del pueblo, porque todos saben ó pueden labrar la tierra; y nada mas hacedero que una casa en el pueblo, la cual se levanta hasta con los palos que se cortan del mismo conuco ó sus recintos. Para esos hombres, siempre seria mejor una vivienda bien arreglada, que los cucuruchos de ramas en las playas desiertas, y por otra parte, el pueblo adquirirá algunos vecinos mas, el tráfico muchos peligros ménos, y las familias vendrian á mejorarse en la vida civil. Pero es preciso no hacernos ilusion con que esa ó semejante medida parcial pudiera tener eficiencia; y proseguiré á mui pocas observaciones mas que son indispensables, por cuanto no puede tratarse del ramo de indios sin demostrar la necesidad del órden civil en que ellos deben tomar ejemplo. Hace falta un estado normal que de suyo han menester los asociados, si ya no lo demandase la necesidad de patentizar á aquellos, cuál es la civilizacion que se les ofrece. Por eso ha de serme permitido dar algunos pasos mas en esta forzosa digresion. Aunque no fuera del propósito tengo la conciencia de su utilidad ante el poder público, cuya primera y no bien satisfecha necesidad es el conocimiento de los males sociales, para acudir á su remedio. Sobre todo, cuanto se diga al Gobierno sobre la remota Guayana debe ser tan aceptable, como legítimo cualquier título que se invoque para hablar con propiedad por una region que no tiene en su abono ni aun el ser conocida en el centro, y que demanda urgentemente, mui urgentemente, poderosas y eficaces medidas de proteccion que yo me atrevo á esperar, y es por ello que me atrevo á pedir.

Medidas fundamentales, medidas de trascendencia, de efectos permanentes, de nacionalizacion, de cohesion, requiere esa provincia; y medidas que los altos poderes no mas pueden hacer efectivas.

Entre tanto, y con relacion al solo Alto Orinoco, cuya situacion he pintado, aunque sin todos sus colores, no hai que esperar sino efectos dudosos ó mui parciales y transitorios, de que, por ejemplo, se ordenase:

"Que se impidan con la mayor severidad esos aduares ambulantes:" "que se redujese á poblado, sin remision, á todo aquel que en despo- "blado no tuviese por garantía de su vida normal un cortijo de tres "fanegadas de tierra:"

"Que se le asediase con la constante vigilancia de una policía fluvial, etc. etc."

Seria preciso mantener el cumplimiento de tales disposiciones con dispendios que bastarian á sostener otras de más escala y de apetecidas consecuencias. O seria preciso contar con el interes ya que no con la autoridad de los jueces de paz que de seguro por no tener modo de sostener esta, no tendrán aquel; porque no deben tenerlo. No deben tenerlo, señor.—Soi el primero á oponerme de parte de la propia conservacion, que cuidan y hacen mui bien con tal conducta, por más que se tache y se culpe y se condene como impropia de sus deberes. Unos infelices vecinos, condenados á su pesar, á ser jueces de paz, no deben añadir á la expropiacion que se les hace de un año de trabajo, la temible enemistad de los malos que debieran corregir ó traer á buen camino. Bien quisieran hacerlo: demasiados son sus buenos deseos; pero, ¿con qué apoyo lo harian, y qué seguridad les quedaria despues? Aun concediendo que no se cebaran las venganzas en los individuos ó familias; una casa de paja en el pueblo, ó algunos bienes de sabana, son motivos harto justos para no malquistarse con gente sospechosa. Tenerlos propicios es un principio de conservacion, dominante en esos lugares; y he aquí porqué puede asegurarse que, mas bien que persecucion, deben esperar proteccion ó cuando ménos contemplativo disimulo de parte de las llamadas autoridades de pueblos á que no alcanza la proteccion del Poder público. Es de aquí que cada cual vive con el principio de que "lo derecho es hacer paso á hombres desconocidos ó temibles y no inquietarlos donde estén."

En ese estado se halla todo el territorio de la derecha del Orinoco desde el Aro hasta Caicara y de una y otra banda desde allí hasta el Meta: territorio todo tan fácil de tener poblado á no largas distancias con solo proteccion; porque todo él está cubierto de ricos pastos, cruzado de hermosas aguas, marginadas éstas por tierras de labor aptas para todo cultivo, con indios próximos de fácil atraccion y fijacion con buen sistema; y posiciones á escojer. En ese mismo territorio está la ántes opulenta *Caicara*, de cuyo estado hoi es fácil apercibirse. Las comarcas de que es cabecera de canton tuvieron bastante riqueza y poblacion aho-

ra treinta años, no solo para servir de refugio á las reliquias de la Patria escapadas de los desastres de 1814, sino que despues de dar basa y elementos á la organizacion de un nuevo ejército libertador, y de centro de recursos para la independencia de toda la Guayana, le quedó bastante todavía para ayudar á espensar la guerra en otras provincias y semillar de ganados al resto del Oriente en que casi ninguno quedó. Y al presente, ☞ el pueblo que lo ofreció todo á la Patria moribunda, los vecinos que nada excusaron á los infortunados héroes que allí tentaron reemprender una obra desesperada de toda Venezuela, el pueblo, en fin, que pudo prestar tantos recursos para la milagrosa resurreccion de la República y no quedar exhausto, no acierta hoi á sostener ni aun el predicamento de cabecera de canton. Está á punto de perecer el que á tanto evitó el perecer. ☜

IV

Llevo al Gobierno la mas firme conviccion derivada de un cuidadoso exámen y vista ocular, y afianzada en el voto unánime de todos los moradores de esos lugares, de que el desamparo, la inseguridad, el desgobierno en fin, los ha traido á la aniquilacion en que se encuentran. Los hombres de importancia se han salido de los pueblos con bienes y familias, por la inseguridad. Faltó el apoyo moral y amparo á que contribuian algunos vecinos respetables. Otros le han seguido en pos, algunas casas, y de valor, han caido por dejadas; y lo que queda hoi dia, está como en una situacion provisoria ó de tránsito, transijiendo con dificultades siempre crecientes, y como quien dice, cada cual á la mira de salirse. El apego al suelo natal que con razon se ha colocado en la jerarquía de virtud, es la primera garantía de conservacion de las sociedades. Pero ni ese apego puede valer á esas comarcas, porque no se puede tener donde el desgobierno y la inseguridad, lanzan las familias á buscar el primero de los bienes que no tienen: las garantías sociales.

Ninguna peste, ningun incendio, ninguna calamidad especial ha desolado esas comarcas. Sus tierras no se han esterilizado: sus estensos y ricos pastos, están como cuando hicieron la riqueza de Caicara: los variados y abundantísimos peces y crustáceos de sus rios, no se han menoscabado y acaso ni pueden menoscabarse: de los numerosos indios de sus bosques hay todavia la mayor parte: ¿En qué puede consistir pues la despoblacion de esos lugares?

En vano se buscaria otra razon, que el desgobierno y la inseguridad. Huyen hasta las buenas gentes de una calamidad que las trae todas, y por buscar buen órden, abandonan no solamente sus casas sino hasta el bienestar que disfrutaban donde las edificaron. Nada es más consiguiente. Allí se han visto frustrados los grandes fines de la asociacion venezolana: "establecer la justicia, asegurar la tranquilidad doméstica, proveer á la "defensa comun, promover la felicidad *general*"; prueba evidente de que no bastan escritos los preceptos, si no se cuida de que sean guardados.

Y si por tales motivos se justifica hasta cierto punto la ausencia de las buenas gentes, la desercion y desvío de las que no lo son tanto, adoptando la vida nómade que he descrito, no debe condenarse de un modo absoluto. Pueden no ser excusables; pero al guiarnos por el principio de prevenir la delincuencia y proveer á los asociados el logro de los fines con que están asociados, es de toda equidad ver el estado de cosas del Alto Orinoco, por todos lados con lo cual quedarán vistos por el de la disculpa los que hacen apostasía de la vida social? ¿Con qué se podrian legitimar allí las medidas que retuviesen en poblado las familias, con apremio ó rígido uso de autoridad? Es mui de temerse que aun los mismos hombres de mala condicion y que por ella descienden á una vida de mostrencos, pudieran disculparse plausiblemente respondiendo:—"en el pueblo no tengo seguridad.... si me enfermo, no hai "médico que me cure.... para preservar á mi hijo de la viruela no hai "vacuna.... para bautizarle no hai padre.... para educarle no hai es- "cuela.... para casarme no hai Iglesia.... para lograr mi conuco no "hai policía.... para desagraviarme no hai juez.... para sujetar al per- "verso no hai cárcel.... para guardar los restos de nuestros dolientes, "no hai cimenterios.... y por fin ni quien me oiga en confesion cuando "me esté muriendo." "Pues si nada tengo en el pueblo vale mas es- "tarme en la independencia y recursos naturales de los bosques y de "las playas."

Y no se tengan, señor, como una mera prolepsis estas respuestas. Son las que el estado de esa porcion de la Guayana, las que la verdad de las cosas están sugiriendo y se hacen esperables; y son las que en efecto se dan más ó ménos á la reconvencion ó al consejo. Y respuestas eso mas irreplicables, que las abona la experiencia, á tiempo que el consejo ó la reconvencion se presentan de todo punto desautorizados.

Pues guardan una aproximada conformidad el retroceso del hombre salvaje, huyendo ó desertando de la sociedad por esas causas, con el

alejamiento de los aborijenes al encontrarse con esa clase de sociedad. Y es por eso que se me ha de excusar la reiteracion de que para juzgar del estado de estos, y para comprender bien como deben ser tratados, es absolutamente indispensable llevar por delante el remedio á la rápida degeneracion del estado civil de la Guayana, referido con exactitud, con datos irrecusables. Es acaudalado de ellos, como se ve del cuadro estadístico, que me determino con toda seguridad á exhibir ante el Gobierno, lo visitado, tal cual está. Grande es mi sentimiento como hombre y como ciudadano, al no poder descolorir nada de cuanto por mis ojos ha pasado, despues que ya lo tenia mui bien sabido de antemano; pero seria una infidelidad el disfrazar el mal por no pasar la pena de anunciarlo; y aun me será lícito añadir que si la voz pareciere alzada, es que esa Guayana está mui distante: mui distante! No puede ser oida en otros términos.

Y tengo precisamente por el mayor de todos los males, el callamiento de ellos. Vista la provincia de Guayana por la correspondencia de oficio que viene de su capital, bien puede desdecir en mucho de mi informe; pero si mi dicho necesitase de afianzamiento cuando lo consigno con la certidumbre de lo que aseguro, me bastaria una respuesta por todas, á saber: "eso está escrito desde la inmovilidad, *y esto lo he visto yo de lugar en lugar.*"

Y si hubiera de añadir más, diria, que puede disculparse á Ciudad Bolívar el no hacer mas, que producir contestaciones de oficio á las disposiciones superiores, en la correspondencia usual del régimen político. La lei misma ha imposibilitado á los Gobernadores de responder por lo que pasa distante de aquella ciudad. Ademas, en el tráfago de ella, en su creciente progreso, no se percibe el estado de la provincia que preside. Desde la hartura es difícil acordarse de la inanicion, y más todavía desde una relativa plenitud de goces, juzgar de las situaciones desvalidas. De las capitales es que surten los datos por donde las provincias se hacen conocer al Gobierno; y en Ciudad Bolívar no es la suya la que más fija su atencion. La superior autoridad no puede apercibirse de lo que hai en distancias puestas por la lei fuera de su inspeccion ocular. El precepto de las visitas á costa de los Gobernadores en manera alguna puede entenderse escrito para los de la balumbosa Guayana. Esto por una parte; que por otra, Ciudad Bolívar no es mas que un punto de depósito necesario, ó recalada inevitable de los productos de seis provincias entre nacionales y extranjeras. La de Guayana, sin agri-

cultura, que efectivamente no hai allí, puede decirse que no tiene más enlace con su capital que el necesario de la amanerada correspondencia de oficio; mui pocas exportaciones de ganado cuyos cargamentos se embarcan por la ribera inmediata al hato respectivo, una muestra insignificante de café de Upata, algunas señales que el Bajo Orinoco da caña, y los cueros sobrantes y de esparcidas manos que de los cantones vienen al mercado.

Careciendo de enlaces mercantiles la capital con su provincia, carecen naturalmente ambas, del conductor reconocido universalmente por donde el interes de la una, la estimule á imponerse de la situacion de la otra. Ciudad Bolívar, pueblo de comerciantes, sugetos adinerados y propietarios urbanos, y con un vecindario que por lo general está desahogadamente mantenido de las ganancias que irradia un gran comercio, no tiene porque cuidarse mucho de la procedencia de los frutos que allí vienen á nutrir los cambios, y ocupar las manos de cuantos derivan del comercio su bienestar. Cuéntase con una seguridad, asegurada por la naturaleza, en la posicion del lugar, de que allí han de venir forzosamente los productos de la parte tributaria al Orinoco, de las provincias de Cumaná, Barcelona y Carácas, todos los de Apure, y casi la totalidad de los de Barínas. Maderas de Carabobo y azúcares de Mérida, tambien necesitan de mercado en Bolívar, de donde al mismo tiempo todos esos territorios se proveen de efectos extranjeros. Se hallará excusable por consiguiente que en Ciudad Bolívar interese mas una noticia de la remota Barinas ó del limítrofe Arauca, que la de cualquiera de los cantones ó parroquias de la misma Guayana. Hoi mismo no se sabe allí hasta donde alcanza la desmembracion de la provincia. Así, por ejemplo: afecta evidentemente á la capital, el incendio de una casa en Nútrias, á tiempo que el aniquilamiento y usurpaciones extranjeras en el Bajo Orinoco que se atraviesa todo para remontar á la ciudad, se ha consumado desapercibidamente. Y si se ha echado de ver, ha sido, apénas, por los clamores de los que no consiguen que se les entreguen los guaraunos por número y tiempo asegurados, lo cual no se ha hallado posible. El dulce y aguardiente que llegó á conseguir forzadamente el Bajo Orinoco, no hacen falta para las exportaciones: lo que de uno y otro se necesita para consumo de la capital lo prevee la fronteriza provincia de Barcelona; y nadie tuvo porque acordarse mas de los clamorosos, que de suyo se dispersaron. Sin embargo, ese mismo Bajo Orinoco puede producir él solo muchísimo

mas que los productos agrarios que se reunen en Ciudad Bolívar. No hai, pues, derecho á esperar de esa capital, nociones exactas de una provincia, con la cual su único enlace es la limitada corespondencia oficial de funcionarios por lo regular, *forzados* en los cantones á llevarla, y que por tanto la reducen casi á solo á acusar recibos. Del Bajo Orinoco ni aun este enlace ha llegado á haber. No ha faltado en él algun jefe político que instado por el Gobernador, al cabo de largo tiempo dijo: "aquí está la correspondencia cerrada, no hai quien la abra." De manera, que concentrados en la capital los intereses únicos que allí se refunden, que son de provincias extrañas, la propia no ha hecho falta. Todas las atenciones han convergido á la ciudad-lonja, y lo demas ha caido bajo la sentencia mas fatal:..... la dejacion. Ha llegado esto á punto de desbaratarse un pueblo inmediato á la capital para hacer uso de la teja en construcciones de ella. Las barandas del convento del mismo pueblo fueron tambien á adornar los corredores de una casa de campo: y un pueblo que quedó con sus casas en pié y buenas, en plena paz las vió caerse despues de despojadas de los techos. Hubiera sido, sin embargo, mui fácil reponer el pueblo.

Y es por esa dejacion de la provincia, y por la manera de ser de Ciudad Bolívar, que he podido explicarme á mí mismo, y como desearia que apareciese explicado ante el Gobierno, el fenómeno que presenta Guayana en comparacion con las demas provincias. Apénas se alzó de estas el azote de la guerra que á todas destrozó, hasta la aniquilacion algunas, como Barcelona, cuando comenzó á verse andar aceleradamente la reposicion que mas ó ménos han logrado en un cuarto de siglo. La de Guayana cuenta treinta años de paz, fué la que mas pronto la alcanzó, y fué acaso la única que solo sufrió los efectos de esa calamidad tan solo año y medio. Llegar á ella algunos de los jefes salvados de Maturin—señalarse en el heróico paso del Caura—postrar á los españoles en San Félix—y arrebatar á Venezuela de la España, ocupando á Angostura, es cuanto nos da la historia, de la independencia, de Guayana. Puede decirse que fué el rápido paso de un meteoro. Casi toda su poblacion, su numerosa cria, su agricultura, todo quedó allí, apénas desflorado. Fué la provincia que lo salvó casi todo del fogonazo que en la guerra le tocó. Por cuatro años mas continuó dando de sus recursos, para la que se sostenia en el resto de Colombia. Su muro de agua la preservó constantemente del fuego que en lo demas ardia. Ha tenido paz ántes que muchas y logró sobre todas un tiempo

no corto de residencia y administracion de los mas eminentes ó distinguidos colombianos, cuando en lo demas del territorio era forzoso vivir militarmente. A pesar de todas estas ventajas relativas, el último tiro de la guerra, si bien sonó para el respiro y reposicion de las otras provincias, marcó la hora de la destruccion de Guayana; y esto es el fenómeno. Lo que las unas pierden en la guerra lo recuperan en la paz; y pierde la otra durante la paz lo mucho que salvó de la guerra, y sigue en su decadencia hasta la postracion en que hoi está, y seguirá si el Gobierno no se apresura á soliviarla.

Desde que se tome el estado de cosas que demuestran las anteriores observaciones, como punto de partida para juzgar de lo demas, mui incidentales deben de parecer las causas que se inquieran para el atraso de una parte de ese todo. La civilizacion de aboríjenes, con ser el asunto primordial de la Guayana, el punto de vista por donde deba mirarse cuanto la concierna, la gran mira predominante en todas las combinaciones relacionadas con aquel país, la medida por excelencia con que deban escuadrarse todas las otras, inclusas las salvadoras de la integridad territorial, no ha sido hasta ahora sino uno de tantos ramos subalternos de la Administracion encargada á Gobernadores harto escusables, cuando están incapacitados de abarcar aun los ramos mismos que han corrido como preferentes. Mucho ménos han podido animar con su presencia é impulso, la ejecucion de los decretos del Gobierno, en un ramo en que el éxito consiste en el atinado movimiento impreso al principio y sostenido. Tuvo la superior autoridad que aceptar resultados escritos, y acojer por contestaciones, noticias cuya fidelidad no ha tenido los medios de autenticar, pero que tenia el deber de pasar al Gobierno como datos.

Es así como se explica tambien la disparidad que necesariamente ha de tocarse entre las noticias que han obrado oficialmente en el Gobierno despues de 1842, y los resultados que produce la visita. Yo los presento, sin embargo, á la luz de la evidencia, y nada es posible omitir, cuando el Gobierno manda.

Reasumiendo todo aparece que no hai Misiones; que se han apellidado así, como se vé del Cuadro estadístico, caseríos de solo indios, expontáneamente formados ántes de los decretos y viviendo de su cuenta: lugares que han sido siempre parroquias como se vé de la division territorial del Estado: lugares que ha muchos años no existen; y sitios que nunca han estado poblados. Y por lo que respecta á pue-

blos de españoles solos, cuyos nombres figuran como Misiones, los que quedan están á punto de concluir. De los mixtos se medio sostienen aquellos en que hai mayor número de indios que de españoles, y decaen rápidamente los que tienen mayor número de éstos que de aquellos. Los cinco caseríos de solo indios, á que me he referido, se mantienen por su propia virtud á favor de la manera de ser social, característica de los caribes que los habitan.

Respecto del indio *Guarauno* fué y aun es todavía tratado con *su* posesivo, hasta ser cosa corriente *mis Guaraunos*, disputárselos como propiedad, y armar recias y frecuentes pendencias, ya porque se los sonsacan unos á otros, ya porque este arrebató al "indio de aquel," la pesca ó frutos ó artefactos en que tiene ocupado á "*su* indio." Prodigóseles aguardiente, con el triple fin de irles degradando poco á poco, é insensibilizándolos á la larga, y en las ocasiones disponerlos á recibir el irrisorio pagamento. Se les ajustaron las llamadas sus cuentas, bajo la influencia de los tragos, cuyos valores formaban la mayor parte del DEBE de aquellos. Pagóseles con varas de holandilla de medio ancho porque rasgada longitudinalmente la pieza se podia ponderar el número de varas: con algun machete innecesario para quien no tenia un momento de trabajo propio: algun espejo que debia quedar sin uso al verse en él con el semblante que imprime la opresion: y algun cuchillo que se habria podido tener como auxiliar de tentaciones fatales, si esos desdichados conocieran el suicidio, cosa hasta ahora, entre ellos inaudita. La mansedumbre y humildad congénita con ellos, acaso constituyan la incapacidad de atentar contra sus dias; aunque por parte del aguardiente, de la tiranía y del arma no quedó.

Al Guarauno se maneja, no con el lenguaje de su obligacion ó en términos suasorios ó demostrándoles su legítimo interes; sino con palabras de baldon, con la injuria prévia al mandato que siempre es asiático. Nada más consiguiente á la opinion arraigada, sin oposicion en todo el Bajo Orinoco de que los Guaraunos son *animales*. Pero no se les prestan los cuidados que requiere un animal doméstico, al cual se ampara de la intemperie, se le curan sus dolencias, y se le proteje contra otros animales dañinos. Al decir de los que por allí se llaman *racionales*, con cuya distincion aspiran á contrahacer la superioridad que afectan respecto de los indios, todo indio es flojo, es baladí, es embustero, es tramposo, es *juyilon*, es ladron, es bruto y es cuanto hay que ser de malo: y aun han creido que para autorizarse competentemente al calificarlos así,

deben presentar el *racional*, testimonio de un pájaro de aquellos bosques, á cuyo canto monótono y frecuente se ha dado por version castellana "el indio es vil." De creérseles, no se comprende como no echan los Guaraunos de las casas como una peste. Hai más: se ha dispuesto y se dispone de los indios con más indiferencia que de instrumentos mecánicos; y aun el menosprecio con que son tratados podria inducir á la creencia de que ni aun así los consideran. Toda cosa servible ó útil es siquiera conservada para que vuelva á servir; pero al Guarauno, por allí no se le tiene ni como un hierro al cual se le mantiene el filo y se le preserva del orin para que vuelva á servir. Esencialmente inofensivos y sumisos, el vulgo de las jentes ha tomado por impasibilidad los dos más hermosos atributos de la inocencia. Ni se han quedado en suponerlos impasibles. Están jeneralmente habidos y tenidos, y esto nadie cree estar sujeto á cuestion, por insensibles al bien y al mal, por incapaces de aversion y gratitud, por indiferentes á todo tratamiento bueno ó malo; y lo que es más doloroso, por hijos del rigor á quienes debe obligarse á todo por la fuerza, sin excluir de los medios hasta el látigo, que mnchos recomiendan con el aire más formal de experimentados observadores. Pretenden justificar tan bastardas convicciones, con esa misma cáfila de tachas y defectos que se les echan constantemente á la cara, porque nunca se les manda sin apellidarles con alguno de ellos.

Esa mansedumbre y humildad de esta raza, acaso haya conducido, las cosas á tal punto, que no se vió respeto humano sin violacion, ningun fuero sin atropello, y ni la religion misma sin desacatos. Bruscamente se obligó á los padres á someter sus hijos á informes bautizos de agua, de cuyos efectos cristianos no imponian á aquellos. Cuanto se les hace entender con injuriosa reiteracion es, que aquel poco de agua vertida sobre la cabeza del niño, da para adueñarse de él, título que ni sus padres mismos pueden contestar. Este es un dogma tan asentado y recibido entre cuantos viven con indios en jeneral, que se ha elevado á la jerarquía de los de la doctrina cristiana. Y he aquí el único lado por donde han conocido esos indios la religion, hasta que en tiempo del nunca bien lamentado general Héres, se comenzó á enseñarles doctrina. Si se hubieran de detallar en fin las absurdas opiniones dominantes sobre los indios, se habria de tocar como indispensable, que se revalidase en el siglo XIX la declaratoria de que son de la raza de los hombres. Tan extraviadas así están las ideas de la mayor parte de los que para des-

gracia de esos infelices habitan entre ellos, no obstante haber vivido de ellos y por, ellos.

Pero las consecuencias no se hicieron aguardar mucho tiempo. En esos indios impasibles, en esos indios animales, al fin debia obrar la tiranía á que se les tenia sometidos. Por mui animales y mui impasibles que se les supusiese, hasta la impasibilidad misma debia revelarse contra una tiranía tal. Siempre trabajando y siempre desnudos. Frecuentemente mal pagados, y siempre con objetos sobrecargados de tres tantos mas de su valor. Por lo regular mas de la mitad de la paga en aguardiente, y siempre el aguardiente preliminar al resto de la paga. Siempre sus mujeres é hijas perseguidas, sus hijitos desmadrados y adjudicados á extraños, sus hombres distribuidos, sus casas y familias desvalidas, sus miserables pertenencias arrebatadas, y nunca, en fin, merecedores del mas pequeño cuidado, porque el que se enfermó murió, y el que murió, su gente era la de los últimos cuidados; todo ésto al fin debia traer los resultados que hoi lamentamos. Los inconsiderados é inhumanos que los preparaban y precipitaban, iban por un engañoso declive á su propia perdicion en la de los indios, de quienes tal vez se sometian indefinidamente la humildad y silencio con que á todo se prometian. A todo, los infelices! No la desmintieron es verdad, pero huyeron á los bosques buscando los refugios que la naturaleza les brindaba. Contra toda clase de opresion los ha deparado la Providencia!; y allí estaban sus selvas, sus incontables islas, sus intrincados caños brindándoselos. Digo huyeron acomodándome al lenguaje usual. Dieron la espalda como la dan todos los séres al engaño, cuando bajo la confianza de una promision se hallan malamente burlados. Restituyéronse diré, á sus hogares, traspasados sus corazones al verse desmembrados, divididos de lo mas caro, y esparcidos. Pues qué ¿no son hombres? ¿No son séres dotados de sensibilidad, potencias y sentidos como toda la raza humana hija de la mano divina? Corrieron á los fangales y manglares, cuyas apariencias son la muralla de preservacion providencial, con que veló á unos infelices, que bien sabia la habian menester, aquel que rodeó á la tímida Vicuña con los espantables riscos de los Andes, y á los inofensivos guácharos, guareció en las invisibles cavernosidades de la tenebrosa cueva que habitan.

Faltaron los Guaraúnos de los pueblos, se arruinaron estos porque les faltó su base; y las labranzas y haciendas siguieron una suerte correlativa. Para cuando una voz de humanidad se quiso hacer oir, la

del ilustre guayanés general Héres, el mal estaba mui inveterado; y sus bien pensadas providencias, ántes que alcanzar un completo remedio, acaso suscitaron rebeldía. Quiso empezar por donde no puede ménos de empezarse, por inspirar confianza á los indios: pero la inconsideracion, la codicia, las opiniones extraviadas no esperan. No fué comprendido ó afectóse no comprenderle, y la parte de éxito que contra toda probabilidad cómenzó á alcanzar, lo inutilizó la misma gente, en cuyo favor, aunque un poco mas tarde, debia refluir. Apellidáronse principios erróneos sus sabias medidas, alzáronse en congregacion intereses de mui atras arraigados en tierra floja; y una falsa opinion esparcida por la algazara, halló caminos para engancharse en la capital en donde no se veian las cosas, pero se oia al deudor que no pagaba, por culpa de ellas, decia. Esos intereses no aguardan, no transijen con lo que no les es evidente. Condenáronse esas mismas medidas, y el mal se agravó mas con los esfuerzos mismos opuestos á su realizacion. No parece sino que ya no podia volver atrás el decreto de lo alto, anatematizando el trato de los indios. Basta creer en Dios para ver su dedo infalible conduciendo á los obcecados á arruinarse por sus propias manos. Ellos mismos desbarataron ó abandonaron sus haciendas. Se suicidaron.

Todavía, por una inconsecuencia mui frecuente en los que se guian por ideas descaminadas, cuantos en esos Guaraúnos no miran mas que un conjunto de tachas, ansian con fatigante desespero por poseerlos. Esos mismos Indios-propiedad, son con grita reclamados por los mismos que no cuidaron de conservarlos, como tan fácil era. No hubo ni hai, uno solo de estos, que no lleve sus lamentos al cielo, porque los empleados no les entregaban ó entregan los Indios, en los mismos términos que ántes poseian de mano propia cogidos, yendo el empleado á los montes á buscárselos. Se pretendieron y pretenden Indios como una pertenencia usucapida; y porque no les fueron entregados, y porque no se prestó á entregárselos así aquel profundo pensador, y porque no les aseguró á la fuerza (ineficaz con los Guaraúnos) los esclavizados servicios de éstos, levantaron la vocería que llaman sus quejas. Hoy es lo mismo enteramente. Han experimentado tan á su costa que al cabo el Guaraúno se resuelve á eludir el mal trato; que con ellos nada alcanza la fuerza, caso de poderse emplear; que la inutilizan en sus escondrijos donde todo lo tienen á su modo; y todavía se quiere sostener lujo de indios. Ninguno de los inconsiderados disimula los pretendidos derechos con que se creen, á que se pongan á su disposicion por la autoridad.

A mí mismo me los han pedido, interpretando ó afectando interpretar á favor de sus pretensiones la Visita. Así se discurre por allí con poquísimas excepciones, que por fortuna hay en las personas de buen juicio." Todo el clamor, todo el afan, es que se obligue á los Indios á trabajar." No se piensa sino en que deben trabajar como máquinas; más para sobreponer su voz á ese clamor, se levanta indignada la humanidad y afrentada la civilizacion proclamando, que no se ha cuidado de la vida de esas máquinas; que se las ha aconsejado que no trabajen é impedido que trabajen para sí, para tenerlos disponibles; y que al fin se ha sembrado en ellas un horror de tardía estirpacion por un trabajo de que para la mejora de su condicion nada han derivado. En ese trabajo á la fuerza, bajo de que muchos murieron, por él, ó por sus consecuencias, es que se les ha hecho sentir cuanto á los bosques los ha empujado.

V

Tan adulteradas están las ideas por esos lugares, y tan imbuidos en la pertenencia de los Indios á los no Indios, que á mí mismo no me han disimulado la estrañeza, con que han mal-mirado el trato cortés y repetuoso con sus capitanes: los agazajos y regalos á los más importantes cabezas de familia: los miramientos para con sus mujeres, cuyo respeto vale por todo valer entre ellos: los cariños para con sus simpáticos niñitos; y la prohibicion de allegarse á ninguna de sus cosas, con que he debido conducir y conduje la Visita, que tanto les ha llamado la atencion. No se hubiera podido lograr de otra manera. Pero no pueden determinarse por allí, á retroceder del camino seguido en treinta años. No creen imaginable que sea natural ó propio de Indios un tratamiento que tal así requiere especialmente la condicion natural de los Guaraunos, que aconsejan los dictados universales de la civilizacion, y que hace indispensable la conveniencia por la posicion peculiar de esos indios con sus islas tan á la mano para lanzarse á ellas eludiendo un trato contrario. Pero no escarmientan los obsecados suicidas. Por el contrario, de mala manera y aun con ojeriza no encubierta, han visto á uno que otro de por allí, que ha logrado inspirar confianza á algunas familias de Guaraúnos, por los medios mismos con que se ha conducido la Visita ó semejantes á ellos. No quieren penetrarse de que los indios han debido hacer sus comparaciones al encontrarse en aquella, con *cristianos* que les guardan los fueros á que en su manera de ver se creen

con un derecho, y que la misma civilizacion aconseja no disputarles, y al tratar con quien les paga todo trabajo con puntualidad y cariño, no obstante ser "cosa del Gobierno," en cuyo nombre se les ha impuesto é imponen trabajos sin remuneracion: y al dar en fin con gente, de maneras, atenciones y circunspecta afectuosidad que contrastan diametralmente con lo que tan á su costa están acostumbrados á sufrir de otros.

Por otra parte, los clamores de estos son hoy, hijos de la necesidad. El usufructo de los Indios, condujo á los no Indios ¡ y quienes ! á olvidar el uso de los piés y de las manos, pues se tiene á ménos mover una paja del suelo, habiendo un Guaraúno que la mueva. La casa no se barre, el pueblo se lo come el monte, si no viene el Indio á barrer ó desherbar. No se moverán á encender el cachimbo, (1) si no hay uno que traiga la candela. En los lugares en que queda un residuo de Guaraúnos, mantenidos por el temor de que se vayan, todavía se ocurre á cada instante á la ranchería de ellos (pues no tienen todos casas ni aun en los pueblos) para cuanto se ofrece por trivial que sea en las casas de los no Indios.–Y nada rehusan los infelices ¡ Al fin esto es muy llevadero, comparado con lo antiguo, á que no todos se propasan hoy.

Más no por la accion de los decretos, porque nada indica por allí su existencia, sino es algunos empleados que cuidan muy bien de hacerlos ignorar, para que no llegue á conocerse la extension de su autoridad. A comenzar por lo más sencillo, lo más hacedero, el bautismo, ninguno ha ocurrido á algun Padre inmediato ó transeunte para que siquiera lo administre á los Indios que nacen en los restos de pueblos. Por lo que hace á los Caños, nada queda que decir. Con harta lástima he visto tanto parvulito sin atreverme á echarles el agua con alguna explicacion á sus padres, cuando cabalmente en la generacion que empieza, es que tendrán éxito más seguro las medidas de civilizacion. No me he determinado á hacerlo como lo he tenido de costumbre entre otras capitanías de las que yo era conocido de ántes. La aversion inspirada por el nombre *cristiano*, palabra que equivale entre los Guaraúnos al amago de todo cuanto pueden temer, me ha retraido de seguirla la misma costumbre en los caños internados á donde alcanzé. Cuando era recibido con la confianza de mi nombre que les anticipé, valiéndome de otros de ellos que me conocian seis años ha; cuando aceptaron la fé de mi palabra con que les anuncié las miras del Gobierno al enviarme á ellos, no habia de exponerme á que sospechasen ó se alarmaran, procediendo yo bruscamente á imponer sin conformidad de los padres, un sacramento

(1) Pipa grosera de barro.

cuyos efectos de hacer á sus hijos cristianos por la gracia de Dios, de ampararlos bajo una relijion toda de humanidad, léjos de habérseles de ocultar, debéseles hacer apetecer y amar. No quise que entendieran que el visitarles, era para igualar sus hijos á los malos cristianos que conocen. He llegado á parajes intrincados del Delta, en que acaso ningun hombre propiamente civilizado, ha puesto sus piés, ni tal vez acercádose. Logré que los guaraúnos que no me conocian no huyesen de mí, y no habia para qué espantarlos con los actos mismos de que otros se prevalen, para solo procurarse ahijados de qué despojar á sus padres y compadres con ranchos que invadir. En mejor oportunidad, y despues que los guaraúnos palpen los resultados de justicia que hai derecho á esperar de la Visita, cuando esos resultados vayan á desmentir lo que contra el Gobierno les repiten los fructuarios de ellos, cuando tengan, en fin, más motivos de confianza; entónces podrá no temerse la alarma que les ocasionaria el bautismo improvisado. Alcanzará entónces todos sus efectos, administrado con la garantía de buenos antecedentes en toda forma y solemnidad.

Nunca se lamentará bastante que la palabra misma hija de Jesucristo, destinada á convidar las gentes á la civilizacion, haya venido á convertirse en palabra de espanto, de pavor, de señal para huir desatentadamente á lo más recóndito de las montañas ó de las islas. A la voz *cristiano*, en esas selvas, todo indio huye, toda cosa se oculta, toda señal de ellos se borra. Para hallarlos á veces, es preciso una boga espècial en las curiaras para que no sean sentidas. Otras ocasiones, para dar con ellos, hai que consultar el rumbo ó paradero de algunas aves agrupadas sobre los despojos que quedan donde ranchean. Solo mui contado cristiano, que ha procurado inspirarles confianza, no más los consigue en sus rancherías, ó los invasores de rom en mano; y aun unos y otros, á veces, son recibidos con todas las precauciones del rezelo. Yo mismo para ver los veintiocho Capitanes que he visitado ó me han salido al encuentro, tuve que anticiparles el empeño de mi palabra con mis otros amigos indios, y proveerme de adecuadas garantías para que no huyeran, para que me aguardaran. A este punto los han traido las persecuciones de las gentes de por allí, de quienes es forzoso se tenga conocimiento.

Con excepcion de algunas personas respetables y de buen juicio, que ya no están en el canton Bajo Orinoco por esas mismas consecuencias,

y aparte de muy pocos sugetos que á despecho de la chusma, mantienen un afecto por los indios, afecto que se ven precisados á recatar: los que á ese territorio recalan son gente derramada de la sobrancera en otros pueblos. Sálense de ellos buscando de quién vivir, en vez de buscar de qué vivir honestamente; gentes que solo están calculadas para viciar los inocentes caseríos y resabiar unos seres que forzosamente se han de corromper con el seductor aguardiente; partido que se ha tomado ahora para poder abrirse paso entre ellos á guisa de reconciliacion. Al mismo tiempo es un medio mui apropiado para lograr lo que llaman por allí negocios ó comercio, á que se han dedicado los que, desconocidos como señores ayer, son expeculadores ó comerciantes hoi. Y no son más que buhoneros adeudados que de los indios han de sacarlo todo. Son, al presente, los corruptores que han reemplazado á los opresores.

Algunos de los empleados inferiores no les son desemejantes. Anúncianse á los guaraúnos convidándoles á una civilizacion que no tienen absolutamente arbitrio de aparentar. Los no escarmentados se asoman á verla, y la encuentran porque no pueden ménos de encontrarla, porque tambien saben distinguir de personas, contrahecha por hombres que unen á un soecismo. y zafiedad propios de la hez, algunas pretensiones falaces y la codicia de unos menesterosos holgazanes, que, á título de empleados, los explotan por todos los medios. Y es lo más sensible que, en nombre del Gobierno con cuya invocacion procuran agrandarse, es que obligan á los indios que están á su alcance ó pueden lograr de sorpresa, á hacer trabajos, cuyo provecho exclusivo para sí, no les disimulan. Bien se vé que es imposible de toda imposibilidad que dé civilizacion quien no la tiene, y mucho más el que puedan penetrarse los indios de los intentos del Gobierno del cual han de formar idea por sus representantes, y por los demas que les persuaden que ese Gobierno "no hace caso de ello," frase corriente pór allí. Y más imposible aun, que dejen de dar resultados contraproducentes, empleados que, á nombre del Gobierno, se instalan entre los indios, para vivir de lòs indios. Y así se explica, cómo es que hombres sin medíos de qué vivir, se ofrecen á ser empleados de "Reduccion" gratúitamente. No ocultan su propósito, cuando sin rebozo interesan para lograrlo, el "estar mui pobres y *sin ningun otro recurso*," cuando ocurren con las bien conocidas frases: "auxílieme usted con alguna comision de indios, para siquiera *conseguir un peoncito*; estoi mui atrasado" Es como se entiende en toda la provincia ser emplea-

dos de indígenas. Aunque les sean desconocidos á un transeunte, al ver quien tiene peones en el pueblo ó lugar, sabe quién es el empleado, ya de "Reduccion," ya civil. No hai, pues, que extrañar que unos agranden sus labranzas en una proporcion escandalosa respecto de sus medios notorios; que otros veden los caños á los demas negociadores ó competidores, para sostener aquellos, el monopolio de los miserables artefactos y animalitos de los indios á que se lanzan con rapacidad (¿cómo verán los indios esa afanosa codicia por sus insignificantes producciones?); y que otros hasta hayan despoblado lo que hallaron poblado por cargar con ellos á caños remotos, en donde pretestando fundarlos con más ventajas, manteníanlos en los montes cojiendo loros y morrocoyes, de que abundan. El propósito no era otro que establecer este negocio fuera de las miradas y censura de los vecinos, distante de las pretensiones de aparceros que se querian excluir; y en parajes desde donde la exportacion á Trinidad fuese directa y fácil, ignorada y libre, segura y sin costo.

Otros empleados, haciendo abstraccion de cuanto está mandado en los decretos, se hallan dominados por una preocupacion harto generalizada por desgracia, y que ha sido fatal en donde quiera que ha presidido al tratamiento de los indios. Que con estos no hai mas que *obligarlos á trabajar*, *forzarlos á trabajar de peones alquilados*: he aquí la opinion más predominante, por cuanto lisonjea el interes. Ni hacen la cuenta para nada con el mejoramiento de la manera de ser de esos *animales*. Precisamente es el principio que ha presidido al tratamiento de los esclavos africanos, en los tiempos y lugares en que han sido tenidos como animales. No se quiere entender por los avasallados de tal preocupacion, tan preciados de su experiencia, que no se deben ver las razas de hombres, por solo el lado de la aptitud corporal para el trabajo. Por ese solo lado fueron vistos en los tiempos de la conquista española los desdichados indios por bárbaros encomenderos; y el resultado de esa manera de ver, fué la rápida aniquilacion de aquellos. La desventurada Santo Domingo se vió despoblada de sus hijos legítimos ántes de medio siglo. En 1508 contaba sesenta mil vecinos indios; y seis años despues estaban reducidos á catorce mil. Comarcas hubo en el continente, en que la esclavitud disfrazada en *trabajo forzado*, sorbió todos los naturales en poco tiempo. Es mui de reparar, que tal esclavitud condenada en los términos más solemnes y humanitarios por la legislacion monárquica que redimió los indios y vió en ellos sé-

res aptos, para algo más que para instrumentos mecánicos de trabajo, reapareció y tomó cuerpo despues de terminada la dominacion española; y mui de lamentarse, que al volver la vista á esos tiempos que se han llamado de opresion y tiranía, hallemos á los aborígenes tratados con parternales miramientos, solícitos cuidados y oficiosas concesiones por los Reyes de España. La legislacion de Indias, código inmortal, ante el que la humanidad se inclina reconocida, y cuyo cumplimiento bastaria por todo régimen en los Estados de Colon que tienen indios, léjos de considerarlos como exclusivamente destinados al trabajo, los amparó como á hijos desvalidos. Capaces de alta mejora y perfeccion se les ha visto en todo el continente ántes de la conquista, en Méjico, Tlascala, Utlatlan, Sogamozo, Cusco, Arauco, etc.; y despues de ella, hallamos en estados organizados, con formas constitucionales algunos, ó en mui bien dirijidas Misiones otros, á los Osages, Cherokées, Muscomulgos, Móquis y otros. En tal sentido de aptitud dieron los monarcas españoles, leyes especiales á los indios para ponerles en camino de igualacion con la gran familia hispana, mui poco necesitada por esos tiempos, de tal aumento. Comenzaron por otorgarles gracias, con las cuales bien se les podria tener como preferidos á todos los demas españoles. Desde fundarles una casa de huérfanos en Méjico, y otra de recojimiento para adultas, hasta designar minuciosamente las formas pomposas, edificantes é impresivas con que debia celebrarse misa á los indios: desde permitirles que pudieran ordenarse, y las indias ser recibidas de monjas, hasta los cuidados eminentemente parternales que se leen en la lei 13, título 7°, lib. 1° del Código Indiano; y, en fin, desde la instalacion del Consejo de Indias en especial favor de los naturales, hasta el solícito encarecimiento de que no se les hiciese cargar á hombros "*ni aunque fueran diezmos*," (leyes 17ª, tít. 3°, libr. 1°—19ª, id. id.—1ª, tít. 1° id.—7°, tít. 7°, lib. 1°—1ª, tít. 2° lib. 2°—y 11ª, título 16, lib. 1°) todo está proclamando en este Código que parece dictado por el corazon de una madre, mas bien que por la cabeza de los reyes, que los mismos que se llamaban soberanos de los indios por derecho de conquista, no los vieron exclusivamente como máquinas corporales de trabajo. Bien al contrario, esa misma legislacion, bastante por sí sola á infirmar las dolorosas impresiones de la conquista, organiza un sistema para los indios, capaz de elevarlos á la gerarquía de hombres sociales, contando con todas las disposiciones físicas y mentales, comunes á la raza humana. No pueden entenderse

en otro sentido esas leyes, que abiertas por cualquiera página se las halla hablando con mandatos, apremios, ruegos y encarecimientos en favor de los indios. No podia ser sino en el concepto de hombres, no desemejantes á los demas que á un Consejo tal como el de Indias compuesto de "un presidente el Gran Canciller de las Indias: ocho ó más "letrados: un fiscal: dos secretarios: un teniente de Gran Canciller, "todos, personas aprobadas en costumbres, nobleza y limpieza de linaje, "temerosos de Dios y escojidos en letras y prudencia: tres Relatores, "y un escribano de Cámara de justicia, expertos y diligentes en sus "oficios y de la fidelidad que se requiere: cuatro Contadores de cuentas, "hábiles y suficientes: un Tesorero general: dos Solicitadores fisca-"les: un Cronista mayor y Cosmógrafo: un Catedrático de matemá-"ticas: un tazador de los procesos: un abogado: y un procurador "de pobres," no podia ser sino en aquel concepto que á un cuerpo tan altamente constituido encargasen los Felipes II y IV el patrocinio y cuidado de los indios en estos términos: "Por lo que deseamos favo-"recer y hacer bien á los indios naturales de nuestras Indias, senti-"mos mucho cualquier daño ó mal que se les haga, y de ello nos "deserviremos, por lo cual encargamos y mandamos á los de nuestro "Consejo de las Indias, que con particular afecto y cuidado procuren "siempre y provean lo que convenga para la conservacion y buen tra-"tamiento de los indios, de forma que en sus personas y haciendas no "se les haga mal tratamiento, ni daño alguno, ántes en todo sean tra-"tados, mirados y favorecidos como vasallos nuestros, castigando con "rigor á los que lo contrario hicieren, para que con esto los indios "entiendan la merced que le deseamos hacer, y conozcan que haberlos "puesto Dios debajo de nuestra proteccion y amparo, ha sido por "bien suyo, y para sacarlos de la tiranía y servidumbre en que anti-"guamente vivian." Estos mismos encarecimientos de la lei 9ª, título 2º, libro 2º están reiterados en muchísimas otras. Hoi, cuanto corresponde hacer es adoptar y realizar ese mismo lenguaje de la lei, que parece escrito expresamente para tiempos como los presentes en que el haber puesto la de 1841 á los indios "bajo la proteccion y amparo del "Poder Ejecutivo, ha sido por bien de ellos, y para sacarlos de la tiranía y "servidumbre" en que despues del olvido de aquel Código han venido á quedar. El trabajo forzado no civiliza, si es que ya no contradice la civilizacion. El exterminio civiliza á "los exterminados y barbariza á los exterminadores," acaba de decir uno de los más elocuentes españoles.

No pienso yo que no deban trabajar los indios. Profeso la máxima de qué uno de los mayores males del hombre y de la sociedad, es que haya quienes se consideren dispensados de trabajar habiendo salud. Allí donde hai el padre de familia en mal estado, el hombre perturbador ó sedicioso, el pueblo atrazado ó turbulento, allí hai gente que no trabaja. Precisamente el trabajo, es mi principio civilizador de indios, es el gran principio que encuentro mui desenvuelto en los decretos, y es el que producirá cuantos resultados se proponga el Gobierno con los indios. Pero condenar á un sér racional, á ser arrancado violentamente de donde nació, á estar separado de su mujer, á no ver por sus hijos, á verse expropiado de ellos, á mirarlos esparcidos, á no poderse dedicar á su casa, á no saber ni quién es Dios, á no conocer las ventajas de la civilizacion á que se le convida, á ser tratado con baldon, á no comprender la sociedad sino por el lado del rigor y la fuerza, y á no tener en fin más inteligencia que la del instrumento de su eterno trabajo, única cosa para que se le cree apto, es ir enteramente al reves de la civilizacion á que se les llama.

Y esta no es ni puede ser la mente de la nacionalidad venezolana: no es ni puede ser tal preocupacion, hermanable con la hermosa índole venezolana. Ménos quiere el Gobierno de Venezuela quedar inferior á los reyes de España y de las Indias en su sistema respecto de los aborígenes, á los cuales tuvieron más que como á menores de derecho, y no puede decirse más. La reivindicacion de esos "nuestros hermanos de sangre" les es tan debida, cuanto que ninguna mencion de ellos, se halla en los diferentes actos constituyentes de la Patria, desde el acta de 5 de Julio de 1811, hasta el pacto de Valencia de 1830. Y es para dicho tambien, que hasta los extranjeros han tenido una mencion protectora en solemnes actos promisorios de diversos congresos, cuando los aborígenes, señores primitivos de la tierra, los venezolanos por excelencia, no tuvieron un recuerdo. No han tenido siquiera un funcionario que los represente ante ninguna de las gradas del Poder público. En el Congreso de 1841, data el primer acto de Venezuela hácia ellos, en la lei de "Reduccion" tan reclamada de tiempo atras.

De aquí es, que preocupaciones nutridas por el interes individual, se han adueñado de gran número de secuaces, que por otra parte no han visto que los agentes de ese poder público les salieran al paso. No han querido entender, que llevar al trabajo forzado á aquellos hombres, es en uno, persuadirles bruscamente de que su trabajo es lo único para

que se les tiene en mira, y aguijarles el deseo de volver á sus bosques, y en ellos emplear para sí, caso de necesitarlo, lo que se les obliga á dedicar á otros. Con las palabras se les quiere persuadir que son sacados de sus selvas para su bien; y encontrarse con que este bien es trabajo forzado, injuria y mala paga, es un engaño torpe ante el cual retrocederian hasta los brutos. Es mui natural que los guaraúnos por brutos que se les considere, hagan sus comparaciones; y al encontrar todas las ventajas de parte de sus amadas islas y montañas, apelen á la evasion cuya frecuencia desespera á los mismos que anhelando por el trabajo de los indios, se sublevan hasta con la mera indicacion de los medios que hai, tan fáciles de conciliarse su voluntad. Ellos apelan á la evasion porque no saben emplear otras armas. A buen seguro que si otras tuviesen fueran tratados tan erradamente, en lo cual harto desdicen sus pretendidos señores, de la versacion con que se titulan con grande conocimiento de los indios: pero los intereses del momento hablan mui alto, y es como puede explicarse tal obstinacion. Llegan en ella á más.—Se ha generalizado un odio lamentable contra el "sistema de Reduccion" y contra aquellos de sus empleados que no se dedican por toda ocupacion á solo *sacar* indios para darlos al trabajo de cuantos los pretenden, y perseguirlos si se evaden, y restituirlos maniatados, por decirlo así, á sus amos, porque tales son las ideas de los pretensiosos. De aquí el clamor contra la "Reduccion" á que por otra parte han contribuido tambien empleados que han hecho eso mismo para sí.

Léjos de ser vital, es mortal, y ha sido mortal, y lo será siempre, el destinar exclusivamente los indios, al trabajo ageno exclusivamente apartándolos del propio. Asimismo lo comprendió con su alcanzadora observacion el sabio Humboldt, despues de revistadas y examinadas las Misiones de la Guayána, cuando dijo: "....si el sacrificio que se impone al hombre (para "aprovecharse de las ventajas del estado social) no se compensa con las ga- "rantías que le ofrece la civilizacion, el salvaje en su simplicidad sensata, "conserva el deseo de volverse á los bosques que le han visto nacer. "☞ *La razon principal que mantendrá desiertos los establecimientos "cristianos del Orinoco, consiste en que el indio de los bosques es tratado "como siervo en la mayor parte de las Misiones en que no goza del fruto "de su trabajo.* ☜ Considerar el uso de la fuerza como el primero y "único medio de la civilizacion del salvaje ès por otra parte un principio "tan falso en la educacion de los pueblos como en la juventud. Cualquiera

"que sea el estado de debilidad ó de degradacion de la especie, ninguna "facultad se encuentra enteramente extinguida. El salvaje como el niño, "compara el estado presente con el pasado: dirije sus acciones, no por un "instinto ciego sino por motivos de interes, la razon puede ilustrarse siem- "pre por la razon, y su desarrollo se retardará cuando los hombres, que se "creen llamados á educar la juventud, ó á dirijir los pueblos, enorgulle- "cidos por el sentimiento de su superioridad despreciando á los que deben "amar, pretendan sustituir el temor y la fuerza á la influencia moral, úni- "ca que puede desarrollar las facultades aun tiernas, calmar las pasiones "irritadas y asegurar el órden social.

VI

El estado de las poblaciones en los Departamentos Guzman Blanco y Roscio, que componian el antiguo canton Upata en 1816, se expresa en el siguiente cuadro.

POBLACIONES.	Epoca de sus fundaciones.	Habitantes en 1816.
Mision de la Purísima Concepcion del Caroní	1724	946
Mision de Santa María de Yacuario	1730	661
Mision de San José de Cupapuy	1738	1.168
Mision de Nuestro Padre San-Francisco de Altagracia	1734	754
Mision de San Miguel del Palmar	1734	1.015
Mision de la Divina Pastora del Yaruario	1737	833
Mision de Nuestra Señora de Monserrate del Miamo	1748	1.041
Mision de San Fidel del Carapo	1752	1.000
Mision de Santa Eulalia de Murucuri	1754	730
Mision de San José de Leonisa de Ayma	1755	710
Mision de Nuestra Señora del Rosario de Guasipati	1757	984
Mision de Santa Ana de Puga	1760	578
Mision de Santa Cruz del Calvario	1761	517
Mision de San Ramon de Caruachi	1763	634
Mision de San Antonio de Huicsatono	1765	955
Mision de la Conversion de San Pablo del Cumamo	1767	364
Mision de Nuestra Señora de Dolores de Puedpa	1769	412
Mision de San Félix de Tupuquen	1770	736
A la vuelta		14.038

POBLACIONES.	Epoca de sus fundaciones.	Habitantes en 1816.
De la vuelta.....	.....	14.038
Mision de San Pedro de las Bocas.....	1770	628
Mision de San Buenaventura de Guri.....	1771	758
Mision de San Miguel de Unata.....	1779	751
Mision de Santa Clara de Yavaragana.....	1779	362
Mision de San Serafin de Arabatayma.....	1779	347
Mision de Santa Rosa de Lima de Cura.....	1782	551
Mision de Santa Magdalena de Currucay	1783	355
Mision de San Juan Bautista de Avelchica....	1783	732
Mision de Nuestra Señora de Belen de Tumoremo.....	1788	632
Villa de San Antonio de Upata.....	1762	1.598
Villa de San Isidro de la Barceloneta.....	1770	494
Suma total..... 29		21.246

Hoi despues de sesenta años, de esas poblaciones solo quedan Upata, Guasipati y restos de alguna que otra, y todos sus habitantes reducidos á 12.802; 8.444 de mênos y ello que en los últimos diez años se ha aumentado la poblacion con las emigracionas atraidas por el oro de esas regiones.

CENSO DEL ESTADO.

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS.

DEPARTAMENTOS.	Casas.	PERSONAS.		
		Varones.	Hembras.	Total.
Héres.....	2012	6108	6251	12359
Guzman Blanco.....	918	2928	2989	5917
Roscio.....	1063	4165	2720	6885
Cedeño.....	589	1678	1448	3126
Zea.....	808	2861	2905	5766
	5390	17740	16313	34053

La poblacion de los Departamentos se dará al tratarse de éstos.

RENTAS.

ESTADO QUE MANIFIESTA LOS VALORES TOTALES DE TODOS LOS RAMOS DE REAL HACIENDA Y PARTICULARES: GASTOS DE SU RECAUDACION: LÍQUIDO PRODUCTO: PENSIONES QUE TIENEN, ETC., EN 1798.

INGRESO.				RAMOS DE REAL HACIENDA.	EGRESO.		
	Valores totales.	Gastos de recaudacion	Líquido producto.		Gastos y pensiones.	Sobrante	Alcance.
Almofarifazgo (1).....	$ 13.633 2½	.....	13.633 2½	Sueldos políticos y militares	$ 3.150		
Alcabala de mar (2).....	7 1½	.....	7 1½	Sueldos de Real Hacienda..	2.721 3½		
Armada (3).....	2	.....	2	Sueldos militares.....	26.435		
Regalía sobre la sal.....	465	.....	465	Sueldos de milicias.....	4.473 3½		
Alcabala de tierra.....	4.020 7½	.....	4.020 7½	Gastos del Resguardo.....	1.048 1		
A la vuelta.....	$ 18.128 3½	.....	18.128 3½	.....	$ 37.828	.....	.....

(1) Este impuesto lo establecieron los moros en España: *almofarifazgo* es una voz arábiga que significa lo que la voz latina *portorium*, equivalente á "derechos de puerto:" fué de los primeros en estatuirse en América, sobre la importacion y exportacion de efectos.

(2) Alcabala, impuesto que se fijó en España ántes del reinado de Alfonso XI, del 10 por ciento sobre las ventas, ménos las de caballos, armas y semillas. La alcabala de mar era á los buques al surgir ó zarpar de un puerto.

(3) Impuesto sobre las importaciones para la armada que existia contra los piratas.

INGRESO.				EGRESO.			
	Valores totales.	Gastos de recaudacion.	Líquido producto.		Gastos y pensiones.	Sobrante.	Alcance.
De la vuelta.....	$ 18.128 6½	.....	$ 18.128 3½	.....	$ 37.828		
Composicion de pulperías (4)	1.451 4	.....	1.451 4				
Comisos.....	404 1	.....	404 1	Pensiones de Catedral...	3.975		
Diezmos	2.916 1	.....	2.916 1				
Reales novenos (5).....	219 7½	.....	219 7½	Sínodos.....	6.100 3		
Renta Real de aguardiente de caña.....	692 4	.....	692 4	Gastos generales.....	1.089 6½		
Renta Real de guarapo.....	1.506	.....	1.506				
Renta Real de pasaje.....	150	.....	150	Gastos de misiones.....	152 5		
Medias annatas de oficios y empleos (6).....	277 2½	.....	277 2½				
Al frente.....	$ 25.745 7½	.....	$ 25.745 7½	.....	$ 49.145 6½		

(4) *Composicion* de tierras era el valor de los terrenos que se vendian por cuenta del Rei; de *pulperías*, una especie de patentes que tenian estos establecimientos.

(5) Las dos novenas partes de los diezmos eclesiásticos que se pagaban al Estado como comision.

(6) Constitucion del 50 por ciento de los sueldos del primer año de todos los empleados, establecida en el reinado de Felipe IV.

INGRESO.				EGRESO.			
	Valores totales.	Gastos de recaudacion.	Líquido producto.		Gastos y pensiones.	Sobrante	Alcance.
Del frente.....	$ 25.745 7½	.....	$ 25.745 7½	.....	$ 49.145 6½		
Alcance de cuentas.....	15 7½	.....	15 7½				
Otras tesorerías.....	5.908 6½	.....	5.908 6½				
Productos de papel sellado..	28 5	2 3	26 2	Gastos de plaza.....	836 5		
Idem del bienio corriente.	608	24 1	583 7				
Reintegro de papel sellado..	81 4	.....	81 4	Gastos de almacen de artillería.....	651 7½		
Producto de bulas de cruzada del bienio corriente.....	130 2	1 5	128 5	Gastos extraordinarios de fortificacion y otros gastos militares.....	67.221 2		
Idem del nuevo indulto del bienio corriente.....	18 2	2	18				
Restituciones.....	31		31				
A la vuelta.....	$ 32.568 2½	28 3	$ 32.539 7½	.....	$ 117.855 5		

INGRESO.				EGRESO.			
	Valores totales.	Gastos de recaudacion.	Líquido producto.		Gastos y pensiones.	Sobrante	Alcance.
De la vuelta.....	$ 32.568 2½	28 3	$ 32.539 7½		$ 117.855 5		
Donativo.....	24 1	.....	24 1				
Réditos de tierras.....	6	.....	6	Gastos de hospital.....	2.894 4¾		
Aprovechamientos (7).....	21	.....	21				
	$ 32.619 3½	28 3	$ 32.591 ½		$ 120,750 1¾	-	$ 88.159 1¼
RAMOS PARTICULARES.							
Corso.....	$ 2.111 4	.....	$ 2.111 4	.....	$ 1.934 3½	$ 177 ½	.....
Penas de Cámara (8).....	20	.....	20	.....	288 3	.....	268 3
Al frente.....	$ 2.131 4	.....	$ 2.131 4	.....	$ 2.222 6½	$ 177 ½	268 3

(7) Equivalente á la cuenta de ganancias y pérdidas.

(8) Equivalente á nuestras "Multas."

INGRESO.				EGRESO.			
	Valores totales.	Gastos de recauda-cion.	Líquido producto.		Gastos y pensiones.	Sobrante.	Alcance.
Del frente.....	$ 2.131 4	.....	$ 2.131 4	.....	$ 2.222 6½	$ 177 ½	$ 268 3
Depósitos.....	9.133 7½	.....	9.133 7½	.....	3.782 1½	3.351 6	.....
Montepío de Ministros.....	118 4	.....	118 4	.....	.....	118 4	.....
Inválidos.....	981 7	.....	981 7	.....	1.370 4	.....	388 5
Montepío militar.....	402 5	.....	402 5	.....	311 6	90 6	.....
Suplementos con calidad de reintegro.....	45.635 1	.....	45.635 1	.....	1.500 7	44.134 2	.....
Bienes de contrabando.....	159	....	159	.....	.....	159	.....
Mesadas eclesiásticas.....	444 3½	.....	444 3½	.....	.....	444 3½	.....
Medias annatas eclesiásticas	56 2	.....	56 2	.....	.....	56 2	.....
Consulado (9).....	4.598 7	201 1	4.397 6	.....	.....	4.397 6	.....
	$ 63.662 1	201 1	$ 63.461		$ 9.188 1	$ 54.929 6	$ 657

(9) Otro impuesto sobre la importacion y exportacion.

RESUMEN GENERAL.

INGRESO.				EGRESO.			
	Valores totales.	Gastos de recaudacion.	Líquido producto.		Gastos y pensiones.	Sobrante.	Alcance.
Ramos de Real Hacienda...	$ 32.619 3½	28 3	32.591 ½	.....	$ 120.750 1¾	.....	88.159 1¼
Idem Particulares.....	63.662 1	201 1	63.461	.....	9.188 1	54.929 6	657
	$ 96.281 4½	229 4	96.052 ½		$ 129.938 2¾	54.929 6	88.816 1¼

DEMOSTRACION.

Sobrante.....	$ 54.929 6
Alcance	88.816 1¼
Líquido alcance por todos ramos...	$ 33.886 3¼

NOTA.—Los créditos activos á favor de la Real Hacienda en fin del año de 98, á que corresponde este estado ascienden á cuatro mil novecientos ochenta y tres pesos dos reales que importan las dos clases de Diversos Deudores y Buenas Cuentas, y los pasivos ó contra ella por préstamos que han hecho diferentes sugetos, á treinta y cinco mil setecientos diez y seis pesos seis reales y existen en dinero efectivo nueve mil doscientos noventa y cinco pesos dos reales, y por razon de otras cuentas y ramos como la de rezagos, y los de Bulas y Papel sellado resultan existentes en efectos y especies veintitres mil ciento quince pesos siete y tres cuartos reales, cuyas partidas reunidas ascienden la total existencia á treinta y siete mil trescientos noventa y tres pesos tres y tres cuartos reales y los débitos forzosos á los expresados treinta y cinco mil seiscientos diez y seis pesos seis reales.—Guayana, 1° de Julio de 1799.

Es copia del original. *G. Requena.* Intervine.—*Pedro Gorrochotegui.*

ESTADO QUE DEMUESTRA EL COMERCIO QUE HA CIRCULADO DESDE 1° DE ENERO HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1798, ENTRE ESTE PUERTO DE GUAYANA Y LAS NACIONALES DE AMÉRICA ESPAÑOLA, NÚMERO DE EMBARCACIONES QUE HAN ENTRADO Y SALIDO, FRUTOS Y EFECTOS INTRODUCIDOS Y EXPORTADOS Y DERECHOS QUE HAN ADEUDADO, Á SABER.

Entradas de buques.		Cargamentos que han introducido.	Su valor. Pesos rs.	Derechos Pesos rs.	Salidas de buques.		Cargamento que han exportado.	Su valor. Pesos rs.	Derechos Pesos rs.
Goletas	1	Fanegas de sal..... 935	2805						
Balandras.....	1				Goletas	1	Sebo ..... 265 @	331 2	
		Barriles de aguardiente 50	1000						
Guairos.....	4			225 2					12 2
		Barriles de vino..... 8	80						
Lanchas.....	9				Lanchas.....	5	Víveres	111 3	
Botes.....	1	Efectos	1260						
	16		5145	225 2		6		442 5	12 2

Guayana, 1° de Julio de 1799.

G. Requena.

Es copia del original.

Intervine.—*Pedro Gorrochotegui.*

CUADRO DE LOS INGRESOS DEL TESORO DEL ESTADO GUAYANA, EN EL AÑO ECONÓMICO CORRIDO DESDE EL 1° DE JULIO DE 1874 HASTA 30 DE JUNIO DE 1875.

RAMOS.				
Minas del Estado	V.	27.404,51		
Consumo (1)		12.191,89		
Veinte por ciento del departamento Héres (2)		3.508,53		
Impuesto sobre capitales		5.201,79		
Id. sobre extraccion de ganados (3)		3.938,48		
Papel sellado		2.438,40		
Obras públicas		187,90		
Rentas Municipales (contribucion para alquiler del local de los tribunales)		120,		
Multas		32,		
Revalidacion de minas (4)		160,		
Alcance de cuentas		70,01		
Aprovechamientos		8,40	V.	55.261,91

(1) Este impuesto se cobra sobre la sal, el ron, el tabaco y otros artículos, cuando se ofrecen al consumo.

(2) Esta contribucion fué suprimida por la Legislatura del Estado desde el 1° de Enero del año corriente.

(3) Tambien ha sido suprimido este impuesto por inconstitucional.

(4) Por decreto de 8 de Enero de 1874 se permitió á los concesionarios de minas cuyos títulos no habian caducado para 1° de Setiembre de 1871, que revalidasen sus respectivas concesiones mediante el pago de dos venezolanos por cada mina, siempre que ocurrieran á obtener la gracia dentro de un lapso dado. Este lapso espiró ha ya muchos meses; de consiguiente el impuesto no está en vigor.

EFECTOS Y FRUTOS DE VENEZUELA QUE SE EXPORTAN POR EL PUERTO DE CIUDAD BOLIVAR.

(PRIMERA PARTE.)

Años.	Cueros de res.	Cueros de venado.	Bálsamo de copaiba.	Sarrapia.	Tabaco de Barínas.	Café.	Algodon.
	Número.	Número.	Libras.	Libras.	Pacas.	Sacos.	Balas.
1856	361.348	154.644	1.034	8.173	2.221	779	114
1857	255.650	64.968	4.025	69.710	4.470	749	"
1858	247.657	71.895	8.869	33.497	6.501	4.188	100
1859	192.810	37.665	13.141	54.800	3.450	350	49
1860	147.271	13.683	11.832	9.738	"	"	"
1861	191.474	7.678	31.907	2.740	222	"	6
1862	179.431	8.544	17.401	17.496	5.324	"	Libras. 43.533

AÑOS.	Cueros de res.	Cueros de venado.	Bálsamo de copaiba.	Sarrapia.	Tabaco de Barínas.	Café.	Algodon.
	Número.	Número.	Libras.	Libras.	Libras.	Libras.	Libras.
1863	129.539	13.047	14.226	59.070	121.181	130.181	6.075
					Pacas.	Sacos.	
1864	184.237	56.696	11.548	28.966	3.888	1.954	55.546
						Libras.	
1865	140.551	92.325	12.763	62.693	3.668	158.038	138.044
						Sacos.	
1866	120.483	75.110	13.327	15.553	741	11.180	185.499
						Libras.	
1867	79.186	77.207	27.961	13.256	3.213	379.650	404.199
1868	111.110	81.318	37.772	72.686	2.657	302.310	390.485
						Sacos.	Balas.
1869	103.801	68.267	70.129	44.805	7.549	2.833	3.408

Años.	Cueros de res.	Cueros de venado.	Bálsamo de copaiba.	Sarrapia.	Tabaco de Barínas.	Café.	Algodon.
	Número.	Número.	Libras.	Libras.	Pacas.	Sacos.	Balas.
1870	122.159	94.960	47.081	104.646	5.038	665	5.289
1871	95.236	93.520	46.164	19.902	13.760	1.452	7.611
1872	103.936	55.229	24.535	7.742	7.476	3.698	5.528
1873	66.865	47.321	97.657	133.418	7.570	5.089	4.476
1874	36.238	71.592	65.578	98.170	10.416	4.787	5.997

EFECTOS Y FRUTOS DE VENEZUELA QUE SE EXPORTAN POR EL PUERTO DE CIUDAD BOLIVAR.

(SEGUNDA PARTE.)

AÑOS.	Cacao.	Añil.	Simarruba.	Amargo.	Goma.	Dividivi.	Oro de Nueva Providencia.
	Sacos.	Libras.	Balas.	Cajas.	Libras.	Libras.	Onzas.
1856	364	188	106	"	"	"	"
1857	1.015	16.159	"	"	"	"	"
1858	852	19.928	"	22	"	"	"
	Libras.						
1859	14.775	5.511	"	"	"	"	"
1860	3.490	1.684	"	7	"	"	"
1861	4.640	2.244	"	"	226	"	"
1862	"	2.221	"	600	391	"	"

Años.	Cacao.	Añil.	Simarruba.	Amargo.	Goma.	Dividivi.	Oro de Nueva Providencia.
	Libras.	Libras.	Libras.	Cajas.	Libras.	Libras.	Onzas.
1863	36.159	311	"	1.273	"	"	"
1864	11.153	"	"	2.864	"	"	"
1865	31.096	7.176	"	3.056	"	"	"
1866	48.605	1.018	3.073	3.447	"	"	"
1867	19.749	1.038	16.772	4.748	"	"	"
1868	20.461	727	1.971	4.738	"	"	"
1869	8.755	3.027	4.696	7.151	2.631	"	"
1870	19.386	2.024	11.412	8.165	14.906	"	"
	Sacos.						
1871	333	6.831	5.006	6.000	12.180	"	32.747
1872	143	4.200	5.787	2.360	20.236	10.000	41.649

Años.	Cacao.	Añil.	Simarruba.	Amargo.	Goma.	Dividivi.	Oro de Nueva Providencia.
	Sacos.	Libras.	Libras.	Cajas.	Libras.	Libras.	Onzas.
1873	141	6.700	492	8.407	10.783	"	"
1874	54	16.561	12.853	7.974	4.600	"	55.698 (*)

NOTAS.—El tabaco en hojas y rollos, viene á esta plaza del Estado Zamora.—Precios—$ 8 quintal en hojas y $ 10,80 rollo, y se exporta para Hamburgo y Bremen.

Cueros de res.—Llegan á este mercado de todos los puntos que tienen comunicacion fluvial con este Estado.—Precio—$ 16 á 17,60 quintal. Se exportan para Nueva York, Hamburgo y Bremen.

Cueros de venado.—Las mismas procedencias.—Precios de 36 á 40 centésimos libra. Tambien se exportan para Nueva York, Hamburgo y Bremen.

Aceite de palo.—Las entradas de este artículo de otros Estados son insignificantes, pues la mayor parte corresponde al Estado Guayana.—Precios de $ 51,20 á 52,80 quintal. Se exporta para Nueva York, Hamburgo y Bremen.

Cacao.—Las pequeñas entradas de este fruto corresponden al Estado Zamora—Precios de $ 14,40 á 16 fanega. Se hace la exportacion para el Havre y España.

Añil.—Procede del Estado Zamora el que se recibe en este Estado.—Precio de 60 á 80 centésimos libra.

Café.—Procede tambien del Estado Zamora la mayor parte de este fruto que viene á este mercado, por ser insignificante el que baja de Cojédes; su precio varía entre $ 14,40, 16,40 y 16,80 qq. Se exporta principalmente para Hamburgo y Bremen, á consecuencia de tener este comercio sus principales relaciones con Alemania. Ademas, va una regular cantidad para los Estados Unidos del Norte.

Algodon.—Son los Estados Zamora y Portuguesa los que únicamente envían este fruto á esta plaza. El de Zamora se considera superior al de Portuguesa. El llamado de Jujure se cotiza á un precio ménos de 1½ á 2½ cts. libra; pero en lo general el precio está sometido á considerables fluctuaciones. Su precio actual es de 12,40 por el de Zamora y 11,40 por el de Jujure nominalmente. Se exporta para Lóndres, Hamburgo y Bremen.

(*) La exportacion del oro en el año de 1875 puede verse en la descripcion del Departamento Roscio.

Importacion de Ciudad Bolívar en el año económico de 1° de Julio de 1874 á 30 de Junio de 1875.

NACIONES.	Kilógr.	Valores.	Derechos.
Alemania	1.560.793½	V. 179.287,88	V. 91.071,39
Estados Unidos del Norte	1.651.293¾	327.038,79	89.900,02
Francia	155.902	18.857,	10.933,75
Colonias inglesas	1.703.543	484.104,29	252.698,93
Total	5.071.532¼	V. 1.009.287,96	V. 444.604,09

MOVIMIENTO MARITIMO.

	Clase de buques.	Nombres.	Nacionalidad.	Fecha á su arribo.	Fecha á su salida.	Procedencia á su entrada.	Destino á su salida.	Tripulacion.	Toneladas.
1874	Vapor	Héroe de Abril	Venezolano	1° de Julio	4 de Julio	Puerto España	Pto. España	14	250 33/94
—	Barca	Magdalena	Americana	5 de Julio	19 de Julio	Nueva York	Nueva York	12	241 17/94
—	Goleta	Faraon	Inglesa	16 de Julio	19 de Julio	Demerara	Demerara	10	108 44/94
—	Bergantin	María	Aleman	23 de Julio	3 de Agosto	Hamburgo	San Thomas	13	245 79/94
—	Bergantin	Margreta	Aleman	31 de Julio	1° de Setiembre	Hamburgo	Hamburgo	11	221 18/94
—	Bergantin	Angostura	Ingles	7 de Agosto	3 de Setiembre	Nueva York	Nueva York	14	381 10/94
—	Goleta	Anna	Francesa	11 de Agosto	13 de Agosto	Cayena	Cayena	10	160 32/94
—	Goleta	Rosalina	Inglesa	4 de Setiembre	19 de Setiembre	Trinidad	Carúpano	8	103 38/94
—	Bergantin	Angostura	Aleman	27 de Setiembre	30 de Octubre	Bremen	Bremen	14	289 26/94
—	Vapor	Nútrias	Venezolano	27 de Setiembre	1° de Octubre	Trinidad	Trinidad	14	177 2/94

	Clase de buques.	Nombres.	Nacionalidad.	Fecha á su arribo.	Fecha á su salida.	Procedencia á su entrada.	Destino á su salida.	Tripulacion.	Toneladas.
1874	Bergantin	Astrae	Aleman	27 de Setiembre	6 de Octubre	Trinidad	Hamburgo	12	247 38/94
—	Goleta	Ciudad Bolívar	Venezolana	2 de Octubre	24 de Octubre	Cumaná	Cumaná	8	111 38/94
—	Goleta	Clotilde	Venezolana	3 de Noviembre	18 de Noviembre	Cumaná	Carúpano	9	76 33/94
—	Goleta	Casualidad	Venezolana	4 de Noviembre	17 de Diciembre	Maturin	Demerara	7	67
—	Vapor	San Fernando	Venezolano	29 de Noviembre	2 de Diciembre	Trinidad	Trinidad	14	147 6/94
—	Goleta	Esperanza	Venezolana	6 de Diciembre	18 de Diciembre	Maturin	Trinidad	5	26
—	Bergantin	Dorthea Anne	Danes	18 de Diciembre	7 de Enero	Hamburgo	San Thomas	9	191 46/94
—	Bergantin	Agathe	Aleman	19 de Diciembre	5 de Enero	Hamburgo	San Thomas	10	187 30/94
—	Bergantin	Primus	Aleman	19 de Diciembre	13 de Enero	Hamburgo	San Thomas	11	180 80/94
—	Bergantin	Ino	Aleman	23 de Diciembre	20 de Enero	Bremen	Trinidad	12	No fueron arqueados.
1875	Bergantin	Neptuno	Aleman	5 de Enero	2 de Febrero	Hamburgo	Hamburgo	11	id.
—	Goleta	Guayana	Venezolana	21 de Febrero	12 de Marzo	Carúpano	Demerara	7	111 73/94

	Clase de buques.	Nombres.	Nacionalidad.	Fecha á su arribo.	Fecha á su salida.	Procedencia á su entrada.	Destino á su salida.	Tripulación.	Toneladas.
1875	Bergantin	Peter	Aleman	21 de Febrero	10 de Abril	Hamburgo	Hamburgo	6	No fueron arqueados.
—	Goleta	Coqueta	Venezolana	11 de Marzo	27 de Marzo	Cumaná	Maturin	5	id.
—	Bergantin	Avance	Aleman	9 de Abril	29 de Abril	Trinidad	San Thomas	13	id.
—	Goleta	Amistad	Venezolana	13 de Abril	22 de Abril	Cumaná	Porlamar	5	70 84/94
—	Bergantin	Anne	Danes	14 de Mayo	2 de Junio	Marsella	San Thomas	12	No fueron arqueados.
—	Bergantin	Eaglet	Ingles	25 de Mayo	22 de Junio	Nueva York	Nueva York	11	id.

NAVEGACION INTERIOR.

BARCOS.		PATRONES.	Número de marineros.
Vapor	Nútrias	Capitan Antonio Ricci.	Diez
Id.	San Fernando	Capitan Alejandro Mantilla.	Diez
Lancha	Colombia	Rosario Várgas.	Nueve
Id.	Epoca	J. Surita.	Seis
Id.	Venezuela	Eugenio Callés.	Diez
Id.	Juanita	Juan Parra.	Seis
Id.	Mosca	Faustino González.	Siete
Id.	Ojo	Rafael Carrero.	Seis
Id.	Ana	J. Villégas.	Seis
Id.	Barinesa	Indalecio Caro.	Seis
Id.	Bolívar	S. García.	Seis
Id.	&	B. Casnico.	Nueve
Id.	Emilia	Dionisio Carrasquel.	Siete
Id.	Vénus	P. Quintero.	Tres
Id.	Carmelita	Críspulo Várgas.	Tres
Id.	Flor dé Orinoco	N. Hurtado.	Cuatro
Id.	Anita	Julian Várgas.	Seis
Id.	Veloz	Bautista Guescold.	Cuatro
Id.	Isabelita	Rito Basanta.	Seis
Id.	Apure	N. Colorado.	Ocho
Id.	Hortensia	José I. López.	Cinco

BARCOS.		PATRONES.	Número de marineros.
Lancha	Amable Josefa	J. L. Ortiz.	Tres
Id.	Esperanza	M. Salazar.	Dos
Id.	Asuncion	Miguel Alvarado.	Seis
Id.	María	B. Págua.	Cinco
Id.	Flora	Bernardo Tórres.	Nueve
Balandra	Buena Ventura	Federico Basein.	Cuatro
Id.	Juanita	Sebastian Vilson.	Uno
Id.	Providencia	J. Mendoza.	Dos
Id.	Panchita	Hipólito López.	Dos
Bote	Panchita	C. Enriquez Sulariam.	Dos
Piragua	Juanita	José de la C. Castillo.	Dos
Id.	Mercedita	D. Guerrero.	Dos
Id.	Elvira	Casimiro Eredia.	Cuatro
Id.	Gregoria	Juan Tórres.	Tres
Id.	Toro	F. Mora.	Cuatro

ADUANA TERRESTRE DE CIUDAD BOLIVAR.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL INGRESO Y EGRESO QUE TUVO ESTA OFICINA DESDE EL 1° DE MARZO DE 1873, DIA DE SU INSTALACION, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1875.

INGRESO.				
Impuesto de tránsito.				
Lo recaudado en el tiempo expresado.....			V.	85.529,74
EGRESO.				
Aduana terrestre.				
Su presupuesto.....	V.	14.414,10		
Situado constitucional.				
Pagado á los Estados Apure, Portuguesa y Zamora		38.933,33		
Censo nacional.				
Entregado al Comisario general en este Estado.....		800,		
Gastos extraordinarios.				
Sueldos pagados al Dr. W. Monserrate y otros gastos de esta oficina.....		1.775,95		
Mobiliario.				
El de esta oficina.....		104,		
Al frente.....	V.	65.627,48	V.	85.526,74

Del frente.....	V.	65.627,48	V.	85.526,74
Tesoreréa de Fomento.				
Valor de dos quintales de dinamita y sus accesorios remitidos á la Tesorería.....		414,80		
Traslacion de caudales para la Tesorería de Fomento.				
Lo entregado á la Agencia de la Compañía de Crédito en este puerto.....		29.087,56		
	V.	85.529,74	V.	85.529,74

Productos de la Aduana de Ciudad Bolívar en los años que se expresan.

DERECHOS.	Años 1873 á 1874	Años 1874 á 1875	*Resultado de la comparacion.* Aumento.	Disminucion.
Importacion.....	V 190.702,07	V 428.001.84	V 237.299,77	V
Sal marina.....	3.496,86			3.496,86
Uso de almacenes.....	30.488,01	8.488,30		21.999,71
Cabotaje.....	9.517,22	7.520,35		1.996,87
Plancha por exportacion.	8.989,93	4.348,48		4.641,45
Licencia para cargar y descargar.....	8.122,15	3.458,71		4.663,44
Toneladas.....	6.473,73	1.762,55		4.711,18
Faros.....	941,71	318,91		622,80
Prácticos.....	3.285,	1.115,		2.170,
Licencia de navegacion..	360,91	91,20		269,71
Almacenaje.....	65,31	87,16	21,85	
Producto de papel sellado	567,30	761,70	194,40	
Multas.....	3.380,49	5.249,78	1.869,29	
	V 266.390,69	V 461.203,98	V 239.385,31	V 44.572,02
Comparacion.....	.....	266.390,69	44.572,02	
Aumento.....	.....	V 194.813,29	V 194.813.29	

INSTRUCCION.

El Colegio de Guayana es uno de los más antiguos de la República y ha tenido épocas del mayor lucimiento, tanto en su personal, como en los resultados de los estudios científicos que se han cursado en sus aulas. Ultimamente habia decaido bastante, hasta la fecha de los decretos del Ejecutivo Federal de 8 de Junio de 1875, que dieron proteccion y ensanche á la instruccion secundaria en los Estados, y al presente marcha bien.

Tiene un edificio propio, mui bueno, y sus rentas, que consisten en el arrendamiento de 310 leguas de tierras, próximamente le producen V. 5.137,28 anuales. Dichas tierras se hallan en los departamentos Guzman Blanco y Roscio.

Respecto á la instruccion primaria, se hablará al tratarse de los Departamentos.

ESTADO DE INGRESO, EGRESO Y EXISTENCIA QUE HA TENIDO LA ADMINISTRACION DE RENTAS DEL COLEGIO NACIONAL DE GUAYANA, EN EL AÑO ECONÓMICO DE 1874 Á 1875.

Existencia al cortar la cuenta en 30 de Junio próximo pasado.....			V	4.808,94
INGRESO.				
Arrendamientos de tierras.....	V	4.791,47		
Acreedores corrientes.....		3.336,32		8.127,79
			V	12.936,73
EGRESO.				
Empréstitos.....	V	80,		
Descuentos é intereses.....		901,11		
Sueldos de empleados.....		3.487,20		
Gastos de escritorio.....		86,40		
Gastos de luz y agua.....		144,		
Gastos extraordinarios.....		563,27		
Acreedores corrientes.....		3.273,71		
Gastos de recaudacion.....		478,62	V	9.014,31
EXISTENCIA.				
En billetes de deuda nacional consolidada.....				3.922,42
			V	12.936,73

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

En los cuadros que se verán á continuacion y que comprenden el semestre corrido desde el 1° de Octubre del año próximo pasado á 31 de Marzo último, se puede observar: que 30 encausados que fueron sentenciados durante el semestre, 29 son varones, y una mujer: que 2 son mayores de edad, y uno menor: 21 eran solteros y 9 casados:—29 venezolanos y 1 ingles:—20 jornaleros, é industriales los demas:—29 Católicos, y 1 protestante: 18 carecen de toda instruccion: 12 son de mediana instruccion, es decir, saben leer y escribir: 11 fueron encarcelados por desacato, 9 por homicidio, 4 por hurto, 2 por heridas, 2 por sedicion y rebelion, 1 por estafa y otro por lesiones.—Por último, que 25 fueron absueltos y 5 penados así: 2 con pena pecuniaria, y 3 con prision y presidio.

Se nota que siendo 30 los encausados, y 18 de ellos sin instruccion alguna, están con respecto á los que tienen alguna en la proporcion de 6 á 4.— El número de encausados por homicidio es mui grande relativamente, pues están en la proporcion de 30 por ciento; pero como solo fueron condenados cinco de los encausados, y de ellos solo 3 á pena corporal, es consiguiente que la porporcion entre los criminales por ese delito es de un diez por ciento de todos los demas encausados.—Ahora con respecto á la poblacion del Estado están en la proporcion de 1 por cada 3.777 habitantes.

Cuadro de las causas criminales sentenciadas durante el semestre que terminó el 31 de Marzo último.

TRIBUNALES.	Causas.		Sexo		Edad		Estado.		Nacionalidad		Vecindario ó residencia.				Profesion.								Religion.		Instruccion.		Delitos.								Penados y absueltos.			Total.	
	Número de causas.	Núm. de encausados	Hombres.	Mujeres.	Mayores de 21 años.	Menores de 21 años.	Solteros.	Casados.	Venezolanos.	Ingleses.	Depart. Héres.	Depart. Guzman Blanco.	Depart. Roscio.	Depart. Cedeño.	Sastres.	Agricultores.	Jornaleros.	Alfareros.	Carpinteros.	Comerciantes.	Criadores.	Católicos.	Protestantes.	Mediana.	Ninguna.	Heridas.	Desacato.	Homicidio.	Estafa.	Hurto.	Sedicion y rebelion.	Lesiones.	Multas.	Prision y presidio.	Absueltos.	Penados.	No penados.	
Tribunal Superior.....	4	7	6	1	7	"	6	1	7	"	1	"	"	"	"	"	4	1	1	"	1	7	"	3	4	"	"	4	1	2	"	"	2	1	4	3	4	
Juzgado del Crímen....	15	21	20	1	20	1	17	4	20	1	10	1	6	"	2	2	11	1	1	2	2	20	1	8	13	2	2	9	1	4	2	1	2	3	16	5	16	
Id. del Depart. Héres..	1	9	9	"	9	"	4	5	9	"	9	"	10	"	"	"	9	"	"	"	"	9	"	4	5	"	9	"	"	"	"	"	"	"	9	"	9	
Id. del id. Guzman Blanco	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Id. del Depart. Roscio.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Id. del id. Cedeño.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
	20	37	35	2	36	1	27	10	36	1	20	1	16	"	2	2	24	2	2	2	3	36	1	15	22	2	11	13	2	6	2	1	4	4	29	8	29	

NOTA.—No van incluidas en el presente cuadro las causas terminadas en los Juzgados departamentales Guzman Blanco, Cedeño y Roscio por no haberse recibido en el Juzgado del Crímen los datos necesarios; ni tener noticia de que curse, en aquellos, causa alguna criminal.

CUADRO ESTADISTICO de las causas civiles que han terminado en el Tribunal Superior, Juzgado Civil ordinario, y Juzgados departamentales del Estado Guayana, en el semestre corrido desde el 1° de Octubre de 1875, hasta el 31 de Marzo de 1876.

TRIBUNALES.	Fallos librados por cada Tribunal.				Causas iniciadas en cada Tribunal.	Causas terminadas en cada Tribunal.	De jurisdiccion contenciosa.					Do jurisdiccion voluntaria.				De jurisdiccion contenciosa.	De jurisdiccion voluntaria.
	Primera Instancia.	Segunda Instancia.	Tercera Instancia.	Total de fallos.			Por sentencia definitiva.	Por conciliacion.	Por transaccion.	Por desistimiento.	Por incompetencia.	Por determinacion.	Por transaccion.	Por desistimiento.	Por incompetencia.		
Tribunal Superior.....	1	2	"	3	1	1	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	1
Juzgado Civil ordinario..	51	"	"	51	64	51	1	"	6	2	1	40	"	1	"	10	41
Juzgado del Depart. Héres	57	"	"	57	95	57	2	1	"	1	"	53	"	"	"	4	53
Id. del id. Guzman Blanco	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. del id. Roscio ...	"	"	"	"	"	"	"	..	..	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. del id. Cedeño...	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	109	2	"	111	124	109	3	1	6	3	1	94	"	1	"	14	59

NOTA.—En el presente cuadro van en blanco las casillas correspondientes á las causas que hayan terminado en los Juzgados departamentales de Roscio, Guzman Blanco y Cedeño por falta de los datos necesarios.

DEPARTAMENTO HÉRES.

SUELO.

El territorio que comprende este Departamento participa de todas las calidades imaginables, pues encierra tierras mui aptas para la agricultura y para la cria, y tierras estériles, que solo producen una raquítica vejetacion, aunque son, por otra parte, mui ricas por sus minerales. En la parte que ocupan las cabeceras del Caroní, del Paragua, del Aro y del Caura, de los cuales el primero sirve de lindero á este Departamento con el de Guzman Blanco y el último con el de Cedeño, hai terrenos de una gran feracidad, para toda especie de plantas de nuestra zona. En las inmediaciones del distrito Barceloneta y del rio Paragua se producen abundante arroz de primera calidad y toda clase de cereales, al propio tiempo que abundan los parajes más excelentes para la cria de ganado vacuno.

En la parte que se aproxima al Orinoco, entre los 2° y 4°, longitud E. del meridiano de Carácas, el terreno es esencialmente rocalloso y por tanto malo para la agricultura y aún para la cria; pues, si bien se ven sabanas cubiertas de gramíneas, son éstas de mala calidad por su aspereza, y por eso las rechaza el ganado. En las montañas del interior, hácia la Paragua y probablemente buscando la aproximacion de los cerros Payuyamí, Araba y el lugar en que estaba situada la villa y punto militar del Griol, existen minas de oro, segun tradicion de los indios.

La situacion del Departamento es entre 3° 22' y 8° 20' latitud N. y entre 1° 30' y 5° longitud E. del meridiano de Carácas. Ocupa una superficie de 7.231,922 hectáreas distribuidas así:

En terrenos llanos.....	7.045,245
En serranías.....	4.564,350
En terrenos anegadizos.....	2.813,130
En lagunas.....	37,260
Hectáreas—14.459,985 (1)	

(1) Eliminado últimamente el departamento Zea, y su cabecera Piacoa anexada al de Héres, este cálculo comprende los dos departamentos citados.

Está limitado al Norte por el Orinoco, que lo separa del Estado Barcelona; al Sur por la Sierra Pacaraima, que lo divide del Brasil; al E. por el rio Caroní, desde su desagüe en el Orinoco, aguas arriba, hasta encontrar la serranía ya citada; y al Oeste por el Caura, desde su boca hasta su cabecera, y la línea que se figura desde este punto hasta encontrar el que termina el lindero Norte del territorio Amazónas.

DIVISION TERRITORIAL.

Comprende el Departamento los distritos: cabecera, que es Ciudad Bolívar, Victoria, Carolina, Barceloneta, Borbon, Moitaco, La Piedra, Puruei, Maripa, Aripao y Piacoa. Este último era cabecera del antiguo Departamento denominado Bajo-Orinoco y despues Zea. Eliminado dicho departamento se agregó su cabecera al de Héres como distrito.

SITUACION ASTRONÓMICA.

CIUDAD BOLÍVAR, cabecera del Departamento, y capital del Estado, se halla en los 8° 8' 11'' latitud N. y á los 3° 9' 45'' longitud E. del meridiano de Carácas — á 57^{m} 24^{s} sobre el nivel del mar, del cual dista 642 K^{m}·031^{m}.

VICTORIA: —á los 8° 10' latitud N. y á los 3° 23' longitud E.

BORBON: —á los 8° latitud N. y á los 2° 40' longitud E.

BARCELONETA: —á los 6° 55' latitud N. y 3° 25' longitud E.

MOITACO: —á los 8° latitud N. y 2° 27' longitud E.

LA PIEDRA: —á los 7° 48' latitud N. y 2° 5' longitud E.

PURUEI: —á los 7° 43' latitud N. y 1° 52' longitud E.

PIACOA: 8° 14' latitud N. y 5° 10' 44'' longitud E. de Carácas. (1)

DISTRITO CIUDAD BOLÍVAR.

La ciudad que lleva el nombre del Libertador y Padre de la Patria, se halla situada en anfiteatro, en la pendiente de una colina, cuyo suelo en gran parte, y sobre todo en la occidental de la poblacion, es una roca de inmenso vo-

(1) De los demas pueblos y vecindarios no ha sido posible obtener aún su situacion.

lúmen, que segun opinion general, es la misma que va por el fondo del Orinoco, en direccion Norte, á presentarse en medio de él y que se denomina "Piedra del Medio," en la cual dejan las avenidas periódicas del rio una lista ó zona que marca perfectamente las crecientes ordinarias y extraordinarias. Existe aun en ese peñon el arbolito á que se refiere Codazzi, en su Geografía de Venezuela, como existente para el año de 1830 y que está ahí de tiempo inmemorial.

Fué fundada dicha ciudad en 1764 por el Gobernador Don Joaquin Moreno de Mendoza, buscando un abrigo en sus enormes peñascos contra las invasiones filibusteras. La primera ciudad que se fundó como capital de la antigua Provincia de Guayana, ocupó el sitio en que está San Félix (Puerto de Tablas) ó más probablemente unos tres kilómetros más abajo; y sus fundadores fueron los jesuitas Ignacio Llauri y Julian Vergara, año de 1576, habiendo sido destruida tres años despues por Adrian Janson, en una invasion de holandeses. Llamábase la ciudad Santo Tomas. En 1591 fundó Don Antonio Berrio una nueva poblacion, bajo el mismo nombre, en el lugar que hoi ocupa Guayana la Vieja, 44 kilógramos más abajo de la otra. Este territorio formaba parte de la Nueva Andalucía hasta el año de 1762 en que fué erigido en provincia separada; y en 1768 se mandaron agregar á ella las Misiones del Alto y Bajo Orinoco y Rio Negro. Walter Realegh la atacó en una irrupcion de ingleses que capitaneaba (1618) y fué defendida bizarramente por su Gobernador Palomeque, el cual perdió la vida en el combate. Fué entónces saqueada y quemada por Realegh; pero Fernando Berrio la reedificó hasta que se fundó la actual ciudad bajo el nombre de Santo Tomas de Guayana, y despues Santo Tomas de Angostura, por la circunstancia de angostarse tanto el rio en este lugar, que apénas mide 734^{m} y 55$^{cm.}$ de una á otra ribera del Orinoco.

Su temperatura média es de 26° 66' term. cent., siendo la mayor intensidad del calor de 30° y la menor de 21°. Es de notar que en el tiempo de las lluvias, entre los primeros dias de Mayo y los de Noviembre, sobre todo en los meses de Julio, Agosto y Setiembre, se mantiene el termómetro entre los 28° y 33° durante el dia, y al declinar éste, comienza á bajar la temperatura hasta los 24° y aun hasta el 23°, enfriándose gradualmente la atmósfera hasta la hora de salir el sol, resultando de ahí un desequilibrio de temperatura entre el dia y la noche, que puede ser una de las causas predisponentes de las fiebres que reinan en tales meses con frecuencia.

SALUBRIDAD É HIGIENE PÚBLICAS.

Las materias vegetales y animales depositadas en la laguna que demora al E. de esta ciudad, desprenden exhalaciones miasmáticas, que viciando el aire, son el principal gérmen productor de los males endémicos de esta ciudad, que en general son las fiebres paludosas, en sus diversas formas y tipos de *intermitentes*, *remitentes y continuas*, que se desarrollan particularmente en el estío é invierno.

Hai que hacer una observacion, por lo que respecta á las demas enfermedades que se experimentan en todo el año, y es, que siendo la endemia paludosa la expresion patológica de esta localidad, aunque muchas enfermedades no presenten á primera vista los caractéres especiales de fiebres paludosas, debe tenerse presente, sobre todo, por lo que hace al tratamiento de ella, la relacion que siempre existe entre las manifestaciones morbosas y la constitucion médica local.

Nos referiremos tambien en este capítulo á otra enfermedad de carácter esencialmente grave, que ha tendido á generalizarse en esta capital, en estos últimos años, y es la tísis pulmonar, sin que se haya podido hasta ahora precisar las causas de ese incremento. Tambien la sífilis, bajo sus diversas formas, hace algunos estragos.

Respecto á epidemias, fuera de la aparicion de la fiebre amarilla en 1852 y del cólera asiático en 1855, no hai otra alguna, si se exceptúan los casos de viruela, sarampion, toz ferina, que suelen presentarse mui rara vez, y eso con benignidad.

A la causa eficiente de las endemias que se han apuntado, se añaden otras, que son de consideracion por lo que respecta á la higiene de la mantencion, y consisten en los alimentos de la clase proletaria.

El terreno de Ciudad Bolívar produce poco ó nada que para ella sirva; de suerte que los víveres de primera necesidad se traen de otros lugares, siendo el resultado de esto el precio elevado de tales artículos, pues la carne misma, primera y necesaria alimentacion del venezolano, se compra allí tan cara y aun más, si cabe, y de peor condicion que en las Antillas, debido á que el espíritu de especulacion mercantil induce á exportar la mayor cantidad y mejor calidad del ganado que se trae á esa plaza, y en el mercado solo se expende la carne de aquellas reses que no se pagan caras por los exportadores.

De ahí, el que la alimentacion sea tan costosa; que no esté al alcance de los pobres sino la que por mala puede venderse barata; y por consiguiente, el que muchos se alimenten con frutas y á las horas que la obtienen.

Por otra parte, en la época más enfermiza del año, que es la de la bajada del Orinoco, se hace mui abundante la pesca de la zapuara, pez de difícil digestion, cuyo precio baja excesivamente y constituye la base casi exclusiva de la mantencion de la parte pobre de esta ciudad, ocasionando el desarrollo de ciertas enfermedades, especialmente las intestinales, como complicacion de las fiebres palúdicas.

FLORA.

En este ramo es, como los demas Departamentos, bien rico el de Héres; sobre todo en la parte que colinda con el Alto Orinoco, hoi Departamento Cedeño, en las cabeceras del Caura, denominado allí Mereoari, y á inmediaciones del Ventuari y de la Sierra Maigualida. Merecen citarse como principales, entre las más conocidas plantas, pues aun no se han explorado esas regiones, abundantísimas en maderas de todas clases, las siguientes. —Propias para construccion de casas; el Yopo, el Araguanei, el Congrio, el Caramacate, el Alcornoque, el Castan y el Mazaguaro: para construccion de buques, el Zazafras, el Pardillo, el Laurel y el Parature: para la ebanistería, el Naranjillo, el Gateado, el Brasil y el Nazareno: para tintes, el Mora, el Paraguatan, el Arracai, el Verdesito, el Colorado, el mismo Nazareno: para curtiembre de pieles, el dividive (mui abundante) el Yopo, (Codazzi lo llama Yapo) el Chaparro, el Mangle: para resinas, el Tacamahaco, el Caraña, el Peraman, el Matapalo, el Copei, el Cautchout, el Zazafras, y una infinidad más: para aceites, el Carapa, el Tártago, el Yagua, el Seje, (Segue lo denomina Codazzi) mui acreditado contra la Tísis pulmonar: para usos medicinales, la Valeriana, Javillo, Malagueta, Copaiba, ó Cavinva, Guaco, Zarzaparrilla, Pesgua, Ñongué (estramonio), Quina de la mejor calidad, Simaruba, etc.; y entre las plantas venenosas, el Guaricamaco, el Guachamacá, (es distinto del anterior) el Cuarare, el Barbosquillo, el Barbasco, y la Suipa, cuya raíz la emplean en decoccion los indios Mayopes como narcótico, así como la semilla del Yopo, reducida á polvo, para tomar como rapé, que embriaga.

FAUNA.

En las selvas que ciñen el Orinoco, y en las montañas del interior se halla toda clase de cuadrúpedos, de los que son propios de esta Zona. Entre los Carnívoros son notables el Jaguar, la Onza, el Cunaguaro, el Zorro, el Erizo, el Mapurite, etc. Entre los Cuadrúmanos, el Araguato, el Machango ó Mono maicero, y la Mona. De las demas clases de animales abundan: el Venado, el Conejo, el Puerco espin, el Chigüire, los Osos palmero y melero, la Danta, la Váquira, el Cachicamo, el Morrocoi, la Pereza, el Agutí ó Acure del monte, etc.—Entre las aves canoras se pueden citar como abundantes, en el Delta sobre todo, el Arrendajo y el Conoto, que imitan el canto de los otros y toda clase de sonidos; el Curuñatá, el Pico de Plata, el Turpial, la Paraulata, el Moriche, etc. Los peces principales son: Pargo, Rayado, Valenton, Morocoto, Sapuara, Bocon, Palometa, etc. y hai abundancia de Tortugas, Terecayes, y Galápagos.

CRIA.—AGRICULTURA.

En el Departamento Héres ha disminuido tanto este ramo de industria que apénas se conserva la cria. Ya no hai hatos como ántes, sino fundaciones de ganado que no pasan de 500 reses. El robo de ganado es frecuente en una comarca como esta, donde no es posible la vigilancia contínua ó celo en las sabanas, á causa de la escasez de peones y de bestias, aquella, porque el aliciente del alto salario que en las minas atrae los hombres propios para los trabajos rurales; ésta, por la mortandad contínua que ocasiona la peste de derrengadera. De ahí el que los dueños de hatos hayan abandonado una industria que viene siéndoles más bien gravosa que lucrativa.

Respecto de la agricultura, causas en su mayor parte idénticas han producido los mismos efectos. Los terrenos que contienen el humus ó capa vejetal propia para la agricultura, solo se encuentran hácia el interior del Departamento, en tierras de la Paragua, escasas en poblacion, á donde no es posible llevar peones sino pagándoles salarios

INSTITUTOS DE INSTRUCCION.

TÍTULOS DE LOS INSTITUTOS.	DIRECTORES.	MATERIAS DE ENSEÑANZA.	NÚMERO DE ALUMNOS.
Colegio Nacional—de primera categoría.	Rector, Br. Juan A. Farreras Vice-Rector, Licdo. Pedro Ledezma.	Filosofía intelectual, Matemáticas, Latin, Español é Historia.	23
Colegio Bolívar.	Dr. W. Monserrate.	Lectura, Escritura, Aritmética práctica, razonada y mercantil, Religion, Historia sagrada, Historia de Palestina, Historia patria, Gramática, Teneduría de libros, Astronomía, Geografía, Economía política, Ingles, Música y Dibujo.	Internos ..... 10 Semi-internos.. 2 Externos..... 40 52
Colegio de Niñas.	Matilde y Sebastiana Herrera.	Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografía, Religion, Historia sagrada, Moral y Urbanidad. Costuras, bordados y calados de todas clases.	Alumnas 25

CUADRO DE LAS ESCUELAS FEDERALES DEL DEPARTAMENTO HERES, ESTADO GUAYANA.

Nombre de los departamentos ó distritos.	Nombre de los distritos, municipios ó parroquias.	Nombre de los caseríos, vecindarios, sitios etc.	Núm. de escuelas.			Número de alumnos.	Fecha de la creacion	Número de la patente.	Nombre del preceptor ó preceptora.	Fecha de la instalacion.	Sueldos.
			Varones.		hembras.						
			diurnas.	nocturnas.							
Héres	Ciudad Bolívar		1			50	Julio 29 de 1873	179	Antonio Leon.	Abril 15 de 1874	V 50
	id.				1	25	Id.	180	Avelina de Leon.	Id.	24
	id.				1	38	Julio 10 de 1875	543	H. de Arroyo.	Setiembre 1° de 1875	32
	Piacoa.....		1			25	Junio 1° de 1874	284	G. Pereira.	Novbre. 12 de 1875	30
	Moitaco.....		1			25	Julio 10 de 1875	544	P. M. Romero.	Octubre 25 de 1875	34
	Borbon.....		1			23	Id.	545	J. R. Torrealva.	Setiembre 16 de 1875	32
	Totales.....		4		2	186					

Cuadro demostrativo de las escuelas municipales existentes en el Departamento.

Escuelas.	Nombre de los preceptores.	Alumnos.	Residencia.	Sueldos.	Materias de enseñanza.
Liceo	Br. Juan B. Farreras				Lectura, escritura, aritmética, doctrina, gra-
	Simon Sardi hijo	66	Ciudad Bolívar	V 58	mática castellana, y geografía.
Niñas	Srita. Sebastiana Herrera	30	Id.	43	Primeras letras, religion y bordados.
Id.....	Srita. Margarita Padilla	30	Id.	40	Id. id. id.
Id.....	Sra. Rita de Carmona	17	Id.	32	Id. id. id.
Varones....	Francisco Ramírez	20	Borbon	24	Lectura, escritura, religion y aritmética.
Id.....	Juan F. Baldivian	20	Moitaco	24	Id. id. id. id.
	Totales	183		221	

Cuadro demostrativo de los enfermos asistidos en los hospitales de Ciudad Bolívar desde el 1° de Noviembre de 1873 hasta el 1° de Setiembre de 1875.

ENFERMEDADES.	NÚMERO DE ENFERMOS.	
	Hospital de hombres.	Hospital de mujeres.
Obstruccion del baso	13	12
Bronquitis	6	12
Hemorroides	7	5
Angina	8	10
Parótidas	1	7
Bubon venéreo	7	1
Fiebre intermitente	140	60
Id. remitente	31	15
Oftalmía	1	4
Ulceras	88	21
Fístolas	10	4
Tísis pulmonar	15	16
Ascitis	10	4
Chancros venéreos	6	2
Fiebre maligna	10	6
Id. catarral	19	18
A la vuelta	372	187

ENFERMEDADES.	NÚMERO DE ENFERMOS.	
	Hospital de hombres.	Hospital de mujeres.
De la vuelta	372	187
Diarreas	5	16
Disentería	6	12
Reumatismo	23	11
Pulmonía	7	3
Heridas	8	"
Fístola escrotal	3	"
Obstruccion del hígado	2	"
Gonorrea	17	"
Sífilis	5	"
Disurevia	3	"
Tumores	5	"
Contusiones	8	"
Anemia	2	"
Demencia	2	"
Asma	1	"
Amaurosis	1	"
Cólicos	2	"
Fracturas	3	"
Fiebre tifoidea	1	"
Escema crónica	1	"
Hernia escrotal	1	"
Al frente	478	239

ENFERMEDADES.	NÚMERO DE ENFERMOS.	
	Hospital de hombres.	Hospital de mujeres.
Del frente	478	239
Parálisis general	4	"
Meringitis	1	"
Pleuresía	1	"
Apoplegía	2	"
Descenso del útero	"	2
Clorosis	"	6
Erupcion cutánea	"	15
Panadizo	"	4
Leucorrea	"	8
Anasarca	"	3
Peritonitis	"	1
Escleremia	"	1
Blenorragia	"	12
Aneurisma	"	1
Anguilosis	"	1
	486	293

Demostracion de los enfermos segun su nacionalidad, asistidos en los mismos hospitales y en la misma época.

NACIONALIDAD.	Hospital de hombres.	Hospital de mujeres.
Venezolanos	365	288
Ingleses	28	3
Franceses	39	2
Alemanes	12	"
Italianos	5	"
Holandeses	4	"
Norteamericanos	5	"
Colombianos	6	"
Portugueses	5	"
Canarios	3	"
Ingleses culíes	14	"
	486	293

	Sanaron.	Murieron.	Existencias.	Totales.
Hombres	388	82	16	486
Mujeres	254	33	6	293
Totales	642	115	22	779

Relacion de los ramos de Ingreso y Egreso de la Administracion de Rentas Municipales del Departamento Héres en el año económico de 1874 á 1875.

	INGRESO.			
A	Patentes de industria	V	19.542,19	
	Alumbrado público		3.369,68	
	Derecho de casas alquiladas		3.615,05	
	Ereccion de túmulos		255,	
	Vendutas		91,11	
	Loterías		327,	
	Mercado público		7.022,12	
	Consumo público		2.020,40	
	Excarceraciones		329,60	
	Rentas de hospitales		6.881,59	
	Terrenos municipales		31,20	
	Multas		110,75	V 43.595,69
	EGRESO.			
Por	Empleados Municipales		5.364,80	
	Gastos imprevistos		5.709,25	
	Tesorería del Estado		4.925,43	
	Policía		3.792,80	
	Cárcel pública		1.583,85	
	Instruccion primaria		4.211,33	
	Hospital de Caridad		3.257,63	
	A la vuelta	V	28.845,09	

De la vuelta.....	V	28.845,09		
Por Hospital de las Mercedes.....		2.160,88		
Hospital de Lázaros.....		123,		
Juzgado departamental.....		1.614,		
Juzgados de distrito.....		24,		
Subprefecturas de distrito.....		32,40		
Comision examinadora.....		100,		
Alumbrado público.....		2.312,40		
Fomento.....		2.698,05		
Gastos de recaudacion.....		2.640,28		
Gastos extraordinarios.....		129,20	V	40.679,30

ITINERARIOS.

DE CIUDAD BOLIVAR AL LIMITE OCCIDENTAL POR LA VIA TERRESTRE.

De Ciudad Bolívar á Orocopiche	K.	10,924 m.
De Orocopiche á Almacen		27,310 ,,
Del Almacen á Borbon		26,142 ,,
De Borbon á Moitaco		50,158 ,,
De Moitaco á Maripiche		22,821 ,,
De Maripiche á la Piedra		27,315 ,,
De la Piedra á Puruei		43,696 ,,
De Puruei á Aripao		28,402 ,,
De Aripao al paso del Caura		27,858 ,,

DE CIUDAD BOLIVAR AL LIMITE ORIENTAL: VIA TERRESTRE.

De Ciudad Bolívar á Cañafístola	K.	5,536 m.
De Cañafístola á Maruanta		20,140 ,,
De Maruanta á Angosturita		5,460 ,,
De Angosturita á Sabaneta		5,675 ,,
De Sabaneta á Rosario		21,764 ,,
De Rosario á Currucaisito		5,348 ,,
De Currucaisito á Currucai grande		4,092 ,,
De Currucai grande á Santa Rita		8,822 ,,
De Santa Rita á Arguaca		5,462 ,,
De Arguaca á la Boca de Garcitas		11,025 ,,
De Garcita á Boca de Ceiba		12,260 ,,
De Boca de Ceiba á Patacon		9,452 ,,

SIGUE EL ITINERARIO DE CIUDAD BOLIVAR AL LIMITE ORIENTAL: VIA TERRESTRE.

De Patacon á Punta Cuchillo	K.	16,386 m.
De Punta Cuchillo á Cardonal		9,486 ,,
De Cardonal al Cerro del Frances		16,385 ,,
Del Cerro del Frances á la boca del Caroní		5,224 ,,

DE CIUDAD BOLIVAR AL LIMITE MERIDIONAL.

De Ciudad Bolívar á Botijones	K.	18,386 m.
De Botijones á Orocopiche		16,412 ,,
De Orocopiche á San Antonio		16,740 ,,
De San Antonio á la Yegüera		21,848 ,,
De la Yegüera á las Nieves		32,772 ,,
De las Nieves á la Parida		43,696 ,,
De la Parida á la Carata		54,622 ,,
De la Carata á Barceloneta		87,394 ,,
De Barceloneta al extinguido pueblo de San José, sobre el Paragua		201,856 ,,
Del extinguido San José al extinguido San Rafael sobre el mismo rio		27,310 ,,
Del extinguido San Rafael al extinguido San Vicente		125,628 ,,
Del extinguido San Vicente á la villa del Griol, abandonada		21,848 ,,
Del Griol al nacimiento del Paragua en la Sierra de la Parima, lindero Sur		54,622 ,,

MOVIMIENTO DE LAS POBLACIONES.

Nacimientos, matrimonios y defunciones habidas en el Departamento Héres en el año 1875.

LUGARES.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
Ciudad Bolívar	318	38	200
Victoria	"	"	"
Carolina	"	"	"
Barceloneta	"	"	"
Borbon	10	1	17
Moitaco	15	10	22
La Piedra	"	4	"
Puruei	"	4	"
Maripa	10	6	2
Aripao	"	2	"
Piacoa	"	1	"
Totales	353	66	241

DEPARTAMENTO GUZMAN BLANCO.

SUELO.—OROGRAFÍA.

El Departamento "Guzman Blanco," ántes Upata, conforme á la última Lei de Division Territorial de 24 de Diciembre de 1875, está limitado de la manera siguiente: — Por el Norte el rio Orinoco desde la boca del Caroní, aguas abajo, hasta encontrar la punta Norte de la Sierra de Imataca: — Por el Oeste el rio Caroní desde San Pedro de las bocas, aguas abajo, hasta su confluencia con el Orinoco :—Por el Sur, la línea que partiendo de San Pedro de las bocas, con rumbo al Este, y pasando por el antiguo pueblo de Santa Clara y Miamo, va á terminar en la Sierra Imataca; y por el Este, la parte de la Serranía Imataca comprendida entre el Orinoco y la línea fijada por el límite Sur.

Este Territorio, así como casi toda la region comprendida en el sistema de la Parima, contiene sierras de más ó ménos elevacion, desde 502 hasta 652 m., y agrupaciones de cerros, unos unidos en prolongadas cordilleras, y otros aislados entre sí por llanuras accidentadas y pequeñas colinas, entre las cuales média regularmente un bajo, en donde crece la palma moriche, y corren en la estacion lluviosa pequeños arroyos conocidos en el país con el nombre de *morichales*, cuyas aguas, por la constante filtracion de los terrenos, conservan muchos de ellos durante todo el verano.

La Sierra de Imataca, que principia cerca de las bocas del rio Esequibo y va á terminar en el Distrito San Félix, se abre en el centro del Departamento en dos ramales que circunvalan el hermoso valle en que se levanta la ciudad de Upata, la cual, como todas las demas poblaciones de esta seccion del Estado, se halla en la gran mesa que se extiende entre el declive meridional de la citada Sierra de Imataca, y la línea que parte límites con el de Róscio, conforme á la última Lei de Division Territorial ya mencionada.

El aspecto y carácter del país es como el de toda la Guayana, dividido en llanuras despejadas más ó ménos accidentadas y cubiertas de gramíneas, que forman la zona de los pastos, y en bosques y montañas espesísimas en donde luce en toda su plenitud la riqueza vejetal que caracteriza el clima de los trópicos.

Sus tierras son variadas, surcadas muchas de ellas por rios, caños y arroyuelos que en toda estacion la fertilizan, haciéndolas inmejorables para toda clase de cultivo y para las crias de toda especie de ganados; siendo todo el país en su bello y variado conjunto, la representacion más completa de una naturaleza vírgen á la par que rica y vigorosa.

HIDROGRAFÍA CONTINENTAL.

Diversos rios posee este Departamento: es el primero el Caroní, que sale de la Parima y el que mayor volúmen de agua tributa al Orinoco. Este hermoso rio cuyas aguas son oscuras como las del Guaimía y Atabapo, del Territorio nacional Amazónas, tiene 925 kilómetros de curso, siendo 300 navegables; corresponde á los de primer órden de la República y limita al Departamento en su lado occidental. Los demas son de segundo y tercer órden, siendo los más conocidos el Miamo ó Cumamo, Carichapo, Upata, Chiguacara, Guri, Caratupan, Taguachi, Yama, Platanales y otros; casi todos de escasas aguas en el verano, con excepcion del Cumamo, que las conserva en toda estacion.

No hai en este Departamento como en los Estados del Guárico y Apure grandes anegaciones periódicas, excepto en las montañas bajas, ocasionadas en la estacion lluviosa por la configuracion del suelo y las crecientes de los rios. Posee algunas lagunas artificiales, construidas en los hatos para satisfacer las necesidades de las crias, y mantener la fertilidad de las pequeñas plantaciones de frutos menores que en ellos se cultivan; y entre las naturales, citaremos como las más importantes las denominadas Parapara y la Yegüera, que conservan sus aguas todo el verano, así como la que se encuentra en el Distrito Palmar que es la más profunda y extensa de todo el Departamento.

Todas ellas tienen la apariencia de las lagunas de los llanos; sus aguas no son de buena calidad, pero la escasez de este elemento en el verano obliga á los lugareños á hacer uso de ellas.

DIVISION TERRITORIAL.

Reformada por la última Asamblea Legislativa del Estado en 24 de Diciembre de 1875, la Lei de Division Territorial, compónese este Departamento de los Distritos siguientes: Upata, que comprende la ciudad capital de su nombre: San Félix, ántes Puerto de Tablas: Cupapui, Palmar, Miamo y Guri.—Los caseríos San Antonio, Curachi y Altagracia, están comprendidos en el Distrito Upata, y el de San Pedro de las bocas, en el de Guri. La demarcacion Territorial del Departamento queda apuntada en el capítulo "Suelo" correspondiendo al Concejo Municipal fijar los límites de todos los Distritos comprendidos en jurisdiccion.

SITUACION ASTRONÓMICA.—TEMPERATURA.

Codazzi sitúa la villa de Upata en 7° 49' 31'' latitud N. y 4° 31' longitud O. de Carácas; pero el señor Coronel de Ingenieros Olegario Meneses en 1858, despues de reiterados cálculos hechos con la mayor eficacia, por lo mismo que diferian de los resultados de aquel, fijó la latitud de dicha villa en 8° 01' 52''. Su altura sobre el nivel del mar es de 340 metros.

SAN FÉLIX: 8° 15' latitud N. y 4° 12' longitud E. de Carácas á la márgen derecha del Orinoco; mal sano.

PALMAR: 7° 45' latitud N. y 5° 2' longitud E. de Carácas, sobre una hermosa sabana; mui saludable.

CUPAPUI: 7° 45' latitud N. y 4° 32' longitud E. de Carácas, sobre una llanura rodeada de bosques al Norte; sano.

MIAMO: 7° 30' latitud N. y 5° 13' longitud E. de Carácas, en una sabana cercada de bosques sobre el rio de su nombre; saludable.

GURI: 7° 44' latitud N. y 3° 51' longitud E. de Carácas, sobre una sabana y á pocos metros del rio Caroní; es de clima sano y agradable.

Todas las ciudades, pueblos y lugares de este Departamento se hallan entre 25° y 56° temperatura média del centígrado. En él se hallan al interior, algunas aguas termales.

FLORA.

Acaso no haya lugar alguno en el extenso territorio de esta seccion del Estado, que carezca de los inapreciables dones que la naturaleza ha prodigado á la Flora de esta rica cuanto bella region americana. En efecto, en las llanuras y serranías, en los bosques y á orillas de los rios, en todas partes ostenta una vejetacion poderosa, rica en frutos y flores, que ofrecen por do quiera recreo á la mirada y ancho campo á la ciencia para estudios del mayor interes.

Todo el Departamento y mui especialmente el Distrito Palmar es rico en maderas de construccion civil y naval, entre las que figuran como más estimables el cedro amargo y dulce, el caramacate, y el carapa, bello rival de la caoba; zazafras, pardillo, zapatero, ó morado, cuyo tronco dá vigas de 11 hasta 16 metros de largo sobre 4½ centímetros de ancho; cartan y manzanillo que denominan tambien huevo de berraco, finísima madera de bonito color y espeso filamento, propia para ebanistería; araguanei, quiebra hacha, guayabo silvestre y dividive, que se encuentra con abundancia en las selvas y hasta en las sabanas; roble, mora y otras cuya larga enumeracion haria difuso este capítulo.

Entre las plantas aplicables á las medicinas, citaremos en primer lugar el precioso copaiba, árbol esbelto y uno de los más hermosos de nuestras montañas, abundante en el Distrito Miamo y en Taguacho, que tanto beneficio brinda á la humanidad y al comercio, así por el bálsamo que prodiga como por su excelente madera aplicable á usos diversos, y por su larga duracion. Encuéntrase tambien el copei hipecacuano, quina roja y amarilla, ruibarbo, rosa de montaña, el carapa, de cuyas semillas se obtiene por medio de una preparacion especial el precioso bálsamo que toma su nombre; el máramo, recientemente descubierto, del cual se obtiene un aceite cuyo olor y densidad lo asimila al de zazafras, propio para barnices; el bolómbago, cuyas hojas extremadamente cáusticas, aplicadas á la piel, produce con más rapidez que las cantáridas el efecto de un vegigatorio; y por último, multitud de bejucos antifilíticos, diuráticos y depurativos, tales como el de cadenas, moreno, zarzahueca, estrella, corona y otros más.

Entre las maderas mencionadas y otras muchas plantas de que abundan las montañas, se obtienen tintes de diversos colores aplicables á las manufacturas extranjeras, á los licores y al pulimento y colori-

do de las obras de arte. Se dan tambien en las localidades del Departamento todas las flores y frutas silvestres y cultivadas, conocidas en el país.

FAUNA.

El ganado vacuno es la cria á que por lo general se dedican en el Departamento, así por ser ella en la actualidad mui productiva, como por la bondad de los terrenos propios para este ramo de industria, que sin grandes dificultades ni cuidados, ofrece al criador aumento seguro de animales, fácil realizacion y considerable utilidad. No así por lo que respecta á la caballar, que no se reproduce fácilmente por las desoladoras pestes que anualmente la destruye y aniquila; especialmente la conocida con el nombre de *derrengadera*, cuya causa y curacion, casi desconocidas hasta hoi, hace inútiles cuantos esfuerzos se emplean para combatirla. Por esta razon, y para evitarse los criadores las pérdidas que son consiguientes, válense de mulas para el servicio de los hatos, por haberse observado no ser estos animales tan propensos á la referida enfermedad, y mucho más resistentes al trabajo que el ganado caballar.

Reprodúcense con facilidad los cerdos y las aves domésticas; pero no dedicándose la gente de los campos á su cuido y reproduccion, son insignificantes los productos de estas crias, apénas suficientes para el consumo particular de las familias.

Abundan en los bosques y serranías fieras de todo género. Tigres, leones, gateados, onzas, osos palmeros, y hormigueros, dantas, puerco-espin y otros: gran suma de venados en las sabanas, y de tal manera familiarizados con el ganado vacuno, que no es extraño verlos confundidos y marchar con él, abrevar en las mismas aguas y pastar en los mismos terrenos. Procréanse tambien váquiros, conejos, lapas, acures, cachicamos, monos y morrocoyes; todas las culebras conocidas en estas latitudes, desde la mortífera cascabel, que mora en las llanuras y las selvas, hasta la robusta boa constrictor, que ejerce su fatídico imperio en las lagunas y en las márgenes de los rios, con su terrible cortejo de caimanes, babas, rayas, tembladores y otros muchos más animales conocidos y aun desconocidos, que pueblan los nutridos bosques y rios de esta vasta region, sin que nadie los moleste ni reporte de ellos por me-

dio de la caza y su beneficio, los valiosos productos de que pudiera utilizarse el país.

No ménos numerosas y variadas que los reptiles y cuadrúpedos que acabamos de enumerar, son las aves conocidas en esta seccion de Guayana, que entre las acuáticas apuntaremos los patos reales, carreteros y güiriries, los garzones, cotúas y garzas de varias clases; y entre las terrestres, el paují, las pavas, guacharacas y grullas; multitud de palomas, loros, guacamayas y pericos de diversos colores y tamaños, y muchos pájaros, siendo los más estimables el arrendajo y la paraulata, aquel por sus brillantes y bien compartidos colores, y ambos por la melodiosidad de sus cantos.

En los lugares bajos, en los bosques y á orillas de los rios abundan en el invierno plagas de tábanos, zancudos y mosquitos.

HISTORIA.

Remóntase á los años de 1724 á 1788 la fundacion de casi todos los pueblos de este Departamento, que principiaron los colonos españoles con la ayuda de los indios que lograron atraer á la vida civilizada, cuyo número era de bastante consideracion para esa fécha, y continuada despues por las órdenes religiosas de Misioneros capuchinos catalanes, quienes lograron establecer de firme, con indios, guayanos principalmente, más de treinta pueblos, que entónces se denominaron Misiones, y que hoi, aunque en menor número y en decadencia suma, componen los Distritos de este Departamento.

En 1728 tuvo efecto la primera introduccion de ganado vacuno hecha por los referidos misioneros, que si bien de poca importancia, pues no excedia de cien vacas, de mucho sirvió este poderoso elemento para afianzar la estabilidad y progreso de las nacientes poblaciones, no obstante el régimen monacal que en ellas se observaba, restrictivo y aun supersticioso.

De las misiones ó pueblos que dejaron los frailes capuchinos al Este del rio Caroní, existian 27 para el año de 1832, que bajo la denominacion de parroquias compusieron hasta 1867 el antiguo canton Upata. Hoi algunas han desaparecido, y hállanse las más casi arruinadas, sin industrias, sin agricultura ni comercio, y próximas á desaparecer tambien,

☞si el poderoso auxilio del Gobierno no las saca del abatimiento que las postra y aniquila.☜ (1)

El paso del Caura, y la memorable batalla de San Félix acaecida en 1817, bajo el mando inmediato del valeroso general Manuel Piar, son los únicos hechos de armas notables que durante la guerra de la Independencia registra la historia de este Departamento, en cuyo campo, desierto hoi y lleno de recuerdos de gloria, pronto se edificará una columna ática á costa del ciudadano general Tomas Gutiérrez, respetable vecino de Upata, Prócer de la Independencia, y el único en esta Seccion, que aún vive, de los mui pocos bravos soldados que asistieron á aquella jornada magna, que abrió para siempre las puertas de la ciudad de Angostura, hoi Ciudad Bolívar, á la patria y á la República, y donde combinó el Libertador la trascendental campaña de 1818, que dió por resultado á Boyacá y últimamente á Carabobo.

TOPOGRAFÍA DE LAS POBLACIONES.

La ciudad de UPATA, capital del Distrito de su nombre y del Departamento, está situada sobre un extenso y saludable valle, circunvalado de graciosas y fértiles colinas y á 340 metros sobre el nivel del mar. Tiene una temperatura templada, y á no escaseársele el agua una tercera parte del año, seria la localidad más agradable de todo el Estado, así como es la más saludable y bella. (2)

Tiene seis calles de N. á S., y seis de E. á O. tiradas á cordel; y llanas, arenosas en el centro y enladrilladas las aceras: sus casas son de construccion moderna y casi todas nuevas, de paredes de bajareque doble, y techo de tejas la mayor parte, algunas de tapia y rafa y otras de mampostería. Cuenta con una espaciosa plaza pública denominada San Antonio: en cuyo centro se eleva una columna dedicada á la memoria del adalid,

(1) Esta observacion proviene de la Junta de Estadística de Guayana, cuyos datos ha aprobado el Gobierno de dicho Estado. Refiriéndose pues, estas apreciaciones, á lo mejor y mas rico de Guayana, despues de la ciudad capital Ciudad Bolívar, que vive absolutamente del comercio, se juzgará la justicia de las apreciaciones del señor Level (páginas 93, 97 y 98) y las que se exponen en la introduccion de esta otra.

(2) La latitud que hemos adoptado por esta villa, demuestra que en los mapas de Codazzi debe situarse 12½ millas geográficas más al Norte.

héroe en el célebre campo de San Félix. Tiene una hermosa Iglesia construida la mayor parte de mampostería, cuya fachada, que es toda de ladrillos, está en reparacion actualmente: dos cementerios, uno católico y otro protestante; el primero fué construido á espensas de una Sociedad de Beneficencia, y es, despues del de Ciudad Bolívar, el mejor y más espacioso de todo el Estado; las paredes que lo cercan son de mui buena y sólida mampostería, lo mismo que su hermosa portada que es de mui bello gusto arquitectónico, completada con una verja de hierro de vistosos labores y de algun valor.

El segundo, que tambien es notable, fué establecido á costa de algunos extranjeros, la mayor parte alemanes, bajo la direccion del ciudadano Teodoro Meinhard, antiguo vecino de la ciudad, y propietario del afamado "Amargo aromático de Angostura," producto de plantas del país.

Posee tambien la ciudad de Upata una casa municipal sita en la plaza, subdividida convenientemente en tres piezas, que sirven para el Despacho de la Prefectura, de cárcel y de cuartel respectivamente, y cuyo valor se estima en 3.500 venezolanos; 73 casas de tejas y 30 de palmas, que con las demas del Distrito forman un total de 488, segun el último censo general de la República.

San Félix, capital del Distrito de su nombre, antes, Puerto de Tablas, se halla á la márgen derecha del Orinoco, sobre un terreno accidentado y á corta distancia, aguas abajo, de la desembocadura del rio Caroní, frente á la Isla de Fajardo. Ocupa el mismo lugar en donde estuvo la poblacion que incendió Sir W. Raleigh en 1618, y como á cinco metros sobre el nivel del rio, en su mayor creciente. Tiene cinco calles de N. á S. y tres de E. á O. sin empedrar; una plaza pública y una Iglesia de bajareque y techo de palma, un cementerio cercado de paredes de mampostería con su puerta y verja de hierro y 158 casas, quince más de las que trae el último censo de la República, que se han construido recientemente en la capital del Distrito.

Cupapui: se halla en una llanura, rodeada al Norte de bosques. Es escaso de agua, de la cual se provee la poblacion de las que quedan estancadas en algunas lagunas y en los pozos y jagüeyes construidos al efecto. Tiene dos calles de E. á O., una plaza pública, una Iglesia con su techo de tejas, casi arruinada, y un cementerio de paredes de bajareque. Contiene 90 casas inclusive las de Cupapui capital del Distrito.

PALMAR: situado sobre una extensa y dilatada sabana que por lo escasa de aguas corrientes, vénse obligados sus habitantes á usar la que se procuran de las lagunas, y uno que otro manantial cercano.—Tiene dos calles de N. á S. y cuatro de E. á O., una plaza pública y una Iglesia de bajareque y tejas recientemente refaccionada, sobre las ruinas del antiguo convento de los misioneros; una casa municipal de la misma construccion, y un cementerio cercado de paredes de bajareque. Cuéntanse 30 casas, de techo de tejas la mayor parte, que con las de los caseríos circunvecinos, montan á 141 todas las del Distrito.

MIAMO: situado tambien sobre una sabana limitada por bosques, y cerca del rio Cumamo, con dos calles de N. á S. y dos de E. á O., una plaza pública y una Iglesia, una casa municipal y un cementerio. Todos estos edificios son de bajareque y techos de tejas y consta el Distrito de 56 casas.

GURI: está situado sobre una llanada, á corta distancia del rio Caroní: divídese la poblacion en tres calles de N. á S. y tres de E. á O. Tiene una plaza pública en la cual se levanta la Iglesia y convento de los Capuchinos misioneros, espacioso edificio y el más notable de todos los construidos en los diversos pueblos que administraron las antiguas comunidades religiosas de Guayana en la época colonial. Tiene el Distrito 70 casas, inclusive la municipal, todas de tejas, y un cementerio.

PROPIEDADES URBANAS.

El valor aproximado de las propiedades urbanas de todo el Departamento, con exclusion de las Iglesias y demas edificios públicos, pueden calcularse unos con otros así:

DISTRITOS.	Casas particulares.	Casas Municipales.	Iglesias.	Valores.
Upata á V. 600 unas con otras.....	488	1	1	298.800
San Félix „ 200 id. id.	158		1	31.600
Cupapui „ 300 id. id.	90		1	27.000
Palmar „ 300 id. id.	141	1	1	42.300
Miamo „ 300 id. id.....	56	1	1	16.800
Guri „ 300 id. id.....	70	1	1	21.000
Totales.....	1.003	4	6	437.500

COSTUMBRES.

La ciudad y Distrito de Upata, capital del Departamento, la más populosa y culta de entre las demas secciones de que éste se compone, se ha hecho siempre digna de merecida fama por sus sanas costumbres, de órden y moralidad en las familias, por su amor al trabajo y por el respeto á las leyes. Conteniendo ella sola casi la mitad de los habitantes de todos los demas pueblos de la circunscripcion departamental, á los cuales los une vínculos de familia y contínuas relaciones comerciales, como centro y depósito de las mercaderías de que se surte toda la comarca, poco ó nada difieren las demas poblaciones en las costumbres que caracterizan á aquella. Respetuosos y buenos padres de familia, son los hombres en lo general, y virtuosas casi todas las mujeres.

El teatro, la música y bailes de más ó ménos significacion en las capitales de los Distritos, y en los campos las peleas de gallo, los *joropos* (1) y los cantos populares de los llanos, son por lo comun las diversiones que más se acostumbran.

ARTÍCULOS DE CONSUMO.

La sobriedad y sencillez de costumbres por una parte, y por la otra la escasa fortuna de los habitantes de las poblaciones y de los campos, que en su alimentacion y vestido se limitan á lo indispensable, son causas de que el consumo de este Departamento carezca de la importancia que pudiera tener. Mercaderías y vinos extranjeros, aguardiente, dulce y granos del país, son los artículos de cuyo consumo puede establecerse aproximadamente el cálculo siguiente:

Viandas	Carne de ganado Id. de cacería Pescado	Al año por persona 60 kil.
Pan y verdura	De maiz y de trigo Cazabe, plátanos, legumbres y granos	Id. Id. 250 kil.
Bebidas alcohólicas	Aguardiente, vino, cerveza, etc. etc. etc	Id. Id. 30 litros.
Café		Id. Id. 8 kil.
Dulce	Papelon, azúcar, miel	Id. Id. 20 kil.

(1) Baile popular.

Sal	Id. id. 7 kil.
Manteca, aceite y vinagre, y demas ingredientes de la comida	Id. Id. 10 kil.
Tabaco de mascar y elaborado	Id. Id. 4 kil.
Géneros de vestidos	Id. Id. 32 met.
Calzado y sombreros	V. 2 (1)

SOCIEDADES Y ASILOS DE BENEFICENCIA.

Se ha distinguido la ciudad de Upata de los otros pueblos del Estado por el número de asociaciones que contiene. Figura en primer lugar la hermandad religiosa del Cármen, de más de trescientos miembros de todas clases y condiciones, que instituyó y dirije el ciudadano Pedro Cova. Con los fondos que ella recauda se atiende á la festividad anual de su patrona, y todo lo demas se dedica á la fábrica y paramentos de la Iglesia.

Vienen despues: la Cofradía de Santa Teresa de Jesus que consta de cincuenta y ocho miembros, y, como más importante, la Sociedad de Beneficencia, con más de sesenta, establecida algunos años ha por el mismo ciudadano Pedro Cova, á cuya entendida direccion, perseverancia y constante anhelo por el progreso de la ciudad, se deben el espacioso y bien construido cementerio católico que ella posee, notable edificio, digno de un pueblo culto y cristiano; y un teatro que si bien de pobre apariencia, ha satisfecho las aspiraciones de la asociacion y de su institutor, con el producto que han dado las representaciones dramáticas en que el mismo ciudadano Cova con su respetable familia y varias jóvenes han figurado, empleándose las cantidades líquidas, en la refaccion de la Iglesia y en otras obras pías de reconocida utilidad.

Cuenta tambien la ciudad de Upata con una Lógia Masónica constante de sesenta miembros.

Las enumeradas son las únicas corporaciones de beneficencia existentes en todo el Departamento.

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

Aunque de este ramo se ha tratado ya, al exponer los datos generales pertenecientes al Estado, conviene hacer mencion especial de lo que con referencia á este Departamento constituye como una excepcion de

(1) Estos datos han sido calculados por la Comision Estadística de Guayana.

la regla general, sobre la moralidad, si no absoluta, por lo ménos relativa de la gran mayoría de los habitantes de esta seccion que lleva el glorioso nombre del Ilustre Americano.

No figuran en el cuadro respectivo las causas criminales iniciadas en este Departamento, porque no fueron remitidos los datos oportunamente al juez del crímen, para refundirlos en la noticia general del Estado; pero examinados los datos que por separado se han obtenido, resulta que no ha habido causas sino por delitos leves.

INSTRUCCION.

Conforme al civilizador Decreto de 27 de Abril de 1870 sobre instruccion popular, cuenta este Departamento con tres escuelas federales, una de niñas y otra de varones en Upata, y la tercera, tambien de varones, en la cabecera del Distrito San Félix. Consta la de niñas de veinte alumnas que dirije la señora Narcisa Lecuna de Bermúdez, cuya instalacion tuvo efecto el 24 de Setiembre de 1874; y la de varones, al cargo del ciudadano J. M. González con 24 alumnos, el 9 de Agosto del mismo año. Estos establecimientos se distinguen con los números 547 y 280 respectivamente. La correspondiente al Distrito San Félix, bajo el número 281, con diez alumnos y que regenta el ciudadano J. J. Centeno, fué instalada el 15 de Junio de 1875.

Hai ademas en Upata una escuela municipal de varones que tiene veinte alumnos y cuyo preceptor es el mismo del de la federal número 280, á la que está anexa; y dos particulares que dirijen los ciudadanos Manuel María d'Escrivan y Eduardo Betancourt respectivamente, con veinte niños la primera y diez y seis la otra.

Tambien hai una escuela particular de niñas en el Distrito "San Félix" al cargo de la señorita Ana Sisco, con doce alumnas; y dos más tambien particulares en el Distrito Palmar, la una de niñas con diez alumnas, su preceptora la señora Amelia de Bermamui, y la otra de varones con igual número de alumnos; y por último, una particular de varones en el Distrito Miamo con ocho alumnos al cargo del ciudadano J. J. Navarro.

Contiene, pues, el Departamento 10 establecimientos de instruccion primaria en los cuales la reciben 150 niños de ambos sexos y de toda clase y condicion. Las materias que cursan son las siguientes:

lectura, escritura, moral y religion, geografía, gramática castellana, aritmética y música; y costura y bordados en los de niñas.

MÚSICA Y CANTOS POPULARES.

Se acostumbran los conocidos en los llanos y en todo el país, que se acompañan con guitarrillas, bandolas y maracas, y que tanto gustan en las ciudades, así por sus melodiosas cadencias como por las ingeniosas y fáciles improvisaciones de las gentes de campo, que son las que más los acostumbran.

MINAS.

Es tradicional la existencia de minerales preciosos en este Departamento. Se sabe con certeza que los Misioneros españoles, dueños del país ántes de la guerra de la Independencia, emprendieron trabajos mineros en el sitio de "Chirica," no distante de la ciudad de Upata, y en cuyo lugar hállanse hoi profundas escavaciones y otros indicios que lo demuestran; teniéndose ahí como cosa cierta la existencia de una mina de plata. Se asegura de la misma manera y con iguales indicios haber otra de oro en el cerro denominado "Las Minas," y otra del mismo metal en el Distrito Guri cerca del rio Caroní; y en una palabra, los estudios geológicos que se han practicado en muchos lugares del territorio, y la presencia misma de los minerales, ofrecen la segura evidencia de las riquezas que entraña todo él, consistentes en oro nativo, plata, piedra de cal, jaspes de diversas especies, hierro en abundancia y gran variedad de finísimos cristales de roca, que se encuentran hasta en las mismas calles de las poblaciones.

CAZA.

Poco aficionados á ella los naturales del país, solo las gentes del campo se dedican á la de venados para satisfacer sus necesidades, por la escasez y carestía del ganado vacuno y para aprovechar las pieles que son mui estimables en el comercio. Hácenla tambien de gran cantidad de morrocoyes, especialmente en los dias de la Semana Mayor, cuyo consumo es extraordinario, y nada más; que como se ha dicho, no es la caza objeto de diversion ni de industria en el Departamento, no

obstante poseer sus bosques y llanuras todos los animales silvestres de que queda hecho referencia, en el capítulo "Fauna."

PESCA.

Solo en los Distritos San Félix y Guri se hace alguna, de las mui abundantes y variadas clases de peces que producen los rios Orinoco y Caroní, tales como bagres, cachamas, palometas, curbinatas, morocotos, etc., pues los demas rios y caños que cruzan el territorio son en lo general mui escasos de pesca, con excepcion del Cumamo, que produce en todo tiempo con mucha abundancia, el pez denominado aimára.

PRODUCTOS VEJETALES SIN CULTIVO.

Con excepcion del bálsamo de copaiba, cuyo valor ha subido extraordinariamente en estos últimos tiempos, y por lo mismo ha venido á ser un artículo de preferente atencion en el comercio, no se cosechan ni se estiman en cuanto valen las demas producciones vejetales de que tanto abunda el país, y á las cuales nos hemos referido en el capítulo "Flora."—No bajan de 9.000 kilógramos la cantidad de bálsamo que anualmente se exporta del Departamento, sin contar el que se consume en las poblaciones en usos diversos, y en la curacion de animales en los hatos.

TIERRAS BALDÍAS.

La constituyen toda la extension territorial del Departamento, en donde se hallan los hatos de ganado mayor y labranzas, que ántes se llamaban terrenos de las misiones, cuyas rentas usufructúa el Colegio de Guayana, en calidad de asignacion decretada por el Libertador General Simon Bolívar, con el exclusivo objeto de promover y fomentar la instruccion pública.

AGRICULTURA.

Hubo un tiempo en que fué esta utilísima y civilizadora industria, fuente inagotable de riquezas para este Departamento, cuya vasta extension territorial comprendia entónces, con el nombre de canton Upata, la jurisdiccion que hoi se divide en dos secciones, la del Departamento Guzman Blanco y la de "Róscio," ántes "Yuruari." Y en todas partes, así en las ciudades como en los pueblos circunveci-

nos, en las riberas de los rios y de los caminos, veíanse en aquella época, cultivadas y frondosas, hermosas haciendas de café, cacao y caña y extensas sementeras de excelente tabaco, cuyos frutos producen estas fertilísimas comarcas con asombrosa profusion y rapidez.—Pero hoi nada existe; apénas una que otra arboleda de café perdida entre las montañas, cuyas flores y perpétua frondosidad demuestran lo feraz de estas tierras, sin hombres que las cultiven y utilicen.

Y en esto ha consistido y no en las revoluciones que ha sufrido el país, como equivocadamente se supone, la decadencia de la agricultura en esta parte de Guayana: la falta de brazos que emplear, y no otra cosa ha ocasionado su ruina, pudiéndose ofrecer como prueba de esta verdad, que todos los propietarios que en la actualidad adquieren, siquiera sea escaso número de peones, atienden y fomentan sus posesiones con notable utilidad. Y esa falta de brazos proviene de que mal tratados los indios, los ahuyentaron, perdiéndose la inmensa riqueza que su trabajo pudo haber proporcionado, así á este Departamento, como á los demas del Estado.

De aquí la gran necesidad de inmigracion que tiene el país, y de aquí tambien el deber en que están los agricultores de aprovecharse de las disposiciones del Gobierno y del decidido interes del Ilustre Americano por el engrandecimiento de la República, para proporcionarse el número de inmigrados que necesiten para su servicio.

Explican, pues, estas lijeras observaciones, que en el Departamento Guzman Blanco, propiamente dicho, á pesar de su naturaleza, no existe la agricultura, por falta de brazos, sin que por esto carezca de algunas pequeñas plantaciones de café y de caña con ocho ó diez alambiques de destilacion de aguardiente, y de labranzas y conucos en donde se cultivan algun tabaco, arroz, maiz, yuca, caraotas, frijoles, plátanos, ocumos y otras legumbres para el consumo interior.

CRIAS.

En épocas anteriores era tambien esta industria de gran importancia en todo el Departamento, y numerosos hatos de ganado mayor satisfacian las necesidades del consumo interior, dejando mui lujoso sobrante, que se exportaba para las Colonias; pero hoi dia, no posee acaso ni la tercera parte de los que ántes tenia. Al presente principia á revivir esta industria.

El siguiente cuadro expresa la existencia actual.

DISTRITOS.	Ganados.	Caballos y yeguas.	Mulas y machos.	Burros.
Upata	2.550	90	80	1.000
Cupapui	1.500	500	100	300
Palmar	3.000	250	100	500
Miamo	2.500	120	50	300
Guri	6.000	250	130	200
San Félix, incluyendo bestias de alquiler y bueyes carreteros	400	20	80	600
Totales	15.950	1.230	540	2.900

COMERCIO.

La importancia comercial que ha adquirido en estos últimos tiempos el Departamento Róscio, especialmente en sus dos Distritos mineros de Nueva Providencia y el Callao, han ocasionado á éste la decadencia que hoi se nota en su comercio, y asimismo hasta la considerable disminucion de sus habitantes, que gran número de ellos, venezolanos y extranjeros, lo han abandonado, en términos que familias enteras de estas localidades pueblan hoi las márgenes del Yuruari, halagadas por las ventajas que obtienen en aquellas auríferas regiones: ha venido pues á reducirse el comercio de Upata y sus Distritos, ántes mui floreciente, á los productos de la cria y dinero, por mercancías, herramientas de labor, utensilios de casas y otros artículos de consumo de que se surten en Ciudad Bolívar, y á varias producciones del país, pues la agricultura, como en otra parte se ha dicho, no es de importancia aquí, apénas suficientes para las necesidades de sus habitantes.

He aquí aproximadamente, la estadística del comercio de este Departamento.

En el distrito Upata existen cuarro casas de comercio de primer órden, segun clasificacion de las leyes municipales, que expenden al detal y por mayor todas clase de mercancías secas y licores, y compran frutos del país, todas con capital de..... V. 80.000

Seis tiendas mixtas con.....		48.000
Siete bodegas de 1ª clase con.....		24.000
Cuatro id. de 2ª y 3ª con.....		2.000
Algunas pulperías y ventorrillos con.....		1.000
Una imprenta, una posada, dos panaderías, una botica y un billar cuyos capitales en conjunto montan á.....		13.000
Las empresas de carros de trasporte de mercancías y máquinas de vapor, para las minas de Róscio, cuyos vehículos se estiman en cien venezolanos cada uno, sin incluir los bueyes de tiro calculados ya en el capítulo Crias.....		10.000
Total.....	V.	178.000

Distrito San Félix: —Tiene su cabecera seis tiendas de mercancías, víveres y licores, con un capital aproximado de....., V. 100.000

Seis pulperías con.....		6.000
Cinco ventorrillos con.....		1.000
Una posada, una panadería y una botica.....		4.000
Total.....	V.	111.000

Distritos Cupapui, Miamo y Guri, cuyo comercio es mui secundario, se calcula en un capital de V 5.000, y el del Palmar en V 17.000.

Resumiendo los capitales en giro en esta industria resulta.

En el Distrito Upata.....	V.	178.000
En el " San Félix.....		111.000
En el " Palmar.....		17.000
Y los de Cupapui, Miamo y Guri.....		5.000
Total.....	V.	311.000

No faltan en todas las poblaciones enumeradas menestrales que se ocupan en las industrias mecánicas de zapatería, carpintería, herrería y otras.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Durante el año de 1875 se ha efectuado en el Distrito Upata, 2 matrimonios, 217 bautismos y 37 defunciones; y déjanse de incluir los demas Distritos del Departamento por no haberse encontrado en las oficinas respectivas ni tampoco en la del Registro principal de Ciudad Bolívar, los Registros civiles.

CAMINOS.

ITINERARIO DE UPATA A SAN FELIX: 90 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros	Observaciones.
De Upata á Altagracia.....	Caserío.	10 kil.	
Mayori.....	id.	10	Camino carretero en mal estado: montañas y pasos de quebradas secas en el verano.
Boca del Monte.....	id.	5	
Corrales.....	id.	25	
Paso del medio.....	Rio y caserío.	15	
Chirica	,, ,,	15	
San Félix.....	Distrito.	10	
		90. kil.	

ITINERARIO DE UPATA AL PALMAR: 90 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Observaciones.
De Upata á Yacoima.....	Rio.	10 kil.	
Santa María.....	Caserío.	10	Camino llano de sabanas: montañas y pasos de quebradas secas en el verano.
Gualpa.....	Quebrada.	10	
Guanaraparo	id.	20	
Buenos aires.....	Fundacion de ganado.	20	
Leon	Hato.	10	
Palmar.....	Distrito.	10	
		90 kil.	

ITINERARIO DE UPATA A GURI: 90 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Observaciones.
De Upata á San Rafael.....	Hato.	15 kil.	Camino llano de sabanas: montañas y pasos de rios y quebradas secas en el verano.
Caratupain.....	Rio.	40	
Pueblito.....	Hato.	1	
Mata vieja.....	,,	25	
Guri.....	Distrito.	9	
		90 kil.	

ITINERARIO DE UPATA A CUPAPUI: 10 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros:	Observaciones.
De Upata á San Lorenzo....	Caserío.	5 kil.	Camino llano: quebrada y montaña.
,, ,, á Cupapui.....	Distrito.	5	
		10 kil.	

ITINERARIO DE UPATA A MIAMO : 110 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Observaciones.
De Upata á Santa María....	Caserío.	25 kil.	
,, ,, á Caruto.....	Hato.	45	Camino llano : quebrada y montaña.
,, ,, á Santa Cruz.....	,,	10	
,, ,, á Miamo.....	Distrito.	30	
		110 kil.	

ITINERARIO DE UPATA A GUASIPATI, POR LA FLORIDA : 125 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Observaciones.
De Upata á la Florida.....	Fundacion de ganado y posada.	25 kil.	Camino de sabanas, montañas y pasos de rios y quebradas, secas en el verano.
,, ,, á Candelaria.....	Hato y posada.	30	
,, ,, á Platanal.....	,, ,,	40	
,, ,, á Cunurí.....	,, ,, y rio.	10	
,, ,, á Guasipati	Distrito.	20	
		125 kil.	

ITINERARIO DE UPATA A GUASIPATI, CAMINO CARRETERO: 129 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Observaciones.
De Upata á Santa María....	Caserío.	20 kil.	
.. .. á Gualfa.....	Rio.	15	Camino llano y pasos de rios caudalosos en el invierno.
.. .. á Guanaraparo ...	..	14	
.. .. á Chaparral.....	Hato.	15	
.. .. á Platanal.....	..	35	
.. .. á Cumari.....	id. y rio.	10	
.. .. á Guasipati.....	Distrito.	20	
		129 kil.	—

ITINERARIO DE UPATA A GUASIPATI, POR CARUACHI, HASTA EL PASO DEL RIO CARONI: 90 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Observaciones.
De Upata á Sabaneta.....	Caserío.	13 kil.	Camino llano y quebrado de sabana, montañas y pasos de rios caudalosos en el invierno y secos en el verano, excepto el Caroní que en todo tiempo hai que vadearlo en embarcaciones.
,, ,, á San Antonio....	id.	17	
,, ,, á Faguchi.....	Rio.	15	
.. .. á Sabaneta del medio.....	Desierto.	15	
,, .. á Caruachi.....	Caserío y rio Caroni.	30	
		90 kil.	

Los caminos, cuyos itinerarios quedan expresados, son en lo general abiertos en terrenos llanos de sabanas y al traves de las montañas, accidentados en algunos lugares, inclusive los carreteros, por colinas pedregosas y mui fangosas en largos trechos durante la estacion invernal; circunstancia que con el paso de los rios y quebradas sin puentes que los cruzan, dificulta extremadamente la marcha de los carros y acémilas que se ocupan en el transporte de toda clase de mercancías, caldos, loza y herramientas, y de los voluminosos y pesadísimos trenes maquinarios de vapor que emplean las compañías mineras establecidas en los Distritos de Nueva Providencia y del Callao, en el Departamento Róscio.

Una de las principales vías de comunicacion, la que con más urgencia reclama las necesidades de este Departamento, es la carretera de San Félix á Upatá, de 90 kilómetros, cuya reparacion tan fácil y practicable, es de utilidad generalmente reconocida.

En efecto: el terreno por donde pasa la carretera es en su mayor parte arcilloso y sólido, llano casi todo él y con fáciles desechos para evitar las colinas y demas puntos accidentados del camino que queda referido. Conseguido esto, con el relleno de los fangales y la construccion de los puentes, que para una y otra cosa hai facilidad, por el carácter del suelo y las abundantes y sólidas maderas que posee, tendrá entónces el Departamento Guzman Blanco una carretera digna del nombre que lo distingue; sin que como ahora sucede, se ocasionasen retardos en las marchas y perjuicios al comercio, y especialmente á los empresarios de trasportacion, que muchas veces, por la ruptura de un carro ó la inutilidad de los animales, se ven en la necesidad de abandonar en medio del camino los cargamentos que conducen.

Conocida tan urgente necesidad por el actual encargado del Ejecutivo del Estado, ciudadano Pedro Cova, y deseoso de remediarla, instruyó de ella en su último viaje á Caracas al Ilustre Americano, quien en el acto, animado siempre del inextinguible deseo del engrandecimiento del país en todos sentidos, decretó la suma de V 16.000 destinados á la construccion de tres puentes, que deben echarse sobre el rio Upata, que en diversos puntos atraviesa el camino, cerca de la salida de la ciudad y en los puntos denominados Paso del Medio y Chirica. (Véase el itinerario correspondiente.)

Con tal motivo corre hoi la carretera por cuenta del Gobierno Nacional, bajo la inspeccion de una Junta de Fomento nombrada por el Ministerio del ramo, compuesta de los ciudadanos Pedro Cova, Tomas Gutiérrez y Sandalio Alcalá, la cual ha elejido á su vez al ingeniero ciudadano Octavio Noguez, para la direccion de los trabajos.

El camino de San Félix á Upata se está, pues, reparando, ó mejor dicho, poniéndose transitable para carros y coches, porque hasta ahora apénas ha servido para recuas. Comenzaron los trabajos de reparacion por el desecho de Cerro Colorado, que lo atraviesa de Naciente á Poniente, y que lo evita este en partes, con falderos y rellenos: ya está abierta la pica en toda su extension, que es de 1.364 metros de longitud, sobre un ancho general de 8 metros. Hai banqueos como 250 metros de largo sobre 8 de ancho, con una altura media el talúd de 1 metro 5 centímetros.

Esta empresa tuvo que suspenderse por falta de peones; pero habiéndose logrado una dotacion de 20 hombres destinados al camino, se han vuelto á seguir los trabajos nuevamente.

Entran en los reparos indispensables que han de hacerse, levantar tres puentes sobre el rio Upata, uno á la salida de la ciudad y dos en los lugares del Paso del Medio y Chirica. Para la fecha (10 de Febrero) ya están levántados los paredones de mampostería, cabezas del primer puente, y acopiadas las maderas para la mesa, que son todos del corazon del famoso árbol conocido en el país con los nombres de Zapatero y Morado. Dichos paredones tienen 7 metros de frente, 4 metros 3 centímetros de alto y 1 metro 5 centímetros de espesor, reforzado cada uno con un fuerte estribo para su mayor solidez. La mampostería ya fabricada monta á 201 metros cúbicos. Si no ocurre interrupcion en los trabajos referidos, quedarán terminados en Mayo ó Junio próximos.

Las demas vías de comunicacion, como hemos dicho ántes, casi todas son naturales, y no descuidándolas, principalmente en los lugares bajos, mui ocasionados por la naturaleza del terreno á grandes barriales, se conservarán siempre practicables y cómodas para el tránsito de acémilas y toda especie de carruajes.

RENTAS.

Constituyen las del Departamento los ramos de patente de industria y de consumo de ganados, la contribucion de los Distritos y el

auxilio de 2% sobre los ingresos generales de las del Estado, dando un producto anual de V 3.000, suficiente apénas para cubrir su presupuesto de gastos. Las rentas de los Distritos son insignificantes y están en el mismo caso. Se administran aquellas por el Concejo Municipal, y éstas por las respectivas Juntas Comunales.

DEPARTAMENTO RÓSCIO.

SUELO.

El Departamento Róscio, denominado anteriormente "Yuruari," se halla comprendido, conforme á la última Lei de Division Territorial sancionada en 24 de Diciembre de 1875, dentro de los límites siguientes: por el N. sepárase del Departamento Guzman Blanco, por la línea que partiendo de San Pedro de las Bocas, pasa por Santa Clara y Miamo y va á terminar en la Sierra Imataca: por el O. se separa del Departamento Héres por el rio Caroní, desde su nacimiento en la Sierra Pacaraima, con todos sus afluentes orientales, aguas abajo hasta el pueblo de San Pedro de las Bocas: por el E. llega á la parte Sur de la Sierra Imataca, hasta encontrar el rio Esequibo, y éste aguas arriba, hasta su confluencia con el rio Reva; y por el S. á la parte de la Sierra Pacaraima, que lo separa del Imperio del Brasil.

Este extenso territorio, de que forma parte la gran mesa elegida por las comunidades religiosas de Capuchinos Catalanes, en la época colonial, para la fundacion de los pueblos que denominaron Misiones, está encerrado entre el declive meridional de la Sierra Imataca y un terreno escarpado del cual nace el rio Yuruari, y más al interior por las altas Serranías de Rinocote, Usupamo y Pacaraima.—Contiene sabanas propias para la cria y mui buenos terrenos para agricultura; inmensos bosques y multitud de cerros en todas direcciones, que hermosean el país y dan orígen al gran número de rios, caños y arroyos cuyas aguas, en su mayor parte recojidas por el Cuyuní, van á parar por distintas vías al Esequibo, que las tributa al mar. La gran mesa de qué venimos hablando aquí, y que es una de las principales de la Repú-

blica, tiene una elevacion de 300 metros sobre el nivel del mar y más de 100 kilómetros de ancho sobre otros tantos de largo, circundándola al E. los grupos de Avechica, Guasipati y Núria, y al O. los cerritos de Santa Clara y San Antonio; es mui saludable, y sus sabanas son inmejorables para la cria de toda especie de ganados. Por lo demas, el suelo de este Departamento presenta las mismas perspectivas, el mismo carácter y demas condiciones del de Guzman Blanco, con la sola diferencia de que sus bosques son más dilatados y sus grandes rios de más importancia, tales como el Cuyuní que tiene más de 900 kilómetros de curso.

HIDROGRAFÍA CONTINENTAL.

Casi todos los rios que riegan este Departamento tienen orígen dentro de sus propios límites, y sus aguas, despues de recorrer un territorio inmenso, van á concentrarse, una parte en el Caroní que es tributario del Orinoco, y otra, la mayor, al Cuyuní que las tributa al Esequibo y éste y el Orinoco, como se ha dicho, al mar. Muchos de ellos son navegables, siendo los principales, por su caudal y extension, el Cuyuní, comprendido entre los de primer órden de la República, y el Yuruari, considerado como de segundo, con algo más de 375 kilómetros de curso y 100 de navegacion. — Vienen despues los de cuarto órden denominados Oronata, Carichapo, Cumamo, ó Miamo, Guaran, Botanamo, Conumo, Yama, Tupurú, Avechica y otros muchos más, cuyo intrincado enlace forma un verdadero laberinto fluvial, dejando en su curso multitud de caños, hasta confluir con el Cuyuní, recipiente comun de todas estas aguas.

La configuracion hidrográfica de este Departamento, á lo ménos en la parte más conocida del país, no ocasiona las grandes inundaciones que periódicamente tienen lugar en los Estados del Guárico, Apure y Zamora, en donde por los derrames de los rios Orinoco y Apure se forman verdaderos lagos hasta de 40 kilómetros cuadrados, que facilitan libre y cómoda navegacion interior durante el invierno.

DIVISION TERRITORIAL.

Hasta el año de 1867 perteneció el territorio de este Departamento al antiguo canton Upata, en cuya época, con motivo del incremento que

habia tomado la explotacion de los veneros auríferos al Sur del rio Yuruari, decretó la Asamblea Legislativa del Estado separarlo de aquella circunscripcion, elevándolo á la categoría de Departamento con el nombre del mencionado rio, y designando por capital el antiguo caserío del Caratal, que desde entónces recibió el nombre de Nueva Providencia.—Reformada despues, en 1872 la Lei de Division Territorial, se dió al Departamento el nombre de Róscio, que aun conserva, siendo hoi su capital Guasipati.

Los Distritos que lo componen son los siguientes; Guasipati, Nueva Providencia, Tumeremo, Pastora y el Callao. Los caseríos Anacupai, Corina, Piedras sueltas y Tupuquen corresponden al Distrito Callao y al de Nueva Providencia, los de Chile, Perú, El Potrero, Panamá y el Chocó.

SITUACION ASTRONÓMICA.

DISTRITOS:—GUASIPATI:—7° 2' latitud N. y 5° 10' longitud E. del meridiano de Carácas.

NUEVA PROVIDENCIA:—7° 4' latitud N. y 5° 16' longitud E. de Carácas.

TUMEREMO:—7° 13' latitud N. y 5° 23' longitud E. de Carácas.

PASTORA:—7° 20' latitud N. y 4° 56' longitud E. de Carácas.

CALLAO:—7° 15' latitud N. y 5° 15' longitud E. de Carácas.

(Véase topografía de las poblaciones.)

Todos los pueblos de este Departamento se hallan con poca diferencia, entre 25° y 56' temperatura media del Centígrado.

FLORA.

Es tan variada y rica como la de toda la parte conocida de esta extensa region de la Guayana, en donde así en las riberas de los rios, como en los grandes é impenetrables bosques y en sus llanuras y empinadas serranías, hállanse sin dificultad multitud de plantas preciosas y árboles corpulentos, cuyo tronco y ramaje ofrecen maderas de excelente calidad y de diversas especies y colores, propias para las artes, para edificios y buques, por su larga duracion y consistencia. Figuran entre ellos como más estimables, el cedro en sus clases conocidas; el purguo que dá una sustancia parecida al caucho; el cartan, el pardillo, mora,

quiebra-hacha, zazafras, zapatero ó morado etc. y entre las medicinales citaremos como más estimables el copaiba, quina, ruibarbo, márano, tacamahaca, zarzaparrilla, esponjilla, cruceta real, bolómbago y multitud de bejucos, cuyo uso como depurativos, y especialmente para combatir la sífilis, ofrecen de contínuo los mejores resultados.—Abundan en las montañas gran variedad de palmas, distinguiéndose las de moriche y carata, y multitud de flores entre las que figuran lindísimas parásitas de exquisitas formas y colores; y se dan todas las frutas propias del clima,

FAUNA.

Abunda el país en venados, principalmente en las sabanas y á orillas de las montañas. En los bosques y serranías hai muchas fieras, siendo las más numerosas el tigre, leon gateado, la onza, osos palmeros y hormigueros, dantas, puerco espin etc: críanse tambien báquiros, lapas, armadillos, morrocoyes, ardillas, cachicamos y gran variedad de monos; muchas culebras, distinguiéndose como más venenosas la cascabel, la lora y la coral. Existen en los rios y lagunas enormes boas llamadas culebras de agua, caimanes, babas, rayas y tembladores ó sea la anguila eléctrica; y por último, todas las aves domésticas y silvestres, entre las cuales figuran patos de diversas especies, pavas, palomas, paujíes, garzas y multitud de pájaros, de loros y pericos.

En las lagunas y en los rios y en todos los lugares próximos á los bosques abundan las plagas de zancudos, mosquitos, tábanos y otras.

ESPECIALIDADES NATURALES.

Excepto las minas de oro que hoi se explotan en los Distritos mineros de Nueva Providencia y el Callao, ninguna otra especialidad natural hai en este Departamento que merezca particular mencion.

HISTORIA.

La mayor parte de los pueblos que componen este Departamento, así como los de Guzman Blanco, traen su orígen desde que los colonos españoles comenzaron su fundacion con los indios naturales

de estas comarcas. Desde aquella época hasta la de 1724 carecieron de importancia, pues no era la preferente atencion de los colonos la civilizacion de los indígenas, sino el descubrimiento de los ricos minerales de que abundàba todo el país, de los que ellos tuvieron noticias por tradicion, y que hoi se tiene la lisonjera evidencia que presenta la abundante explotacion de oro que se está haciendo al Sur del rio Yuruari en los Distritos últimamente erijidos de Nueva Providencia y el Callao.

Por largos años permanecieron aquellos primeros pueblos en decadencia suma, ora por las contínuas invasiones de los aventureros ingleses y holandeses, cuya codicia y espíritu conquistador perturbaron el país en diversas épocas, ora por la mala administracion de los colonos españoles, hasta que al fin, y despues de largo batallar y de mal gobierno, vinieron las órdenes religiosas de Misioneros capuchinos aragoneses primero, y despues catalanes, que lograron establecer más de treinta pueblos que denominaron Misiones, cuyo gobierno les encomendó la Corona de España, con ámplias facultades en su administracion, con la exclusiva de su comercio, que ejercian sin pagar contribuciones al Erario público, y en una palàbra, con todo el goce de la ilimitada proteccion que en aquellos tiempos dispensaban muchos soberanos de Europa al sacerdocio.

Las cien cabezas de ganado mayor, que segun hemos dicho, fueron introducidas á este territorio en 1728, se multiplicaron de tal manera, que despues de satisfechas las necesidades de las poblaciones, habia para fines de aquel siglo más de ciento cincuenta mil reses, de las cuales son originarias las que hoi posee el Departamento.

De las treinta misiones ó acaso más, que se fundaron en aquellas remotas épocas en los territorios que ocupan éste y el Departamento Guzman Blanco, existian veinte y siete para el año de 1832.

De los veinte y siete pueblos referidos han desaparecido la mayor parte, y los existentes, que algunos son los que hoy constituyen este Departamento, con la agregacion de los dos Distritos mineros que arriba quedan mencionados, hállanse los más en suma decadencia por su escasa poblacion y comercio, por su insignificante agricultura y sobre todo por la falta de capitales que no permite á los más el acometimiento de empresas de importancia en el país, pues con excepcion de las existentes al Sur del rio Yuruari que se ocupan en la explotacion del oro que entraña aquella rica region y las de ganaderías, ninguna otra tiene en que cifrar su esperanza de pronto progreso y mejor porvenir.

Ningun hecho notable de la guerra de la Independencia registra la historia patria como acaecido en este Departamento.

TOPOGRAFÍA DE LAS POBLACIONES.

GUASIPATI: — Está situado sobre una elevada y despejada mesa de hermosas vistas y saludable clima, y aunque carece de rios cercanos, provéese de aguas potables en los diversos morichales, en donde son permanentes. Tiene seis calles de N. á S. y ocho de E. á O. todas sin empedrar. Una espaciosa plaza pública, una iglesia de construccion de bajareque doble y techo de tejas algo deteriorada; un cementerio cercado de palo á pique en mui mal estado; una casa municipal de bajareque y de tejas, y el antiguo convento de los padres capuchinos, de la misma construccion, con habitaciones altas y mui deteriorado, cuyas rentas usufructúa el Colegio Nacional del Estado. Cuenta 316 casas, siendo casi todas de tejas las de la capital del Distrito.

PASTORA:—Situado tambien sobre la mesa arriba referida, limitada en parte por bosques inmediatos y como á 250 metros del rio Yuruari. Tiene tres calles de N. á S. y tres de E. á O. sin empedrar. Una plaza pública y una capilla de bajareque doble y techo de tejas, de reciente construccion. Carece de cementerio, y hállase destruido el antiguo convento en que habitó la comunidad religiosa. Consta todo el Distrito de noventa y cuatro casas.

TUMEREMO: — Colocado sobre el mismo terreno que los anteriores, cerca de una quebrada denominada "Pariche," de donde se provee de agua. Tiene dos calles de N. á S. y dos de E. á O.; una plaza pública, una iglesia y una casa municipal, ambos edificios de bajareque doble y techos de tejas, nuevos, y un cementerio cercado de palo á pique. Cuenta 127 casas.

NUEVA PROVIDENCIA: — Sobre una llanada accidental rodeada de selvas, y como á cuatro kilómetros del rio Yuruari del cual se provee de agua potable. Tiene cuatro calles de N. á S. y seis de E. á O. desempedradas y mui fangosas en el invierno; una plaza pública; una iglesia bastante deteriorada; una casa municipal dividida en tres piezas independientes que ocupan la subprefectura, el Juzgado de Distrito y la cárcel; el antiguo hospital de "El Socorro" y un mal cementerio cercado de palo á pique. Todos los edificios mencionados son construidos de bajareque doble y techo de palma de carata —Existen-

ademas 423 casas de la misma construccion, y techumbre de hierro galvanizado algunas de ellas.

Callao: — Hállase á la márgen izquierda del rio Yuruari, y, como el de Nueva Providencia, sobre un terreno desigual rodeado de bosques. Cuenta cuatro calles de N. á S. y cuatro de E. á O. que todas están desempedradas y son mui fangosas en la estacion lluviosa.

Este Distrito, que es de reciente creacion, tiene 147 casas de bajareque con techos de palma la mayor parte, y el resto de hierro galvanizado; y un mal cementerio cercado de palo á pique. Es ahora que se está organizando y por lo mismo carece de plaza pública, de iglesia y de edificios municipales.

ARTÍCULOS DE CONSUMO.

Con excepcion de los Distritos de Nueva Providencia y el Callao, en donde con motivo de la riqueza de sus minas existe una poblacion compuesta de venezolanos de casi todos los Estados de la Union y gran número de extranjeros, especialmente norte-americanos y coloniales de la isla de Trinidad, difieren en algo la alimentacion y costumbres de estas localidades de las demas del departamento; pero no tanto para dejar de establecer aproximadamente, sobre su consumo el cálculo siguiente:

Viandas	Carne de ganado, cacería y conservas alimenticias, al año por persona	60 kil.
Pan y verdura	De maiz, de trigo, cazabe, plátanos, legumbres y granos	250 kil.
Bebidas alcohólicas	Aguardiente, vino, cerveza, etc. etc. etc.	40 litros.
Café		8 kil.
Dulce (papelon, azúcar y miel)		15 kil.
Sal		6 kil.
Manteca Aceite Vinagre y demas ingredientes de las comidas		6 kil.
Tabaco de mascar y elaborado		6 kil.
Géneros de vestidos		32 metros.
Calzados y sombreros		V. 3

COSTUMBRES.

Así en los campos como en las ciudades y pueblos de este Departamento, difieren en mui poco las costumbres de sus habitantes á las de la generalidad de todos los de Guayana, cuya moralidad reconocida, amor al trabajo, respeto á la autoridad y su natural propension á la paz, los ha hecho siempre merecedores de los mayores encomios.—Sin embargo, no debemos silenciar la disparidad que á primera vista se nota entre los moradores de las antiguas misiones y las modernas poblaciones de Nueva Providencia y el Callao, elevadas pocos meses ha á la categoría de Distritos.

En efecto, desde las más acomodadas familias hasta las clases más humildes del pueblo, todo hace conocer en aquellos, ese fondo de confraternidad que siempre distingue á nuestras familias, cuyo sentimiento las une estrechamente, ahora por los vínculos de la amistad ó del amor, ahora por la práctica constante de todo cuanto estima como lícito la lei social. Pero no es lo mismo en los Distritos de Nueva Providencia y el Callao á que nos hemos referido. Todo es diverso allí, así en cuanto á la heterogeneidad de su poblacion, compuesta como se ha dicho de venezolanos de distintos Estados, de europeos de diversas nacionalidades y de ámericanos del Norte, y mucha parte de morenos de la isla inglesa de Trinidad, como en el carácter de estas diversas razas, que, como es natural, se dividen en agrupaciones sociales hasta el extremo de vivir en barrios separados, observando cada uno de por sí las costumbres que les son propias, y no faltan escándalos con alguna frecuencia.

Estas circunstancias y la mui lamentable de carecer aquellas localidades, particularmente entre las clases proletarias, de la moralidad y buenas costumbres que distingue á los demas Distritos del Departamento, quizas sean una de las causas del atraso material, moral é intelectual en que se hallan despues de más de veinte años que van trascurridos desde el descubrimiento de las minas de oro que poseen; sin que tan inmensas riquezas hayan servido de estímulo para alentar el espíritu de empresas agrícolas y de artes mecánicas, que unidas á las mineras que hoi tienen, y al concurso de capitales y de familias morigeradas, habrian hecho cambiar favorablemente en todos sentidos las condiciones sociales de aquellas riquísimas comarcas.

EPIDEMIAS Y ENFERMEDADES LOCALES.

De Octubre á Diciembre, y hasta Enero alguna vez, se sufre de fiebres paludosas, cuyo orígen se reconoce en las materias orgánicas que por la accion del calor de estas latitudes, fermentan y se pudren en los terrenos anegadizos de las montañas. Por lo demas, ninguna enfermedad de mal carácter, fuera de las reumáticas y sifilíticas, aflije á estos pueblos, cuyo clima es en lo general sano y agradable.

RELIGION.

La Cristiana. Con excepcion del Distrito Callao, todos los demas tienen su iglesia proporcionada al número de sus habitantes, careciendo la mayor parte de párrocos, por la escasez de sacerdotes que hai en el Departamento.

SOCIEDADES Y ASILOS DE BENEFICENCIA.

Existen en Guasipati dos sociedades filantrópicas denominadas "Hermanos de la Caridad" y de "San Fidel;" la primera, con veinte y siete miembros presidida por el ciudadano Manuel M. Quevedo, y la segunda con veinte, bajo la direccion del ciudadano Basilio Antequera. Hai ademas dos sociedades de la misma especie en los Distritos de Tumeremo y el Callao respectivamente, distinguida con los nombres de "Hermanas de la Caridad" y "Mutuo Auxilio," esta con treinta y seis miembros presidida por el ciudadano Benito Contasti, y aquella compuesta de señoras y señoritas respetables de la poblacion.

El objeto principal de estas asociaciones consiste en el noble ejercicio de la caridad en todos sentidos, ya promoviendo el establecimiento de hospitales, como lo han hecho las de Guasipati, en donde á su costa se halla uno en construccion, ya sosteniendo con sus fondos escuelas de enseñanza elemental, como la que está en actividad en el Callao, con veinte y ocho niños pobres; ya en fin propendiendo por cuantos medios les sugiere su buen propósito, al fomento de las poblaciones y al perfeccionamiento moral é intelectual de sus habitantes.

No hai hospitales en el Departamento, pues aunque existe en el Distrito Nueva Providencia un edificio destinado á este objeto y estuvo

en años pasados en actividad, hoi permanece cerrado por la carencia de los auxilios necesarios para su sostenimiento.

CAJAS DE AHORROS.

No hai constancia de que haya existido esta especie de institutos.

ESTADÍSTICA JUDICIAL.

No obstante la morigeracion de costumbres que en lo general distingue á los habitantes de este Departamento, no carece su estadística judicial de algunos casos de crímenes atroces, que si bien originados, mas que de la perversidad del corazon, de la intemperancia de sus autores, no por esto han dejado de perjudicar la buena fama de los pueblos en que han tenido lugar. Fuera de estos hechos, mui punibles á la verdad, por la circunstancia que los han acompañado, los demas que ocurren no pasan de ser hurtos rateros y faltas leves que se castigan por la policía local; especialmente en los Distritos de Nueva Providencia y el Callao, que es en donde con mas frecuencia suelen cometerse, por el peonaje empleado en las compañías mineras para el arranque del cuarzo aurífero de las canteras subterráneas; costumbre que al fin cesará al favor de los esfuerzos combinados de las autoridades y de los encargados de la direccion de aquellas empresas, mas que nadie interesados en hacerla desaparecer.

INDIJENCIA PÚBLICA.

No hai menesterosos en el Departamento; así es, que cuando alguna vez tiene que emplearse la caridad pública, siempre tiene efecto en favor de algunos extranjeros pobres, enfermos y sin familia que la solicitan para restituirse á sus hogares, sin que en ningun caso dejen de ser socorridos.

DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS.

Bailes, peleas de gallos y juegos permitidos, son las diversiones más frecuentes en todos los pueblos del Departamento.

INSTRUCCION.

Contiene todo el Departamento once establecimientos de instruccion primaria elemental distribuidos así:

En el Distrito Guasipati dos escuelas federales, una de niñas y otra de varones distinguidas con los números 550 y 551, bajo la direccion de la señorita Teresa Battini y del ciudadano Rafael Revenga, respectivamente. Tiene la primera veinte alumnos y treinta y uno la segunda, habiendo sido instaladas ambas en Setiembre de 1875. Dos municipales, de niñas y de varones, esta con diez alumnos y quince la otra, que regentan la señorita Pilar Pérez y el ciudadano Antonio B. Yanes; y finalmente dos escuelas particulares, tambien de niñas y de varones dirijidas por la señorita Ana Seffote y el ciudadano Federico Battini, con ocho alumnas la primera y quince la última.

En el de Nueva Providencia, una escuela municipal de varones con veinte alumnos bajo la direccion del ciudadano Pedro Coll, y otra de niñas con diez al cargo de la señora Juana María Orta, establecidas las dos en el año de 1875.

En el del Callao, una de varones con veinte y ocho alumnos, que regentan grátis dos miembros de la Sociedad filantrópica "Mútuo Auxilio," los ciudadanos Enrique C. Andarte y Eduardo E. Coa, bajo la vigilancia y direccion de la mencionada Sociedad que la sostiene á sus espensas.

En el Distrito Tumeremo hai una escuela de niñas con catorce alumnas y otra de varones con cinco, que dirijen respectivamente la señora Lorenzana Acevedo y el ciudadano Francisco Blanco.

Tiene, pues, el Departamento, como se ha dicho más arriba, once escuelas primarias que sostienen respectivamente el Gobierno nacional, los municipios, una Sociedad filantrópica y los particulares, en las cuales reciben instruccion 176 niños de ambos sexos.

La aptitud y moralidad de todas las personas encargadas de la direccion de estos institutos, prometen los mejores resultados en el importante ramo de la enseñanza pública.

MÚSICA Y CANTOS POPULARES

Es desconocida casi por la generalidad de las poblaciones, la música moderna de los grandes maestros que tanto admiran los centros civilizados de la República; y por lo que respecta á los cantos populares, son en este Departamento los mismos que se conocen y acostumbran en los Llanos y en todo el país.

MINAS.

Ademas de las de oro, que tan ventajosamente se están explotando en este Departamento, se tiene como cosa indudable la existencia en los demas y en todo el territorio del Estado, del mismo mineral y de otros tambien preciosos, tales como plata, hierro, yeso, piedra de cal, jaspes de diversas especies y gran variedad de cristales de roca; pero siendo mui escasas las descripciones geológicas que se han hecho de esta importante seccion de la República, casi desconocida en su mayor parte, solo nos contraeremos en este artículo á dar una idea siquiera sea aproximada del estado en que se hallan las ricas minas de oro á que nos hemos referido, existentes en los Distritos de Nueva Providencia y el Callao, al Sur del rio Yuruari.

La noticia de la existencia del oro de esta region es tan antigua como su descubrimiento, pues conocidas son las repetidas expediciones de los conquistadores españoles y de otros aventureros europeos, que en los siglos pasados lo buscaron con incansable afan, sin que despues de cruentas desgracias y de haberse apagado centenares de vidas en la flor de la edad, lograsen ver cumplido su tenaz empeño con el éxito feliz que concibieron.

Desde aquellos remotos tiempos, y fuera de algunas noticias vagas sobre explotaciones hechas por los antiguos Misioneros españoles, ninguna certeza se obtuvo hasta el año de 1842, en que habiendo visitado el pueblo de Tupuquen el brasilero Pedro Joaquin Ayres, hizo conocer por primera vez á sus moradores la localidad aurífera de las arenas del rio Yuruari. Sin embargo, dieron aquellos tan poca importancia á esta asercion que á poco la olvidaron, sin cuidarse del tesoro que tenian á sus piés, hasta que en 1849, recordándola los ciudadanos Andres Hernández Moráles, Pedro Monasterios y otros, alentados por éstos y por algunas publicaciones que se hicieron por la prensa, establecieron lavaderos de arena en el rio Yuruari y en la quebrada de Anacupai, de cuyos trabajos es fama que reportaron grande utilidad por el oro que en ellas se encontraron. Confirmada cada dia mas la riqueza de aquella region, y apercibido de ella el Gobierno, dictáronse medidas eficaces para aprovecharla; y fué por entónces que habiéndose hecho del dominio público, dentro y fuera del Estado, la existencia allí del rico mineral, comenzaron á poblarse sus desiertos bosques, con tal progresion que para 1857 habia ya un núcleo de poblacion de mas de 400 obreros que pro-

dujeron en ese año sobre 300.000 venezolanos; mucha parte de esta cantidad, en oro en polvo y pepitas y granos de tamaño considerable, entre los cuales hubieron dos que merecen particular mencion, uno de oro puro de 250 onzas, y el otro, una barreta de diez centímetros de largo y cinco de grueso con peso de veinte y cuatro onzas, que halló en terreno gredoso el minero Lino Acuña, cuyas muestras citamos por la admiracion que causaron entónces y para manifestar las riquezas de estas minas.

Hasta 1859 fueron sumamente imperfectos los trabajos que se practicaron en el Yuruari, debido por una parte á la completa ignorancia de las nociones de minería de las gentes que en ellos se ocupaban, y por otra, á la falta de capitales que les imposibilitaba de hacerse de los instrumentos y de los aparatos necesarios para la trituracion del cuarzo y el desagüe de los pozos, ó *barrancos* como han convenido en llamarlos, de donde con suma dificultad y peligros extraian, hasta traer á la superficie, la greda y el casquijo aurífero para despues lavarlo en unas bateas de forma cónica, en cuya operacion mal dirijida, se perdia mucha parte de oro, que tiraban al rio confundido con la escoria.

Así tan imperfectamente, continuaron los trabajos de explotacion del rico mineral, hasta 1860, en que favorecidas por el Gobierno con una legislacion conveniente, comenzaron á formarse compañías mineras que introdujeron por primera vez en el país máquinas de vapor por el sistema adoptado en los Estados Unidos del Norte para la trituracion del cuarzo; habiendo sido la primera la de "Buen Retiro," que despues de sufrir larga série de contratiempos hubo al fin de quebrar, ácaso por mala direccion, ó por carencia de los conocimientos necesarios en una industria hasta entónces casi desconocida en el país.

Siguieron á ésta otras empresas mineras que sucesivamente fueron estableciéndose en los últimos quince años, que son las existentes, y que con mejores resultados que la primera aún se mantienen en actividad, no obstante las muchas dificultades que han tenido que vencer y los crecidos gastos que les causa el personal que ocupan; y sobre todo, el trasporte de los trenes de máquinas, cuyos fletes son considerables debido al mal estado en que se hallan los caminos que tienen que transitar los carruajes conductores, y el mucho tiempo, que por lo mismo, invierten ántes de llegar á su destino.

Creyóse al principio del descubrimiento de estas minas que los terrenos donde están situadas fuesen de aluvion y por consecuencia que el oro que en ellos existe, no fuera originario inmediatamente de aquellos lugares; pero el perfecto conocimiento que hoi se tiene de ellos, ha demostrado el error de tal suposicion, con la evidencia de hallarse el precioso metal en sus fuentes naturales, ó sea en los filones de cuarzo que en todas direcciones cruzan el territorio, y cuya riqueza es inmensa, quizas inagotable, si ha de juzgarse por el espesor y longitud de aquellas y por los rendimientos que están dando, que no bajan de cuarenta hasta sesenta venezolanos en oro por cada tonelada de mineral.

Los más notables filones hasta ahora descubiertos y en explotacion son los denominados Panamá, Chile, Potosí, Perú, la Corina, el Tigre y el Callao, teniendo los principales, desde veinte y siete hasta ciento sesenta y siete centímetros de grueso, con mucho oro visible, y algunos, como el del Callao que es el más rico, de un color sumamente blanco y sin manchas de óxido de hierro; hallándose oro ademas en muchas vetas de importancia y en tres distintos depósitos; arcilla ó greda aluvial, tierra colorada ó de flor y en las arenas de los rios y quebradas; especialmente en el rio Yuruari y en los afluentes del Mocupia. Ahora, hace poco, acaba de descubrirse una nueva pinta, riquísima, en el Distrito Tumeremo, en el sitio denominado Botanamo, como á setenta kilómetros de Nueva Providencia.

Para la trituracion del mineral y demas procedimientos, hasta la fundicion del oro, hai existentes en los Distritos Nueva Providencia y el Callao diez máquinas de vapor pertenecientes á ocho compañías mineras, la mayor parte de capitalistas extranjeros, y á los cuales corresponden tambien por derechos legalmente adquiridos conforme al código de minas del Estado, casi todos los terrenos de bosques y los conocidos como auríferos que en años anteriores se explotaban por el sistema de barrancos, mui numerosos entónces, y que hoi solo alcanzan á 448, segun consta de los registros de la inspectoría de minas. Esta circunstancia ha ocasionado la disminucion de la explotacion secundaria, por decirlo así, con provecho de las compañías que, con sobra de gente y de dinero, la hacen ahora casi en su totalidad.

Sin contar los ingenieros, capitanes de minas y demas empleados superiores, ocupan diariamente cada una de estas compañías desde ochenta hasta doscientos hombres en calidad de celadores de planchas, carpinteros, caporales principales y subalternos y peones, cuyos traba-

jos son bien remunerados y desempeñan conforme á las disposiciones de los directores respectivos, y con sujecion á las leyes del país, que son para todos iguales sin distincion de clase ni de nacionalidad.

El sistema adoptado para estos trabajos de minería, es el mismo conocido en los Estados Unidos del Norte, Méjico, Australia, el Perú y Chile.

Los Distritos de Nueva Providencia y el Callao, tienen una poblacion de más de 4.000 habitantes, dedicados al comercio y á la industria minera, siendo dueños las compañías á que nos hemos referido, de los capitales más fuertes, pues no solo consisten en los valores de sus molinos de trituracion, sino tambien en los terrenos cuyos derechos han comprado para el uso útil de la superficie de los de bosques y para la explotacion de los que son auríferos; en sus máquinas de aserrar maderas, en sus ferrocarriles, edificios, bombas y diversos trabajos terminados ya, y de otros no ménos importantes que tienen en vía de ejecucion para aumentar el número de pilones etc.; especialmente los de las compañías de Potosí y Sud-América, ocupadas actualmente la primera en la construccion de un ferrocarril para acarrear minerales, y la segunda en el establecimiento de dos bombas poderosas para llevar el agua del rio Yuruari á su máquina de Panamá; cuyos tubos se extienden á una distancia de poco más de seis kilómetros.

El cuadro que sigue dará una idea más aproximada de la materia de que venimos ocupándonos.

COMPAÑÍAS.	Máquinas.	Fuerzas de caballos.	Número de pilones.	Tareas de leña que consumen cada 24 horas.	Lugares.	Valores en venezolanos.
Exploradora y Minera del Orinoco.....	1	40	25	10	Anacupai.	250.000
Id.....	1	150	60	11	Corina....	
Remington.....	1	20	30	10	Piedras-sueltas.	65.000
Potosí.....	1	70	20	10	La Iguana	175.000
Gesellschaft Hansa.....	1	45	20	10	Los frailes.	150.000
Nueva York y Mocupia.....	1	20	12	10	Yagual..	150.000
Id.....	1	20	10	10	Chile....	
Caratal.....	1	25	10	7	Tigre.	65.000
Sud América.....	1	65	30	10	Panamá.	200.000
Callao.....	1	60	25	10	Callao.	250.000
	10	515	242	98 (1)		1.305.000

(1) Cada tarea se compone de una pila de dos metros cuadrados de trozos de madera de setenta centímetros de largo y de grueso proporcional.

De estas compañías la que mejores resultados ha dado hasta ahora, segun la opinion general apoyada por el conocimiento que se tiene de su administracion, es la del Callao, compuesta de treinta y tres accionistas la mayor parte venezolanos, á cuya Junta Directiva, y principalmente á los esfuerzos y honradez de los ciudadanos George Sttebel y Angel María Gaince, se debe en mucha parte, aun sin tener en cuenta los ricos terrenos que posee, su prosperidad y crédito. Ella sola produjo en el año próximo pasado 31.278 $\frac{83}{100}$ onzas de oro fundido, que á razon de veinte venezolanos, que es el precio á que se cotizan en esta plaza, hacen la suma de 625.560 venezolanos; que despues de cubrir sus gastos, que un mes con otro no bajan de 25.000 venezolanos, y de hacer el apartado del fondo de reserva, ha dejado un sobrante para dividendos mensuales de 800 y de 1.000 venezolanos por cada accion.

Segun consta de la cuenta llevada por la agencia de la Compañía de Vapores establecida en este puerto, se han exportado para el extranjero en el año último 73.559 onzas de oro en barras, que unidas á 18.483 que han salido en el primer trimestre del corriente de 1876, hacen la respetable suma de 92.042 onzas de oro de veinte y cuatro quilates de fino, ó lo que es lo mismo de 1.840,840 venezolanos, procedentes de las minas de Nueva Providencia y del Callao; sin que esta cifra pueda considerarse rigurosamente exacta, y sin contar el oro que sale del país clandestinamente, que es mucho, ni el que algunos se reservan y el que se emplea en joyerías, cuyo monto no deja de ser de alguna consideracion.

No sin propósito deliberado nos hemos extendido en este artículo y consignado cosas en él, que aunque parezcan fuera de lugar, no por eso carecen de interes para la estadística, tratándose de una industria que ahora comienza en el país; y sobre todo para que se conozcan cada dia más en el extranjero las inmensas riquezas de este suelo, tan codiciosamente buscadas en remotos tiempos sin poderlas hallar, porque la Providencia parece que las reservaba para la República; y hoi, á poca distancia de los puertos del Orinoco, en esos mismos terrenos que fueron teatro funesto de los conquistadores, preséntase el oro con asombrosa profusion, no ya en las arenas de los rios, sino en espesas y largas canteras de cuarzo, pródigas del precioso metal, que se extienden en distintas direcciones, abrazando una circunscripcion conocida de cincuenta mil hectáreas cuadradas de terrenos auríferos, y cuya riqueza, es

es uno de los muchos elementos de lisonjero porvenir que tiene en su seno la Federacion Venezolana.

CAZA.

No obstante ser extraordinaria la abundancia de toda especie de animales, solo los cazan los vecinos del campo, que por necesidad la acostumbran, principalmente venados, y los morrocoyes á que por lo general dan preferencia. (Véase el artículo Fauna.)

PESCA.

Se hace alguna, más por pasatiempo que por necesidad, en los rios Cumamo y Yuruari, en donde abundan morocotos, vagres, aimaras, curbinatas y otros peces; pero nunca, como en otras partes sucede, se ha considerado la pesca en el país como industria productiva.

PRODUCTOS VEJETALES SIN CULTIVO.

Con excepcion del aceite de copaiba, que como artículo de Comercio se extrae del tronco del árbol de su nombre, que continua y abundantemente lo produce, del fruto de algunas palmas de que gustan los naturales del país, y de las maderas que se emplean en la construccion de casas y muebles y otras obras de comodidad y ornato público, casi todos los demas productos vegetales nacen y mueren en la soledad de los bosques sin que nadie se aproveche de ellos, no obstante las preciosas cualidades que contienen y la mucha utilidad que podria reportarse de su cuido y recoleccion. (Véase Flora.)

TIERRAS BALDÍAS.

Todas las del Departamento, que se denominaron antes terrenos de las Misiones, son propiedad de la nacion; pero el usufructo pertenece al Colegio de Guayana en virtud de un decreto del Libertador General Simon Bolívar favoreciendo la instruccion pública, como se ha expuesto en otra parte.

AGRICULTURA.

No existe agricultura propiamente dicha, ó más bien en grande escala, que como uno de los más importantes ramos de industria constituye la riqueza territorial: solo se reduce aquí á pequeños conucos en que se cultiva maíz, arroz, yuca, plátanos, ocumos, caraotas y otras legumbres; y algunas labranzas de mayor extension, de caña de azúcar con sus trapiches y alambiques; de café y otros frutos, y diversas praderas cultivadas de yerba del Pará.—Y no es que consista la decadencia de esta industria madre en la falta de tierras á propósito, pues las tiene de sobra el Departamento para elevar la agricultura á la importancia que merece, sino en la suma escasez de brazos que, sin exponerse á gravísimos perjuicios, no permite este género de empresas, de suyo expuestas á pérdidas, si no se las atiende en la oportunidad debida para su progreso y conservacion.

CRIAS.

Así el clima como la calidad de los terrenos de este Departamento, ofrecen grandes ventajas para la cria de toda especie de animales, ménos para la del ganado caballar, continuamente disminuida por la peste conocida con el nombre de derrengadera, que, como en otros centros criadores sucede, es desconocida aquí la manera de curarla.

En épocas anteriores fueron numerosos los hatos de ganado vacuno que se contaban, bastantes para el consumo interior del Estado y para mantener la extraccion de reses en pié que se hacia para las Colonias extranjeras; pero al presente, aunque sucede lo mismo, no son las transacciones, como ántes, tan contínuas ni de tanta importancia; ni tampoco el consumo, que ha disminuido notablemente en los últimos diez años, con motivo de la carestía de la carne, por el alto precio que llegó á adquirir y que tiene el ganado en la actualidad.

El siguiente cuadro demuestra la estadística del ganado existente, sin incluir el que tienen algunos hatos alzados.

DISTRITOS.	Ganados.	Caballos y yeguas.	Mulas y machos.	Burros.
Guasipati	1.000	200	250	1.000
Nueva Providencia	900	20	60	300
Tumeremo	5.000	250	300	800
Pastora	7.000	300	500	600
Callao	700	60	30	180
Totales	14.600	830	1.140	2.880

PROPIEDADES URBANAS.

En atencion á la carestía de la mano de obra y de los materiales de construccion, puede calcularse el valor aproximado de las propiedades urbanas, unas con otras así:

DISTRITOS.	Casas particulares.	Casas Municipales.	Iglesias.	Valores.
Guasipati á V. 700.....	450	1	1	315.000
Nueva Providencia ,, 800.....	423	1	1	338.400
Tumeremo ,, 700.....	127	1	1	88.200
Pastora ,, 700.....	94		1	65.800
Callao ,, 800.....	147			117.600
Totales.....	1.241	3	4	925.000

COMERCIO.

El pueblo de San Félix, ántes Puerto de Tablas, capital del Distrito de su nombre, sobre el Orinoco y como á ciento sesenticinco kilómetros de navegacion de Ciudad Bolívar, es el puerto de entrada y salida de las mercancías, maquinarias, ganados y frutos, y de las personas que mantienen su propio comercio y el del interior, cuyo trasporte se hace por el Orinoco á Ciudad Bolívar y á las Colonias en buques de vela y de vapor, y en acémilas y carros tirados por bueyes por la vía de Upata á todos los demas Distritos del Departamento.

Consiste el comercio en los productos de las crias de ganados, dinero y oro en barras, de las minas de Nueva Providencia y del Callao, que todo se cambia por mercancías, herramientas y otros artículos de consumo, como víveres, licores etc., pues como se ha dicho en otro lugar, es mui escasa la produccion agrícola de esta seccion, apénas bastante para satisfacer las necesidades de sus habitantes.

GUASIPATI:—Capital del Departamento, tiene nueve establecimientos de mercancías, artículos de quincalla, víveres y licores, cada uno con un capital próximamente de V 8.000 que hacen..... V 72.000

10 pulperías con V 2.500.....		25.000
11 ventorrillos con V 500.....		5.500
1 talabartería con.....		3.000
1 zapatería con.....		1.000
1 posada con.....		500
2 billares con cantinas con V 1.000.....		2.000
Y varios establecimientos secundarios, sastrerías, herrería, carpintería y otros con.....		2.000
Total....	V	111.000

TUMEREMO:—Ocho tiendas de mercancias, víveres y licores con V 800 cada una..... V 6.400

PASTORA:—Tres establecimientos de la misma especie con V 500 cada una..... V 1.500

Nueva Providencia:—Ocho tiendas de mercancías, víveres, loza y licores con V 10.000 cada una	V	80.000
Una pulpería con		700
Un ventorrillo con		160
Dos panaderías con		3.200
Una platería con		800
Una botica con		2.400
Un billar con cantina con		1.200
Sastrerías, carpinterías y zapaterías de poco capital con		1.000
En los caseríos en donde se hallan las máquinas de triturar cuarzo aurífero existen diversos establecimientos con un capital, todos ellos de		8.000
Total	V	97.460

Callao:—Doce tiendas de mercancías, quincallas, víveres y licores con V 11.000 cada una	V	132.000
Quince pulperías con V 4.000		60.000
Seis ventorrillos con 400		2.400
Una panadería con		1.200
Una botica con		2.500
Dos posadas con billar y cantina		2.500
Una platería con		600
Una relojería con		160
Una quincallería con		6.000
Varias sastrerías, carpinterías y otros establecimientos de artes mecánicas con un capital todos ellos de		3.000
Y en los caseríos, donde se hallan las máquinas de triturar cuarzo, hay nueve tiendas mixtas con un capital de		20.000
Total	V	230.360

Resúmen de los capitales expresados en cada uno de los Distritos: Guasipati	V	111.000
Tumeremo		6.400
Pastora		1.500
Nueva Providencia		97.460
Callao		230.360
Total	V	446.720

CENSO.

RESÚMEN POR DISTRITOS.	Casas.	PERSÓNAS.		TOTALES.
		Varones.	Hembras.	
Guasipati y sus vecindarios.....	316	1076	894	1970
Tumeremo id.....	127	408	366	774
Pastora id.....	94	380	304	684
Nueva Providencia id.....	423	1995	894	2889
Callao id.....	147	"	"	"
Totales.....	1107	3859	2458	6317

La diferencia que se nota en el cuadro anterior entre el número total de los habitantes de este Departamento, y los que constan del censo general de Guayana, consiste en la reforma de la última lei de division territorial, que suprimió los distritos de Guri y Tupuquen, creando el del Callao que era ántes caserío del de Nueva Providencia: Guri es ahora distrito del Departamento Guzman Blanco y Tupuquen caserío del de Nueva Providencia, á cuya cifra de habitantes ha sido agregada la de aquel; comprendiéndose tambien en ella los del Callao, por no haberse podido hacer el cálculo de los que le correspondan con exactitud.

MOVIMIENTO DE LAS POBLACIONES EN 1875.

DISTRITOS.	Matrimonios.	Nacimientos.	Defunciones.
Guasipati	10	59	37
Nueva Providencia y Callao....	11	43	65
Tumeremo.....	..	..	..
Pastora	..	..	..
Totales	21	102	102

NOTA.—No se incluye el correspondiente á los distritos Tumeremo y Pastora por no haberse encontrado en las oficinas respectivas los Registros civiles.

CAMINOS.

ITINERARIO DE GUASIPATI A UPATA: 125 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Observaciones.
De Guasipati á			
Cunurí	Rio y hato	20	
Platanal	Hato y posada	10	Caminos de sabanas,
Candelaria	Fundacion y posada	40	montañas y pasos de rios y quebradas.
Florida	id. id.	30	
Upata	Ciudad	25	
		125	

ITINERARIO DE GUASIPATI A UPATA, CAMINO CARRETERO: 129 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Observaciones.
De Guasipati á			
Cunurí	Rio y hato	20	
Platanal	Hato y posada	10	Camino llano; pasos
Chaparral	Hato	35	de rios, caudalosos
Guanaraparo	Rio	15	en invierno y secos
Gualpa	Rio	14	ó con poca agua en
Santa María	Caserío	15	el verano.
Upata	Ciudad	20	
		129	

ITINERARIO DE GUASIPATI A TUMEREMO: 65 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Observaciones.
De Guasipati á			
Miamo	Rio	7	Camino llano de saba-
Tupuquen	Caserío	23	nas y montañas; pa-
Masayape	Rio	15	sos de rios y que-
Tumeremo		20	bradas.
		65	

ITINERARIO DE GUASIPATI A PASTORA:

30 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Observaciones.
De Guasipati á			
Carichapo.....	Rio	20	Camino llano y pasos
Pastora.....	Distrito	10	de rios y quebradas.
		30	

ITINERARIO DE GUASIPATI A CALLAO: CAMINO CARRETERO:

25 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Observaciones.
De Guasipati á			Camino llano de sabana y abierto al traves de la montaña; pasos de los rios Miamo y Yuruari en embarcaciones chatas.
Miamo.....	Rio	5	
Yuruari y Callao.....	Rio y distrito Callao	20	
		25	

ITINERARIO DE GUASIPATI A NUEVA PROVIDENCIA: CAMINO CARRETERO: 26¼ KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Observaciones.
De Guasipati á			Camino llano de sabanas y abierto al traves de la montaña; pasos de los rios Miamo y Yuruari en embarcaciones chatas.
Miamo	Rio	5	
Yuruari y Callao.....	Rio y distrito Callao	20	
Nueva Providencia.....	Distrito	1¼	
		26¼	

ITINERARIO DE NUEVA PROVIDENCIA A TUMEREMO: 80 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Observaciones.
De Nueva Providencia á			Camino llano de sabanas y montañas; pasos de los rios Yuruari y Caballape en canoas.
Yuruari	Rio	2½	
Tupuquen.....	Caserío	5	
Caballape	Rio y hato	20	
Tumeremo	Distrito	42½	
		70	

ITINERARIO DE GUASIPATI A GURI Y CIUDAD BOLIVAR HASTA EL RIO CARONI: 150 KILOMETROS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Observaciones.
De Guasipati á			Camino de sabanas
Carichapo.....	Rio	20	quebradas y llano;
Pastora.....	Distrito	10	pasos de rios y que-
Piritupan.....	Hato y rio	35	bradas hasta Guri;
Santa Isabel.....	Hato	25	se vadea aquí en
Buena Vista.....	Hato	25	canoas el rio Caroní
Guri.....	Distrito y rio		para continuar el
	Caroní	35	camino hasta Ciu-
		150	dad Bolívar capital del Estado.

Exeptuando el camino carretero que arranca del puerto de San Félix y pasando por Upata y Guasipati conduce por la vía del Callao hasta Nueva Providencia, los demas de los Distritos y vecindarios entre sí, son todos naturales, abiertos en las sabanas y al traves de los bosques, cuyo desmonte es lo único que deben al trabajo.—En el verano no ofrecen estos caminos dificultad alguna, pues se secan la mayor parte de los rios y quebradas que los atraviesan, y los que no se seçan se pasan en embarcaciones chatas y canoas; (véanse los itinerarios;) pero en el invierno no sucede lo mismo, por los inconvenientes que ocasionan la falta de puentes y los muchos barriales y baches que forman las aguas y embarazan el tránsito de los carruajes y acémilas; hasta el extremo de quedar abandonados en el camino mucha parte de los cargamentos por la ruptura de carros ó el malogro de los animales que los conducen.

RENTAS.

Forman las del Departamento los impuestos que gravan las industrias y el beneficio de ganados; el auxilio del uno por ciento, de los ingresos generales de las del Estado, y la contribucion que fija el Concejo Municipal á los Distritos, calculada sobre el monto de sus ingresos.

En el año próximo pasado, ántes de la nueva lei de Division Territorial, produjeron las de Nueva Providencia V 27.000 y 3.000 las de Guasipati, suficientes para cubrir los presupuestos de gastos de ambos Distritos, dejando las del primero algun sobrante.

Las de las demas secciones del Departamento, que administran las respectivas Juntas comunales, son insignificantes y apénas bastan para las atenciones del servicio público.

DEPARTAMENTO CEDEÑO.

SUELO.—LÍMITES.

El extenso terreno correspondiente á esta seccion del Estado, puede dividirse en dos zonas: la de los bosques y la de los llanos, cortadas ámbas en lo general por rios y caños que los fertilizan y ofrecen en el invierno, junto con las anegaciones que en los lugares bajos ocasionan las aguas pluviales, extremada facilidad para navegar en buques pequeños en todas direcciones, con notable ahorro de tiempo y de gastos Las sabanas son limpias, divididas por *matas* ó sean bosquecillos y nutridos morichales, que al paso que sirven de demarcaciones naturales, son utilísimos, así por la gran variedad de frutas silvestres, maderas y bejucos que contienen, como por el frescor y sombra protectora que en las estaciones calurosas disfrutan los pastores y ganados que en ellos se guarecen contra los ardores del sol.

Todo el territorio es en lo general pintoresco y utilizable para crias de todas especies, y mucha parte de él para grandes empresas agrícolas, á las márgenes de sus extensos rios, caños, lagunas y quebradas numerosas, que así como las faldas de las montañas y estas mismas, ofrecen cuantas ventajas son apetecibles, tanto para el establecimiento de haciendas de frutos mayores para la exportacion, como de menores para el consumo interior. Acaso no haya en toda la República un suelo que pueda competir en su estado natural, con las ventajas que posee el de esta rica region de la Guayana.

Los límites de este Departamento que ocupa la parte oriental del Estado son: al N. el rio Orinoco, desde la punta de Capuchino, aguas abajo, hasta la desembocadura del rio Caura: al S. la línea que parte del pié del gran raudal de Aturos del Orinoco y separa al Estado del territorio nacional Amazónas: al E. puede reconocerse como límite, pues aún no está bien demarcado en su principio, una línea que parte de las cabeceras del Ventuari, atraviesa la sierra Maigualida hasta encontrar las cabeceras del rio Matacuna, cuyo curso sigue hasta su desa-

güe en el Caura, y luego continúa el curso de este rio hasta su confluencia en el Orinoco.

HIDROGRAFÍA CONTINENTAL.

De los tres grandes sistemas de montañas comprendidos en la República, corresponde parte del tercero á este Departamento, el de la Parima, cuya posicion y construccion geológica difiere de aquellos. Las serranías dependientes de este sistema correspondientes á este Departamento presentan en lo general poca elevacion, muchas cubiertas de gramíneas y la mayor parte sin vejetacion y rocallosas: todas ellas de formas vistosas y variadas, como las de Matos cuya elevacion es de 1.868 metros, la de Cuchivero de 500, la de Cerbatana de 1.320 y la de Maniapure de 1.170 metros, continuadas en cordilleras, y otras separadas entre sí por bosques y llanuras; elevándose á distancias grupos de rocas gigantescas y de diversos colores, mintiendo en caprichoso conjunto por efecto de óptica, obeliscos, torres, ciudades, animales y ruinas de aspecto majestuoso y grande.

Del gran número de ríos y caños que en todas direcciones cruzan y limitan este Departamento, es el grande Orinoco, comprendido entre los del primer órden de Venezuela y correspondiente al sistema de la Parima, el de más importancia: le sirve de lindero natural, como se ha dicho, desde el pié del gran raudal de Atures, más arriba del rio Meta, corriendo desde aquel punto 65 kilómetros al NE. hasta el estrecho de Barraguan: de este punto endereza al E. y á corta distancia lleva la direccion al N. hasta cerca de Cabruta frente á Caicara, por espacio de 108 kilómetros, decidiéndose en este lugar la segunda grande inflexion de este rio, que comienza á determinarse entre la desembocadura del Apure y la punta de Capuchino á los 7° 38' 55'' latitud Norte, y 0° 27' 25'' longitud Oeste del meridiano de Carácas, y á 63 metros sobre el nivel del mar; siguiendo desde Cabruta en adelante, hasta la desembocadura del Caura, por la vía del Naciente.

El rio Caura, de segundo órden, perteneciente al mismo sistema de la Parima, que tambien sirve de lindero natural con el Departamento Héres, circuye una parte considerable de su territorio, con 800 kilómetros de curso, siendo 600 navegables y tributario del Orinoco. El Cuchivero, tambien de segundo órden y perteneciente al mismo sistema de serranías, con 300 kilómetros de curso y 250 de navegacion.

da sus aguas al Orinoco. Siguen los de cuarto órden, todos navegables, como el Horeda, el Tortuga, el Ullacoa y Parguasa, cuyas fuentes arrancan de las serranías que da su nombre al último: el Cipapo, el Mato é Hilaria que las tienen en las serranías de Mato: el Caripo y Chaviripa en las de Suapure y Cerbatana respectivamente, y por último el Guaniamo que parte de la de Cuchivero y confluye con el rio de este nombre en el sitio denominado la Horqueta. De estos rios, con excepcion del Guaniamo que, como se ha dicho, es tributario del Cuchivero, y el de Cipao del Caura, todos los demas, inclusive los de Tucuragua y Ullape vierten sus aguas en el Orinoco.

Tiene ademas el Departamento numerosos caños, la mayor parte navegables en el invierno, y multitud de lagunas producidas por los desagües de las sabanas y las crecientes de los rios: muchas conservan sus aguas todo el año, siendo las más notables las que se hallan en los Distritos de Urbana y Caicara.

Así como en las llanuras del Guárico y Apure, tambien en las de esta seccion de Guayana ocasionan las lluvias y las crecientes de los rios, especialmente las del Orinoco cuyo gran volúmen de aguas represan las de los demas, grandes inundaciones que facilitan, como queda apuntado en el capítulo Suelo, la navegacion para el tráfico de las poblaciones, los caseríos y los hatos, durante la estacion invernal.

ITINERARIO DE CAICARA A CUCHIVERO POR EL PASO DE LAS COCUIZAS.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Calidad de los caminos.
De Caicara al paso de las Cocuizas.....	Caseríos y rebaños	30	Camino llano de sabanas.
Al paso del rio Cuchivero....	Conucos y rebaños	15	id.
Al pueblo de Cuchivero.....	Distrito	2	id.
	Total.....	47	

ITINERARIO DE CUCHIVERO A ALTAGRACIA.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Calidad de los caminos.
De Cuchivero á la Leona.....	Rebaños y conucos	30	Camino llano de sabana y paso de caños.
A San José.....	Caseríos y rebaños	10	id.
A Altagracia.....	Distrito	12	id.
	Total.....	52	

ITINERARIO DE CAICARA A URBANA.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Calidad de los caminos.
De Caicara á Coroba.....	Hato	40	Camino llano de sabanas y paso de caños.
A las Escudillas.....	id.	25	id. id.
A Matajei.....	Hato y ejidos		
	de Urbana	35	id. id.
A Urbana.....	Distrito	25	id. id.
	Total.....	125	

ITINERARIO DE CAICARA AL CAURA CAMINO DE CIUDAD BOLIVAR.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Calidad de los caminos.
De Caicara al paso de las Cocuizas.....	Caseríos	30	Camino llano de sabanas y pasos de caños.
De las Cocuizas al rio Cuchivero.....	Conucos y reba-ños	15	id. id.
A la vuelta.....		45	

SIGUE EL ITINERARIO DE CAICARA AL CAURA, CAMINO DE CIUDAD BOLIVAR.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Calidad de los caminos.
De la vuelta.....	.....	45	
De Caicara á Cuchivero	Distrito	2	Camino llano de sabanas y pasos de caños.
Al Eslabon	Caserío	35	Camino llano de sabanas.
Al paso de Tucuragua.....	Rio y rebaños	12	id. id.
Al paso del Rei.....	Desierto	2	Montañuelas, sabanas
Al Cipao	Rio	30	y morichales.
Al Caura.....	Rio	35	Sabanas y montañas.
	Total.....	161	

ITINERARIO DE CAICARA HASTA EL PIE DEL RAUDAL DE ATURES POR LA VIA FLUVIAL DEL ORINOCO AGUAS ARRIBA.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Calidad de los caminos.
De Caicara á la Encaramada..	Caseríos y desiertos	40	Con excepcion de la Encaramada, el estrecho de Barraguan, las chorreras de San Borja y Cariben y el raudal de Yabariben, en cuyos puntos abundan piedras que dificultan el paso, todo lo demas es de franca navegacion.
A Urbano.....	Distrito	100	
A Cariehana.....	Desierto	80	
A la boca del rio Meta.....	id.	80	
A Atures.....	Cataratas	180	
	Total.....	480	

ITINERARIO DE CAICARA A ALTAGRACIA, POR LA VIA FLUVIAL DEL ORINOCO, AGUAS ABAJO.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Calidad de los caminos.
De Caicara á Parmana.....	Caserío	50	Desde Parmana hasta Altagracia hai piedras peligrosas: lo demas es limpio y de fácil navegacion.
De Parmana á Altagracia....	Distrito	25	
	Total.....	75	

ITINERARIO DE CAICARA A URBANA, POR LA VIA FLUVIAL DEL ORINOCO, AGUAS ARRIBA.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Calidad de los caminos.
De Caicara á la Encaramada..	Caseríos y desiertos	40	Con excepcion de la Encaramada, en que hai algunas piedras, todo lo demas es de fácil navegacion.
A Urbana.....	Distrito	100	
	Total.....	140	

ITINERARIO DE CAICARA A CUCHIVERO, POR LA VIA FLUVIAL DEL RIO DE ESTE NOMBRE Y DEL ORINOCO.

NOMBRE DE LOS PARAJES.	Calidad.	Distancia en kilómetros.	Calidad de los caminos.
De Caicara á la boca del rio Cuchivero, aguas abajo....	Rio	20	De fácil navegacion.
De la boca de Cuchivero al puerto de este nombre.....	Rio	45	id. id.
Al pueblo de Cuchivero.....	Distrito	2	Camino llano de sabanas.
	Total.....	67	

DIVISION TERRITORIAL.

Componen el Departamento Cedeño, ántes Alto Orinoco, y tambien Càicara los Distritos siguientes:-

CAICARA, villa capital y veintíocho vecindarios denominados: La Arenosa, San Rafael, Sesenta, San Pedro, Punta Brava de Orinoco, El Oso, Santa Rita, El Banco, Santa Lucía, El Mato, El Zamuro, El Peñon, Punta Brava, La Bendicion, Guacimal, La Soledad, Morano, San Antonio, Sacuima, San José de Guarúa, La Concepcion, Guamalito, La Guaya, Chaviripa, Capuchino, Las Mercedes, Las Lajitas y Guaniamo.

CUCHIVERO, capital del Distrito de este nombre y diez y siete vecindarios denominados: Chicharro-Danta, Las Raíces, Punta de Cerro, Las Adjuntas, Temblador, El Eslabon, Guarirumana, San Francisco, Matú, La Candelaria, Quilma, San Joaquin, La Mata, Soroima, San José, Barrialon y Tierra Colorada.

ALTAGRACIA, capital del Distrito y ocho vecindarios denominados: Santa Bárbara, La Pastora, Los Cochinitos, San José, Buena-Vista, Tucuragua, Chirivital y San Isidro.

URBANA, capital del mismo Distrito y nueve vecindarios denominados: Túriba, Corozo, Charipito, Ullacoa, Parguasa, Mata-guayana, El Cármen, Tortuga y Matajei.

CENSO.

DISTRITO CAPITAL DE CAICARA.

LUGARES.	Casas.	Varones.	Hembras.	Total.
Caicara y sus veintiocho vecindarios.....	260	691	655	1.346

DISTRITO URBANA.

LUGARES.	Casas.	Varones.	Hembras.	Total.
Urbana y sus nueve vecindarios.....	191	490	407	897

DISTRITO CUCHIVERO.

LUGARES.	Casas.	Varones.	Hembras.	Total.
Cuchivero y sus diez y siete vecindarios.....	84	282	223	505

DISTRITO ALTAGRACIA.

LUGARES.	Casas.	Varones.	Hembras.	Total.
Altagracia y sus ocho vecindarios.....	54	215	163	378

RESUMEN.

DISTRITOS.	Casas.	Varones.	Hembras.	Total.
Caicara.....	260	691	655	1346
Urbana.....	191	490	407	897
Cuchivero.....	84	282	223	505
Altagracia.....	54	215	163	378
Total general.....	589	1678	1448	3126

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Resúmen de los nacimientos, defunciones y matrimonios ocurridos en los años de 1873 y 1874.

DISTRITOS.	NACIMIENTOS.				DEFUNCIONES.		MATRIMONIOS
	Legítimos.		Ilegítimos.		Varones.	Hembras.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.			
Caicara	21	17	40	38	14	13	25
Urbana	15	9	23	23	13	10	8
Cuchivero	14	8	17	13	17	22	3
Altagracia	5	5	13	13	9	6	2
Total	55	39	93	87	53	51	38

SITUACION ASTRONÓMICA.

CAICARA.—7° 39' latitud Norte y 28' longitud 0° Este del meridiano de Carácas, sobre un pequeño valle á la márgen derecha del Orinoco.

URBANA.—7° 10' 20'' latitud Norte longitud 0° 10' 20'' Oeste de Carácas, sobre un médano á la márgen derecha del Orinoco.

CUCHIVERO.—7° 30' 20'' latitud Norte longitud 0° 50' Este de Carácas, sobre una sabana circuida de cerros á dos kilómetros de la márgen derecha del Rio Cuchivero.

ALTAGRACIA.—7° 50' 30'' latitud Norte longitud 0° 0' 30'' Este de Carácas, sobre una sabana á la márgen derecha del Orinoco.

Todas las poblaciones y vecindarios hállanse segun Codazzi, entre 28° y 62° de temperatura média del Centígrado, siendo de 30 á 56 el de calor, y el de frio, de 26 á 67° máximum, tomado entre 2 y 3 (P. M.) y 4 y 5 (A. M.), generalmente en la estacion seca y á principios de la lluviosa.

FLORA.

Así como toda la Guayana, es rica esta importante seccion de su territorio por la multiplicidad de su hermosa, variada y espléndida vejetacion. Abundan sus bosques en madera de construccion naval y civil, distinguiéndose entre ellas el cartan, brasil, cedro, caoba y cangrio; el araguanei, zazafrás, y rosa; el pardillo, gateado, caramacate y roble; el masaguaro, yopo, y cañafístola; el copito, hasta-blanca, guayabo de rebalse, el mata-palo, quiebra-hacha, copei y muchos otras más, inapreciables por su solidez, filamento y demas condiciones que las hacen propias para cualquier objeto á que la industria las dedique. Hállanse tambien en esas vírgenes montañas gran variedad de altas y bellísimas palmeras, verdadera Providencia para los moradores del país á quienes todo lo prodigan, troncos, hojas y fruto para sus casas y su alimentacion; descollando entre ellas como más utilizables, las de moriche, manaca, *coroba* y *ceje*, algunas medicinales, todas de fruto alimenticio y sano y adecuadas para la construccion de casas y techumbres. Entre la multitud de plantas medicinales conocidas hasta hoi en este inesplorado territorio, abundan: la quina en sus diversas variedades, la simaruba, los bálsamos de copaiba y canelo, zarzaparrilla y tártago; el bejuco de cadena, raiz de estrella y de mato; guaco, fruta de burro,

rosa de montaña, zarza-hueca, jarilla, cadillo de perro, Juan Zamora, valeriana, malagueta y otras más, todas notables por sus propiedades purgativas, y notoria eficacia para remediar las afecciones sifilíticas, biliosas y tetánicas, contra cuyas graves enfermedades continuamente las emplean en su estado natural los moradores de los campos y aun los del poblado, dándoles siempre resultados favorables.

Tambien hai raices venenosas de que puede la ciencia sacar grandes ventajas, tales son: el guaricamaco, guachamacá, curare, barbasquillo, barbasco y la suripa, cuya raiz parecida á la escorzonera la usan los indios mapoyes en pocion, como narcótico poderoso: con el mismo objeto usan la semilla del yopo de que ya se ha hablado.

Abundan tambien ciertos lugares de estas montañas en cacao silvestre, bejucos y plantas textiles de diversas especies, los primeros propios para la construccion de muebles de capricho, y amarras de armazon y empalizadas, y los segundos para cordelería y tejidos ordinarios: hállase abundantísima la caraña, la tacamahaca y otras resinas importantes, áloes, gomas y aceites propios para barnices, descollando entre todas estas espontáneas producciones, numerosos grupos del afamado árbol denominado sarrapia, cuyo fruto, al madurarse, despréndese por sí mismo y viene á tierra, ofreciendo de esta suerte, sin más trabajo que el de recojerlo, sabrosa alimentacion, y como artículo de comercio su aromática almendra, rival de la vainilla, que por miles de kilógramos se exporta anualmente para los Estados Unidos del Norte y muchos puertos de Europa, por el de Ciudad Bolívar.

Si á todo cuanto queda apuntado se agregan las abundantes gramíneas que visten las llanuras y una profusion lujosa de caprichosas y lindísimas parásitas, que junto con todas las demas flores y las frutas propias del clima, hacen la gala de estos países tropicales, se tendrá una idea aproximada de la rica flora de esta parte de Guayana.

FAUNA.

Ademas del ganado vacuno, del caballar, mular y asnal, que es en lo que consiste la mayor riqueza del Departamento, abundan en sus montañas y llanuras tigres, leones gateados, osos palmeros y hormigueros, venados, váquiros, chigüires, dantas, cunaguaros, lapas, ardillas, zorros, morrocoyes, cachicamos, puerco espines, y gran diversidad de monos. En sus bosques, serranías y sabanas hai muchos animales ponzoñosos,

culebras de todas las clases conocidas, cien-piés, algunos hasta de doce centímetros de largo, alacranes negros de proporciones extraordinarias; camaleones, hormigas, entre ellas unas denominadas *veinticuatro*, llamadas así por ocasionar su picadura una intensa fiebre cuya duracion no baja nunca del número de horas que indica su nombre; la araña mona cuyo diámetro, inclusive las patas, excede á veces de quince centímetros, y aunque mui escaso, el *caitocú*, sapo notable así por sus vistosos colores como por su mortífero veneno. Es este un animal como de cuatro centímetros de largo, azul celeste con una lista blanca en su derredor, los ojos como granate, y armado en la mitad de la cabeza de un cuerno rojo subido, como de dos centímetros de largo; con el hiere y mata al animal ó persona que tiene la desgracia de ser atacada por él. Al decir de los indios, la herida no tiene otro remedio sino cortar inmediatamente la parte ofendida, sin que muchas veces evite esta dolorosa operacion una muerte segura en el término de tres horas. Es por fortuna, como queda dicho, mui escaso este maléfico animal, que solo suele encontrarse en las montañas mui internadas.

En las lagunas, rios y caños abundan caimanes, babas, rayas, tembladores ó sea la anguila eléctrica, perros de agua, tortugas, terecayes, galápagos, manatíes, vagres, yaques, coporos, laulaos, sapoaras, curbinatas, toninas, palometas é infinidad de muchos peces más.

Ademas de las aves domésticas que con facilidad se crian, son abundantísimas las silvestres, tales como paujíes, guacharacas, lechuzas, grullas, titirigíes y gavilanes; cotorras, loros, pericos y guacamayos; pavas, patos reales, carreteros y güiriríes, garzones, garzas de diversas clases, cotúas, gabanes, palomas, perdices y gran variedad de pájaros de distintas especies, distinguiéndose entre ellos por sus agradables cantos y bellísimos colores, el piapioco, el conoto, el campanero, el gallo de montaña, el turpial, el arrendajo, el cardenal, la paraulata montañesa y el bacaco. Hállase tambien inmensa muchedumbre de insectos y de murciélagos.

HISTORIA.

La fundacion de los pueblos de este Departamento se infiere daten desde 1723, época en que se establecieron de firme las misiones del Alto Orinoco, y de las cuales ninguna habia ya para 1831.

Existen aún sobre una colina como á 500 metros al S. E. de Caicara, las ruinas de la antigua ciudad, en cuya plaza principal, que es hoi cementerio, hubo una espaciosa iglesia cuyos cimientos revelan todavía la importancia de aquel edificio. Aquella hermosa poblacion fué destruida en tiempo de la guerra de la Independencia, y no se comprende cómo sus moradores, despues de terminada la gloriosa lucha, no prefirieron reedificarla en el mismo lugar, que es una planicie ventilada, sana y de vistas hermosísimas, elijiendo el que hoi ocupa, que es un valle de corta extension, mucha parte de él anegadizo y circuido de cerros, ménos al O. que lo limita el Orinoco.

Lo mismo que del Distrito Caicara puede decirse del de Altagracia, que de una bonita ciudad que fué en la misma época, llamada Ullape, á orillas del rio de este nombre, rica, populosa y saludable, abandonaron sus habitantes aquella hermosa localidad para reconstruirla en el médano que hoi ocupa á orillas del Orinoco, que es mui desventajoso; no conservando en la actualidad otra cosa de su pasada riqueza, que un famoso altar de madera dorada y algunas hermosas imágenes, y prendas antiguas de la iglesia de Ullape, que hoi ornamentan la de Altagracia, casa de bajareque y techo pajizo, cuya humildad contrasta notablemente con la esplendidez de aquellos objetos.

Cuchivero y Urbana aún conservan las mismas localidades de su fundacion.

Estos son los cuatro Distritos que componen hoi el Departamento, ántes parroquias, que constaban de diez en 1832, á saber: Villa de Caicara, Cuchivero, Ciudad de Altagracia, Urbana, Parguasa, Carichana, Tortuga, Pueblo Nuevo, Villa-Flaca y la Encaramada, todas agrícolas y pecuarias y por entónces con 2.162 habitantes sin incluir los indios.

La desaparicion de estas poblaciones ha sido debida por una parte á los desastres ocasionados por la guerra de la Independencia y por otra á la escasez de sus poblaciones y falta de capitales; circunstancia que aún mantienen abatidas á las existentes, especialmente las de Cuchivero y Altagracia, que al fin desaparecerán tambien si no viene en su auxilio una copiosa inmigracion, que al favor de empresas agrícolas las saquen de la pobreza é inactividad que las postra y aniquila.

Caicara fué totalmente incendiada primero, como queda dicho, durante la guerra de la emancipacion en 1815, y despues en el asalto que tuvo efecto en la madrugada del primero de Octubre de 1860, en que fué devorada hasta sus cimientos.

En ella vivió mucho tiempo el bizarro y valiente General Manuel Cedeño, muerto en Carabobo en 1821, y cuyo nombre, para perpetuar la memoria del *Bravo de los Bravos de Colombia*, como lo llamó el Libertador, recibió el Departamento, por la última ley de division territorial. Es patria de varios distinguidos Jefes de la Independencia, figurando entre ellos los coroneles Venancio y Víctor Rio-bueno, que junto con los generales Cedeño y Pedro Hernández, que aunque no nacieron en Caicara, la querian como su patria adoptiva, se distinguieron por sus grandes servicios prestados á la causa de la Libertad Americana; especialmente el último, el General Hernández, que desde 1810, imberbe aún, no solo defendió este territorio contra las legiones españolas, sino tambien en el Guárico á las inmediatas órdenes del General Cedeño, habiéndose distinguido en la famosa batalla de Urica y en la no ménos importante de la Villa de Ocumare.

TOPOGRAFÍA DE LAS POBLACIONES.

Caicara, Capital del Departamento, está situada en la márgen derecha del Orinoco, con una isla á su frente que intercepta la vista del cuerpo principal del rio y del pueblo de Cabruta. Tiene cuatro calles de Norte á Sur y cinco de Este á Oeste, todas llanas y algunas empedradas. Cuenta con una plaza pública denominada "Cedeño;" una Iglesia de tres naves, de mampostería y techo de tejas, espaciosa y sólida, de construccion reciente, é inconcluso el pavimento y el pulimento exterior de las paredes; tiene un cementerio y una casa municipal, ámbos edificios de mampostería y en fábrica; en una casa alquilada se hallan las oficinas públicas y la cárcel; cuenta con 87 casas, que con las demas del Distrito, forman un total de 260.

Urbana, Capital del Distrito de este nombre, está situado tambien á la márgen derecha del Orinoco, frente á la desembocadura del rio Arauca y dominada por un alto cerro que se levanta á su espalda. Tiene tres calles de Norte á Sur y cuatro de Este á Oeste; una iglesia de bajareque y techo de tejas, un cementerio cercado de madera; 53 casas, siendo cinco de tejas y algunos ranchos que unidas á las demas del Distrito forman 191.

Cuchivero, Capital del Distrito de este nombre, hállase en una sabaneta rodeada de cerros separados entre sí, y á dos kilómetros del

rio cuya denominacion la distingue. Contiene tres calles de Norte á Sur y tres de Este á Oeste; una iglesia de bajareque y techo de palma, en mal estado; un cementerio de madera y diez y siete casas todas de bajareque, formando un total de 84 con las demas del Distrito.

ALTAGRACIA, Capital del Distrito de su nombre, está situada á la márgen derecha del Orinoco en un médano ó sabana anegadiza en parte y rodeada de bosques ménos al Norte. Tiene tres calles de Norte á Sur y dos de Este á Oeste; una iglesia de bajareque y techo pajiso; un mal cementerio y diez y nueve casas todas de palma, distantes entre sí, que con las demas del Distrito montan á 54.

ARTÍCULOS DE CONSUMO.

En este Departamento, como en todos los pueblos criadores de nuestros Llanos, que solo se consume lo necesario para la vida, puede establecerse, y desde luego establecemos el siguiente cálculo.

Viandas	Carne de ganado Id. de cacería y Pescado	Al año por persona 70 kil.
Pan y verdura	De maiz y de trigo De Coroba y Cazabe Legumbres y plátanos	Id. Id. 200 kil.
Bebidas alcohólicas	Aguardiente, vino, cerveza, etc. etc. etc	Id. Id. 30 litros.
Café		Id. Id. 10 kil.
Cacao		Id. Id. ½ Id.
Dulce	Papelon, azúcar, miel	Id. Id. 20 kil.
Sal, sin incluir la que se consume en salazones y en las queseras		Id. Id. 7 Id.
Manteca, aceite, vinagre y demas ingredientes de las comidas		Id. Id. 8 Id.
Tabaco		Id. Id. 15 Id.
Géneros de vestidos		Id. Id. 40 met.
Calzado y sombreros		Id. Id. V. 1

COSTUMBRES.

Son las mismas que las de todos los habitantes de nuestros pueblos criadores; suaves y hospitalarias para con todos sin distincion de clases ni personas. Lo que puede ofrecerse y puede darse se ofrece y se da de

buena voluntad sin reservas ni retribucion alguna. Los hombres son en lo general sin vicios y de buena conducta; respetuosos y obedientes á la autoridad y á sus patronos. Las mujeres son serviciales, caritativas y cariñosas.

EPIDEMIAS Y ENFERMEDADES LOCALES.

Desde Setiembre hasta Enero, tiempo en que tiene lugar la bajante de los rios y la evaporacion de los terrenos anegadizos, se hacen sentir con más ó ménos intensidad las fiebres intermitentes; pero siempre de carácter benigno y de fácil curacion si no se descuidan. Solo en 1855 el cólera mórbus, alguna que otra vez la viruela y el sarampion, son las únicas epidemias, y eso con mucha benignidad, que han aflijido estos pueblos.

SOCIEDADES DE BENEFICENCIA.

Existen dos Sociedades filantrópicas denominadas "Hermanas de la Caridad" y "Union Fraternal," compuesta la primera de las señoras é hijas de familia de la villa de Caicara, á cuyo esmerado interes se debe la construccion del nuevo cementerio; y la segunda de varios jóvenes de la misma villa, cuyo objeto principal es ilustrarse y socorrerse mútuamente y ejercer la caridad.

INDIGENCIA PÚBLICA.

Los recursos propios de los habitantes, que le dan lo suficiente para subvenir á sus necesidades, no la permiten: no existe un solo pobre mendicante en todo el Departamento y el que rara vez llega de los Estados limítrofes es socorrido inmediatamente.

INSTRUCCION.

La escasez de las Rentas Departamentales no ha permitido al municipio atender á la instruccion primaria con el interes que preferentemente desearia emplear en beneficio de tan importante objeto. No hai pues, establecida ninguna escuela municipal ni particular; solo existen dos de varones sostenidas por el Gobierno Nacional, la de Urbana y la de Caicara. Ambos establecimientos cuentan ochenta alumnos. El valor de su mobiliario alcanza á ochenta venezolanos. El sueldo de sus Directores á setecientos veinte venezolanos al año y á noventa y seis el alquiler de los locales que respectivamente ocupan.

MINAS.

Se supone las haya de oro y mercurio en divérsos puntos del Departamento, pues de ambos minerales se han hallado partículas, especialmente del último á los alrededores de Caicara. La falta de capitales y de hombres entendidos en la materia, sean acaso las causas de que no se hayan obtenido hasta ahora, no obstante las exploraciones practicadas, descubrimientos de importancia. En el interior se ha creido que habia de esmeraldas; pero no se ha hecho exploracion alguna.

PRODUCTOS VEGETALES SIN CULTIVO.

Quedan consignados en el artículo "Flora." Solo la almendra del sarrapia y el aceite de copaiba son las producciones que se aprovechan con mayor interes; con preferencia la primera, de la que se cosecharán en los grandes sarrapiales de Cáura y Cuchivero y otros de los Distritos Caicara y Urbana, de 30 á 60 mil kilógramos un año con otro.

CAZA Y PESCA.

Nó obstante que puede ser mui abundante y variada, se da preferencia á la de venados y algunos tigres, cuyas pieles se llevan al mercado de Ciudad Bolívar.

Todos los rios, caños y lagunas abundan, como se ha dicho, en peces de variadas clases: pero no hai, pudiendo haberlas, pesquerías organizadas, y que darian rendimientos considerables á los que se dedicasen á este género de industria.

AGRICULTURA.

No existe esta industria, pues está reducida á algunas labranzas y conucos de poca entidad en que se cultivan caña de azúcar, plátanos, cambures, yuca, maiz y arroz, todo en mui pequeña cantidad, apénas suficiente para el consumo interior, abarcando aproximadamente una superficie de 50 hectáreas, que dan como 3.000 venezolanos de producto líquido.

CRIAS.

La del ganado vacuno es la preferente y á la que están dedicados mas de las dos terceras partes de los habitantes del Departamento. Críanse tambien caballos, mulas y burros; pero con tanta dificultad y pérdidas por el extrago que ocasiona en estos animales la peste denominada *derrengadera*, que apénas se cuidan los ganaderos sino de la conservacion de los que poseen, el mayor número comprados á los criadores del Guárico, para atender á los trabajos de sus hatos.

El siguiente cuadro demuestra poco mas ó ménos la existencia de ganado actual.

DISTRITOS.	Ganado.	Caballos y yeguas.	Mulas y machos.	Burros.
Caicara.....	9000	150	190	400
Urbana.....	5800	100	60	300
Cuchivero.....	1500	40	30	100
Altagracia.....	600	20	25	60
Total.....	16900	310	305	860

PROPIEDADES URBANAS.

Las de los cuatro distritos del Departamento pueden calcularse aproximadamente así:

Caicara	tiene	260	que unas con	otras	á V	100	son V 26.000
Urbana	id.	191	id.	id.	id.	100	19.100
Cuchivero	id.	84	id.	id.	id.	40	3.360
Altagracia	id.	54	id.	id.	id.	40	2.160

Valor aproximado..... V 50.620

COMERCIO.

Consiste principalmente en el ganado vacuno y sus productos; en la sarrapia y algunas de las demas producciones del país de que queda hecha referencia, y en aceite de tortugas que se prepara de las huevadas de estos animales en las playas del Orinoco denominadas Pararuma, Paraguan, La Ceiba y Buena Vista.

La exportacion del ganado se hace, parte para Ciudad Bolívar, parte para el extranjero en buques de vela y de vapor segun el cálculo siguiente.

DISTRITOS.	Número de reses.	Precio.	Producto.
De Caicara al año.....	1000	á V 32	V 32.000,
De Urbana id.....	600	32	19.200,
De Cuchivero id.....	300	32	9.600,
De Altagracia id.....	100	32	3.200,
Total.....	2000		V 64.000,

El producto del aceite de tortuga en las playas de Urbana es tambien un artículo de comercio que merece particular mencion: su producto en el último año puede estimarse así:

En Pararúma—damesanas (1)	1.490
En Buena Vista	1.000
En Barraguan, Ceiba, Matajei, Parguasa, Carichana y Caribeu	2.000
Se calculan como extraidas clandestinamente de las mismas playas para no satisfacer los derechos municipales	860
Damesanas	5.290

las cuales, al precio que obtuvieron en la última extraccion, que fué de V. 2, dan un producto de V. 10.580.

Toda esta manteca se exporta para Ciudad Bolívar, Apure y Rio Negro.

Para la extraccion de la manteca se calcula mui aproximadamente 7 conchas con 5 nidadas de huevos cada una para un garrafon de diez litros; pero si los huevos están empollados se necesitan 9 si los tortuguillos están aún mui acabados de formar: y 12 si están más avanzados.

El consumo de las tortugas puede estimarse en 7.835 por año así, incluyendo las que mueren y exportan:

En Urbana 40 por mes — al año	480
En los caseríos Santa Bárbara, Ullacoa, Corozo, Capanaparo, Arauquita y Cinaruco, una tortuga cada uno diaria, que son:	2.160
Consumo en las playas durante la cosecha de huevos, para mil personas que asisten, á razon de una tortuga para 6 personas durante un mes	4.995
Las que salan para Parguasa, Rio Negro y otros puntos	200
Las que mueren del sol en las playas	200
Exportacion que se hace durante el tiempo de las guardias para Cabruta, San Fernando etc. etc	500
	8.535

(1) Una damesana contiene 15 litros próximamente.

Tambien se exporta tasajo de carne de chigüire, del cual es tanta la abundancia que todos los años se hacen grandes salazones de 600 arrobas mas ó ménos. Y cada animal produce una arroba próximamente, cuyo precio en Urbana es de V. 2,40 á 2,80: se exporta ó conduce embarcada al Baúl, donde se vende á V. 6 la arroba. Es de notar que esta cacería es mui poco costosa, pues solo se emplean pocos hombres, con mazos de madera para abatir á los animales, y jaurías de perros.

Estas producciones, ménos el ganado que se paga en dinero, se cambian por mercancías, herramientas, loza, licores y víveres en los pueblos ribereños del Orinoco.

En Caicara se cuentan siete tiendas de mercancías, víveres y otros artículos, cuyo capital no excede de diez y seis mil venezolanos; tres pulperías con seiscientos y un ventorillos con doscientos. En Urbana siete tiendas con catorce mil venezolanos y tres ventorrillos con doscientos.

En Cuchivero dos tiendas de mercancías y víveres con cuatro mil; y en Altagracia cuatro ventorrillos con dos mil quinientos.

Total de capitales:

En todo el Distrito Caicara	V. 16.800
En el de Urbana	14,200
En el de Cuchivero	4.000
En el de Altagracia	2,500
Total	37.500

Hai algunos talleres secundarios de carpintería, herrería y zapatería.

TRÁFICO INTERIOR Y VÍAS DE COMUNICACION.

Las principales vías terrestres son las que conducen de Caicara al paso real del Rio Caura, frente á Maripa; la de Urbana, y las de Cuchivero y Altagracia: las demas son trasversales, que guian á los vecindarios, hatos y fundiciones. En el invierno se hace intransitable la primera para la trasportacion de ganados, por causa de los muchos atascaderos y las crecientes de los rios que ocasionan las lluvias: pero mucha parte de ella y las de las demas se hacen navegables por canoas pequeñas. (Véase Itinerarios.)

RENTAS.

Son en el Distrito Capital el producto de los impuestos municipales establecidos por el Concejo á las industrias que se han mencionado en el artículo de "Comercio"; el que se satisface por el uso útil de los terrenos pertenecientes al Municipio; el de consumo y el de playas, alcanzando cuando más á mil venezolanos anuales. El presupuesto de Egreso es mucho mayor, por lo cual no puede cubrirse y deja de atenderse, como ántes se ha dicho, á la instruccion pública y á otras necesidades de la Administracion. Las Rentas de los demas Distritos son casi nulas.

DEPARTAMENTO ZEA.

I

De este Departamento que se llamó anteriormente Piacoa y Bajo Orinoco, dijo en 1847 el señor A. E. L. al dar cuenta de su exploracion de Guayana lo siguiente:

"BAJO ORINOCO.

Conforme lo ha menester el asunto, he dejado para una mencion separada y exposicion detenida, la region más importante, más excepcional y más insólita de Venezuela y acaso de la América, cual es el canton de la Guayana que tiene en sí el imponente Delta del Orinoco. Hoi no existe de ese canton sino el territorio despoblado, y los indios en los bosques. En el cuadro puede verse lo que queda y cómo están los lugares que se llamaron sus parroquias. De ellas, la que fué cabecera tiene quince casitas: Guayana, dos: Santa Catalina, siete; y Zacupana, catorce. En la primera no hubo con quien relevar al jefe político el año pasado, y acaso el reelecto no tenga relevo en el presente. No hai alcalde desde 1845, ni quien pueda serlo desde 1843. Uno de los que lo fueron en 45 pasó á ser jefe político en 46 y quedó reelegido para 47 al mismo tiempo que es capitan poblador. En Guayana hai un juez de paz desde 1834 con solo un año de interrupcion. En Santa Catalina, el que está permanece desde 1845 habiendo tenido solo el de 44 de descanso, respecto de otro largo tiempo anterior. En Zacupana hai un juez de paz perenne desde 1842. Esto es por lo respec-

tivo á parroquias que se tienen como las principales. De inferir es, qué será de lo demas. A esto se agrega que no ha habido Asamblea Municipal en qué tratar de los relevos.

Desde 1840 no hai en todo el canton ninguna clase, ni forma, ni ramo de recaudacion municipal.

Desde 1816 no ha habido cura; y solo desde 1842 acá, ha recalado al canton, en 44, el cura misionero ingles de Moroco; y despues en visita de bautizar y casar, el cura de Barrancas tres veces.

Desde 1834 se comenzó una iglesia en la cabecera, que vino á concluirse de techo y paredes en 1840. En ese estado quedó, y caminando á su ruina, el techo está ya inútil. Como no llegó á tener puertas es hoi del dominio de los animales.

Hai un cuartico que sirve de oficina, resto de una pequeña casa que tenia pieza para cárcel, la que está enteramente destruida.

Hubo un cimenterio cercado y la cerca no existe ya.

Nunca ha habido escuela, ni pública ni privada. (1)

Desde 1838 no hai vacuna.

No se tiene noticia ni indicio de la demarcacion de ejidos.

Desde que en 1835 se tocó el punto de milicias con motivo de los disturbios de entónces, no se ha tratado más de este ramo, y acaso no se puede tratar. No hai junta de alistamiento desde que no hai Concejo Municipal.

Nunca ha habido archivo eclesiastico, ó libros parroquiales.

Ha muchos años que no se pueden conocer el número de bautismos, matrimonios y entierros del canton porque no se ha llevado esta noticia.

Desde 1842 no se hace censo, y entónces tuvo todo el canton seiscientos habitantes no indios. (En 1.700 leguas cuadradas!) Al presente está disminuida en más de la mitad.

etc., etc., etc., etc.

Si nada hai que decir del Bajo Orinoco en el sentido de canton pues no existe ya, mucho ménos hai qué contar con lo que se haya hecho, en órden al objeto de la visita, Misiones. Bajo este punto de vista, está en peor caso que todo el resto de la provincia. Ademas de que los decretos no han sido ejecutados, su ejecucion misma no se ha

(1) Al saber esta circunstancia el Gobierno de Abril ordenó inmediatamente el establecimiento de una escuela federal en Piacoa, para cuarenta alumnos, dotándola convenientemente.

considerado obligatoria. Se prescinde de ellos como si no existieran. El hecho de que algun capitan poblador ha despoblado, en lugar de atraer indios, llevando á los montes á los que encontró en caserío, pudiera marcar todos los demas, si ya no fuera necesario llevar al Gobierno observaciones de que no debo dispensarme, no habiendo quien pueda suministrarlas desde la altura del desinteres en punto á indios. Prefiero parecer prolijo respecto á noticias en este informe, ántes que ser deficiente; cuando no lo he sido ni aun en el penoso trabajo que lo produce. Mui penoso! Y es para no omitido que yo mismo no volveria á hacerlo en el tiempo y con las expensas que lo hice. Todo el que haya estado en una parte de la Guayana, comprende desde luego las penalidades del todo para viajar.

El Bajo Orinoco debió su existencia á la base de Guaraunos que desprendidos de los montes sirvió de comienzo y primitivo fundamento á los pueblos. El trato que haya tenido esta raza inofensiva y medrosa, de parte de quienes asociándoseles en esas fundaciones se asentaron á vivir de ellos, lo dice harto bien el que han tenido que sufrir otras tribus dotadas de medios para hacerse respetar. Por tanto, el cuadro de los padecimientos de los Guaraunos, aunque contrista el ánimo, es preciso siquiera bosquejarlo, en un informe que ha de dar cumplida idea del "estado de los indios" al Gobierno, que tiene el deber, el derecho y los medios de ver por ellos.

Al Bajo Orinoco deben aplicarse las observaciones que dejo hechas para los demas, con relacion al trato que han tenido de los civilizados, con la diferencia adversa para los Guaraunos, que desde luego se deja comprender, de la especial condicion de unos infelices, que no solo no replican sino que ni siquiera se quejan. Son de un callado sufrimiento casi preternatural. ¡No tienen interjeccion de dolor! Allá en sus bosques, alguna vez suelen rechazar la invasion de los que conocen por hombres dañinos ó temen por desconocidos; pero en lo general huir, y encuevarse por decirlo así, es todo su recurso. De consiguiente en ese canton se ha abusado de esos desvalidos hasta el escándalo. Es preciso decirlo: se ha abusado hasta la inhumanidad.

Allí se han tenido indios para todo, y para todo han sobrado indios. Tengo en mucho que esta asercion esté sinceramente consignada por el señor jefe político que hallé en Piacoa, en una contestacion oficial que me dió llena de juicio y de verdad. En efecto, por esos tiempos, cuando se disputó de los Guaraunos de rebato, y cuando les hallaban desa-

" una sola especie de palma, el Moriche, *semejantes á aquellos insectos que* " *no se alimentan sino de una misma flor, y de una misma parte de un* " *vejetal.*"

Desde que el mas sabio de los viajeros que han recorrido nuestro país ha adoptado estas creencias, acaso admitidas como hoi, tambien en su tiempo, no parecerá extraño que le hayan seguido sobre la alta fianza de su universal autoridad, todos los demas, hasta encontrarse hoi asentado generalmente, "que todo el Delta es de suelo " pantanoso, é inaccesible: que solo Guaraunos pueden habitarlo, y " eso, á favor de una manera de vivir, como algunos gusanos adheri- " dos perennemente á una misma parte de un vejetal." De aquí el que se haya creido poco ménos que imposible la exploracion de ese magnífico territorio: el que todos se hayan desviado de donde se supuso no haber tierra que pisar; y conformádose cada escritor con el decir del que le precedió.

Para ciencia cierta del Gobierno, que ha menester noticias inconcusas, sobre que se estriben sus disposiciones, es que me tomaré la libertad de esclarecer unas circunstancias tan generalmenete admitidas. El deber por mi encargo oficial, mi detenido exámen de cincuenta y cuatro dias pasados entre guaraúnos del Delta y algunos de sus rios afluentes, mi contacto con veintiocho distintos patriarcados ó rancherías de esos indios y los conocimientos antelados á que me he referido, me dan la salvedad con que respetuosamente me determino á rectificar lo que bajo nombres tan justamente célebres está recibido. " El " conocimento del Detal del Orinoco interesa á la Hidrografía....y á to- " dos los europeos, y la civilizacion de él es de una alta importan- " cia para todo Gobierno que sea dueño del Orinoco," Así lo asienta tambien Mr. de Humboldt; y él mismo hallará justificada la anunciacion de cuanto á esos fines conduzca sin error. Sobre todo, no es lícito, que se ignore el Delta en la misma tierra donde está; ni disimulable que las nociones que en ella se tengan de él, hayan de aceptarse de fuera, tal cual sean.

Nada es ménos cierto que la inhabitabilidad del Delta, en el concepto de que "todo él sea pantanoso," de que "se hunda la planta," y de que "no tenga tierra que pisar." Parajes y muchos hai es verdad, en que el sedimento de la mareas se ha ido acumulando y formando fangales; pero esto no es en todas partes. Cierto que visto

desde el mar, se presenta la costa completamente murada de mangles, sin perjuicio de alguna playita que no falta hácia él, aunque de r . pientes. Lo mismo alguno que otro caño interior, y generalmente las bo .. de este hácia el Oceano, muchas hasta seis ú ocho leguas adentro: precisamente á donde pueden alcanzar las miradas de los que pasan ó asoman. De seguro, donde hai mangles hai fango en que se hunde todo grave. Precisamente son los mangles los que por su peculiar manera de vegetar, se prestan con sus cruzadas raices que forman un segundo piso, á la acumulacion gradual de sedimentos de marea. El mangle avanza constantemente con sus raices, y abraza con sus guias espacios sorprendentes. Vénse todas las orillas que los tienen, guarnecidas de raices salientes á manera de patas de araña que se multiplican de sí mismas: caminan, por decirlo así. Por otra parte el árbol despide de sus ramas, guias que buscan hácia abajo hasta hallar donde afirmarse, de modo que, por un doble desqueje van reproduciéndose estos árboles: prendidas las guias comienzan á vejetar en su vez, y á despedir otras guias, y á desquejar sus raices. A este paso continuo de banda y banda en esos caños y por medio de una vejetacion revesada, digámoslo así, esta multiplicacion vejetal va dando basa á los depósitos que no mui lentamente asientan aquellas aguas sobre cualquier cuerpo.

Entre muchos me llamaron la atencion dos arbolitos recientes de mangle. Estaban á veinte ó más varas distante de una de las orillas del caño Moraina. Sin más elevacion que la de un estado ó estado y medio de hombre, desde la tercera parte de su altura, ya tenian guias despedidas hácia abajo, que prendidas, les formaban junto con las raices tambien multiplidas, una especie de pasamento como de medios arcos y todo él, con su firmamento de fango, de conocida formacion novísima. Cerca de la boca del Mánamo, se ve un islotito á barlovento de la isla de Plata y mui poco distante de ella, en que ya se han cortado maderas, cuando ahora diez ú once años no existia aun. Hai en Pedernales, personas que han visto la formacion de esa isla desde su orígen, que fué el de unos pocos y ralitos mangles. Yo mismo la conocí ahora seis años mui distante de la categoría de isla. Esa disposicion que tienen tales árboles á multiplicarse ganando terreno, es la que me ha conducido á explicarme á mí mismo la formacion de las islas del Delta; así como la parcial exploracion que he hecho de él me obliga á considerarle, no cual variables desparramaderos del Orinoco ó como una irradiacion caprichosa de las aguas, sino como una Polinesia, cuyas partes marchan más bien á su crecimiento y consolidacion. En efec-

to, he encontrado una region con gran número de islas habitables y cultivables: me ha parecido una Venecia magnificada en que los pacíficos caños son los canales, las curiaras las góndolas; y los altos y variados bosques, las edificaciones pomposas del Creador.

Esta manera de ver, á que obliga la naturaleza de los lugares examinados, es la que me ha hecho formar la idea de que acaso todo el Delta estuvo antiguamente ocupado por las aguas del Orinoco desde Sabaneta hasta el Guanipa, cuyo gran espacio pudo ser la boca del gran rio, ó un inmeneo estuario, quedando Pedernales aislado, y con el trascurso del tiempo, el maravilloso poder reproductivo de los mangles ir haciendo islitas de pequeñas formaciones al principio, como la de los arbolitos é islotes que dejo mencionados. Por todas partes se está viendo en esa region, que la reproduccion del primer mangle, y la acumulacion de las tierras fangosas al principio, han hecho de un árbol un grupo; de un grupo una isla; de fango, tierra con las capas de descomposicion vejetal; de allí las muchas islas; y de éstas, la ramificacion inaveriguable de caños en que la hipotética gran boca del Orinoco ha venido á quedar convertida hoi. El no haberse discurrido así, puede tambien explicar como es que esa region no haya sido considerada hasta ahora sino por el aspecto hidrográfico.

Estas conclusiones parecen exhibirse de suyo, inmediatamente que se fija la observacion en esos lugares. Tambien los derrubios que bajan por el Misisipí, acarreando árboles que prenden donde se detienen, dan constantemente ejemplos de estas formaciones. No es dable detenerse á examinar lo interior del Delta, sin evidenciarse de que los incansables mangles con su rara verticidad han invadido esas aguas, formado y subdividido esas bocas, jerminado esas islas, dádolas á la larga firmamento fecundo, y convertido el espacioso estuario en un Dédalo que ha impuesto temor ó desviado de sí, á cuantos le ven solamente por sus contornos velados de manglares fangosos. Esta puede ser la razon de estar, aun hoi, desconocido.

III

No ménos inexacto es, que el Moriche y alguna que otra palma constituyan exclusivamente la vejetacion del Delta. Gran parte de las islas internas no tienen mangles; y las pocas que lo tienen á trechos cortos, están meramente orilladas por ellos. Al través de una ceja

mui rala de esos árboles se vé frecuentemente el monte, vario, y lujosamente diversificado, de alta, apiñada y pomposa vejetacion. Desde luego se comprenderá que un arbolado tal no puede nutrirse sino de un terreno firme y de pasmosa feracidad, como así es. Sobre esa primitiva acumulacion de fango, obra de las mareas, se ha ido formando una capa de tierra que á la larga ha traido un suelo de que pudiera llevarse abono á tierras que pasan por cultivables. En él se levantan y nutren muchos de los grandes árboles de los más espléndidos bosques que dan al Golfo de Pária y lago de Maracaibo. Por su corpulencia y agrupamiento, diríase que no se hacen lugar unos á otros. Lo hai sin embargo, y hai poder bastante en las tierras para que todos alcancen á su natural frondosidad. Los grupos podrian hacer creer que todas son plantas sociales á pesar de la diferencia de las que los forman. Allí con la mas caprichosa variedad de lindas y acaso no conocidas palmas, crecen, el Carapa, Paraman, el Cuajo, el Aceite, el Currucai, el Mora, semejante al que dá tinte, el Vísi, árbol de hacer *Curiaras*, y otros tan útiles como estos. Al ver las escarpas que forman las aguas en las barrancas, á veces como tajadas perpendicularmente, el tejido de raices que asoma es tan tupido que sujiere la duda de si en esos cortes hai más parte leñosa que térrea. Hasta qué punto me sorprendiera la clase de terrenos y la vejetacion semejante á la del continente, se inferirá, de que yo mismo no me prometia más que tremedales y mangles, de conformidad con las nociones recibidas y para mí como escrituradas. Ni era parte á desviarme de su adopcion el conocimiento que habia ido adquiriendo desde 1841, desde cuya época he aprendido prácticamente parte de esos lugares. Las orillas del Mánamo, del Pedernales, del Cuicuina, del Macaréo y otros que conocia, todas de tierras excelentes, no podian determinarme á sobreponer mi evidencia á las altas autoridades de todo mi respeto. Ahora no. Ya puedo allegármeles haciéndoles el homenaje de nociones ciertas, eso más aceptables, como que exhibe las interioridades de que todos parece se han alejado y visto desde léjos como un encantamiento.

He visto y examinado tierras tales como las que dejo descritas en general, y en especial segun las apariencias, como las mejores que conozco para cacao, sin precio para cocos hácia el mar, y para arroz en todas partes: escusado es decir nada de la caña. En muchas rancherías he visto plátanos, yuca, maiz de todas edades á un tiempo, tabaco, y otras plantas que tenemos como anexidades de nuestros conucos. Pe-

ro desde luego no se entenderá que todo esto sea comun á todo el Delta. Ni todas las islas son de tierra firme enteramente. En las que he visto hai de todo, ó algo de todo: hai mangles, de consiguiente hai fango, hai lagunas internas, hai morichales charcosos, hai marismas; pero en casi todas ellas hai más ó ménos tierras cultivables. De estas, algunas sujetas á momentánea ocupacion de las aguas en solo las mareas vivas, otras expuestas á la inundacion del Orinoco en sus grandes crecientes que son de tarde en tarde; y otras enteramente excentas de toda ocupacion de aguas. Entre muchas que he visto, puedo señalar, ademas de los caños ya denominados, excelentes situaciones fuera del dominio de las aguas, en Babejana, Guagajana, Merejina, Cuberuina, Zacupana vieja, Caneima, Janacuabu, Guauguananoco, Mujaina, Atoibo, Güiniquina, Araguapiche, Baracaro, Araguao, Capure, Simuina Angosturita y otros, Del arbolado de esas tierras, se pueden al pronto derivar grandes socorros de maderas y productos para los principiantes en el cultivo del Delta. De solo carapa, se pueden hacer, recojidas en el suelo, cuantiosos acopios para el aceite de mejor luz entre los que conocemos por allí. Ni requiere más labor que hervir la nuez y exponerla macerada al sol. Allí rinde el aceite.

Bien se habrá deducido por tales antecedentes que en tierras semejantes se encuentra gran parte de los animales del continente. En efecto, allí la danta, el venado, el chigüire, la váquira, la lapa, el acure y otros, dan no solo abundante provision á los Guaraunos, para cuando quieren diferenciar de sus viandas habituales, pescado y gusanos, sino tambien variada caza á mui hermosos tigres, harto comunes en aquellas islas.

En cuanto á las viviendas de los Guaraunos, desharé tambien otra creencia que hasta el explorador reciente del Arauco, el ilustrado señor Domeiko ha embellecido con uno de los más hermosos rasgos de su animada pluma. Tambien habrá tomado de los viajeros por Venezuela "al "pensativo Guarauno que anidado en sus aéreas casas en la cima de la "jigantea palma Mauricia, debe su libertad al fangoso y movedizo suelo "que habita." Todos los Guaraunos habitan en rancherías construidas y organizadas á su manera; y no es poco digna de admirar la no ruda estructura de sus caneyes, algunos de grande extension, perfectamente alineados, escuadrados, nivelados etc., sin más instrumentos al efeçto que el hacha y el machete como las pudiera armar en aquella forma cualquier carpintero, con el auxilio de todos los suyos. Los techos son de una

palma, superior con mucho al moriche y á la carata usados generalmente. El temiche, á que ellos llaman con el nombre poético de *pluma del sol* (Ya-júji) y que en efecto es de la figura de las grandes plumas, tiene una extension desde doce hasta diez y ocho piés y se adapta como ningun otra á techo y paredes. No es inflamable súbitamente como la carata y el moriche, cuya techumbre es una amenaza constante. Anuncian el peligro con la desgracia misma. La primera chispa es todo: aviso—llamas—destruccion. El temiche, de combustion no instantánea, hace lugar siempre al salvamento de cuanto es mueble.

Con tan hermosa palma tiene el Guarauno para sus construcciones la calidad y cantidad de maderas de que necesita y que profusamente les brindan aquellas sus tierras de promision. Los troncos de las palmas y otros árboles macisos, por mencionar lo ménos, rectos, larguísimos y perfectamente cilíndricos, de superficie tersa los más, y de corteza casi férrea muchos de ellos, proveen, sin el trabajo de labrarlos, las piezas que han menester, y que llevan ya una forma regular, dada por la naturaleza. En cuanto á sitio para edificar, si el patriarcado es numeroso, un tanto confiado en el número mismo, arrostran el mayor de sus peligros, la proximidad de los cristianos, y plantan sus rancherías en terrenos de piso natural de los muchos secos que hai. Las familias de escasa gente, pero que quieren situarse aparte, consultando únicamente su medrosía y pavor por los cristianos elijen situaciones inextricables, de árduo acceso para los que no están acostumbrados á caminar por los palos y raices que hai que pasar para llegar á ellos. Se atrincheran tras el liston más ó ménos ancho de fangales y mangles con que pueden decirse cubiertos, y hacen caminos por canalisos apénas formados por los escurrideros de la marea que no dan la menor idea de practicabilidad, pero que ellos trajinan cuando llena. Sitúan su ranchería en un lugar cualquiera por fangoso que sea, con tal que les proporcione seguridad de no ser hallados. En estos casos es que se les encuentra sobre entarimados ó estriberones que forman de tronco de la Manaca, una de las más finas, graciosas y elevadas palmas. Forman su piso artificial, y viene á quedar cada canei como con una especie de ménsula por pavimento, pero no más alta que seis ú ocho pulgadas á lo sumo, para los cortos momentos en que está en plenitud la marea. Y son de notarse, como mui atentamente lo noté, las grandes abras ó desmontes que para todas sus rancherías hacen los Guaraunos en aquellos tupidos bosques donde á cada paso hai árboles de cuatro á seis hachas, cuya abundancia retrae

por lo regular á más de un conuquero que entre nosotros busca tierra vírgen cada uno ó dos años.

Y esos costosos desmontes que hacen para cada ranchería permanente, ó toldería temporaria, así como la suma prolijidad y perseverancia que dedican á todas sus obras, están contradiciendo la tacha de asidiosos, que al decir de los no Indios y de más de un escritor, es la cualidad predominante de los Indios y en especial de los Guaraunos. Trabajan sin alzar la mano en cuanto necesitan. No trabajan cuando están abundosos; y aun en esos casos, los tejidos de mimbres ó los ensayos de alguna imitacion que se proponen, porque todo lo quisieran imitar, ó la labor de algun adorno de plumas ó pieles para presentarse peregrinos, que es su lujo, absorben una considerable parte del tiempo que les dá, la seguranza de tener que comer. Lo que saben, hacen. Lo que no tienen y necesitan, trabajan por lograr el precio que saben se desea por ello; y aun tientan alcanzar con medios suyos á fuerza de ensayos repetidos, lo que solo depende de la inteligencia amaestrada en artes y oficios. Puedo exhibir muestras de las obras que emprenden, y de las cuales bien se puede formar idea, por los peines que se hacen alineando palitos finos que hacen de dientes unidos con un tejido de algodon: por los rallos de puntitas de finísima piedra engastadas en una tabla, por la parte que le dejan alguna convexidad; los espejos á que ponen sus marcos cuando se les gasta el de carton; y por no decir más, las hermosas *Curiaras* cuya extension, proporciones, seguridad y pulimentos están diciendo el primoroso esmero, la dedicacion y el deseo de perfeccionamiento que preside á todas sus obras.

Nada, y mucho ménos la flojera les detiene para proporcionarse cuanto apetecen. Los desmontes para sus rancherías, á que es preciso volver á llamar la atencion, es lo que más lo testifica. El desmonte puede llamarse el capital del agricultor de selvas vírgenes. A los Guaraunos les son tan familiares, como fáciles, así como las prontas rancherías ó tolderías, sin que jamas los retraiga el trabajo que requieren. Y tal vez por lo mismo que con tal disposicion y abundancia de medios pueden improvisarlas, es que las forman en donde quiera que han menester mansionar algun tiempo. Estas mansiones transitorias, no las determina por cierto, un espíritu de vagamundería ó perambulancia. Mucho les gusta pasear, es verdad, porque no les cuesta nada: pero las mansiones accidentales son otra cosa. Ellas están reclamadas por sus

necesidades naturales ó facticias, de la manera misma que entre nosotros la valía de nuestras industrias en lugares mejores que los que habitamos nos hacen trasmigrar. El carpintero de ribera ó el agricultor no son dueños de vivir donde quieran. Los lugares en que sus oficios pueden ejercerse, los atraen; y la necesidad determina forzosamente la trasmigracion. La misma necesidad obra sobre los Guaraunos, sin más diferencia, sino que la trasmigracion se llama entre nosotros mudanza de domicilio; y respecto de ellos, segun el lenguaje inconsiderado de la lijereza se llama vagamundería é instabilidad. De aquí tal vez, que los escritores los tengan por nómades.

IV

Pero no así y esta es otra circunstancia que he tenido ocasiones de comprender á mi cabal satisfaccion. No son nómades los Guaraunos. Tomada la voz en su preciso significado, que no me es desconocido, los Guaraunos aunque lo parezcan, están mui distante de serlo. Parecen nómades, es verdad, al vérseles por los transeuntes en diversos parajes; pero estas situaciones como he dicho, se las aconsejan sus necesidades. Al hombre social le lleva el comercio á sus puertas cuanto ha menester. Ninguna precision tiene de irse á procurar el pan donde se cosecha, la vianda donde se cria, el utensilio donde se fabrica. El hombre natural, en cuyo estado no se conoce más que la simple permuta, tan limitada como se deja comprender, tiene que moverse á cada paso para proporcionarse cuanto necesita, yendo á buscarlo donde esté, porque si bien la naturaleza todo se lo proporciona, esa misma naturaleza reclama como de precepto divino el trabajo de quienes procuren sus productos. El Guarauno trabaja constantemente, tanto para guarecerse de la intemperie, como en la solicitud de su providencia. El recio trabajo del hacha, tanto como el ínprobo y monótono del canalete, hasta cuarenta y cinco paladas por minuto, es en lo que constantemente se les vé ocupados, toda vez que de tal ocupacion necesitan. Una y otra faena son comunes á hombres y mujeres, y la del canalete hasta de los niños, apénas saben andar; pues de todos podria decirse que nacen con el canalete en la mano. Viajan á los lugares convenientes en busca de su comida donde la estacion la ha abundado. La pesca los llama en épocas dadas hácia los parajes en que los pequeños estuarios dejan en seco el peje á bajamar, para lo cual los

tapan en marea plena con esterillas de finos pedículos de palma. Allí improvisan una ranchería, y allí mansionan el tiempo necesario para hacer acopios con los que se restituyen á su hogar de que no se han despedido. La época de morrocoyes los hace trasladar donde estos están más á la mano, y permanecen allí hasta hacer la recoleccion. La necesidad de pan, en fin, y el gusto por los gusanos de Moriche, grandes y crasos animales, los conduce á los grupos más tupidos de esas palmas, que no están como se ha creido, en todas partes del Delta. Allí ranchean miéntras recojen provision de Yuruma, cuya costosa extraccion requiere brazo de hombre; y extraen del cogollo de aquella planta la película que sirve á su cordelería, y al rudo y prolijo tejido de sus chinchorros.

Bien se deja conocer que todas estas ocupaciones son laboriosas, que todas esas labores requieren trabajo, que al trabajo no se dedica la asidía con que se tacha toda la raza de Guaraunos; y que estos satisfacen á su manera todas sus necesidades, á las cuales dedican todo el trabajo que requieren; desde el tedioso de su cordelería, hasta el esforzado del hacha, cuyo hierro es la vida del Guarauno, y el tortural del canalete en que son incansables. Nada de lo que les concierna dejan por hacer, cueste la dilijencia ó perseverancia que costare; y en todo lo que emprenden dejan admirar una constancia que no retrocede. Y como para la temporada que estas labores requieren, mansionan, pues que tienen tan á la mano los implementos de su fácil arquitectura, ya que han de mansionar, improvisan allí ranchos ó toldos, los transeuntes ven tolderías en muchos de los caños que trajinan, por lo regular no habitados de Indios por lo mismo que están trajinados. No conocen á estos individualmente; acaso tomen por diversos, á unos mismos, trasladados á lugar distinto de donde los vieron la vez anterior: no hacen distincion entre rancherías estables, que constituyen los hogares de estas jentes y tolderías ad hoc; y de aquí concluyen como yo mismo he concluido alguna vez, inducido al principio por las apariencias, que los Guaraunos viven errantes.

Mas ¡qué distante está de esto la realidad! Allí donde tienen reunido mayor número de elementos favorables, allí donde segun sus sentidas palabras, han muerto sus antepasados, allí donde han nacido, ó allá donde puede no alcanzarles la irrupcion y vejámen de los cristianos, en esos lugares defendidos por una intrincada ramificacion de caños, es donde tienen residencia perenne, en islas fecundas pero amura-

lladas por la engañadora apariencia de los mangles. En esos parajes viven, al cuidado más bien que al mando de sus capitanes, y allí están sus hogares. Sus hogares! ¡Señor! porque esos desventurados tienen tambien hogares en viviendas estables. A ellos están apegados; y en tal extremo aman sus dominios insulares, que no han sido parte á hacérselos abandonar las persecuciones sistemadas de que han sido víctimas, con moderacion relativa en el siglo pasado, y con actos vandálicos en el presente. Con esquifes armados los entraban, lo cual se llamó *la conquista*, palabra usual y creida lícita aun hoy dia; y no hay para que me detenga en la expresion de las consecuencias de tan brutal sistema. Baste decir, para decir lo ménos, que se arrastraba con todo....y á nadie se rendia cuenta. ¡Y no por esto han abandonado sus hogares todos los Guaraunos! Tal es el encadenamiento que hay, entre el corazon de estos salvajes y sus islas, en verdad de una preciosidad como inventada! Los más, se han refujiado á lo inescrutable de ellas, y los ménos se han amparado á los limítrofes ingleses.

En la manera de vivir que dejo descrita nada hai parecido á lo que se refiere de los Siminoles del Norte América, ó de los Pampas de Buenos Aires, verdaderos nómades que no tienen paradero, y que cargan por donde vagan con cuanto les pertenece. Es posible creer la nomadía, cualidad conjénita con los que viven en ella, cuando vemos, que los siglos no han variado la manera de ser de los nómades más antiguos de ambos mundos. Parece estar en la esencia de los que lo son, el desapego por los lugares de que hacen uso inmediato para solo acamparse, así como la indiferencia por toda situacion. Y es precisamente un apego como aferrado á la tierra natal en que todo lo tienen, lo que obsta para la civilizacion de los Guaraunos, en el concepto de habérsela de imponer fuera de sus providentes islas. Ni son estos los solo séres en que se nota el especial apego á la tierra natal. Está observado como predominante en todo insular. Es verdad que el poblador de la Guayana, el memorable Don Manuel Centurion desprendió del Delta en el siglo pasado, las familias de Guaraunos con que fundó los pueblos comarcanos de la entónces naciente Angostura, nombrados Maruanta, Buena Vista y Orocopiche. Parece que los capuchinos catalanes espedicionaron tambien, y situaron de esos Indios á la derecha del Orinoco, algo mas abajo del Caroní; y aún está escrito que entre Barcelona y Cumaná, al Sur de la cordillera, hubo tambien una ó dos fundaciones hechas con aquellos.

Pero el oríjen y desaparicion de esas mismas fundaciones están diciendo á un tiempo, que solo por la accion de la fuerza pudieron ser desprendidos de sus hogares los trasmigrados á poblarlas, y que únicamente á favor del réjimen de hecho de entónces, fueron capaces de mantenerse en lugares de donde al primer grito de trastorno levantado por la guerra, huyeron á sus islas á pesar de largas distancias. No sostendré yo que sea de todo punto imposible sujetar los Guaraunos por la fuerza fuera de sus bosques. Todo puede hacerse en relacion á los medios de que se eche mano; pero tampoco seré yo quien abogue por la lejitimidad y resultados de esos medios que en mucho habrán de apartarse de los fueros constitucionales de todos los venezolanos. Lo que sí puedo asentar desde aquí, aparejado á todas las contradiciones que salgan al paso, es, que cualesquiera que sean esos medios, al presente, y con los Guaraunos actuales, en quienes están aún abiertas las heridas de la persecucion, obrando con un rencor indiano los resentimientos que se hacen tradicionales, no será posible sujetarlos fuera de sus islas y cabeceras de rios, si ántes no se procura solícitamente infirmar las impresiones fatales de que están con justicia tanta dominados.

¿Y á qué correr las contingencias de la extraccion, siendo tan fácil fijarlos en sus mismos terrenos que no hai para qué mantener incultos, pudiendo con ellos mismos cultivarlos, proporcionarles propiedad estable, y resolver con LA PROPIEDAD el problema de la civilizacion de esos montaraces? ¿Ni donde se podrian establecer, con proporciones, no que aventajasen sino que siquiera igualasen á las no comunes de sus islas? ¿Y con qué títulos de humanidad ni de justicia, obligarles á poblar situaciones extrañas é inferiores, dejando las superiores propias? ¿Y para quiénes? Porque no hai medio: ó esas tierras solo son capaces de cultivo por sus naturales, ó por cualesquier habitadores. Si lo primero, todo aconseja que se utilicen con los únicos capaces de habitarlas y hacerlas fructuosas: si lo segundo, que es lo cierto, ¿para quienes se dejarian separando de allí, á los en ellas nacidos?—A inmigrados extranjeros.....?

Todas las soluciones posibles están de parte de la necesidad política y económica de civilizar el Delta, hacerlo con quienes es más natural y más fácil, y lograr la deseada civilizacion de esos Guaraunos como puede ser, lo mismo que la de todas las razas, por el indefectible medio de darles PROPIEDAD PERMANENTE. Este partido es el que

acarrea todos los demas resultados que son de desearse. La propiedad trae correlativas, estabilidad—comodidad—vida civil.

Y es para emprendida esta obra de humanidad y conveniencia luego luego, antes que la desconfianza por el retardo haga desaparecer el resto de Guaraúnos que ha dejado en zozobra la persecucion y que tiene en espectativa de esperanzas la visita. Bastante disminuidos están ya. Eran numerosos todavía, á mediados del siglo pasado; y para hoi están manifiestamente mermados. La salubridad relativa de sus islas, la exuberancia de recursos que brindan para la vida: la satisfaccion que dá tan solo el Moriche, á gran parte de las más premiosas necesidades, miéntras no conocen otros medios de satisfacerlas: la facilidad y variedad de la pesca en donde no hai expresion que alcance á su abundancia: la comodidad de sus trasportes, por sus pacíficos canales: la variada caza de volatería y cuadrúpedos; y en fin para enunciar la novedad que mas me ha sorprendido en el Delta, sin plaga en las mejores de sus islas internas; son circunstancias que han debido favorecer y podrian seguir favoreciendo la multiplicacion de unos séres que vienen á la vida sin dolor alguno de sus madres: que pasan su infancia como verdaderos anfibios: que son entrañablemente queridos de sus padres y deudos: que no suponen posible la orfandad, por ser un deber en éstos hacer enteramente las veces de aquellos, igualando en en todo los huérfanos con sus hijos: que llevan la vida sin cuidado alguno para el porvenir: con una organizacion natural en que no se ha visto aun ningun gérmen innato de enfermedad endémica: y sin más penalidades que las que son insitas de la humanidad. Y para completar este cuadro debe notarse, que las mas escrupulosas investigaciones, no me han dado conocimiento, sino de seis crímenes cometidos en toda la nacion Guaraúna en el espacio de diez años. Sus curanderos es lo único que se les conoce como un mal. Lo constituyen efectivamente, y tanto mayor, como que los respetan con lastimosa supersticion, y los sostienen y halagan con abnegaciones indecibles. Todo está entre esos indios á la disposicion de la despótica avaricia de sus brujos: Güisidatus; y esta es la única calamidad que se les conoce. ¡Grande; mui funesta en verdad!!

Pues tantos elementos de fácil y sana vida que generalmente alcanzan muy larga, no han sido parte á impedir la diminucion visible de una raza tan favorecida por la naturaleza. La persecucion y el chalanismo se aprovechan de que no hay quien vea por ellos, para penetrar

hasta donde se han internado, embriagarlos, engañarlos y expropiarlos de sus cortas pertenencias y de sus hijitos. La aparicion casi siempre súbita y ardidosa de esos chalanes y buhoneros á las rancherías, es una irrupcion. Por un lado los ya ensayados para hacer una diversion á los Indios cuya autoridad pudieran temer, les brindan aguardiente, y por otro, los mas záfios y osados, echan mano..... á todo. Dicen que les COMPRAN; pero bien se puede juzgar de un contrato de *compra* que reconoce por principio, comenzar por el arrebatamiento de los objetos y luego que se tienen, emplear la fórmula harto conocida. "esto me lo llevo yo: toma;" y se alarga al Indio lo que place al *comprador* dar. Sea ó no desproporcionado lo que se le da, sea ó no de su aceptacion, termina el contrato cargando el comerciante, como se apellidan, con su *compra*. Algunas rancherías son respetadas en cuanto á no entrarlas á saco: pero en este caso, la astucia por una parte y la inocencia ó ignorancia por la otra, son los contratantes; porque los invasores se ven obligados á guardar miramientos al número y clase de los principales; pues hai gente principal tambien entre esos Indios, y mui digna de consideracion por su porte á su manera, y juicioso discurrir en lo que alcanzan. Pero esos á quienes no pueden herir de irrupcion son heridos de aguardiente, con que poco á poco se les va socabando, en alianza con la propaganda constante y sostenida de que el Gobierno "no hace caso de ellos." Esta frase hace mucho estrago; y por desgracia nada la contradice.

V

Es pues indispensable por constitucional, por humano y por necesario á la repoblacion de la Guayana, ver por todos los Indios, y con especial paternidad por los desdichados Guaraunos, los mas desdichados de la familia venezolana. Lo son tanto, que ni el desagravio solicitan. Nunca han levantado la voz, y sola una ocasion en diez años, una arma contra algun cristiano. Es connatural en ella no quejarse. Una resignacion que inspira todavía más lástima que los daños á que la oponen, es el distintivo que resalta más en esa inocente raza. Hai algo de inefable en el sentimiento que inspiran al contemplarles, sufriendo y viéndose morir sin exhalar un ai! Huir á sus bosques es toda su defensa. De varias tribus de indios han ocurrido á Carácas en queja, y de distancias descomunales. Un Guarauno jamas se ha visto aquí, al ménos de que yo tenga noticia.

Tanto por esta condicion de la raza habitadora del Bajo Orinoco, como por las peculiaridades de su ramificacion fluvial, no puede continuar como está al presente una region que guarda las entradas á la mayor parte de la América del Sur. Ese canton despoblado hoi hasta el punto que demuestra el cuadro estadístico, y otros datos oficiales que existen en el Gobierno, reclama prontas medidas. Es indefinible, es muy forzada la situacion de un territorio en que se quiere entender la existencia de un canton con arreglo á todas las formas, cuando carece de gente que sostengan, no ya el tren de tal, pero ni siquiera el relevo que la lei supone para los jueces de paz. Y esa contradiccion no es el mayor de los males de ese distrito. Ni precisa es, hablando á un Gobierno entendido, la enumeracion de las consecuencias que de ese estado de despoblacion civil y dejacion territorial se hacen sentir, aunque se tarde en conocer. Colocada esa region al inmediato alcance de un poderoso limítrofe por el E. y el S., dos colonias florecientes se sorben, por famílias la una, y por capitanías la otra, los Indios que trafican por el mar con la inmediata Trinidad, ó vagan por los rios, cuyas cabeceras dicen á los terrenos jurisdiccionales de Demerari. Esa porcion, la principal de Venezuela en todos sentidos, tiene en sí las importantes puertas de la Guayana. Guardadora de las numerosas bocas del Orinoco, señora exclusiva del litoral marítimo de esa provincia: desembocadero de caudalosos afluentes del Sur, cuyas cabeceras y enlaces están en tierras limitáneas: con navegacion interior tal que no se conoce el uso ni la necesidad de andar por tierra: con un Delta que da dos lados de su extenso contorno al Orinoco y uno al mar, requiere indispensablemente la más privilejiada atencion de los poderes públicos. Venezuela ante el mundo es una tácita depositaria de las avenidas de casi toda la América meridional por un gran rio que no está ignorado de ese mundo. Donde puede no saberse nada de Venezuela, no es desconocido el Orinoco. Es el que llama la atencion. Muchas de las naciones, nuestras hermanas continentales, han de descansar en la confianza que inspire aquella á cuyo cargo ha puesto la Providencia unas entradas, por donde á despecho de la distancia pueden ser mal heridas en el desapercibimiento. De manera que no es asunto este de solo integridad territorial. ☞La seguridad americana de las bocas del Orinoco puede ser reclamada como un derecho continental.☜ Venezuela no es mas qué la tenedora como en intanjible y religioso depósito; y siempre apareja-da á rendir buena cuenta de él. Bastará que no se dé lugar á que en

tiempo alguno se le pida por la congregacion de intereses políticos y mercantiles de cuya preservacion está encargada.

Para la propia Venezuela en el bajo Orinoco, considerado bajo el punto de vista de solo la integridad territorial, se interesa la independencia misma del Estado. Una agresion contra él casi siempre debe esperarse preconizada por los aprestos ó el estrépito que la preceda ó con que estalle, y que en uno alarman y predisponen. Pero una usurpacion interior que ataque esa independencia, puede perpetrarse astuta y mañeramente á favor de la despoblacion ó la dejacion, y cuando viene á ser conocida, la ocupacion está consumada, y la consumacion es el aviso. Y aun limitando toda la importancia del Bajo Orinoco á solo sus tierras contiguas, hai que tener mui en cuenta que por uno de los lados del Delta fluyen los muchos rios navegables del corazon de las provincias de Cumaná y Barcelona al gran Mánamo.

Si estas observaciones aconsejan que se organice ese distrito, sus ventajas naturales estimulan la poblacion de él. Canalizado naturalmente hasta el punto de que seria difícil hallarse semejante por ese respecto, sobreabunda en producciones naturales, primeras materias valiosas ya, de la mayor estima, como bálsamos, aceites, resinas etc. que se tienen allí á la mano. Posee minas de Asfalto analizado y reconocido ya como excelente por nuestro ilustrado Dr. Várgas, que ha creido la posesion de esas minas de más importancia para Venezuela que las de oro y plata. Se cuenta allí con superiores maderas apropiadas á toda construccion civil y naval, de la más fácil extraccion y trasporte. Es en donde se palpa la realidad de lo que Humboldt dijo de lo demas que conoció de la Guayana: "Despues del Amazonas, no hai "rio alguno, en que de los mismos montes por donde pasa, no pueda "surtir la madera de construccion más preciosa para la arquitectura "naval..... Estas maderas ofrecen todas las variedades que puedan "desearse, en densidad, pesantez específica, y cualidades más ó ménos "resinosas..... Venezuela posee en sus costas y en las orillas del Ori- "noco inmensos recursos para las construcciones navales.... con la ven- "taja de dar á los buques una larga duracion, por la naturaleza de "las maderas de los trópicos."

Sin pretender que me sea dable detallar en un informe que he deseado no hacer difuso, todas las peculiares grandezas y riquez elemental del Delta, no omitiré para complemento de lo que rápidamente he indicado, la circunstancia de más trascendencia que le favorezca. Co-

mo para que nada faltase á su fácil prosperidad, posee un puerto marítimo de lo mas aventajado en Venezuela, y que podria pasar por una obra mandada hacer á beneplácito de todas las exijencias. En efecto, Pedernales avanzado, hácia el mar está como destacado en la mediania del Golfo de Paria. Montado en piedra de que carece cuanto del Delta se conoce, sobre el punto en que desembocan el Mánamo y el Pedernales que por delante del lugar confluyen, es la recalada indispensable de todos los tributarios y enlaces de ambos brazos. Con excepcion del Macaréo las barras de esas bocas son las más practicables. Pedernales ademas, es el único lugar hasta ahora conocido, en todo el litoral de la Guayana que tiene tiera firme en embarcadero pacífico. Es en fin, á las provincias de Oriente lo que Barima á la América del Sur. Un ilustrado extranjero, mui notable por ser de los poquísimos de quienes nuestro país haya merecido servicios civiles, ha dado de Pedernales la verídica aunque rápida descripcion que se vé en la Gaceta número 584 (1842). Si algo me permitiera añadir á lo escrito por el señor Aires en ella, seria, que Pedernales es un diamante enjoyado en el inhabitable litoral de Guayana, de que es una especie de Oásis.

Estas son en parte las consideraciones que me determinan á insistir en que el Bajo Orinoco requiere las más preferentes miradas del Gobierno. Allí se pueden ir echando los fundamentos de una civilizacion fácil, por cuanto comenzará ayudada de medios propios, afianzados sobre la riqueza y situacion del suelo, y empujada por los muchos elementos de prosperidad que puede desarrollar la inteligencia en favor de los vecinos Indios y no Indios que allí pueden fijarse y enriquecer.—¿Qué mas se podria apetecer?—Tierras—brazos—caminos—puertos—mercados próximos—contigüidades pobladas—todo está á la mano. Póngase todo en accion y utilidad por la inteligencia, y el Delta y el Bajo Orinoco, llenarán muy pronto los altos fines que ya le prodijo Humboldt, y realizará las palabras de nuestro geógrafo nacional, en su brillante y exacta revista de los bosques de Venezuela: "los terrenos ahora inundados en el Delta pantanoso del Orinoco, serán como las bellas campiñas de la Holanda."—Allí los tiene en gran parte sin pantanos. Que sean para Venezuela, lo que sin duda alguna vendrian á ser en manos de un príncipe europeo ó potencia intelijente si los poseyeran.

La circunstancia misma que lamentamos, de haber quedado el Bajo Orinoco despoblado, y el estar hoi en completa incapacidad de sos-

tener ninguna clase de tren gubernativo en el régimen civil, concurre á dar al Gobierno el mejor de los puntos de partida. Como nada existe todo puede emprenderse sin obstáculos. La obduracion misma de los que han traido este estado de cosas habrá de ceder ante los desengaños palpables. Los intereses ilegítimos se han aniquilado por los medios mismos empleados para agrandarlos en un dia; y casi nada ó nada queda de ellos que pudiera embarazar la ejecucion de lo que se disponga. Todas las medidas convenientes pueden ser dictadas sin mas consideracion que alcanzar el fin. Con tal que los medios sean adecuados, la materia se presta de tal modo que lo que pudiera decirse trabajar, no es más que plasmar. Ni en lo mínimo obran sobre mis convicciones, los malos resultados del sistema que se intentó plantear, y cuyo fracaso dejo explicado. Los ensayos desgraciados son precisamente los que guian por el camino del acierto, á la prosecucion. El malogro de la "Reduccion" demostradas como están sus causas, es una antorcha para el plan de "Civilizacion." Que la prudencia retroceda, enhorabuena, ante el mal éxito de tentativas que se dirijen á un fin cuestionable ó eventual; pero el poder público no es quien pueda desalentarse ante los obstáculos que se opongan á un objeto de no contestada importancia.

APENDICE. (1)

(Véase la página 41.)

LÍMITES.

Lo que propiamente se ha llamado siempre Guayana es la grande isla que se extiende al E. y N. E. por el mar desde la boca del rio Amazonas hasta la del Orinoco, que por el Septentrion y el Austro limitan estos dos grandes rios, y que cierran por el Occidente el Alto Orinoco, el Casiquiare y el Rio Negro. (Baralt. Memoria sobre la cuestion Barima.)

Cuatro naciones formaron en este territorio establecimientos coloniales, atraidas desde mui temprano por la fertilidad de la tierra, los rios que la riegan, y mayormente por la fama del Lago de la Parima, donde segun los indios, nacian el Orinoco, el rió Branco y el Esequibo, y cuyas riberas eran de oro macizo. De aquí vino que el país quedase dividido entre portugueses, franceses, holandeses, despues ingleses y españoles, originándose de ello interminables controversias.— (Baralt. Resúmen de la Historia antigua de Venezuela, página 244.)

La parte que llegó á pertenecer definitivamente á España constituye la que hoi decimos Guayana venezolana, de que vamos á tratar, y cuyos límites y confines se dividen en interiores é internacionales.

(1) El señor Dr. Braulio Bárrios ha favorecido con estos estudios á la Direccion de Estadística y examinados por ésta, los ha aceptado.

I

LÍMITES Y CONFINES INTERIORES.

Desde la boca del Vagre, la más occidental del gran Delta del Orinoco, va el límite por todo el Caño Mánamo hasta cerca de Barrancas en donde está la cúspide del Delta. De allí siguen las aguas del Orinoco hasta la embocadura del rio de los Pozos en donde termina el Estado Maturin, y empieza el de Barcelona. El curso del Orinoco demarca la raya de este Estado con el de Guayana hasta la boca del Suata, en cuyo paraje entra á colindar el Estado Guárico. El mismo Orinoco delínea siempre los límites con este Estado hasta la boca del rio Apure. Aquí empiezan los confines con el Estado de este nombre siguiendo el curso del Orinoco hasta la boca del Meta: éste sirve despues de division hasta el punto llamado el Apostadero, más arriba del cerro Pelado. (Codazzi. Resúmen de la Geografía de Venezuela, páginas 606 y 607.) (Lei de 2 de Abril de 1856.)

II

LÍMITE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Segun el tratado de 1833, aprobado por el Gobierno y Congreso granadinos en 1834, se fijaban los límites con Venezuela enumerándolos en el artículo 27. El Congreso venezolano desaprobó este artículo en los puntos relativos á la Península Goagira, San Faustíno y Sarare quedando por esto sin efecto dicho tratado.

El artículo citado fijaba el límite occidental empezando en un punto del Meta, llamado el Apostadero, y continuaba al Sur hasta la frontera del Brasil.

Diez años despues propuso el negociador granadino como frontera internacional que la línea bajase por el Meta hasta desembocar en el Orinoco, siguiese por la izquierda de este rio hácia el Sur, y luego á su bifurcacion del Casiquiare, y por éste y el Rio Negro aguas abajo al confin con el Brasil.

Recientemente se ha tratado este punto por los Plenipotenciarios de Venezuela y Colombia, como puede verse en los dos volúmenes que sobre límites con los Estados Unidos de Colombia ha hecho publicar

el Ilustre Americano, Presidente de la República, y contiene las conferencias del Ilustre Prócer Antonio L. Guzman, Plenipotenciario de Venezuela, y del Plenipotenciario Colombiano señor Manuel Murillo.

Basado nuestro Ministro en la rica documentacion acopiada de órden del Presidente de la República, General Guzman Blanco, en el propósito de vindicar nuestros derechos en la Hoya del Orinoco, desplegó las altas dotes intelectuales, que notoriamente posee, y la gran suma de conocimientos históricos con que acertó á poner aquellos en evidencia.

Segun los datos oficiales citados por el señor Guzman, y exhibidos al señor Murillo, el límite de la provincia de Guayana al Sur, en 1810, vendria á ser el Amazonas sobre el Javarí y el Yupurá; segun el tratado de 1777, y la inteligencia de la primera Comision de límites en la 4ª Division; segun Requena, Gobernador de Mainas, y último Presidente de la misma Comision; segun el Capitan General de Venezuela, y segun la mente y los mandatos expresos del Rei de España; todo lo cual traido en apoyo de este derecho, consta en el archivo ofrecido al exámen del señor Murillo, en los mismos documentos ya citados.— Si alguna limitacion pudiera pretenderse de tal frontera, nunca seria en favor de la antigua Nueva Granada, hoi Colombia, nuestra hermana; seria en favor del Perú, si resultara auténtica una cédula que se dice existir, expedida en 1802, por la cual se pretende que el Rei de España que en 1740 habia segregado del Vireinato del Perú la Presidencia de Quito con su provincia de Mainas, para agregarla á Santa Fé, restituyó al dominio del Perú, por esa enunciada cédula de 1802, no solo los territorios de Quijos y Mainas, sino todo el triángulo entre el Amazonas, desde Tabatinga hasta la boca occidental del Yupurá, el Yupurá aguas arriba hasta la embocadura del Apoporis, y la línea de Tabatinga á la misma boca del Apoporis.

Este territorio pertenecia en 1810 á Guayana, si la enunciada cédula de 1802 no existe auténtica, ó si no ha sido revocada ó reformada en fecha anterior á 1810.

Pero en el caso de que dicha cédula viniese á probar que el mencionado triángulo pertenece al Perú, por el principio del *uti possidetis* de 1810, entónces el límite que dejó el Rei de España á la Capitanía General de Venezuela en la provincia de Guayana, es indisputablemente así:

De la boca del Apoporis en el Yupurá, y por el Thalweg del Yupurá, hasta la embocadura del rio de los Engaños, de aquí línea recta

al Norte, cortando dicho rio de los Engaños y otros afluentes del Apoporis, y el Vaupes, hasta las cabeceras del Negro, en la sierra Padavida, siguiendo al punto de union del Guayabero con el Ariari, para formar el Guaviare; y de dicha union, á pasar por las cabeceras de los rios Vichada y Muco, hasta la boca del caño Isimena, en la márgen meridional del rio Meta. (Negociacion de límites entre Venezuela y Colombia. Páginas 116 y 117. Exposicion del señor Antonio L. Guzman.)

Venezuela sin embargo deseando llegar á un fraternal arreglo, ha propuesto que del páramo Tamá siga el lindero por la costa oriental hasta el punto del abra en que nace el rio Ele, y siga el lindero sus aguas hasta entrar al Meta. (Negociacion de límites entre Venezuela y Colombia página 377. Dúplica del Plenipotenciario de Venezuela señor Guzman.)

III

LÍMITES CON EL BRASIL.

En 5 de Mayo de 1859 se firmó entre Venezuela y el Brasil un tratado en cuyo artículo 2° se trazó este límite.

"1° Comenzará la línea divisoria en las cabeceras del rio Memachí, y siguiendo por lo más alto del terreno pasará por las cabeceras del Aquio y del Tomo y del Guainia é Iquiare ó Issana, de modo que todas las aguas que van al Aquio y Tomo queden perteneciendo á Venezuela y las que van al Guainia, Xié é Issana al Brasil; y atravesará el Rio Negro, en frente á la isla de San José, que está próxima á la piedra del Cucui."

"2° De la isla de San José seguirá en línea recta, cortando el caño Maturaca en su mitad, ó sea en el punto que acordaren los comisarios demarcadores, y que divida convenientemente el dicho caño, y desde allí, pasando por los grupos de los cerros Cupí, Tinerí, Guai y Urucusiro, atravesará el camino que comunica por tierra el rio Castaño con el Marari y por la sierra de Tapirapecó, tomará las crestas de la serranía de Parima, de modo que las aguas que corren al Padaviti, Mararí y Cababuri queden perteneciendo al Brasil y las que van al Turuaca ó Idapa ó Xiaba á Venezuela."

"3° Seguirá por la cumbre de la sierra Parima hasta el ángulo que hace esta con la sierra de Pacaraima, de modo que todas las aguas

que corren al rio Branco queden perteneciendo al Brasil, y las que al Orinoco, á Venezuela; y continuará la línea por los puntos más elevados de dicha sierra Pacaraima, de modo que las aguas que van al rio Branco queden, como se ha dicho, perteneciendo al Brasil y las que corren al Esequibo, Cuyuní y Caroní á Venezuela, hasta donde se extendieren los territorios de los dos Estados en su parte oriental."

Aún no se ha efectuado la demarcacion de la línea en los puntos en que fuere necesario por los comisionados que las partes deben nombrar al efecto, segun el artículo 3° del tratado.

V

LÍMITES CON LA GUAYANA BRITÁNICA.

Esta comprende las antiguas colonias holandesas de Demerary, Esequibo y Berbice, de que se apoderaron los ingleses á fines del siglo próximo pasado, y les fueron definitivamente cedidas en 1814.

Dichas colonias, para 1648 en que se celebró el tratado de Munster, que reconoció la independencia y soberanía de los Países Bajos, comenzaban, segun la Condamine, en el rio Marawini, y terminaban en el Esequibo, quedando para la Guayana española el espacio comprendido entre el Esequibo y el Orinoco. En ese mismo tratado establecieron las partes contratantes, entre otros pactos de mútua seguridad y garantías, el de respetar los establecimientos que ya tenian en la India occidental, absteniéndose de navegar y comerciar en ellos.

Por el tratado de Utrecht en 1713 pactó la Gran Bretaña con S. M. Católica hacer cuanto estuviese de su parte para restablecer los antiguos límites de sus comarcas americanas, y fijarlos segun existian en tiempo de Cárlos II, que falleció en 1700. Este pacto se renovó en tratados posteriores.

Con estos antecedentes, y en vista de los repetidos actos en que el Gobierno de la Península mantuvo sus derechos y ejerció su dominio en el espacio señalado por la Condamine, y multitud de otros autores, no dudó el geógrafo ingles Norie, al publicar en Lóndres, en 1828, el derrotero de la costa de Guayana, fijar la porcion que toca á la Gran Bretaña desde el rio Couranie hácia el N. O. hasta el Esequibo.

Habiendo en 1841 el comisionado ingles Schomburgk colocado unos postes y banderas en Barima y Amacuro, reclamó Venezuela contra es

te acto que invadia el territorio que le pertenece. El Gobierno ingles ordenó se quitasen tales marcas, mas protestando que no por esto se entendiese que S. M. B. abandonaba ninguna parte de los derechos de Inglaterra sobre el territorio que ántes fué poseido por los holandeses en Guayana.

Entre los escritos notables presentados entónces al Gobierno de Venezuela en defensa de sus derechos figura una Memoria del Dr. Francisco Javier Yánes y otra del señor Rafael María Baralt. La del señor Yánes corre inserta en los números 241, 243 y 244 de "El Venezolano." La del señor Baralt la hemos visto autógrafa. De ambas hemos tomado estas noticias.

En 1844 nuestro Plenipotenciario en Lóndres, Dr. Alejo Fortique, dirijió una nota al gobierno británico abriendo la negociacion de límites y exponiendo los fundamentos que tenia la República para defender el límite por el rio Esequibo.

El conde de Aberdeen contradijo esas alegaciones y agregó que, creyendo conveniente declarar desde luego lo que la Gran Bretaña estaba dispuesta á conceder, proponia una línea que de la boca del Moroco fuese al punto en que se une el rio Barama con el Guainia, de allí por el Barama aguas arriba hasta el Aunama, por el cual se ascenderia hasta el lugar en que este arroyo se acerca mas al Acarabisi; bajando por dicho Acarabisi hasta su confluencia con el Cuyuní, seguirá por este último aguas arriba hasta llegar á las tierras altas á inmediaciones del monte Roraima en que se dividen las aguas que fluyen al Esequibo de las que corren hácia el rio Branco.

A ese punto habia llegado la negociacion cuando ocurrió la muerte del señor Fortique y en tal estado permanece hasta el dia de hoi.

APUNTACIONES HISTORICAS.

PRIMEROS DESCUBRIMIENTOS Y EXPEDICIONES.

Cristóbal Colon divisó el continente el 1° de Agosto de 1498, al dia siguiente de haber descubierto la isla de Trinidad. Mas cosa rara! Colon que muchas veces habia tomado las islas por tierra firme, consideró ahora la tierra firme como una isla, y la llamó isla Santa. Habia navegado sobre la costa meridional de Trinidad, la via del Occidente, hasta la punta más Sudoeste de la isla que el llamó entónces del Arenal, y hoi es la de Icacos, la cual forma con la costa de tierra firme un canal de tres leguas. Surto entre la misma punta y un islote frontero que nombró del Gallo, se detuvo algun tanto para reconocer el país, y hacer aguada. Luego para seguir la vía del septentrion, doblada la punta de Icacos, hubo de pasar el estrecho que se forma entre ella y el islote del Gallo, en cuya posicion le demoraba la tierra firme al Occidente.—Herrera. (Déc. 1. Lib. 3. cap. 10).—(Baralt. Resúmen de la Hist. Ant. de Venezuela pág. 56.)

En 1499, Alonso de Ojeda que traia en su compañía á Américo Vespucci, descubrió las costas de *Surinan*, reconociendo, sin desembarcar, las costas del Esequibo, que denominó Rio Dulce, y luego las de otro que se juzga haber sido el Orinoco, llamado tambien por los indígenas *Orinucu*, *Baraguan*, *Yuyapari* y *Uriapari*. Ordaz asegura que este último nombre se le daba hasta la embocadura del Meta, desde allí arriba *Orinucu*, alterado luego por los pilotos holandeses que lo llamaron Worinoco. (Montenegro. Tom. 4° Geog. pág. 13. 16.) (Baralt. His. ant. de Venezuela pág. 246.) (Caulin, indica ademas otros nombres, pág. 69. Hist. de la N. Andalucia.)

Vicente Yañes Pinzon descubrió en 1500 las bocas del Marañon; despues reconoció las de Orinoco, que llamó tambien Rio Dulce. (Herrera Déc. 1° Lib. 4° cap. 6°) (Montenegro. Geog. tomo 4° pág. 16.)

En 1531 penetró en el Delta del Orinoco Juan Gonzalez, de órden de Don Diego de Ordaz, para reconocer las islas que forman aquel. Luego remontó el rio el mismo Ordaz con una fuerte expedicion, entrando por la boca de Barima ó de Navíos. Habiendo subido como 35 leguas halló á la orilla izquierda á Juan Gonzalez. En esta sola tentativa perdió Ordaz trescientos hombres, y los demas de la expedicion se hallaban tan débiles y extenuados que todos opinaban por la necesidad de regresar. (Herrera Déc. 4º Lib. 10. cap. 10.)

Pero el inexorable Ordaz insistió en su propósito, y juzgando repararse en Uriapari (1) continuó su viaje hasta el pueblo del mismo nombre, compuesto de 400 casas; mui distante de presumir que la buena acojida con que le recibió el cacique Uriapari fuera simulada y dirijida á escarmentarlo. Efectivamente los indios lo atacaron por la noche, matándole mucha gente, aunque con la inadvertencia de no saber aprovecharse de aquellas ventajas, pues se retiraron incendiando antes el pueblo para privar á su tropa de aquel abrigo.

Ordaz prosiguió en su demanda con 400 hombres, dejando 25, y los enfermos en aquel lugar, y mui pronto llegó á *Caroao*, situado á la derecha del rio, (á lo que se cree el Distrito de las misiones del Caroní,) en el cual dió fuego á una casa principal, en que murieron abrasados todos sus moradores, por la simple sospecha de que sus compatriotas intentaban atacarlo. Más arriba fueron bien recibidos por los indios *Guayanos*, y tampoco tuvieron novedad al pasar el Torno, frente al sitio que habitaban los *Araguacois*; atravesaron luego el raudal llamado en el dia de *Camiseta*, y subiendo al fin el de *Carichana*, cerca de la embocadura del Meta, se vieron en la necesidad de retroceder por la dificultad de pasar los bergantines; pero no sin haber hecho ántes gran matanza en los indios, que atacaron inesperadamente su ranchería al son de tamboriles y flautas, y de gritos descompasados, y que en el último apuro de su desesperacion, dieron fuego á los pajonales, creyendo librarse por este medio de la caballería española, desembarcada al principio del combate.

A pocos dias, y á favor de las corrientes, recojiendo en el tránsito á los de Uriapari, volvió Ordaz al fuerte de Paria. Este fué el momento de faltarle todos al respeto, acusándolo de los trabajos que habian sufrido sin utilidad; y esta tambien fué la causa principal de

(1) Humboldt dice que este pueblo estaba situado más abajo de Imataca.

haber resuelto pasar á Cumaná, así para adquirir víveres, como para reparar la salud de la mayor parte de los que le seguian. (Montenegro. Geog. ant. tomo 4° pág. 25.)

La mala suerte de Ordaz habia desacreditado en sumo grado las expediciones al Orinoco, retrayéndose la gente española de ir tan léjos á arrostrar peligros ciertos por mui dudosos beneficios; y esto se vió cuando Gerónimo de Hortal, tesorero que habia sido de aquel desgraciado aventurero, fué nombrado en 1533 para sucederle en el gobierno de Paria, siendo así que para principios de 1535 no habia podido reclutar en Sevilla más de ciento sesenta hombres. Y aunque poco despues que él llegaron á América ciento cincuenta más á cargo del capitan Gerónimo Alderete, no puede decirse que sumados uno y otro número compusiesen fuerza de importancia. En fin, Hortal con la primera de estas mangas yéndose á Paria, nombró á Herrera por su teniente; y como hubiese resuelto seguir la conquista del Orinoco por las huellas de Ordaz, le comisionó para dirigir la expedicion miéntras él iba á Cubagua á recoger la gente de Alderete.

Trece meses empleó Herrera entre Punta-Barima, que cae á la embocadura del rio Orinoco, sobre su márgen derecha, y el Caroní, ocupándose en construir barcos chatos y en otros preparativos indispensables para un largo viaje. Halló desamparado tanto el pueblo de Uriapari, que los indígenas habian reedificado, como el de Caroao, huyéndose los habitantes despavoridos á lo más intrincado de las selvas, porque recordaron al verle la conducta poco humana de los que le habian precedido. Mas no sucedió así con los caribes, los cuales en vez de abandonar el campo, le hicieron en aquella jornada una guerra cruel, fatigándole de mil maneras, aunque sin poder vencer las armas y superior disciplina de sus soldados. Los indios de Cabritu (hoi Cabruta) que entónces era un pueblo situado á dos leguas de la ribera derecha del Orinoco, dieron muestras de quererle recibir tan de guerra como sus vecinos; mas luego se fueron á él de paz y como amigos por la gratitud de su cacique, á quien los españoles devolvieron un hijo que habian sacado de las manos de los caribes. En esta buena ocasion se proveyeron de bastimento y marcharon rio arriba su penosa derrota, sufriendo trabajos y necesidades que es más fácil imaginar que referir. Tuvieron con todo sobre Ordaz la ventaja de atravesar el raudal Carichana, y una vez llegados á Meta, remontaron igualmente miéntras hallaron fondo para hacer flotar sus bergantines; á lo cual se decidió

Herrera llevado de los informes que ántes obtuviera Ordaz acerca de las comarcas del Nuevo reino de Granada, en cuyas montañas nace el Meta. Nada ménos se proponia que llegar al país civilizado que la fama representaba lleno de templos y palacios, donde habia abundancia de oro y piedras preciosas, telas finísimas con que andaban vestidos los naturales y otras maravillas que ponderaban los indios, para deshacerse de sus huéspedes molestos. Acaso hubiera Herrera visitado la tierra de los muiscas pacíficos y cultos, si no muriera; pero una flecha envenenada puso término á sus dias, y Alvaro de Ordaz que le reemplazó en el mando, se retiró con acuerdo de su cansada gente al fuerte de Paria, llevando mui pocas reliquias de aquella expedicion de diez y ocho meses, en que sin fruto alguno se habian perdido muchos hombres. A todo esto Hortal habia retirado la guarnicion del fuerte de Paria y con ella y la demas gente que pudo reunir acopiaba provisiones en la Trinidad, para seguir en demanda de su teniente. Abandonada pues encontró Ordaz la fortaleza, y como los españoles en aquellos tiempos no atendian al cultivo de la tierra, por buscar oro y saltear indígenas, se vió sin asilo y sin vituallas, sufriendo con este motivo tal hambre, que sus alimentos fueron cueros de vacas marinas casi podridos, mariscos y plantas silvestres. Todo paró en que estos conquistadores se dedicaron luego al tráfico de esclavos que sacaban del continente y vendian para Cubagua, Puerto-Rico y Santo Domingo. Y ni Hortal, ni Cedeño, que emprendieron á competencia volver á Meta, adelantaron cosa alguna, despues de muchos desórdenes y desaciertos de ellos y sus tropas.

Mas aunque estas funestas expediciones no condujeron al fin que las hizo emprender, produjeron no obstante el buen efecto de llamar la atencion del Gobierno y los particulares hácia el magnífico pais que el Orinoco hace tan bello é importante; y á fin de reducirlo, ya que por fortuna hubiesen sido inútiles las armas, se ocurrió al Evangelio como medio el más eficaz y seguro de conquista. Hasta entónces todas las ciudades y establecimientos españoles en la region venezolana habian sido obra exclusiva de la fuerza, sin exceptuar á Cumaná, donde plantó primero la religion cristiana sus banderas en tiempo del venerable Casas. Con muerte de los naturales y estragos infinitos quedó vencida la tierra, mas no del todo reducida; pues los indios una vez más que otra se levantaban dando muestras de querer entrar en nuevas lides, ó bien se sometian mal grado suyo y como brutos, sin apropiarse

las artes y cultura de sus dominadores. Odiado el nombre español en aquellas regiones, y siendo perezosa la inteligencia y condicion del indígena, áspera y desmañada la disciplina de la conquista, mal podia llegarse al fin de confundir los linajes y los intereses, de hacer compacta y fuerte la república, una la civilizacion. Creyóse pues que esta empresa de humanidad y de filosofía debia correr á cargo de la religion de Cristo, fuente copiosa de verdadera igualdad, fundamento del órden público, principio de todo bien en el hombre y en las sociedades: é igualmente que nadie podria tambien predicarla como los que, habiendo hecho voto de cumplir sus severos preceptos, renunciaban á la pompa y los placeres del mundo, para consagrarse generosos al alivio de sus dolores. He aquí el orígen de los misioneros que establecieron sus colonias en las selvas de Guayana, en las llanuras que baña por el mediodía el Orinoco, en las montañas que la limitan por el septentrion, en la tierra adentro, en toda parte donde pudo abrirse un camino el valor y la constancia del apostolado religioso. (Baralt. His. ant. pág. 251.)

Doce años permanecieron casi olvidadas de los españoles las comarcas del Orinoco, hasta que Don Antonio Berrio tuvo el peregrino pensamiento de suponer que la isla de Trinidad caia dentro de los términos de una cierta jurisdiccion de cuatrocientas leguas que el rei le habia concedido en tierras del nuevo reino de Granada. Era este Don Antonio, yerno y único heredero del famoso adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada, conquistador del país de los muiscas, y hombre ademas rico y de crédito; por donde reuniendo fácilmente soldados y dineros, pasó la cordillera al Naciente de Tunja, se embarcó en el rio Casanare, bajó por él al Meta y seguidamente al Orinoco. De vuelta á este rio, despues de haber fundado en Trinidad la ciudad de San José de Oruña, estableció doce leguas al Este de la embocadura del Caroní la de Santo Tomas de Guayana, (1591,) segunda poblacion del mismo nombre que se asentaba sobre el Orinoco. Fué la primera una que destruyeron los holandeses, mandados por Adriano Janson, en su entrada de 1579, y estaba colocada en la confluencia del Caroní con el Orinoco, enfrente de la isla Fajardo.

Con esta expedicion de Berrio se revivieron las ideas, ya un poco apagadas del Dorado ó del país de la Manoa, como empezaban á llamar entónces aquella tierra fabulosa. Los cuentos inventados por un tal Martínez, que suponia haber sido abandonado cuando la expedicion de Ordaz y conducido despues por los indios de ciudad en ciudad hasta la

del Dorado, acaloraron la imaginacion de Berrio, de suyo mui propenso, como todos los conquistadores, á creer las consejas estupendas sobre el país del oro. Y habiendo obtenido para ir á descubrir un permiso del rei, hizo preparar en Europa por medio de su Maestre de campo Don Domingo Vera, una expedicion mayor que cuantas hasta aquel tiempo habian salido para el territorio que hoi llamamos Venezuela. Ricos propietarios vendieron sus tierras y se alistaron para la jornada, yendo tambien en ella doce religiosos observantes y diez eclesiásticos seculares, destinados á la predicacion del Evangelio entre los infieles y al servicio del culto en la colonia. Por fin la expedicion, compuesta de dos mil y más personas de todos sexos y edades, salió de San Lúcar de Barrameda en 1595 y llegó en dias de Abril y felizmente á Trinidad. Poco ántes de su arribo habian ocurrido entre Berrio y el gobernador Vídes de Cumaná algunas altercaciones sobre si Guayana y Trinidad estaban comprendidas en la jurisdiccion del segundo, y no debiese por tanto el primero ni permanecer en la isla, ni hacer viaje al Orinoco; pero todo eso se quedó en disputas cuando llegado Vera, ocupó parte de su gente á Trinidad y marchó el resto á Santo Tomas, junto con seis religiosos franciscanos.

Desastradísima fué esta expedicion. De seis bajeles en que se embarcaron para ir á Guayana muchas familias, solo tres llegaron á Santo Tomas; los otros cayeron en las crueles manos de los caribes, dejando éstos con vida únicamente algunas mujeres que se llevaron consigo. Los religiosos fueron del número de los que llegaron con felicidad á la ciudad, y en ella formaron una comunidad que duró pocos años, como ahora mismo lo veremos.

Fué pues el caso, que con la detencion de los otros navíos de Berrio en la Trinidad, Cumaná y Margarita, llegó á ser mui numerosa y lucida la tropa que destinaba á la conquista: ciegos los hombres con los prestigios de la codicia para no ver las infinitas lástimas y desengaños que habian producido estas empresas del Dorado á cuantos las intentaron ántes, temerarios y necios. Siguieron al conquistador muchas personas, y como llegó éste á Santo Tomas, dispuso que trescientos hombres de armas á cargo del portugues Alvaro Jorje, saliesen en demanda del malhadado Manoa, guiando por Morequito hácia el rio Paragua, tributario del Caroní; pero solo pudieron alcanzar hasta el cerro de los Totumos en 1595, (esta es la sabana entre el Paragua y el Caroní. Cod. Geog. pág. 622) por haber encontrado en el tránsito

dificultades insuperables. Apénas treinta de ellos regresaron á la ciudad, pues los demas perecieron ó de fiebres y hambre, ó á manos de los indígenas, á quienes la debilidad y el desmayo de sus contrarios puso en estado de atacarlos y vencerlos fácilmente. (Baralt. His. ant. pág. 253.)

Ya se deja considerar el inconsolable llanto que habria en la ciudad cuando vieron entrar el corto número de treinta hombres todos moribundos, siendo los más de los que los recibieron parientes, amigos, mujeres é hijos de los que quedaron para pasto de las fieras por aquellos campos. Las pobres viudas anegadas en lágrimas, y cargadas con sus tiernos niños se iban al Gobernador á pedir socorro, hechas un retablo de dolores y duelos, de que tambien participaban los recien-llegados, encontrando difuntos á muchos de sus amigos, padres y hermanos que á su salida dejaron vivos. Hicieron un novenario de misas por los difuntos, y la última fué en accion de gracias á *Nuestra Señora de las Nieves*, en cuya víspera empezaron los vivos la retirada, y escaparon de la inhumana fiereza de los indios. (1) (Caulin, lib. 2° cap. 11.)

INVASIONES.

Descubierta (Guayana) y solo en parte conquistada por los españoles esta vasta region, excitó desde mui temprano la envidia de las naciones europeas; las cuales llevadas de la fama que exajeraba sus riquezas, hicieron en ella algunos establecimientos, cuyo objeto principal fué la indagacion del Dorado misterioso. Escarmentados empero con las desastradas é inútiles expediciones que consagraron los españoles al proyecto absurdo de buscar un país de oro, limitaron sus empresas á hostilizar los establecimientos hispano-americanos, asaltando y robando las poblaciones, ahuyentando á los indios y salteándolos para venderlos como esclavos. Este fué precisamente el caso con los holandeses, los cuales ocuparon á mediados del siglo XVI un gran territorio en la costa y en el interior, despues de largas reyertas con los indios Arau-

(1) De aquí el orígen de la solemne festividad que anualmente se hace en Ciudad Bolívar, la antigua Angostura, á Nuestra Señora de las Nieves, Patrona de la ciudad.

cas y Caribes. Ganaron por fin con dádivas y alhagos su amistad, y de ella se valieron para hostigar los pueblos dirijidos por los padres misioneros, cometiendo excesos inauditos que el Padre Caulin y otros escritores lamentan con sentidísimas razones.

Malos vecinos eran por cierto estos holandeses, ántes súbditos de España, despues sus rivales, y á veces sus crueles enemigos. En 1579 so color de cobrar deudas atrasadas contraidas con motivo del comercio de tabaco, destruyeron la primera Santo Tomas de Guayana, (hoi Puerto de Tablas) fundada junto á la confluencia del Caroní y del Orinoco, frente á la isla de Fajardo.—(Baralt—Memoria sobre la cuestion de Barima.)

De los vecinos, unos se refugiaron á Cumaná y otros intentaron la fundacion de la segunda ciudad que realizó Berrio, y que algunos años despues fué saqueada por un corsario frances.—(Gumilla, tomo 1° página 32 y siguientes.)

Mas no acabaron aquí las desgracias de la colonia ni las expediciones del Dorado fabuloso; si bien no fueron ya españoles solamente los que continuaron haciéndolas, sino aventureros extranjeros, estimulados por la codicia y animados por la situacion deplorable de los establecimientos de América.

Mucha sangre inglesa y tesoros inmensos habia prodigado la reina Isabel para hacer la guerra á Felipe II, así en Francia, como en los Paises Bajos, sin que por eso desatendiese sus expediciones contra las Indias occidentales, que ella juzgaba ser el punto más vulnerable al mismo tiempo que el más noble del imperio español. He aquí la causa por qué dió calor y decidida proteccion al armamento que en 1594 condujo Richard Hawhins al mar del Sur por el estrecho de Magallanes: al que en el mismo año dirigió James Lancáster con más felicidad en el ataque de Pernambuco: y en fin, al que en 1595 llevaron al saco é incendio de otras ciudades hispano-americanas sir Francis Dracke y sir John Hawhins.

Entre estos famosos marinos británicos fué célebre tanto por su valor cuanto por su trágico fin sir Walter Raleigh, hombre ambicioso é intrépido, poco escrupuloso en sus medios de hacer fortuna, y cuya codicia, violenta como todas sus pasiones, causó infinitos males á la provincia de Guayana. Su genio emprendedor y amigo de novedades le hizo formar el proyecto de conducir una expedicion al descubrimiento y conquista de aquella comarca, donde ponia la fama riquezas mui

superiores á las que en Méjico y el Perú hallaron sus conquistadores. A cuyo fin alistó á su costa un pequeño armamento de cinco naves en 1595 y con él se fué al mar de las Antillas, quemó la ciudad de San José de Oruña en la isla Trinidad, é hizo prisionero á Don Antonio Berrio que á la sazon se hallaba en ella. No habiendo encontrado en aquel paraje las riquezas que se prometia, hizo explorar por sus tenientes las bocas del Orinoco: y porque hacian mucha agua sus navíos, construyó embarcaciones chatas, en las cuales navegó sesenta leguas rio arriba. Raleigh pasó más allá del rio Europa, se detuvo en Morequito, acaso un poco al Norte de la actual villa de Upata, y solo puso fin á su expedicion cuando se vió detenido por los raudales del Caroní. Nada encontró que correspondiese á las ideas que se habia formado acerca de las riquezas del Orinoco; y sin embargo á su vuelta á Inglaterra publicó de su viaje una relacion que, segun la expresion de Hume, contenia las más grandes imposturas con que se hubiese recreado la credulidad del género humano. Y era por otra parte mui natural que así lo hiciese un hombre á quien su prisionero Berrio imbuyó en sus desvaríos, y que por otras relaciones de españoles y de indígenas vió confirmado lo que la fama decia del grande imperio que algunos príncipes peruanos habian fundado cerca de los nacimientos del Esequibo, despues de la muerte de Atahualpa.

En medio de sus ocupaciones literarias y guerreras, y de sus intrigas de corte, tuvo tiempo y medios el infatigable sir Walter para disponer dos viajes más á Guayana en los ocho años que trascurrieron desde su primera expedicion hasta la muerte de la dichosa reina Isabel, ocurrida en 1603; sin más fruto, con todo, que el de recojer nociones inexactas sobre la situacion del Dorado, las cuales se divulgaron despues en Europa con mucha exageracion, y acaso con el fin de atraer sobre aquellas empresas la proteccion del gobierno británico. Mas á pesar de las muchas lisonjas y artificios con que procuró excitar en el pecho ambicioso de la reina el deseo de conquistar el pais de Manoa, no aparece que Isabel pensase nunca en una empresa semejante; y por eso se dió á cavilar en otros medios de hacer fortuna, ya que ni el Gobierno queria tomar por su cuenta un asunto que él solo jamas llevaria á cabo, ni el pueblo ingles, que le odiaba, se movia á alargarle su mano poderosa.

Estuvo pues algun tiempo sin pensar en América, hasta que en 1603 se descubrió en Inglaterra una conspiracion que tenia por objeto tras-

tornar el Gobierno y exaltar al trono á Arabela Stuart, parienta próxima de Jacobo I. Raleigh fué preso y, aunque acusado por un solo y eso mui tachable testigo, condenado á muerte; si bien el rei, que se preciaba de tener principios de justicia, hizo suspender la ejecucion de la sentencia, y le mandó encerrar en la torre de Lóndres. Allí estuvo trece años, durante los cuales variaron muchísimo los negocios de Europa, y más que todo las relaciones políticas de España é Inglaterra, pues en lugar de la terrible guerra que se hacian en tiempo de Isabel llegó á existir paz sincera y profunda entre las dos naciones. Tantos años de encierro y la injusticia misma de la sentencia de sir Walter, convirtieron en favorables los sentimientos ántes adversos del pueblo y del monarca, y aquel hombre célebre salió de la torre casi reconciliado con el uno y con el otro.

Durante su prision habia publicado Raleigh la noticia de una mina de oro que su teniente Keymes habia descubierto en Guayana; minas que, segun sus expresiones, podia no solo enriquecer á los aventureros, sino tambien á la nacion. A fuerza de ponderar este tesoro, consiguió, una vez libre, que muchos negociantes entrasen á la parte en la empresa de descubrirlo y conquistarlo; y el rei le concedió permiso para tentar la aventura, y autoridad sobre los que quisiesen seguirle. Pero existia, como hemos dicho, paz con España, y por eso el rei, desconfiando de los nuevos designios de aquel hombre inquieto, le negó el perdon al concederle la libertad, dejando subsistente la sentencia; porque así juzgó poder mejor contener su índole guerrera y la ambicion activa y turbulenta que le devoraba.

Pues á pesar de esto Sir Walter emprendió su viaje á Guayana, declarando que sus intenciones eran de descubrir una mina, no de atacar los establecimientos españoles. Protestas vanas; pues en llegando al Orinoco, se detuvo en su embocadura con parte de las naves y envió el resto á Santo Tomas, al mando de su hijo y del capitan Keymes, en quien tenia confianza. Los españoles habian recibido aviso de la expedicion inglesa y la esperaban prevenidos para la defensa. Hízola esforzada y brillante el gobernador Don Diego Palomeque de Acuña; pero con tanta desgracia que, muerto en el combate, ocuparon la ciudad los invasores en 12 de Enero de 1618. Sondaron despues éstos el rio, lo reconocieron por ambas sus riberas hasta la boca del Guárico, buscaron inútilmente minas y riquezas, y no viendo en parte alguna los tesoros que Raleigh habia prometido, evacuaron el 29 del mismo mes

la ciudad, despues de saquearla y entregar á las llamas los pocos edificios que habian dejado en pié cuando entraron. Pagó caro Sir Walter esta tan inútil como temeraria agresion. Su hijo pereció en la pelea; su gente, irritada con el engaño padecido, le forzó á volver á Inglaterra; y revivida allí su antigua sentencia, le mandó cortar Jacobo la cabeza, para satisfacer á la corte de España por el hecho.

Por lo que hace á Santo Tomas, fué atacada por los Caribes y Araucas cuando ya empezaban á repararla sus vecinos; y acaso hubiera quedado para siempre destruida por los indígenas sin la oportuna llegada de Don Fernando Berrío en 1619.—(Baralt.—Hist. ant. pág. 258.)

En 1565 los holandeses de Esequibo aliados con los indios Caribes y Araucas atacaron la ciudad con fuerzas tan superiores que no pudiendo resistirlos los vecinos, se dividieron y dispersaron en varios parajes de la provincia de Carácas, hasta que con los auxilios que se enviaron de Santa Fé y otras partes fueron expelidos. (Yánes—Memoria sobre límites entre la Guayana venezolana y la Guayana inglesa, citando al Padre Caulin.)

En 1740, no obstante haberse construido un castillo en la ciudad por Don Cárlos de Sucre por los años de 1734 y 35, la invadieron los ingleses causando en su vecindario y casas notable daño; y despues de haberle pegado fuego, se retiraron con poco perjuicio de sus personas, por la falta de hombres de armas que la defendiesen.—(Caulin, libro 2° cap. 12.)

MISIONES EVANGELICAS AL SUR DEL ORINOCO.

Un hombre bueno, llamado Francisco Rodríguez Leite, vecino de San Cristóbal de Cumanagotos, fué el primero á quien se ocurrió el bello pensamiento de unir el apostolado del Evangelio al de la civilizacion por medio de las misiones cristianas; y no bien lo hubo concebido cuando lo comunicó en 1648 á Don López de Haro, obispo de Puerto-Rico, el cual lo encontró digno de ser propuesto al rei. La muerte del prelado retardó algun tanto la ejecucion del filantrópico proyecto, á pesar de haberse declarado en favor de él su sucesor y muchas personas respetables de la corte; mas luego se vieron con general aplauso sus benéficas resultas en una cédula real que cuatro años despues pro-

hibió toda expedicion militar contra los indígenas del país de Cumaná. Corridos ocho, llegó la primera mision compuesta de religiosos franciscanos, y sucesivamente se siguieron otras hasta el año de 1755 en que pisó el país la decimatercia y última de ellas.

La provincia escogida para teatro de sus primeros trabajos apostólicos, fué la de Barcelona, cuya reduccion era tanto más importante, cuanto que ella debia abrir la comunicacion terrestre con las comarcas occidentales de Venezuela; comunicacion necesarísima que hasta entónces habian hecho impracticable los indios. En ella, pues, fundaron los padres observantes en ménos de veinte años varios pueblos; unos que se llamaban de *doctrina*, y eran los que pagaban tributo como vasallos directos del monarca; otros que decian de *misiones*, cometidos en lo espiritual y temporal á los religiosos, con exclusion de toda otra autoridad y sin comunicacion con los hombres de otras razas. Y no fué sin trabajo y peligros, pues á más de oponerse á su zelo la natural decidia é insubordinacion de los indígenas catequizados, otros que eran independientes y feroces atacaban é incendiaban con frecuencia sus establecimientos. Dos veces lo hicieron así los Caribes á fines del siglo XVII y una en la primera mitad del XVIII. Religiosos hubo que sufrieron el martirio en esta ingrata tarea, y muchos de ellos de fatiga y penas murieron víctimas de su constancia, á los principios santa, desinteresada y pura. (Baralt. Hist. ant. pág. 259.) (Véase Caulin. Hist. citada, pág. 198.)

§ 1°

Los primeros misioneros que entraron á la conversion de los indios de Guayana fueron los reverendos padres Jesuitas Ignacio Llauri y Julian de Vergara por los años de 1576, (1) y se conservaron tres años en la instruccion y doctrina de aquellos indios hasta el año de 1579 en que invadida la provincia por el capitan Janson, de nacion holandes, quedó en tan extrema necesidad que los más de los vecinos se retiraron á los llanos de Cumaná, éstos perecieron al rigor del hambre y de las plagas, y entre ellos el Venerable Padre Llauri. El Padre Julian que quedó solo, de órden de su superior pasó á las misiones de Ca-

(1) **Fundaron estos Padres la primera Santo Tomas de Guayana, frente á la isla Fajardo, en el sitio que decimos hoi Puerto de Tablas.**

sanare, dejando una formal renuncia del derecho que pudieran tener á lo principiado.

Sucediéndoles los Padres Catalanes hácia 1687 y en los quince años corridos hasta 1702, fundaron tres pueblos en Guayana sufriendo los mayores trabajos, y á costa de las vidas que rendian á las repetidas enfermedades de aquel tan mal sano, como desproveido terreno. (Caulin. Hist. lib. 1°, cap. 2°)

Luego que dejaron los dichos pueblos los misioneros, considerando lo poco que podian adelantar las reducciones en Guayana sin el abrigo de algunas familias de españoles, pues en dicho presidio no habia mas que doce y estas no podian faltar del Castillo, pidieron permiso al gobernador don Felipe de Artieda para volverse á España, y habiéndosela negado se embarcaron en una embarcacion francesa de las muchas que andan en aquellas costas, en donde se condujeron para España y consiguieron de su Majestad (que Dios guarde) una real cédula para que trajesen treinta familias de Islas de Canarias y viniesen tambien doce religiosos para fomentar las misiones de Guayana.

El año de 1717 en la flota de Serrano vino hasta Puerto Rico en compañía de una mision nuestra esta mision de Guayana, y habiendo sido conducida á la isla de la Trinidad, el gobernador que de ella era don Pedro de Yarza, viendo que los pueblos que habian quitado á los padres estaban perdidos, sin doctrina, y los indios en los montes, exhortó al padre Frai Raimundo de Villafranca, Prefecto que venia nombrado para que pusiese dos religiosos en ellos que procurasen atraer los indios que se habian huido á los montes; y habiéndose excusado dicho Prefecto diciendo que solo venia destinado con sus religiosos para las conversiones de los indios de la Guayana, dicho gobernador lo estrechó de tal suerte hasta cerrarle el puerto, que lo precisó á que quedasen dos religiosos administrando los pueblos de Guayria y Sabaneta, y en breve tiempo agregaron los indios que estaban dispersos en los montes. Estos autos, diligencias y exhortos pasaron el año de 1718, y de ella y con ellos se dió cuenta á su Majestad y al Reverendísimo padre Comisario general.

Las treinta familias de Islas para fomentar las misiones de Guayana, llegaron este año con una real cédula de su Majestad para que los oficiales de la ciudad de Santa Fe, en el nuevo reino de Granada, entregasen cierta cantidad á los misioneros de Guayana para socorro de aquellas nuevas reducciones y fomento de las treinta familias de isle-

ños que habian ido. Pasó á su cobranza de órden del Prefecto de aquellas misiones Frai Mariano de Seba, y al mismo tiempo pasó en compañía del padre Frai Bartolomé de San Miguel el padre Frai Salvador de Cádiz, de órden de su Prefecto á la dicha ciudad de Santa Fé para percibir de sus oficiales de la Real Hacienda otra cantidad que su Majestad libraba á estas misiones de Carácas. Hiciéronse de parte de unas y otras misiones las dilijencias necesarias; y sin embargo de que el señor Don Antonio de la Pedrosa, consejero de Indias, que se hallaba con el gobierno y superintendencia de aquel reino por órden de su Majestad, hizo cuanto pudo por socorrer ambas necesidades, no pudo por no haber efectos en las reales cajas de Santa Fe, y haber otras urgencias más precisas como lo eran el reparo de las murallas de Cartagena. Y por último, nos despachó sin socorro alguno despues de caminadas cerca de cuatrocientas leguas por tierra desde Carácas; y de la Guayana mayor número de leguas por el Orinoco, tierra y otros rios. El dicho padre Frai Salvador de Cádiz se volvió por la Guayana para Carácas en compañía del padre Frai Mariano de Seba, y al llegar á la Guayana y saber las familias de isleños que no les iba el socorro que su Majestad les habia ofrecido, no es ponderable los extremos que hicieron de sentimiento: levantáronse por último dichos isleños, y desamparando la Guayana por no poderse mantener en aquella desdicha sin socorro, los más se vinieron por tierra á esta provincia de Carácas, en donde aún hoi se mantienen algunos. Los religiosos que estaban atendiendo á los indios de las misiones del rio Caroní, á diez leguas de Guayana, con el abrigo de las familias de isleños, viéndose desamparados de ellos y amenazados de los caribes, con consulta del gobernador Don Pedro de Yarza, desampararon el sitio y se retiraron unos á Guayana, otros á la Trinidad y los más se volvieron á España, viendo frustrados sus deseos y cerradas las puertas para la conversion de aquellos gentiles. Pues sin abrigo de españoles que los sostengan y guarden las espaldas, no se puede conseguir el fin principal de su reduccion, así por su barbaridad como por su inconstancia. De todo lo sobredicho se hallarán instrumentos que lo justifican en el archivo del Reverendísimo padre Comisario general, segun los años citados.

Y omitiendo otros muchos ejemplares que constan de autos y prueban las tribulaciones y persecuciones que de varios modos han padecido, así estas misiones de Carácas como otras; y los inconvenientes y

daños irreparables que se originan de cualesquiera novedades que se intenten sin preceder la citacion y audicion de los misioneros, que sin más fin ni interes que el desnudo celo de la conversion de las almas en servicio de Dios y del Rei nuestro señor, se ocupan con incesante desvelo y tienen *præ manibus* y á la vista lo que conviene segun la naturaleza y genios de los indios que administran: paso ahora á la presente. (Noticia de las Misiones de Capuchinos de Carácas, pág. 422 y 423. Documentos para la Historia de la vida pública del Libertador, publicados por disposicion del General Guzman Blanco. Tomo 1°)

Por esta causa, y la total falta de sustento, llegó á estar careciendo de Ministros hasta 1724 en que volvieron los RR. PP. Capuchinos de Cataluña con cédula de S. M. para fundar en la misma Provincia de Guayana y tierras del Orinoco, como lo consiguieron dando principio á los pueblos de Suai, Amaruca y Caroní. (5)

En 1734 se reunieron en la ciudad y provincia de Guayana, donde se hallaba en visita el Gobernador de Cumaná Don Cárlos de Suere, y con asistencia de éste, los tres Prelados de las comunidades de Padres observantes, Capuchinos y Jesuitas, asignaron los límites ó líneas divisorias que parecieron convenientes, en que cada comunidad ejerciese su apostólico Ministerio.

Los límites se fijaron así:

1° A los Padres Capuchinos se les señaló el terreno comprendido desde la costa del mar, (que corre desde la Boca grande de Orinoco, hasta las colonias de Esequibo) hasta la Angostura del Orinoco de E. á O: y por la parte de N. á S. el terreno que hubiese desde el Orinoco hasta el último término de la jurisdiccion de la Provincia, por su respectivo meridiano.

2° A los Padres observantes les tocó la tierra que se dilata entre la dicha línea de la Angostura, y la que se considera desde la boca del Rio Cuchivero, por su meridiano de Norte á Sur.

3° A los Padres Jesuitas correspondia el espacio que media entre la línea de Cuchivero hasta confinar por el Oeste con el Nuevo Reino de Granada; si bien años despues se destinó á los Capuchinos anda-

(5) En 1733 ocurrió la desgracia del Ilustrísimo señor Don Nicolas Gervacio de Labrid, quien penetrando por la boca grande de Orinoco, llegó al rio Aguirre y murió con sus familiares á manos de los Caribes.—(Véase á Caulin, lib. 3° capít. 26, Hist. citada.)

luces desde Maipures hasta la frontera del Brasil; y por su falta se encargó á los Padres observantes.

En armonía con esta division continuaron los Padres Capuchinos sus fundaciones que para 1779 constaban de 20 pueblos de indios, ademas de la villa de San Antonio de Upata, de españoles. (Caulin, libr. 1° cap. 2°, Historia de la Nueva Andalucía.)

El Dr. Francisco Javier Yánes, en sus artículos ó Memoria sobre la cuestion Barima dice así, sobre ese particular.

Los Jesuitas tenian el terreno que hai desde Cuchivero hasta los raudales de Atures y Maipures, siguiendo las márjenes del Orinoco, y de allí hasta el Amazonas lindero meridional de la Provincia de Guayana.

Los misioneros observantes ocupaban en Rio Negro un espacio de más de 50 leguas.

Los capuchinos catalanes ocupaban el espacio que hai entre el Orinoco y el cabo Nassau, y entre el mar y el Rio Caroní, extendiéndose de las orillas orientales de éste y del Paragua hasta las orillas del Imataca, del Cumamu y del Cuyuní; al Sureste hasta la Guayana holandesa, ó colonia Esequivo; y al Sur tocaban con las orillas desiertas del Paragua y Paraguarí, y cruzando la cordillera de Pacaraima con las colonias portuguesas del Rio Branco.

Los Padres Jesuitas residentes en Carichana extendian sus dominios desde Cuchivero, todo el Alto Orinoco y Negro al Sur, confinando con el Brasil, y al Oeste con la Nueva Granada. (Michelena y Rójas Exploracion Oficial del Orinoco, pág. 277 y 278, citadas en la 315 de la Negociacion de límites.)

Habia misiones sin duda en el Bajo Orinoco; pero no es ménos cierto que la mayor parte, la de los Capuchinos andaluces, las de los Franciscanos observantes, y las de los Jesuitas, se hallaban establecidas en el Alto Orinoco y Rio Negro. No fueron ménos de 43 las mencionadas por Centurion. (Negociacion de límites, pág. 44.)

En su segunda entrada no tuvieron que luchar los padres con las grandes dificultades de penuria y de resistencia en que tropezaron sus predecesores, y que en otros parajes vencieron con heróica constancia distintos misioneros; siendo por el tiempo de su arribo mui distintas las circunstancias en que se hallaban los naturales respecto de los conquistadores. No se pasó mucho tiempo ántes de ver enteramente sometidas de buena voluntad á su obediencia algunas tribus im-

portantes, por motivos mui extraños de su zelo apostólico. Y fué el caso que, como dominasen en el bajo Orinoco los Caribes y los Cabres, en el alto los Guaipunabis, en Rio-Negro los Manativitanos y Merepizanos, se hicieron entre sí estas tribus crueles guerras para conquistar un dominio exclusivo sobre el país, y el derecho de vender á sus hermanos por esclavos. Los Cabres pelearon en 1720 con los Caribes y los derrotaron en las riberas del Caura. Huyendo los vencidos, perecieron á millares al pasar por entre los raudales del Torno y la isla del Infierno; quedando solamente vivo un caribe que los vencedores reservaron para que viese devorar á los prisioneros y llevase despues á su tribu esta noticia. El triunfo de Teb, jefe de los cabres, fué de corta duracion, porque reunidos los Caribes, cayeron sobre él en gran número, y destrozaron sus huestes y luego su pueblo, sin piedad, yendo las pobres reliquias que de su tribu quedaron á buscar asilo entre los Tamanacos, allá en el Cuchivero. Naciones bárbaras ménos poderosas que los Caribes, huyendo de estos, se fueron de paz á los conquistadores, para obtener amparo y proteccion; y cuando llegaron los misioneros, las hallaron dispuestas á recibir dócilmente su yugo, mui mas suave que el de sus aliados.

Luego en 1756 una comision científica, encargada de fijar los límites de las posesiones españolas de Guayana, se adelantó hasta la embocadura del Guaviare, despues de haber pasado las grandes cataratas precisamente cuando los Guaipunabis y los Manativitanos se hacian una guerra á muerte en el alto Orinoco. Los primeros, gobernados por Cuserú, habian abrazado el partido de los misioneros y se decian defensores contra Cocui, que mandaba á los segundos, de los establecimientos cristianos de Atures y de Carichana. Pues sucedió que la llegada de la expedicion de límites puso fin á estas contiendas con ventajas para los misioneros, porque el ingeniero geógrafo Don José Solano pudo hacer que desistiendo Cuserú de sus guerras y renunciando á su inquieta y desastrada independencia, de rei que era pasase á ser alcalde de la nueva *mision* de San Fernando de Atabapo.

Esto en cuanto á las facilidades que hallaron los padres para hacer su predicacion entre aquellos gentiles. Por lo que respecta á la manutencion, proveyéronse de ella de un modo que hace honor á su prudencia; y fué el de enviar á Barcelona dos hermanos que, comprados ó de limosna, consiguiesen algunas reses con que formar un rebaño, pensando y con razon hacer con ello dos cosas buenas é im-

portantes: una, ponerse á cubierto de la miseria que colocó á sus predecesores en el triste caso de abandonar la tierra, y otra introducir en las selvas de Guayana el beneficio de la ganadería. Despues de muchos trabajos, volvieron los dos enviados, llevando cien cabezas de ganado mayor, (1728) con las cuales se formó efectivamente un rebaño que para fines del siglo XVIII tenia sobre ciento y cincuenta mil reses. Riqueza considerable que fué orígen de la importancia y poder que lograron los misioneros capuchinos de Cataluña en el Caroní. (Baralt. Hist. Ant. págs. 261 y 262.)

Para el año de 1799, "el estado de algunas misiones de la provincia de Guayana, á cargo de los capuchinos catalanes," segun el que formó el Padre Prefecto Fr. Buenaventura de Sebadel, de órden del señor Gobernador de la provincia de Guayana Don José Felipe de Inciarte, era el siguiente:

Nombres de las misiones.	*Fecha de la fundacion.*	*Poblacion.*
Purísima Concepcion de Nuestra Señora del Caroní.....	1724	659
Nuestra Señora de los Anjeles del Yacuario.....	1730	540
San José de Cupapui....	1733	886
San Francisco de Altagracia.....	1734	946
Divina Pastora.....	1737	532
San Miguel del Palmar..	1746	714
Nuestra Señora del Monserrate del Miamo	1748	839
San Fidel del Carapo....	1751	768
Santa Eulalia de Murucurí	1754	572
San José de Leoniza de Aima.....	1755	748
Nuestra Señora del Rosario de Guacipatí.....	1757	738
Santa Cruz del Calvario..	1760	426
Santa Ana de Puga.....	1760	513
San Ramon de Caruachi.	1763	403

Nombres de las misiones.	*Fecha de su fundacion.*	*Poblacion.*
San Antonio de Huisatanos	1765	739
San Pablo del Cumano	1767	458
Nuestra Señora de los Dolores de Puedpa	1769	409
San Félix del Cantalicio de Tupuquen	1770	567
San Pedro de las Bocas	1770	514
San Buenaventura de Guri	1771	679
San Miguel	1779	487
Santa Clara	1779	217
San Serafin	1779	290
Santa Rosa de Cura	1782	895
San Juan Bautista de Avechica	1783	514
Santa Magdalena de Currucai	1783	200
Anjel Custodio de Aicana	1785	304
Nuestra Señora de Belen de Tumeremo	1788	351

(Documentos para la Historia de la vida pública del Libertador, publicados por disposicion del General Guzman Blanco. Tomo 1° págs. 460 á 469.)

El estado de las misiones del Caroní, era para 1816, el que aparece en la página 113 de este volúmen. Las Cortes españolas decretaron en 1813 que se entregasen las misiones de Guayana al Ordinario eclesiástico, *en virtud de los males que sufrian los habitantes así en lo moral como en lo político.* (Baralt. Hist. ant. pág. 264.)

§ 2°

Los Padres observantes intentaron desde 1732 extender la reduccion de indígenas al Sur del Orinoco, y en efecto los Padres José Gumilla y Bernardo Rotella dieron principio á la fundacion del pueblo

de la Concepcion del Uyapi, que desampararon perseguidos de los Caribes.

Firmes sin embargo aquellos en fundar, en la márjen derecha del rio, lo pasaron algunos en 1752, y reconocieron los sitios del Puruei y del Caura, en solicitud de paraje á propósito para instalarse allí, y á que no se determinaron por lo anegadizo de los terrenos.

En 1° de Mayo del año últimamente citado, arribó el Padre Matías, escoltado con gente de Aragua y algunos indios de Güere, y fundó la *Encarnacion del Divino Verbo*, con la denominacion de Muitaco, cuya administracion dejó á cargo de otros religiosos.

A poco llegó el Padre Borrego al pueblo de Guaraipuro cuya fundacion adelantó, formando en seguida en el sitio de Turopa el pueblo de Santa Clara.

No pocas dificultades hubieron de vencer estos misioneros para conservar sus asientos, que protejió con gran celo el Padre Matías, proveyéndolos de ganados y muchos víveres, y nuevos operarios venidos de España al intento en 1755, debiéndoseles las fundaciones de Zapaquin, Canabapana, Uyapi y San Francisco Solano. (Caulin, libró 1° capítulo 2°, y libro 3° capítulos 26, 29, 30 y 31. Hist. de la N. Andalucía.)

§ 3°

Los Padres Jesuitas penetraron en el Orinoco hácia 1732, y sucesivamente fundaron á la banda del Norte los pueblos de Cabruta y San Borja; y á la del Sur, la Encaramada, Urbana, Carichana y Atures, compuestos de las naciones Cabres, Maipures, Guamos, Otomacos, Tamanacos, Salivas y Atures, sin contar algunos otros, que despues de fundados fueron destruidos por invasiones de Caribes, y otras naciones en que dieron mucho en qué merecer al infatigable celo de aquellos apostólicos misioneros, y fieles operarios de la Viña del Señor. (Caulin, Historia citada, libro 1°, capítulo 2°.)

EXPLORACIONES.

En 1770 salió de Angostura el capitan Antonio Sántos de la Puente, remontó el Paragua, atravesó la serranía de Pacaraima, que llamó Quimiropaca, bajó por el rio Parima, fué al lago Amacú, descendió por el rio Branco, subió el rio Negro y el Casiquiare, y por el Orinoco abajo volvió al lugar de su salida.

Acompañó tambien al capitan Barreto en 1776, juntos subieron el Caura y el Erevato, atravesaron la sierra Maigualida, bajaron por el Manapiari al Ventuari, y atravesando las tierras fueron á Esmeralda.

Este camino que debia servir á la comunicacion de los establecimientos del Caura con los de la Esmeralda, fué asegurado por 19 puestos militares en una extension de más de 50 leguas. Los indios se habian adherido á los españoles para libertarse de las persecuciones de los Caribes; mas se disgustaron por el mal trato que los huéspedes les daban, y en una sola noche, á la misma hora, atacaron todos los puestos, los quemaron, y degollaron los soldados, escapando mui pocos que debieron la vida á la humanidad de algunas mujeres. (Codazzi, Geografía, página 623.)

GUAYANA.

El territorio que comprende hizo parte de la Nueva Andalucía hasta 1762, en que por real Cédula de 5 de Junio fué erijida en provincia separada.

Por real Cédula de 1768 se dispuso agregar á la provincia de Guayana las misiones del Alto y Bajo Orinoco, y Rio Negro.

En 1771 por real Cédula de 28 de Octubre se dispuso la anexion de la Provincia al Vireinato de Santa Fe: y por otra real Cédula de 20 de Setiembre de 1777 fué segregada del Vireinato, y devuelta con las de Cumaná, Maracaibo é islas de Margarita y Trinidad á la Capitanía general de Venezuela. (Estos documentos se hallan insertos en el libro oficial Negociacion de límites entre Venezuela y Colombia.)

DON MANUEL CENTURION.

Erigido en Comandancia separada todo el Distrito de Guayana, fué confiado su gobierno al coronel Don Joaquin Moreno de Mendoza, quien comenzó á trasladar la capital de su segundo asiento á la Angostura del Orinoco.

Sucedióle en el mando en 1766, Don Mannel Centurion, quien acabó de trasladar la capital, y empezó á desplegar desde luego en su destino las altas dotes de actividad é inteligencia administrativa que poseia.

Desempeñaba á la sazon el cargo del Comandante general de poblaciones y de todo el Orinoco, hallándose bajo su autoridad las Misiones del Alto Orinoco y Rio Negro, Don José de Iturriaga, miembro que habia sido de la 4ª comision de límites, encargada de delinear la frontera por los lados del Amazonas y del Orinoco, conforme al tratado de 1750 con la Corona de Portugal, y que fué tambien autorizàda para el establecimiento de pueblos en el terreno que media entre el Marañon y el Orinoco. Próximo á fallecer, dispuso Iturriaga, bien persuadido de los méritos y de la aptitud de Centurion, quedase á cargo de éste como Gobernador y Comandante de Guayana, la Comandancia general de las nuevas fundaciones del Bajo y Alto Orinoco (1) y Rio Negro que ejercia; disposicion que fué aprobada por real Cédula de 5 de Mayo de 1768; quedando así *agregada* segun expresion literal de este documento á la de la Gobernacion y Comandancia de Guayana, la jurisdiccion territorial de Iturriaga, y *el todo*, en virtud de disposiciones anteriores y posteriores, subordinado al Capitan general de Venezuela. La jurisdiccion de Iturriaga comprendia las poblaciones siguientes fundadas por la Comandancia de límites, en cumplimiento de su real encargo: en el Caroní, las de Mariacurí y Aguacagua: en el Orinoco las de Real Corona, Ciudad Real, San Francisco de Cuchivero, San José de Maipure y Santa Bárbara; en el Atabapo, la Ciudad de

(1) *Alto Orinoco*, la parte situada al Sur y al Este de Cabruta; y de aquí hasta las bocas, *Bajo Orinoco*, segun el informe de Don José Solano, miembro de la 4ª Comision de límites.

San Fernando, (1) en Casiquiare, la de Buena Guardia, y en el Rio Negro las de San Cárlos, San Felipe y Santiago. (Véase "Negociacion de límites entre Venezuela y Colombia," Exposicion del Plenipotenciario de Venezuela, pág. 86.)

Centurion continuó en su nuevo cargo dando pruebas de absoluta consagracion á sus altos deberes, de patriotismo, y de capacidad política y administrativa.

Ya en el informe que pasó al fin de 1770 al Gobierno de la Metrópoli, por mano del Gobernador Don José Solano, pudo demostrar sus grandes servicios en 6 años, durante los cuales habia acrecentado la provincia con la fundacion de cuarenta y tres pueblos de españoles y de indios, con mas de doscientas familias de los primeros, atraidos de las provincias inmediatas, y ocho mil almas de los segundos, sacados de las selvas; habiéndose construido como 700 casas, y hecho tres mil labranzas, y procreado más de cien mil cabezas de ganado vacunó y caballar, empleando para ello, de su peculio, mas de siete mil pesos, que pudo haber embolsado por obvenciones y derechos establecidos.

El Contador, Oficial de la Real Hacienda de las cajas de la provincia de Guayana certificó sobre estos particulares en 1773 que en efecto el dicho Gobernador Centurion habia costeado la fundacion de la

(1) Toda la region del Rio Negro, Casiquiare, Atabapo y Guaviare, desde el raudal de Corocubí, y aún desde la laguna de Marakí dependia del centro de autoridad establecida en San Fernando de Atabapo, ejercida por la Comision de poblacion y límites; jurisdiccion que quedó á cargo de la *Comandancia general de Orinoco, Casiquiare y Rio Negro*, conferida por el Rei á Don José de Iturriaga en 1762, y que á su muerte y por disposicion suya pasó á la Comandancia y Gobierno de Guayana, la cual fué aprobada y confirmada por el Soberano en 1766, y que desde 1777 hizo parte de la Capitanía general de Venezuela.

Ese territorio linda al Occidente con la mision más oriental de los Llanos de San Martin, que no llegaba al punto en que forman el Guaviare los rios Guayavero y Ariarí; lindaba ademas con las misiones de los Andaquies y del Caquetá, que gobernaban dos religiosos de Mocoa, Caquetá, Fragua y Caguan; no se extendia mas acá de ese rio Caguan, ni llegaba á la embocadura del de los Engaños, en el mismo Caquetá.—(Negociacion de límites entre Venezuela y Colombia.—Exposicion del señor Antonio Leocadio Guzman Ministro Plenipotenciario de Venezuela sobre el límite occidental de Venezuela con la Nueva Colombia, pág. 89.)

Villa de la Esmeralda en el Alto Orinoco, y principiado veinte pueblos de indios en el camino recto de dicha Villa á la capital, para asegurar la tierra y los indios montaraces que habitaban en ella, y facilitar la comunicacion hasta Rio Negro, con solo el gasto de seis mil pesos librados por el Real Contador de las cajas de Cumaná, y cinco mil y pico suplidos por las de Guayana que habian adelantado sus ingresos en cuarenta mil, desde que empezó el mando de Centurion ; y ademas que dicho Gobernador habia fundado sin costo alguno de la Real Hacienda, diez y ocho pueblos, los seis primeros nombrados Samá, Santa Bárbara, Juaminí, San Gabriel, San Francisco Solano y Santa Gertrúdis en el Alto Orinoco y Rio Negro: Barceloneta, Barbanta y Panapana en el territorio de la Mision de Capuchinos catalanes ; Buena Vista, Orocopiche, Guaipa, la Concepcion, San Luis, San Vicente, San Francisco y San Cárlos en el de los Franciscanos Observantes Misioneros de Orinoco, y la Villa de Caicara en el que fué de Jesuitas. (Negociacion de límites entre Venezuela y Colombia.—Documento.)

Centurion hizo explorar hasta la Laguna Parima, con el propósito de conquistar la tierra, contener á los portugueses que la invadian á toda prisa y libertar á los indios de los corsarios de Amazonas y Esequibo, de Berbice y Surinan que los sacaban para sus colonias. A tiempo, todavía, de reparar el mal solicitó, aunque en vano, del Gobierno español, modificase el régimen de las misiones, á fin de reducir á los indios en breve plazo y poblar con ellos, aplicándolos á la agricultura, y proporcionándoles el ejercicio de las industrias, léjos de privarlos de todo trato con los españoles, recluyéndolos en los pueblos, casi tan desnudos y bárbaros, y tan inútiles al Estado como cuando vivian en las selvas.

Las ideas de Centurion sobre Guayana, cuyo mapa levantó, son un precioso tesoro de prevision para el adelanto de tan vastas regiones, y las medidas que propuso para su engrandecimiento demuestran el sólido juicio de tan meritorio gobernante, que dicho sea de paso, no ha tenido aún la buena suerte de que en Guayana, á lo que sabemos, se haya consagrado á su respetable memoria un monumento de ninguna clase. (Véase el tomo 1° de los documentos para la Historia de la Vida pública del Libertador publicados por disposicion del General Guzman Blanco. Págs. 191 y 452 y siguientes.)

Centurion sondó la boca de Navíos, y facilitó la entrada y salida de las fragatas, paquebotes y bergantines que empezaron el comercio di-

recto de España con la antigua Angostura, como lo solicitó y consiguió, dando así esta base á la importancia que adquirió mui luego la provincia. (1)

Por último: él contribuyó con sus razonadas gestiones á que la Metrópoli separase del Vireinato y Capitanía general de Nueva Granada, por Real Cédula de 1777, las provincias de Cumaná, Guayana y Maracaibo é islas de Margarita y Trinidad, reincorporándolas á Venezuela, si bien en lo judicial Maracaibo y Guayana debian agregarse, como lo estaban Cumaná, Margarita y Trinidad, á la Audiencia de Santo Domingo. (2)

OBISPADO DE GUAYANA.

Fué erijido en 20 de Mayo de 1790 por la Santidad de Pio VI, á solicitud de Cárlos IV, y comprendia las islas de la Trinidad de Barlovento y de la Margarita junto con las provincias de Cumaná y de Guayana que dependian de la Diócesis de Puerto Rico. En la Provincia de Cumaná estaba incluida la de Barcelona.

(1) En las notas de la Historia de la Nueva Andalucía, pág. 10, 51, 55, 56, 59, 62, 64, 66, 70, 76, 74, 75 y 348, se enumeran los servicios de Centurion.

(2) Por real Cédula de 17 de Marzo de 1779 se pidió informe al Intendente Abalos sobre una Memoria presentada al Rei por el coronel Centurion, en que manifestaba los límites de la provincia de Guayana, sus misiones, poblaciones, perjuicios que recibia de los holandeses y portugueses, y fortificaciones que se necesitaban para su remedio y defensa. Evacuóse el informe exponiendo que por los que se habian tomado de personas imparciales é inteligentes, la demarcacion que hacia Centurion de la provincia, su extension y límites, situacion de poblaciones y fortalezas, como lo demas que referia, era exacta y conforme á las observaciones y descubrimientos hechos en los últimos tiempos, en lo que no habia duda, como tampoco en que los holandeses y portugueses tenian sus clandestinas negociaciones con las naciones bárbaras establecidas en lo interior del país, á quienes compraban y hacian esclavos á los indios con mucha utilidad de sus respectivas colonias; que el plan que proponia, era conveniente y verdadera su relacion, al paso que infundada la censura que hacian sus émulos para minorar y deslucir su mérito, digno de la gratitud y de perpetua memoria el celo, actividad y desvelo con que en el espacio de ocho años promovió los adelantamientos de la provincia. (F. Javier Yánes.—Memoria citada.)

La isla de Trinidad dependió de este Obispado hasta 1819, no obstante haber pasado desde 1797 á poder de la Inglaterra.

El Obispado de Guayana es sufragáneo del Arzobispado de Carácas.

El primer Obispo de la Diócesis fué el Doctor Francisco de Ibarra que sirvió desde 1792 hasta 1798. De 1801 á 1804 sirvió la Diócesis el señor don José Antonio Mohedano. Para sucederle fué nombrado el Presbítero don José Ventura Cabello, que murió sin haber ejercido sus funciones episcopales el 21 de Agosto de 1817 en la isla desierta de la Guacamaya, en el Bajo Orinoco. Desde 1830 sirvió la Diócesis como Vicario Apostólico el señor Doctor Mariano de Talavera, y renunció en 1841. Sucedióle en 1842 hasta 1853 el señor Doctor Mariano Fernández Fortique. En 1856 entró á administrar la Diócesis el señor Doctor José Manuel Arroyo. (Documentos para la Historia de la Vida pública del Libertador, publicados por disposicion del General Guzman Blanco. Tomo 1°, página 225 á 227. Montenegro, Geog. Tomo 4°, página 280.)

CIUDAD BOLIVAR.

En 1764, en tiempo del Gobernador Joaquin Moreno de Mendoza se comenzó á construir Santo Tomas de la Nueva Guayana á treinta leguas más arriba en el lugar que actualmente existe, pero no ha podido conservar su nombre por demasiado largo y le sustituyó el de Angostura. Efectivamente en el punto en que se fabricó la ciudad se angosta el Orinoco, y solo tiene 885 varas frente á los antiguos fortines de San Gabriel y San Rafael, y 1145 en el gran paseo de la Alameda, cerca del embarcadero del ganado; más arriba ó más abajo su anchura es de 4.200, á 4.600 varas.

Codazzi, Geog. pág. 622.

El nombre de *Ciudad Bolívar* le fué acordado por decreto de 31 de Mayo de 1846, á solicitud de varios empleados y vecinos de Angostura, cuya exposicion al Congreso dice así:

Exmo. Señor Presidente del Congreso.

Los empleados y vecinos de la ciudad de Angostura con el debido respeto solicitan del Congreso de la Nacion conceda, que para per-

petuar la memoria del Libertador Simon Bolívar le cambie el nombre de Angostura en el de Bolívar.

Las razones que tienen para esta súplica son las siguientes:

1ª El Congreso de Angostura al formar la union de Venezuela y la Nueva Granada en una sola Nacion, decretó que la capital de la República llevase el nombre de Bolívar. Este decreto fué ratificado por el Congreso constituyente de Colombia, aunque nunca tuvo efecto.

2ª La República que se formó de las Provincias del Alto Perú, tomó el nombre de Bolivia.

3ª La Capital del Condado de Hardimann en el Estado de Tennesee y otra ciudad en el Estado de Ohio se han condecorado con el nombre de Bolívar para honrar la memoria de un hombre que no conocieron sino por su fama y sus proezas.

4ª El Presidente del Ecuador ha decretado recientemente que Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo se llame Ciudad Bolívar.

5ª Que en Venezuela no hai pueblo, villa, ciudad ni provincia que lleve el nombre de Bolívar, y es una mengua para nuestra República, al mismo tiempo que otras han procurado ennoblecerse con el nombre del Héroe Venezolano.

6ª Que Angostura tiene motivos particulares para llevar este nombre augusto, porque ella fué la segunda cuna de la independencia y el asilo de los patriotas errantes en paises extranjeros; porque aquí dió principio la época más gloriosa de Bolívar, y porque de aquí sacó los recursos para libertar la Nueva Granada y el resto de Venezuela.—Estas razones son las que mueven á los que suscribimos, y á los demas que no lo hacen por no saber, á solicitar que el nombre de Angostura se cambie por el de Bolívar para eternizar de este modo la memoria del Libertador cuya gloria es una propiedad nacional. No dudamos obtener esta gracia cuando nos ha dado ejemplo el Congreso mismo decretando honores al Libertador.

Angostura, Enero 19 de 1843.

El Gobernador, *Ramon Búrgos.*—Reverendo Obispo de Guayana, *Mariano*, Obispo de Guayana.—Reverendo Obispo de Trícala, *Mariano*, Obispo de Trícala.—El Secretario del Gobierno, *W. Briceño.—J. Armas.—Jeseph Grillet.—Francisco Xavier Curtis.*—Rector del Colegio Nacional, *Elias de Valenzuela.—Elias Gorrin.*—Procurador Municipal, *Md. Ramon Móntes.—Juan Móntes Sálas.—Márcos Calderon.—Juan Móntes.—Ramon Ezeiza.—Pedro Sálas.—Bibiano Vidal.—Juan J. Cám-*

pos.— Antonio Dalla Costa.—Pro. Cárlos Ayala.—Serapio Machado.— P. M. Ortiz.—J. B. Dalla Costa.—José M. Lagrave.—J. Vicente Leon. — J. G. B. Siegert. — Bautista Ripert. — Ascension Farreras. — Joaquin Machado.—Pablo M. Pulido. — José Tomas Machado. — Ignacio Briceño.—El Juez de primera instancia del Circuito de Oriente, *Antonio Ezeiza.—Joaquin Mariño. — Sinforiano Blanco.—Josef Serrano.— Leon Grillet —Andres E. Level.*

INFORME DE LA COMISION DEL CONGRESO REFERENTE Á LA SOLICITUD ANTERIOR.

Honorable Cámara del Senado.

Las comisiones 1ª y 2ª del interior reunidas han considerado una instancia en que las autoridades y varios vecinos de Angostura solicitan que se mude el nombre de esta ciudad en el de Bolívar para perpetuar la memoria del Libertador. Los motivos que alegan son fundados y laudables. Ningun perjuicio se sigue á las demas provincias y parroquias de la República por la concesion de una gracia, y por el contrario se procura por este medio la gloria del Libertador que interesa á la Nacion.

Varios pueblos han querido eternizar el nombre de Bolívar que no conocieron algunos sino por la fama y sus proezas. En el alto Perú, la capital del Condado de Hardimann, otra ciudad en el Estado Ohio, y Riobamba en el Ecuador, han tomado el nombre de aquel Héroe. Guiadas las comisiones por los principios expuestos presenta el proyecto siguiente.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Vista la solicitud de las autoridades y algunos vecinos de la ciudad capital de la provincia de la Guayana solicitando se dé á aquella el nombre de Bolívar para perpetuar la memoria del Libertador, y considerando que el Congreso reunido en aquella ciudad decretó la ereccion de una ciudad que llevase el nombre de Bolívar cuyo acto legislativo fué ratificado por el Congreso de Cúcuta y que hasta ahora no ha tenido efecto: que la capital de Guayana tiene motivos mui particulares para llevar el nombre augusto de Bolívar, porque fué la segunda cuna [illegible] Independencia y el asilo de los patriotas [illegible] países ex- [illegible] y porque allí dió principio la época más [illegible] de Bolívar

y de allí sacó los recursos para libertar la Nueva Granada y el resto de Venezuela

Decretan:

Art. único. La Ciudad de Angostura, capital de la provincia de Guayana, se denominará desde la publicacion de este decreto Ciudad Bolívar, dándosele este nombre en todos los actos oficiales, particulares y estadísticos.

Dado etc.

Andres Oropeza.—José Manuel Alegría.— Valentin Espinal. — Rodrigo N. Briceño. — Ramon Martiarena. —José Várgas. — José M. de Heres.

DECRETO DE 31 DE MAYO DE 1846 DANDO Á LA CIUDAD DE ANGOSTURA EL NOMBRE DE BOLÍVAR.

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela reunidos en Congreso, vista la solicitud de las autoridades y algunos vecinos de la ciudad capital de la provincia de Guayana pidiendo se dé á aquella el nombre de BOLÍVAR, y considerando:

Que el Congreso reunido en aquella capital decretó la creccion de una ciudad que llevase el nombre de Bolívar, cuyo acto legislativo fué ratificado por el Congreso de Cúcuta, y que hasta ahora no ha tenido efecto: que la capital de la provincia de Guayana tiene motivos mui particulares para llevar el nombre augusto de Bolívar, porque fué la segunda cuna de la independencia y el asilo de los patriotas errantes en países extranjeros; y porque allí dió principio la época más gloriosa de Bolívar, y de allí sacó los recursos para libertar la Nueva Granada y el resto de Venezuela, decretan.

Art. único. La ciudad de Angostura, capital de la provincia de Guayana se denominará desde la publicacion de este decreto CIUDAD BOLÍVAR; dándosele este nombre en todos los actos oficiales y particulares.

Dado en Carácas á 30 de Mayo de 1846, 17° y 36°.—El Presidente del Senado, *Rafael Enriquez* —El Presidente de la Cámara de Rep..

sentantes, *Pedro José Rójas.*—El Secretario del Senado *José Angel Freire.*—El Secretario de la Cámara de Representantes, *Juan Antonio Pérez.*

Carácas, Mayo 31 de 1846, 17ª y 36ª—Ejecútese.—*Cárlos Soublette.*—Por Su Excelencia el Presidente de la República.—El Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Justicia, *Francisco Cobos Fuertes.*

B. B. (1)

---

(1) Era mi propósito extender estas inserciones históricas, apuntaciones y datos estadísticos hasta nuestros dias, registrando los combates navales de la Independencia en el Orinoco, la gloriosa batalla de San Félix, el sitio y la ocupacion de Angostura por las armas republicanas, la publicacion del *Correo de Orinoco,* la instalacion del Congreso, creador de Colombia, etc., etc.; pero estos sucesos como más recientes son generalmente conocidos, y su historia, aún compendiada, haria demasiado largo este Apéndice, excediendo los límites á que deben ceñirse los Apuntes estadísticos del Estado Guayana.

INDICE

DE LOS DEPARTAMENTOS, PARROQUIAS, PUEBLOS, VECINDARIOS,

CASERÍOS Y SITIOS PRINCIPALES

DEL

ESTADO GUAYANA.

DEPARTAMENTO HERES.

(Antes, canton Angostura.)

Cabecera	Ciudad Bolívar (ántes Angostura).	Distrito C. Bolívar.
Pueblo	Almacen	,,
Sitio	Aracanuí	,,
Vecindario	Buena vista	,,
id.	Camino hácia Guri	,,
id.	La Mariquita	,,
id.	Camino del medio	,,
id.	Cañafístola	,,
Sitio	Dos Aguas	,,
Vecindario	Farayones	,,
Sitio	Juncal	,,
id.	Marcela	,,
id.	Orocopichito	,,
Vecindario	Orocopiche (Isla)	,,
Sitio	Pereira	,,
Vecindario	Palos Grandes	,,
Sitio	Pueblo Nuevo	,,
Vecindario	Portuguesa	,,
Sitio	San Antonio	,,
id.	San Gerónimo	,,
Vecindario	Santa Lucía	,,
id.	Sanjon	,,
id.	San Isidro	,,
id.	San Rafael	,,
Sitio	Santa Bárbara	,,
Vecindario	Tejería	,,
Cabecera	Panapana	Distrito Victoria.
Vecindario	Angosturita	,,
id.	Corumo	,,
id.	Cañaveral	,,
id.	Cocal	,,
id.	Ceiba La	,,
id.	Cocuizas Las	,,
id.	Monte Cristo	,,
Sitio	Marhuanta	,,
Vecindario	Pirital	,,

Vecindario	Rinconete	Distrito Victoria.
id	Tocoma	,,
Cabecera	Carolina	Distrito Carolina.
Sitio	Aguas Blancas	,,
id	Cocuizas Las	,,
id	Carrao	,,
id	Cueva La	,,
id	Cucanto El	,,
id	Carrauda La	,,
id	Juan María	,,
id	Mamural	,,
id	Maricaipo	,,
Vecindario	Mina La	,,
id	Portachuelo	,,
id	San Agustin	,,
Sitio	San Felix	,,
id	San Isidro	,,
id	Santa Inés	,,
id	Tirigua	,,
id	Trujillana La	,,
Cabecera	Barceloneta	Distrito Barceloneta.
Sitio	Buena vista	,,
id	Barretera	,,
id	Bucaral	,,
id	Cristo El	,,
Vecindario	Casanare	,,
Sitio	Carata La	,,
id	Ceiba La	,,
id	Cocuizas Las	,,
id	Erica La	,,
id	Fritera La	,,
id	Fundacion La	,,
id	Guasduas Las	,,
Vecindario	Lajita La	,,
id	Mata larga	,,
Sitio	Montaña La	,,
id	Parida arriba	,,
Vecindario	San Francisco	,,
Sitio	Santa Rosa	,,
Vecindario	Santa Bárbara	,,
id	San Lorenzo	,,
Sitio	Santa Elena	,,
id	San Miguel	,,
id	San José	,,
id	Surama	,,
id	Toro El	,,
Cabecera	Moitaco	Distrito Moitaco.
Vecindario	Camurica	,,
id	Guasimal	,,
id	Misionero	,,
Cabecera	Borbon	Distrito Borbon.
Sitio	Agua fria	,,
Vecindario	Cerro de Mono	,,
Sitio	Cocos Los	,,
id	Hato viejo	,,
id	Lajitas	,,
id	Merei	,,
Vecindario	Mision	,,
Sitio	San Juan	,,

Sitio	Santa Elena	Distrito Bermudez.
id	San José	,,
id	San Antonio	,,
id	Sapos	,,
id	Santa Rita	,,
id	Tapaquire	,,
id	Teresen	,,
Vecindario	Venado (Isla)	,,
Cabecera	La Piedra	Distrito La Piedra.
Sitio	Boca Canaguapana	,,
id	Danta La	,,
id	Paraguaputo	,,
id	Pueblito	,,
Vecindario	Viudas Las	,,
Cabecera	Purgüei	Distrito Purgüei.
Vecindario	Hanaca	,,
id	Mesa del Pao	,,
Cabecera	Aripao	Distrito Aripao.
Sitio	Caño del medio	,,
id	Mura	,,
id	Pozo la Tortuga	,,
Cabecera	Maripa	Distrito Maripa.

DEPARTAMENTO GUZMAN BLANCO.

Cabecera	Upata	Distrito Upata.
Vecindario	Altagracia	,,
id	Caruache	,,
id	Carrizal	,,
id	Campanario	,,
id	California	,,
id	Moyorí	,,
id	Mamonal	,,
id	Parapara	,,
id	Perico	,,
id	Sabaneta	,,
id	San Antonio	,,
id	Santa María	,,
id	San German	,,
id	Santa Rita y Monserrate	,,
id	San Lorenzo	,,
id	Tierra blanca	,,
Cabecera	San Félix	Distrito San Félix.
Sitio	Aramaya	,,
Vecindario	Cacagual	,,
id	Corrales	,,
id	Caroní y Ure	,,
id	Chírica	,,
id	Puerto de Tablas (Rancho de)	,,
Cabecera	Miamo	Distrito Miamo.
Vecindario	Conucos	,,
Sitio	Muria	,,
Vecindario	Moriche y Santa Rita	,,
id	San Felipe	,,

Sitio	San Feliciano	Distrito Miamo.
Id	San Antonio y Calvario	,,
Vecindario	San Nicolas y Terepe	,,
Cabecera	Cupapui	Distrito Cupapui.
Vecindario	Aratupe	,,
id	Santa Rita	,,
id	Santa Rosa	,,
Cabecera	El Palmar	Distrito El Palmar.
Vecindario	Alejandria La y la Trinidad	,,
id	Cocuizas Las y Buenos Aires	,,
id	Cartanar	,,
id	Chara La	,,
id	Guarisoco y la Palma	,,
id	Juan de Dios	,,
Sitio	Montaña La	,,
Vecindario	Perico	,,
id.	Pilar El y el Venado	,,
id.	Santa Lucía	,,
id	Tocuyo El	,,

DEPARTAMANTO ROSCIO.

Cabacera	Nueva Providencia	Distrito Nueva Providencia.
Vecindario	Afamador	,,
id	Callao	,,
id	Chile	,,
id	Chocó El	,,
id	Nacupai y la Corina	,,
id	Potosí y Yagual	,,
id	Perú El	,,
id	Potrero El	,,
id	Panamá	,,
Cabecera	Guasipati	Distrito Guasipati.
Vecindario	Buenos Aaires y la Tejaría	,,
id	Carata La	,,
id	Caicara	,,
id	Capitan	,,
id	Cerro limpio y el Diamante	,,
id	Carapo El	,,
id	Mangos Los	,,
id	Porvenir	,,
id	Paso del miamo	,,
id	Santa María	,,
id	San Juan	,,
id	Santa Rita y la Piña	,,
id	Yaruari y Barcelona	,,
Cabecera	Pastora	Distrito Pastora.
Vecindario	Camarapia	,,
id	Curí	,,
id	Cerro Negro	,,
id	Gloriosa	,,
id	Hatico	,,
id	Mendoza	,,

Vecindario	Merei	Distrito Pastora.
id	Potrerito	,,
id	San Diego	,,
id	Yegüera	,,
Cabecera	Tumeremo	Distrito Tumeremo.
Vecindario	Buena vista (hatos)	,,
id	Cozo El	,,
id	Laguna Larga	,,
id	Pariche El	,,
Cabecera	Guri	Distrito Guri.
Vecindario	Agua dulce	,,
id	Bonitas Las y Caratal	,,
id	Buena vista	,,
id	Centeno	,,
id	Chiguaracara	,,
id	Charapo	,,
id	Guaracaruima	,,
id	Montaña La	,,
id	Macabajan	,,
id	Peña negra	,,
id	Pueopa	,,
id	San Pablo	,,
id	Santa Rosa	,,
id	Santa Ines	,,
id	Santa Isabel	,,
Cabecera	Tupuquen	Distrito Tupuquen.
Vecindario	Nueva Providencia (camino)	,,

DEPARTAMENTO CEDEÑO.

Cabecera	Caicara	Distrito Caicara.
Sitio	Arenosa	,,
id	Agua blanca	,,
id	Alambique El	,,
Vecindario	Banco El	,,
Sitio	Bendicion	,,
id	Buena vista	,,
id	Carro El	,,
id	Cartan	,,
id	Cotuas	,,
id	Concepcion	,,
id	Cayetano	,,
Vecindario	Corina La	,,
Sitio	Corozal	,,
id	Damasco	,,
id	Guasimal	,,
id	Guarua ó San José	,,
Vecindario	Guamalito	,,
Sitio	Guaricoto	,,
Vecindario	Lajitas Las	,,
Sitio	Lagunas de Juncos	,,
Vecindario	Mercedes Las	,,
Sitio	Mariales	,,
id	Morano	,,

Sitio	Mato	Distrito Caicara.
id	Oso El	,,
id	Ojo de Agua	,,
id	Punta Brava	,,
id	Pan de Azúcar	,,
id	Peñon El	,,
id	Punta de Cerro	,,
id	Punta Brava	,,
id	Periteño	,,
id	Quiribana	,,
id	Babanal	,,
id	Santa Rosa	,,
id	Sesenta	,,
id	San Mateo	,,
id	San Pedro	,,
id	San Rafael	,,
id	Santa Ines	,,
id	Santa Lucia	,,
id	Santa Rosa	,,
id	Santa Bárbara	,,
id	Soledad La	,,
id	Santa Rita	,,
id	San Francisco	,,
id	San Rafael	,,
id	San Juan	,,
id	Santa Isabel	,,
id	San Felipe	,,
id	San Lorenzo	,,
id	San Bartolo	,,
id	San Antonio	,,
id	Taruma	,,
id	Tamarindo	,,
id	Tigre El	,,
Vecindario	Turiba	,,
Sitio	Union La	,,
id	Vaina	,,
id	Yabico	,,
id	Yeguas Las	,,
id	Zamuro El	,,
id	Zarrapia	,,
Cabecera	Urbana	Distrito Urbana.
Sitio	Algarrobo	,,
id	Barraguan	,,
id	Corosal	,,
id	Caripo	,,
Vecindario	Escudillas Las	,,
Sitio	Emilia La	,,
id	Horqueta La	,,
id	Jovito	,,
id	Limon El	,,
id	Lajitas Las	,,
Vecindario	Matajei El	,,
Sitio	Macanilla	,,
id	Mata de Guayana	,,
id	Maniapure	,,
id	Pinal	,,
id	Piña La	,,
Vecindario	Quesera y Labranza	,,

Sitio	Santa Elena	Distrito Urbana.
id	San Rey	,,
id	Sanapure	,,
id	Trinidad La	,,
Cabecera	Altagracia	Distrito Altagracia.
Vecindario	Buena vista	,,
Sitio	Leona La	,,
id	Santa Bárbara	,,
id	San José	,,
Vecindario	San Isidro	,,
id	Tucuragua	,,
Sitio	Vela La	,,
Vecindario	Viejo	,,
Cabecera	Cuchivero	Distrito Cuchivero.
Vecindario	Barrealon	,,
id	Candelaria La	,,
id	Santa Rosalía	,,
id	San Joaquin	,,

DEPARTAMENTO ZEA.

Cabecera	Piacoa	Distrito Piacoa.
Sitio	Agrícola	,,
id	Barrancos Los	,,
Vecindario	Barradero (Isla)	,,
Sitio	Baúl El	,,
id	Catalan	,,
id	Cerro	,,
Vecindario	Caño de Macareo	,,
Sitio	Cabrian	,,
id	Capure Arriba	,,
Vecindario	Caño Nabayaja	,,
id	Caño Guarina	,,
id	Caño Capurito	,,
id	Caño Capure ó Caborí	,,
Sitio	Caño Cocuina	,,
Vecindario	Caño Simoina	,,
Sitio	Guacara	,,
id	Laja La	,,
id	Mariche	,,
id	Molinera La	,,
id	Mango El	,,
Vecindario	Montaña La	,,
id	Macareo	,,
Sitio	Palo Grande	,,
id	Puga	,,
id	Raudal	,,
id	Santa Cruz	,,
Vecindario	Tórtola (Isla)	,,
id	Vieja Guayana	,,
Sitio	Iguana (Isla)	,,

Cabecera	Curiapo	Distrito Curiapo.
Vecindario	Arature	,,
Sitio	Amacuro	,,
id	Arguaca	,,
Vecindario	Aruca	,,
Sitio	Acure	,,
Vecindario	Barima N° 1°	,,
id	Barima N° 2°	,,
Sitio	Caño Arature	,,
Vecindario	Caño de Cuyuvina	,,
Sitio	Caño de Yobure	,,
id	Caño de Guaracata	,,
Vecindario	Caño de Aguara	,,
id	Caño de Guacujana	,,
id	Caño de Basama ó Yautiteros	,,
id	Caño de Basama	,,
id	Caño de Noina de los Tereques	,,
id	Caño de Ajorii y Juancida	,,
id	Caño de Guajajana	,,
Sitio	Caño de Asaguaricoro	,,
Vecindario	Caño de Cangrejito	,,
Sitio	Caño de Ibaruma	,,
id	Caño de Ajorú	,,
id	Caño de Otocomabo	,,
id	Carapo	,,
id	Cangrejo	,,
id	Decorojana	,,
Vecindario	Tanasamuca	,,
Sitio	Llama	,,
id	Rio de Imataca de los Remolinos	,,
id	Rio Acure	,,
Rancherias de indígs.	Arature	,,
id	Alguaca	,,
id	Aruca	,,
id	Ajoru	,,
id	Asacuarico	,,
id	Aguara	,,
id	Acure	,,
id	Basama	,,
id	Barima (1ª de)	,,
id	Barima (2ª de)	,,
id	Coyuhuina	,,
id	Carapo	,,
id	Cangrejito	,,
id	Celedonio	,,
id	Docorojana	,,
id	Guajajana	,,
id	Guacujana	,,
id	Guaracaba	,,
id	Janasanuca	,,
id	Jobure	,,
id	Llama	,,
id	Noima	,,
id	Otocunabo	,,
id	Remolinos	,,
id	Tobejana	,,
id	Ibaruma	,,

Sitio	Yantireros	Distito Curiapo.
id	Tobejana	,,
Cabecera	Zacupana	Distrito Zacupana.
Vecindario	Arnaguas y Caño Toro	,,
id	Santa Catalina	,,
id	Sausal	,,
Rancherias de Indígs.	Buroquidda (Isla)	,,
id	Caño Zacupana la vieja, Merejina é Imataca	,,
id	Caño de Ataisiguare	,,
id	Caño Mora	,,
id	Caño Coroquina	,,
id	Caño Imataca	,,
id	Guayo	,,
Cabecera	Pedernales	,,
Vecindario	Caño Pedernales	Distrito Pedernales.
Sitio	Tucupita	,,
Rancherías de Indígs.	Boca de Cucuina	,,
id	Caño Mánamo	,,
id	Caño Guara	,,
id	Caño Capure	,,
id	Caño de Cairima	,,
id	Caño de Simiuna	,,
id	Caño de Yanaera Cabuca	,,
id	Caño de Mucoboina	,,
id	Caño de Yana Caguaja	,,
id	Caijirima	,,
id	Capurito	,,
id	Caño Pedernales (2° del)	,,
id	Mánamo	,,
id	Nabayaju	,,

APUNTES ESTADISTICOS

DEL

ESTADO GUAYANA.

INDICE.

	PÁGINAS.
Introduccion	5
Constitucion del Estado	15
Idea general del Estado	32
Hidrografía marítima	32
Derrotero de las costas	32
Apuntes históricos y límites	41
Suelo	41
Situacion y extension	41
Tabla de los puntos más elevados	46
Mesas	47
Selvas	47
Hidrografía	54
Hoya del Orinoco	57
Hoya del Cuyuni	67
Notas respecto del Orinoco y su Delta	67
Meteorología	73
Climatología	73
Poblacion	74

PÁGINAS.

Estado de la poblacion primitiva..... 74
Censo del Estado..... 115
Rentas..... 116
Efectos y frutos de Venezuela que se exportan por el puerto de Ciudad Bolívar..... 124
Importacion de Ciudad Bolívar en el año económico de 1874 á 1875..... 130
Movimiento marítimo..... 131
Navegacion interior..... 134
Aduana terrestre de Ciudad Bolívar.—Estado de su ingreso y egreso de 1° de Marzo de 1873 á 30 de Junio de 1875..... 136
Productos de la Aduana de Ciudad Bolívar en los años de 1873 á 74 y 1874 á 75..... 138
Instruccion..... 139
Estadística criminal..... 141
DEPARTAMENTO HÉRES..... 144
Suelo..... 144
Division territorial..... 145
Situacion astronómica..... 145
Distrito Ciudad Bolívar..... 145
Salubridad é higiene públicas..... 147
Flora..... 148
Fauna..... 149
Cria y Agricultura..... 149
Comercio..... 150
Edificios públicos..... 151
Institutos de instruccion..... 152
Cuadro de las escuelas federales del Departamento..... 153
Cuadro de las escuelas municipales del Departamento..... 154
Cuadro de los enfermos asistidos en los hospitales de Ciudad Bolívar desde 1° de Noviembre de 1873 hasta 1° de Setiembre de 1875..... 155
Rentas del Departamento..... 159
Itinerarios..... 161

PÁGINAS.

De Ciudad Bolívar al límite occidental por la vía terrestre..... 161
De Ciudad Bolívar al límite oriental, vía terrestre..... 161
De Ciudad Bolívar al límite meridional..... 162
Movimiento de las poblaciones..... 163
Nacimientos, matrimonios y defunciones habidas en el Departamento Héres en el año de 1875..... 163
DEPARTAMENTO GUZMAN BLANCO..... 164
Suelo.—Orografía..... 164
Hidrografía continental..... 165
Division territorial..... 166
Situacion astronómica.—Temperatura..... 166
Flora..... 167
Fauna..... 168
Historia..... 169
Topografía de las poblaciones..... 170
Propiedades urbanas..... 173
Costumbres..... 174
Artículos de consumo..... 174
Sociedades y asilos de beneficencia..... 175
Estadística criminal..... 175
Instruccion..... 176
Música y cantos populares..... 177
Minas..... 177
Caza..... 177
Pesca..... 178
Productos vejetales sin cultivo..... 178
Tierras baldías..... 178
Agricultura..... 178
Crias..... 179
Comercio..... 181
Movimiento de la poblacion..... 182
Caminos..... 183

PÁGINA.

Itinerario de Upata á San Félix..... 183
Id. de Upata al Palmar..... 183
Id. de Upata á Guri..... 184
Id. de Upata á Capapui..... 184
Id. de Upata á Miamo..... 185
Id. de Upata á Guasipati, por la Florida..... 185
Id. de Upata á Guasipati, camino carretero..... 186
Itinerario de Upata á Guasipati, por Caruachi hasta el paso del Medio.. 186
Rentas..... 188
Departamento roscio..... 189
Suelo..... 189
Hidrografía continental..... 190
Division territorial..... 190
Situacion astronómica..... 191
Flora..... 191
Fauna..... 192
Especialidades naturales..... 192
Historia..... 192
Topografía de las poblaciones..... 194
Artículos de consumo..... 195
Costumbres..... 196
Epidemias y enfermedades locales..... 197
Religion..... 197
Sociedades y asilos de beneficencia..... 197
Cajas de ahorros..... 198
Estadística judicial..... 198
Indijencia pública..... 198
Diversiones y espectáculos..... 198
Instruccion..... 198
Música y cantos populares..... 199
Minas..... 200

PÁGINA.

Caza 206
Pesca 206
Productos vejetales sin cultivo 206
Tierras baldías 206
Agricultura 207
Crias 207
Propiedades urbanas 209
Comercio 210
Censo 212
Movimiento de las poblaciones en 1875 213
Caminos.—Itinerario de Guasipati á Upata 213
Itinerario de Guasipati á Upata, camino carretero 214
Id. de Guasipati á Tumeremo 214
Id. de Guasipati á Pastora 215
Id. de Guasipati á Callao, camino carretero 215
Id. de Guasipati á Nueva Providencia, camino carretero 216
Id. de Nueva Providencia á Tumeremo 216
Id. de Guasipati á Guri y Ciudad Bolívar, hasta el rio Caroní 217
Rentas 218
DEPARTAMENTO CEDEÑO 219
Suelo.—Límites 219
Hidrografía continental 220
Itinerario de Caicara á Cuchivero 222
Id. de Cuchivero á Altagracia 222
Id. de Caicara á Urbana 223
Id. de Caicara al Caura 223
Id. de Caicara hasta el pié del raudal de Atures, vía fluvial 224
Id. de Caicara á Altagracia, vía fluvial 225
Id. de Caicara á Urbana, vía fluvial 225
Id. de Caicara á Cuchivero, vía fluvial 226
Division territorial 227
Censo 228

PÁGINA.

Movimiento de la poblacion, 1873 y 1874 230
Situacion astronómica 231
Flora 231
Fauna 232
Historia 233
Topografía de las poblaciones 235
Artículos de consumo 236
Costumbres 236
Epidemias y enfermedades locales 237
Sociedades de beneficencia 237
Indijencia pública 237
Instruccion 237
Minas 238
Productos vejetales 238
Caza y pesca 238
Agricultura 238
Crias 238
Comercio 240
Tráfico interior y vías de comunicacion 242
Rentas 243
DEPARTAMENTO ZEA 243
Bajo Orinoco 243
El Delta y sus habitantes 246
APÉNDICE 265
Límites 265
Límites y confines interiores 266
Límites con los Estados Unidos de Colombia 266
Límites con el Brasil 268
Límites con la Guayana Británica 269
APUNTACIONES HISTÓRICAS 271
Primeros descubrimientos y apuntaciones 271
Invasiones 277

PÁGINA.
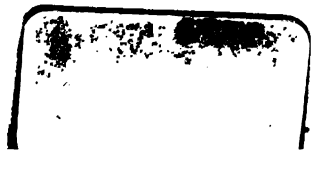
Misiones Evangélicas al Sur de Orinoco..... 281
Exploraciones..... 291
Guayana..... 291
Don Manuel Centurion..... 292
Obispado de Guayana..... 295
Ciudad Bolívar..... 296
Indice de los departamentos, parroquias, pueblos, vecindarios, caseríos y sitios principales del Estado..... 301